

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA
REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA**

Fundación Pública
Aula de Humanidades y Ciencias



UNIVERSIDAD VALENCIANA DE VERANO



VALENCIA
2015

SERIE
HISTÓRICA
Núm. 34

AULA DE HUMANIDADES R.A.C.V. · TEMAS DEL XXXIV y XXXV CURSO DE HISTORIA Y VIII y IX DE CIENCIAS

**REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA
AULA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

SERIE HISTÓRICA

NÚM. 34

TEMAS DEL XXXIV Y XXXV

CURSO DE HISTORIA Y

VIII Y IX DE CIENCIAS

VV.AA



UNIVERSIDAD VALENCIANA DE VERANO

AYUNTAMIENTO DE GANDIA
Concejalía de Educación

**VALENCIA
2015**

Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial de este libro, su incorporación a un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin la autorización escrita de los titulares del “copyright”, bajo las sanciones establecidas en las leyes.

© Los autores

De esta edición: REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA,
2011

EDITA: REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA

ISSN: 0214-025X

Depósito Legal: V-1917-1990

Imprime: Gràfiques MARAL® - Tel. 96 224 01 45 - 46650 CANALS
(Valencia)

PORTADA: Navíos en combate. Batalla de Trafalgar. Clarkson
Frederick Standfield

CONTRAPORTADA: Homenaje del Patronato de la RACV a su
PATRONO FUNDADOR Dr. CREMADES DE ADARO

SERIE HISTÓRICA

Número 34

AULA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

“FELIPE PERLES MARTÍ”

Director fundador:

Prof. Dr. **José Aparicio Pérez**

Colaboradores:

Dr. **Javier Cremades de Adaro**

Académico de Honor de la R.A.C.V

Patrono de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados

D. **Manuel Sanz Jofré de Villegas**

Fomento de Gandía

Dña. **María Antonia Mantecón**

Fomento de Gandía

Agregados – colaboradores:

D. **Xaverio Ballester**

Catedrático de Filología Latina. Universidad de Valencia

D. **Nemesio Jiménez Jiménez**

Licenciado en Historia del Arte

D. **Luis Silgo Gauche**

Dr. en Historia

D. **Miguel A. Herrero Cortell**

Licenciado en Bellas Artes e Historia del Arte

Dña. **Laura Egido Alcaide**

Licenciada en Historia del Arte

SERIE HISTÓRICA DEL AULA DE HUMANIDADES

Dirección y coordinación: **José Aparicio Pérez**

LA SERIE HISTÓRICA

Se intercambia con publicaciones de su misma especialidad

PEDIDOS E INTERCAMBIOS

AULA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS VALENCIANAS

APDO. CORREOS (P.O. BOX) 2.260 46080 - VALENCIA

REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA AULA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS VALENCIANAS

Serie Histórica

Número 34

Temas del XXXIV y XXXV Curso de Historia
y del VIII y IX Curso de Ciencias

VV.AA.

UNIVERSIDAD VALENCIANA DE VERANO

AYUNTAMIENTO DE GANDÍA

Concejalía de Educación



Valencia 2015

SOBRE EL COMPROMISO DE CASPE

María de los Desamparados CABANES PECOURT

Universidad de Zaragoza¹

El Compromiso de Caspe fue el acuerdo pactado por nueve compromisarios que puso fin al vacío dinástico que la muerte sin descendencia del monarca aragonés Martín I provocó durante el largo periodo de dos años conocido como interregno. Hijo menor de Pedro IV y sucesor de su hermano Juan (I) desde 1396, el rey Martín murió el 31 de mayo de 1410 en el monasterio de Valldoncella y no dejó herederos, ya que su único hijo, Martín el Joven, rey de Sicilia había fallecido meses antes sin más descendencia que un hijo natural, Fadrique de Luna, reconocido por su padre pero cuya sucesión al trono de su abuelo no estaba prevista ni permitida en el sistema jurídico aragonés, que requería que el rey de Aragón fuera hijo ‘de matrimonio canónico, con arras’.

¹ Este trabajo se inscribe dentro de las líneas de trabajo propias del Grupo Consolidado de Investigación Aplicada DAMMA, de la Universidad de Zaragoza, financiado por la Diputación General de Aragón y el Fondo Social Europeo.

La resolución de la situación que se creaba en casos como éstos estaba prevista en el reino de Aragón por la aplicación de la costumbre, reflejada en los testamentos reales, lo cual garantizaba la transmisión. Si en un principio el heredero debía ser el hijo varón primogénito, en su defecto seguían los hermanos de mayor a menor y, a falta de éstos, el pariente más próximo del monarca fallecido dentro del linaje real. Esta última opción podía derivar a situaciones complicadas. Las mujeres no reinaban pero transmitían sus derechos.

No era la primera vez que un monarca aragonés moría sin descendencia, ni tampoco que el Reino quedaba por ello en una delicada situación. El caso más llamativo o extremo estuvo provocado por el testamento inviable de Alfonso I que, muerto sin hijos, dejó el reino a las Órdenes Militares y a Aragón casi al borde de la extinción por no respetar el derecho aragonés. En aquella ocasión se produjo la sucesión entre hermanos: Alfonso ya había sucedido previamente a su hermano Pedro (I) y a él le siguió su otro hermano Ramiro (II), artífice de la unión dinástica de Aragón con el condado de Barcelona y de sentar las bases de una nueva formación política, la Corona de Aragón, que era la que en aquellos momentos, con la muerte de Martín el Humano, volvía a estar en peligro.

Martín I era consciente del problema sucesorio que su muerte planteaba y, de hecho, intentó paliarlo, por una parte intentando legitimar al hijo extramatrimonial de su hijo Martín el Joven, aunque sólo fuera para heredar Sicilia como así ocurrió una vez legitimado por Benedicto XIII; por otra, recabando la presencia de expertos y juristas de sus estados para que estudiaran los distintos testamentos y codicilos de sus antecesores y así dilucidar el derecho de su sucesor. También buscó solucionarlo con un nuevo matrimonio.

Finalmente, la muerte le sobrevino sin haber logrado hallar una solución plausible e, incluso, sin haber hecho testamento; aunque, antes de morir, expresó su voluntad acerca de que el trono fuera para el candidato a quien en justicia le correspondiere. Un grave problema sucesorio quedaba planteado.

¿Cómo se resolvió el largo vacío dinástico de dos años? ¿Cuál fue el camino recorrido por los parlamentarios de la Corona de Aragón entre el 31 de mayo de 1310, data del fallecimiento del rey, y el 28 de junio de 1412, fecha en que se leyó la sentencia dada en Caspe y se publicó a Fernando de Antequera como Fernando I de Aragón?

Dos fueron las vías intentadas y seguidas para la resolución del problema: los distintos Parlamentos territoriales y el Compromiso de Caspe, nacido de la Concordia de Alcañiz, que lo cerró finalmente. En un primer momento se entablaron conversaciones entre las ciudades de Zaragoza, Barcelona y Valencia para decidir cuál sería el procedimiento más efectivo para la designación del sucesor de Martín I. Pareció obvio que lo primero era la celebración de Cortes, o mejor dicho de Parlamentos -que no requerían convocatoria ni presidencia regia y solían tratar problemas concretos-, en los territorios patrimoniales del rey de Aragón. Al margen quedaba Mallorca que, separada de la Corona por el testamento del Conquistador, había sido incorporada de nuevo en 1343 y su representación era asumida por Cataluña.

LOS PARLAMENTOS TERRITORIALES

Montblanc, Barcelona y Tortosa fueron sedes del Parlamento de Cataluña; Calatayud, Zaragoza y Alcañiz del de Aragón; en Valencia las disensiones internas entre Centelles y Vilaraguts se reflejaron en el Parlamento que se escindió, siguiendo reunidos unos en la capital y los otros en Paterna, denominándose respectivamente *Parlament de dins* y *Parlament de fora*. Más tarde los primeros pasaron a Vinaroz y los otros a Traiguera, Morella y de nuevo a Valencia.

De lo que acaeció en estos cónclaves, reflejado en sus diarios de sesiones, es de lo que ya se ha tratado en esta misma aula los días anteriores. Se han analizado los hechos, ahora vamos a ver cómo son los documentos en que dichos hechos se sustentan.

De las actas generadas en los diferentes parlamentos territoriales y en Caspe se conservan en la actualidad diversos manuscritos, guardados en los archivos de las distintas entidades políticas. Su número y estado de conservación varía. Son los siguientes:

- En Barcelona, en el Archivo de la Corona de Aragón (ACA), se conservan las actas de los parlamentos catalanes que se reunieron, como quedó dicho, en Montblanc, Barcelona y Tortosa. En el siglo XVI, según consta en un inventario del citado archivo², el conjunto de procesos parlamentarios, repartido en tres volúmenes (A, B, C) con un total de 2.190 ff., aparecía en una caja marcada con el nº 33 -el *proces gros fet sobre la electio feta per les nou persones ... per a ... la successio de la corona real de Arago*-. Incluían asimismo las sesiones de Alcañiz que dieron lugar a la Concordia del mismo nombre y las de los compromisarios reunidos en Caspe.

² De título *Inventarium memorialium regestrorum instrumentorumque omnium et aliarum scripturarum, librorum ac rerum in Regio Archyvo Barcinone reconditarum*.

Esta documentación, hoy reordenada, constituye los 9 volúmenes de la Colección de Procesos de Cortes, n^{os} 15 a 23, de la Sección de Cancillería.

De ellos, los referidos a los procesos del Parlamento catalán del Interregno, con un total de 1.917 ff., se encuentran bajo las signaturas “Procesos de Cortes, 16-22” y se corresponden con el antiguo libro B, pero la narración de su contenido se inicia con la asamblea de Barcelona y no con la de Montblanc. Del Parlamento de esta última localidad únicamente se tiene noticia por un cuadernillo de 12 hojas conteniendo el acta de las sesiones de 6 y 10 de septiembre, fecha en que se decidió el traslado a Barcelona ante la peste que afectaba a la localidad tarraconense³.

Los “Procesos de Cortes, 15 y 23”, más un “manuale”, son las fuentes documentales para conocer lo sucedido en Caspe. El manual⁴ es un cuadernillo de 10 hojas a cuyo texto le falta el proceso seguido sobre la incapacidad de uno de los compromisarios, Giner Rabassa de Perellós. Por lo que se refiere a las dos redacciones del proceso, al

³ Cf. ACA. *Cancillería, Procesos de Cortes*, 81/1, 12 hojas.

⁴ Cf. ACA. *Cancillería, Procesos en folio 102/33*. Su título, en la primera hoja, es *Manuale negociorum factorum per novem personas que facere debent noscionem, investigacionem et publicacionem regis*.

“Proceso de Cortes, 15”⁵, antiguo libro A, de 151 ff., se le supone un borrador por la supresión de párrafos, anulados por cancelaciones, que después no figuran en otros ejemplares; aunque, por otra parte, incluye algunas sesiones y cartas que faltan en el que se considera la redacción en limpio. Éste último es el antiguo libro C y actual “Proceso de Cortes 23”⁶; tiene 122 folios numerados y su contenido difiere respecto al anterior por que añade relaciones nominales y diversas cartas y notas, e incluye actuaciones anteriores al inicio del proceso de Caspe. Ambas redacciones incluyen la Concordia firmada por Aragón y Cataluña en Alcañiz.

- En el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (ADPZ) se guardan las actas del Parlamento que el Reino de Aragón reunió en Alcañiz y Zaragoza -entre agosto 1411 y 2 de julio de 1412, ya publicado Fernando como nuevo rey-, pero faltan las sesiones previas celebradas en Calatayud. Dichas actas constituyen el contenido de los Mss. 9⁷, de 569 hojas foliadas, y 669⁸, original y copia

⁵ Su título según inventario del s. XVI y hoja de guarda era *Processus actuum et enantamentorum novem deputatorum ad investigandum et publicandum Regem et dominum Coronae Aragonum per iusticiam*.

⁶ Su título anotado en la cubierta, según el citado inventario inventario, era *Hic est continuata sententia lata per novem personas deputatas super successione Regnorum corone Aragonum*.

⁷ Título en portadilla *Proceso de la elección del Rey don Fernando, infante de Castilla, en Rey de Aragón*, posterior a su redacción. 569 ff. 290 x 210 mm.

respectivamente del proceso seguido para la elección del sucesor de Martín I. También hay un fragmento del proceso del Parlamento de Alcañiz de 1411⁹, el cual, por sus características formales, parece que formó parte del Ms. 669, hoy incompleto.

Un último códice sobre el tema es el Ms. 10. Se trata de una copia encargada por los diputados del reino de Aragón para que su cronista Jerónimo Zurita pudiera documentarse y escribir sobre el interregno, periodo histórico con que se iniciaba la segunda parte de los “Anales de la corona de Aragón”. La fuente original de este manuscrito es el *Proces gros* ya mencionado. Copia de diversos escribanos, está validada notarialmente por Gabriel Olzina que fue notario por autoridad real, escribano de mandato y archivero del archivo real de

Muestra custodias en parte superior derecha y reclamos en los cuadernillos. La escritura es cursiva gótica aragonesa de diferentes manos. Encuadernación moderna.

⁸ El título anotado en la tapa es *Processus facte super successionem Regni post mortem domini Regis Martini gloriose memoriae*. En el ángulo superior derecho 1411; más abajo Alm. 2, n° 1 con letra posterior; y en el lomo, *Proceso sobre la sucesión del rei Martín después de su muerte*. Alm. 2, n° 1. 1411. De 300 x 224 mm., está incompleto pues se inicia respecto al anterior, del que es copia, en el folio 147. Está redactado en letra cursiva bastarda aragonesa y es obra de al menos dos manos diferentes, una más angulosa y la otra más redondeada. Sus características formales son semejantes al anterior y muestra lagunas en el texto. Está encuadernado en pergamino.

⁹ Cf. ADPZ. leg. 750, n°. 16. Titulado *Fragmento del registro o proceso del Parlamento de Alcañiz. 1411*. tiene 16 folios más 25 hojas sueltas.

Barcelona entre 1570 y 1584. El código carece de fecha aunque Zurita dijo haberlo recibido en octubre de 1576.

- En Valencia, la información documental conservada sobre los procesos parlamentarios se encuentra en dos archivos. El Archivo del Reino de Valencia (ARV)¹⁰ guarda las actas del Parlamento “de dins”, reunido en Valencia, desde el 12 de mayo de 1411 hasta el último día de agosto del mismo año. De interés en este texto es la inserción de las cláusulas testamentarias de los reyes de Aragón anteriores a Martín el Humano desde la reina Petronila y su marido Ramón Berenguer IV, y, sobre todo, el intercambio epistolar entre el Parlamento de Valencia y los de Calatayud y Montblanc, reunidos en este mismo tiempo pero de los que no se conservan actas. El manuscrito tiene 233 folios según numeración, pero se inicia en el folio 33, al haber desaparecido los anteriores, y luego hay un salto en la foliación, pasando del f. 152v al 233r sin ningún motivo.

El segundo de los archivos valencianos a citar es el del Ayuntamiento de Valencia (AMV)¹¹, que custodia el proceso del Parlamento “de fora”, desarrollado entre el 7

¹⁰ Cf. ARV. *Real*, 619, 478 ff.

¹¹ Cf. AMV. *yy*, 4 y 5, 514 ff. el segundo, que muestran dos copias casi idénticas.

de marzo de 1412, en Morella, y el siguiente 14 de julio ya en Valencia. Acabó el 31 de este mes.

De las actas de Caspe se conservan al menos dos ejemplares. Uno de ellos se encuentra guardado en el Archivo de la Catedral de Segorbe (ACS)¹², *El Códice del Compromiso de Caspe* y reúne las siguientes características. Está compuesto por 171 folios de papel sin numerar de 210 x 290 mm., faltando algunos al principio y final; está encuadernado con cubiertas de pasta forradas en vitela y broches perdidos. Su escritura es la gótica bastarda aragonesa cursiva aunque muy cuidada, cuyo ductus es anguloso y destrógiro y en sus trazos se aprecia un gran contraste de gruesos y finos. El texto se presenta a línea tirada y no muestra más cesuras que los párrafos, sin epígrafes ni titulillos, sólo la fecha completa que inicia cada reunión y acta notarial.

El segundo manuscrito se guarda en la biblioteca histórica de la Universidad de Valencia (BUV) tiene 156 folios sin numerar de 230 x 155 mm. La encuadernación es posterior

¹² Cf. ACS. Ms. I-6. La descripción que del mismo se puede leer en el ‘Inventario de los Fondos del Archivo Histórico de Segorbe’, publicado en 1969 por el que era su archivero, D. Peregrín-Luis Lloréns y Raga, y autor asimismo de la edición del códice en 1968, es la siguiente: *Actas originales del llamado “Compromiso de Caspe”. S. XV. Latín. Y lengua vernácula. 171 folios hábiles. Sin numerar. 29 x 21. Faltan varios folios. Cubiertas pergamino. Cantos dorados.*

a su época, de la segunda mitad del siglo XVI, lo que posiblemente contribuyó al error de su fecha¹³. Su texto coincide con el del manuscrito antes citado.

- Todavía queda por citar un último archivo custodio de documentación referente al interregno. Es el Archivo Histórico Nacional (AHN) que guarda una copia que se conservaba en el antiguo Consejo de Castilla. Al igual que la depositada en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza antes citada, es copia del *Proces gros* del Archivo de la Corona de Aragón, hecha por el mismo Gabriel Olzina con fecha 12 de abril de 1579¹⁴.

De todos estos manuscritos aquí enumerados, fuentes principales para conocer los hechos del interregno, se analizarán en primer lugar los referidos a los Procesos de los Parlamentos. Varios son los interrogantes que pueden plantearse respecto al conocimiento de esta documentación ¿Cómo, cuánta y de qué tipo es? ¿Cómo se generó? ¿Qué contiene y de qué nos informa? ¿Cuál es su estructura formal? Las primeras de estas fuentes documentales a analizar y más fiables son los Procesos de los

¹³ Cf. BUV. Ms. 40. A principios del siglo pasado el código fue catalogado como del siglo XVI, posiblemente porque de esa fecha es su encuadernación, lo que ha hecho que hasta muy recientemente no se prestara atención a su texto. Cf. M. Gutierrez del Caño, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, Valencia 1913, III, pgs. 62-63, nº 1.870.

¹⁴ Cf. AHN. *Códice* 1399.

Parlamentos habidos durante el Interregno en Aragón, Cataluña y Valencia.

En líneas generales, las actas generadas por los parlamentos de los distintos territorios de la Corona de Aragón dejaban constancia de sus sesiones de trabajo en volúmenes constituídos por varios cuadernillos de papel de un número indistinto de folios (figura 1) cuyo aspecto exterior más típico es la encuadernación en piel blanca, en ocasiones tipo cartera en que la tapa posterior es más larga que la anterior y monta sobre ella como una solapa. El cierre puede hacerse con correas anudadas o en forma de ojal y botón.



Fig. 1. AMV. yy-4 el superior, yy-5 el inferior

El interior tiene una parte documental y otra narrativa, de diario, mezcladas entre sí. Cada sesión se inicia con indicación de la fecha y el listado de asistentes (fig. 2). A medida que se desarrollan las sesiones y se deja constancia de los acuerdos, se van intercalando numerosos documentos: credenciales o cartas de procuración, que avalan a su portador y lo capacitan para exponer, razonar y decidir en nombre de su representado; salvoconductos, expedidos para la seguridad personal o para evitar cualquier gasto o pago de los que acuden a la reunión. Asimismo se da cuenta e incluyen los textos de las misivas expedidas por cada Parlamento durante su actuación a los restantes Parlamentos paralelos o a destinatarios varios, así como sus contestaciones, cartas de poder otorgadas, en suma, cualquier tipo de correspondencia intercambiada durante el proceso.

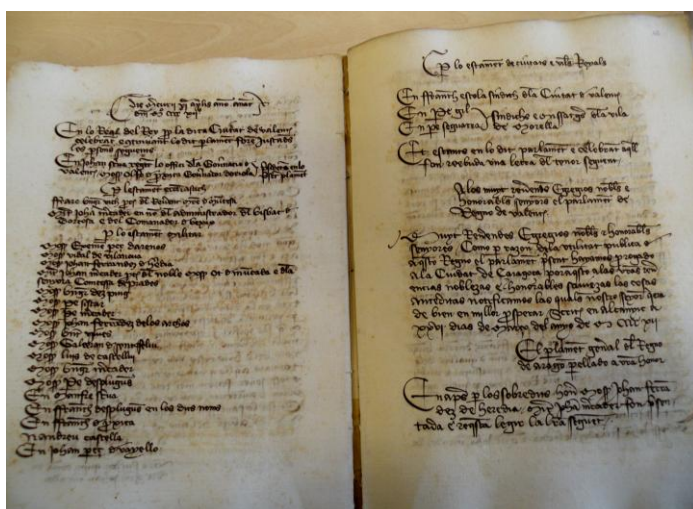


Fig. 2. AMV. yy-4. Inicio de sesión, relación de asistentes e inserción de una carta del Parlamento aragonés

LA CONCORDIA DE ALCAÑIZ

Segundo paso hacia la resolución del problema sucesorio fue la *Concordia de Alcañiz*, que constituye el cierre de la solución parlamentaria y/o el pórtico del cónclave de Caspe, pues ante la grave crisis sin salida, los parlamentarios aragoneses tomaron la iniciativa y los catalanes se sumaron a ella, dando como resultado la firma de la llamada Concordia de Alcañiz, en la iglesia de Santa María la Mayor de dicha villa, el 15 de febrero de 1412.

Veintiocho capítulos fueron *tractata et concordata, facta et firmata, super factis vel negociis tangentibus successionem regnorum et terrarum regie corone Aragonum subditorum*, y establecieron las condiciones del procedimiento para la elección del nuevo rey: designación de nueve personas *pure consciencie, bone fame et ydoneys ad tantum et tale negocium peragendum* con poder y facultad de los Parlamentos que deberían reunirse en la villa de Caspe y en el plazo de dos meses (o dos más como prórroga) los nueve o al menos seis de ellos debían designar, acordar y declarar la persona válida, que sería publicada después de oída misa solemne y sermón; y todo lo acordado *habeatur pro facto iusto, constanti, valido adque firmo*. Con posterioridad se cantaría solemnemente el ‘Te Deum laudamus’ y se voltearían las campanas. Durante todo el proceso cuidarían *conservacionem libertatum et privilegiorum ach iurium regnorum et principatus et*

conservacionem patrimonii regii et bonum rey publice quanto securius et honestius fieri poterit.

Asímismo se indicaron los requisitos a cumplir por parte de los compromisarios: juramento solemne y público de proceder según Dios, justicia, su buena conciencia, su saber y poder; hacer la publicación del nuevo rey lo más pronto posible, y que de ninguna forma o por ningún medio hicieran pública su voluntad o intención antes de la publicación del rey. También se prevee la sustitución de los mismos por no acudir o por cualquier impedimento sobrevenido en Caspe. Una vez allí personados, deberá enviarse una carta a cada pretendiente notificando la designación de las nueve personas destinadas a investigar, informar y declarar al heredero.

Durante el proceso, la jurisdicción del castillo y villa de Caspe, en aquel momento en manos de la Iglesia, correspondería a los compromisarios, y su defensa y custodia estaría a cargo de dos capitanes generales nombrados al efecto con 50 hombres de armas y 50 ballesteros cada uno, con suficientes armas y provisiones. Tampoco nadie podrá acercarse al castillo o villa de Caspe hasta distancia de cuatro leguas con más de veinte hombres armados, salvo los embajadores con 40 o 50 personas sin armas.

A los compromisarios no se les podrá revocar su potestad, ni se impedirá o impugnara el pacto firmado, y se aceptará por rey al que sea publicado.

A la reunión de Alcañiz faltaron los representantes de Valencia, enredados con los ataques de los urgelistas, pero los diputados aragoneses y catalanes, en este mismo documento, acordaron que se procediera en su ausencia sobre este urgente negocio y caso de presentarse, fueran aceptados en el punto en que se encuentren, aunque no podrían discutir ni impugnar lo dispuesto.

En la redacción de esta Concordia subyacen dos ideas fundamentales: los compromisarios serían elegidos por los tres Parlamentos lo que significaba que representaban al conjunto de la Corona y, por tanto, el acuerdo o sentencia sería inapelable.

El texto de la Concordia de Alcañiz fue redactado en latín y se incluye en los mismos manuscritos que las sesiones del cónclave de Caspe.

EL COMPROMISO DE CASPE

Consecuencia del texto anterior fue el nombramiento de nueve compromisarios que se reunieron en la localidad aragonesa de Caspe con la encomienda de nombrar al nuevo rey. Fueron éstos, por el Reino de Aragón, el obispo de Huesca Domingo Ram, Francés de Aranda donado de la Cartuja de Portaceli y el letrado Berenguer de Bardají. Por el Reino de Valencia, fray Bonifacio Ferrer prior general de la Cartuja, su hermano el dominico fray Vicente Ferrer y el letrado Giner Rabasa que más tarde fue incapacitado y sustituido por Pedro Bertrán. Por Cataluña intervinieron el arzobispo de Tarragona Pedro Sagarriga, el letrado Guillem de Valseca y el también letrado y conseller de Barcelona Bernardo de Gualbes. Los trabajos se iniciaron con la exposición de derechos por parte de los diversos pretendientes al trono que hicieron sus alegatos. La primera reunión de los nueve compromisarios en Caspe tuvo lugar el 29 de marzo de 1412. Los Parlamentos territoriales siguieron funcionando mientras tanto. Las deliberaciones debían durar dos meses aunque se prolongaron un tercero. Las sesiones, alegatos, discusiones y resultado comprometido se pueden encontrar en el Proceso de Cortes 15 y 23 del Archivo de la Corona de Aragón y en los códigos valencianos de Segorbe y de la Universidad. El cónclave tuvo un desarrollo en tres etapas, marcada la primera por la constitución del mismo y el juramento de los compromisarios. La segunda conoció la

sustitución de Giner Rabasa por Pere Bertrán. La tercera comprendió las deliberaciones y la búsqueda de la base legal que apoyara la designación del candidato. La decisión final se acordó el 25 de junio y dio el trono al infante castellano Fernando, nieto de Pedro IV e hijo de la infanta Leonor. La publicación del candidato se hizo el día 28 por Vicente Ferrer en las puertas de la iglesia mayor de Caspe. Con la lectura de la sentencia y la solemne proclamación de Fernando de Antequera como Fernando I de Aragón finalizaba el vacío dinástico.

LA SENTENCIA

Por último y como colofón se puede hablar de la sentencia salida de las conversaciones de los compromisarios de Caspe. De dicho texto contamos con un primer documento: la MINUTA o borrador, conservada en el Archivo de la Corona de Aragón, en su Sección de *Cartas Reales*¹⁵, y un TEXTO DEFINITIVO del que se conserva un único ejemplar exento que se corresponde con el original que guardó el obispo de Huesca, Domingo Ram. Y también hay varias copias, incluidas, una en el mismo registro que copia en limpio las sesiones y actas del Compromiso, a continuación del Parlamento de Tortosa¹⁶, y otras en los dos

¹⁵ Cf. ACA. *Cancillería, Cartas Reales*, Fernando I, 2077

¹⁶ Cf. ACA. Procesos de Cortes, 23, ff. 2184r-v.

códices que sobre el Compromiso de Caspe se conservan en Valencia, el de Segorbe y el de la Universidad.

1.- La minuta.

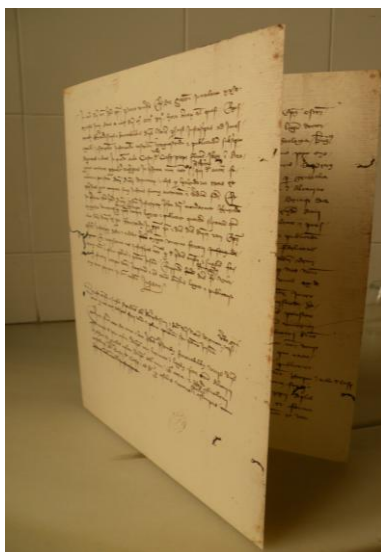


Fig. 3. ACA. *Cartas Reales*, Fernando I, 2077

Una **minuta** es siempre previa al documento original y éste que aquí observamos (fig. 3), por sus características internas, parece ser la minuta de la sentencia de Caspe, es decir, su primera redacción. Es un bifolio de papel que muestra separadamente, el protocolo inicial y escatocolo del documento y el texto de la sentencia. Los primeros figuran en el anverso de su primera hoja (fig. 4).

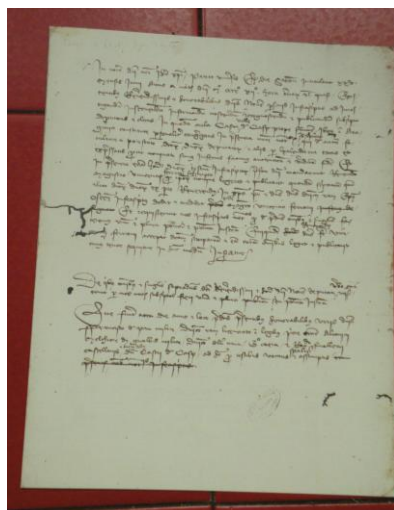
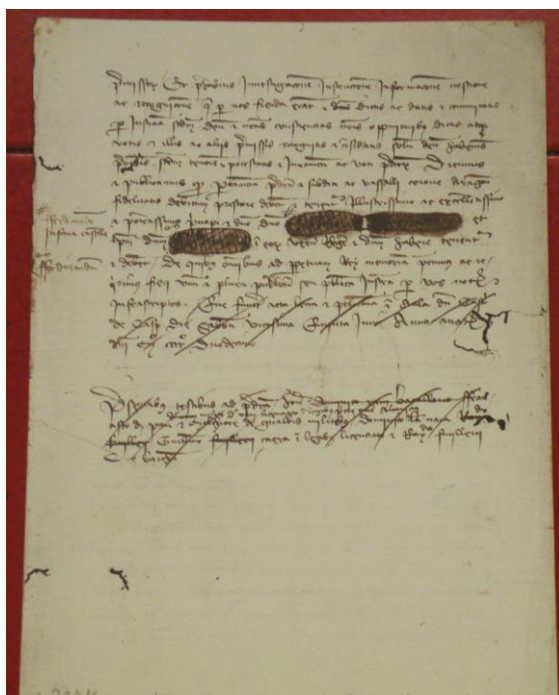
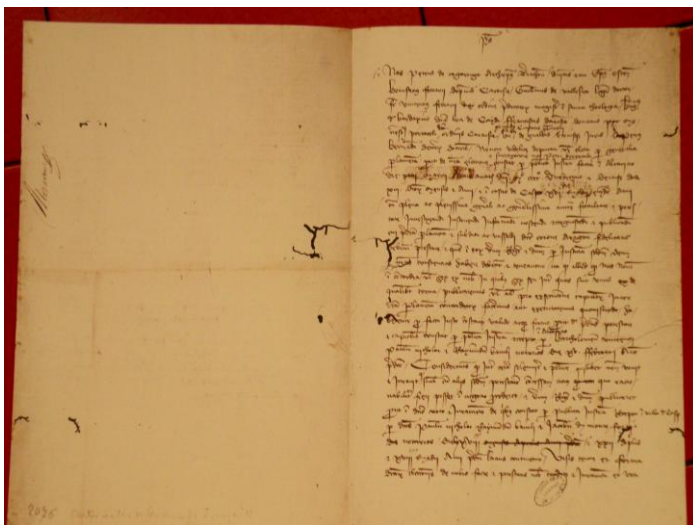


Fig. 4.

El bloque inicial o protocolo comprende la invocación verbal, la notificación y la data crónica con mención de día, mes, año y hora. Para el día del mes utiliza el sistema directo y para el año el estilo de la Natividad. Seguidamente los notarios dan fe de todo lo que está ocurriendo en el castillo de la villa de Caspe. Al final de este párrafo se añade la palabra *Inseratur*, para indicar el lugar en que debe copiarse el texto de la sentencia.

El bloque final, subdividido, incluye la petición de los compromisarios a los notarios que deben cerrar el acta de que se hagan las escrituras públicas que sean convenientes, más la enumeración de los testigos.

El siguiente folio incluye el texto de la sentencia en su anverso y reverso (figs. 5 y 6). Su escritura, al igual que el anterior, es gótica bastarda cursiva, pero clara. Está redactado a línea tirada con la única cesura de la cláusula dedicada a los testigos que, por otra parte, ha sido cancelada. Desde el punto de vista diplomático, en la parte alta y centrada está la invocación verbal, muy simple ya que se reduce únicamente al nombre de Jesús. El documento se inicia directamente con la intitulación que enumera a los compromisarios indicando su grado o profesión y después de una amplia exposición en que explican su nombramiento, juramento y la investigación llevada a cabo, se llega al dispositivo, en el que con los verbos *decimos* y *publicamos* dejan constancia del nombre del nuevo rey de Aragón y de la obligatoriedad que ‘los parlamentos y súbditos y vasallos de la Corona de Aragón’ tienen de prestarle fidelidad y tenerlo ‘por verdadero rey y señor’. Cierra la sentencia el imperativo de los compromisarios a los fedatarios de que de la misma ‘sean hechas la escritura o escritura públicas necesarias’.



Figs. 5 y 6. ACA. Cartas Reales, Fernando I, 2077

El carácter de borrador de este texto se manifiesta claramente en las modificaciones que sufre mediante adiciones, correcciones y cancelaciones, particularidades éstas que les suelen ser propias a esta fase genética documental y, por norma general, obedecen a la fase de revisión, añaden palabras que faltan, eliminan las que sobran o sustituyen a las tachadas. Tampoco faltan las anulaciones mediante el barrado.

Las adiciones suelen estar interlineadas, salvo una marginal, y siempre van indicando su lugar mediante la aposición de una fina virgula. En el primer folio se añade: *ville* (5ª línea); *subscriptorum* (6ª línea); *Ferrarii subscripto* (10ª línea); *eidem* (12ª línea); *reverendus* (14ª línea); *verbo etiam* (17ª línea); *et custodibus* (22ª línea); *specialiter* (22ª línea). Estas adiciones tienen su razón de ser en hacer el texto más preciso, en algún caso sustituyendo a otra palabra menos correcta. En el texto de la sentencia las interlineaciones tienen más fuerza. Son las siguientes: adición al nombre del donado de Portacoeli, Francisco Aranda, de su condición de *oriundus civitatis Turolii* (5ª línea); adición del nombre de Pere Bertrán sustituyendo a Giner Rabasa de Perellós que había sido declarado incapaz, *et surrogacione mei Petri Bertrandi* (7ª línea); *die* (9ª línea); adición del nombre de la localidad de la concordia, *in Alcanicio* (17ª línea); *quod* (20ª línea); adición al margen de la localidad del Compromiso, *in villa de Casp* (22ª línea); corrección de datas, en este caso borrando y añadiendo,

xviii y xviii (24ª y 25ª línea). La adición de **j** se hace en ambas fechas pero como solo es necesaria en la segunda, la primera se raspa mientras la segunda se mantiene. Lo primero es obvio, lo segundo se advierte por la presencia de dos **i** largas seguidas.

Pero la corrección más llamativa en este documento es la tachadura que afecta por dos veces al nombre del elegido y la posterior adición al margen del mismo. En ambos casos la tachadura es total y sobresaliente, y los signos de intercalación distintos a los hasta ahora utilizados. La primera sustitución muestra el signo # en texto y margen, y la frase a añadir, *Ferdina[n]do infanti Cast[e]lle*. La segunda o-o y el nombre que aparece al margen, *Ferdinandu[m]* (fig. 7).

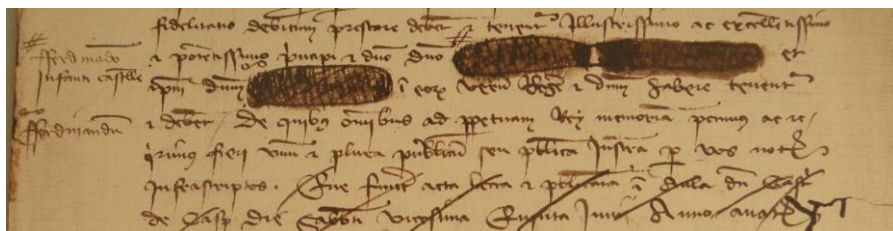


Fig. 7

La virulencia de esta cancelación quiere hacer suponer un cambio de orientación en la designación del nuevo monarca, pero en todo caso solo se trataría de una ligera vacilación ya que el nombre tachado se corresponde con el propuesto para la sustitución. Hay quien piensa que esta tachadura se debe a la mano

de algún despechado que anularía el nombre después de la expedición del acta original o de la publicación, cuando la minuta hubiera dejado de tener valor. O incluso se cree que la cancelación se hizo para proteger el anonimato del elegido, pues no debía conocerse hasta su publicación según ordena el artículo sexto de la Concordia de Alcañiz. Pero en todo caso queda claro que el nombre anulado es el mismo que aparece en la nota marginal.

Por último hay que citar las cancelaciones barradas correspondientes a la data y suscripción de los testigos, donde también hay interlineaciones y algún error (fig. 8). La causa de estas anulaciones es clara. Ni la data ni los testigos tienen razón de ser en este punto pues la primera debe iniciar e inicia el documento notarial en que se inserta la sentencia y los testigos la cierran, por lo que ya habían sido incluídos en el primer folio.

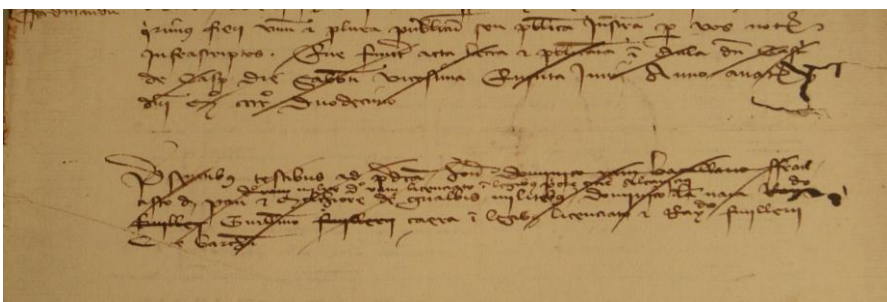


Fig. 8

Posiblemente de la sentencia se harían, como mínimo, 3 originales múltiples para entregar al representante de cada grupo parlamentario, o quizás 9 para los compromisarios, en pergamino y con las preceptivas suscripciones notariales. Sin embargo en la actualidad sólo se conoce uno de estos originales que es el analizado a continuación.

2.- El original.

En cuanto al TEXTO DEFINITIVO¹⁷, el único ejemplar exento que de dicha sentencia se conserva y se corresponde con la que guardó el obispo de Huesca, Domingo Ram y hoy día sigue siendo propiedad de la familia Ram de Viu (fig. 9), que la ha depositado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.



Fig. 9. Sentencia de Caspe. Propiedad particular

¹⁷ Documento en vitela de 417 x 540 mm. Escrito a línea tirada, en letra bastarda aragonesa y texto en dos bloques, estando reservado el segundo a las suscripciones fedatarias de los notarios precedidas de sus signatures, repartidos en tres columnas.

A diferencia de todos los documentos hasta ahora descritos, el acta original de la sentencia de Caspe utiliza como soporte escriturario la vitela. Su escritura, en cambio, pertenece como los anteriores al ciclo de la gótica aragonesa, en este caso una escritura bastarda aunque de cuidadoso trazado. Este documento es el *mundum* extendido a partir de la minuta antes expuesta y su tenor se corresponde con el de aquella aunque en este caso con la sentencia inserta en el lugar señalado y con una segunda diferencia capital. En un segundo cuerpo de escritura, separado del primero por un espacio en blanco, constan las suscripciones autógrafas de los seis notarios intervinientes en Caspe con sus consiguientes signaturas dispuestas en tres columnas, suscripciones que faltan en la minuta y también en los manuscritos valencianos cuando trasladan el texto de la sentencia. Por su parte, el original catalán, el *PC 15*, no copia ni la sentencia.

CONCLUSIÓN

Se insiste mucho en que la decisión tomada en Caspe, debida a la voluntad de dos reinos, al apoyo de la Iglesia y de la burguesía barcelonesa, fue económica, teniendo como móvil principal la lana castellana de la Mesta, necesaria para la industria textil. O también se aduce que su motivación fue en el fondo bélica ya que se trató de evitar una guerra con Castilla y la descomposición de la Corona aragonesa. También hay quien supone que fueron las presiones de Benedicto XIII sobre los compromisarios de su confianza. La realidad es que el resultado pactado en Caspe por los nueve compromisarios de los tres estados de la Corona de Aragón no fue sino el triunfo de la solución jurídica aragonesa, ya que lo que estaba en juego era la sucesión del rey de Aragón y el elegido debía ser, según el derecho aragonés, de linaje real y el pariente más próximo nacido de legítimo matrimonio del monarca fallecido. Y estos requisitos se reunían en la persona del infante don Fernando de Antequera.

100 AÑOS DE HISTORIA MEDIEVAL DE VALENCIA Y DE LA VALL DE BAYRÉN

María de los Desamparados CABANES PECOURT

Universidad de Zaragoza¹

El 20 de enero de 1915 se constituyó el Centro de Cultura Valenciana, creado por la Excm. Diputación Provincial de Valencia para promocionar, conservar y cultivar la cultura valenciana. La proposición presentada a la Diputación para dicha creación señalaba que el CCV tendría por objeto “realizar la superior investigación en todos los órdenes de la cultura general y, en especial, de la valenciana”; para ello pedía que se le reconociera independencia para cumplir su elevada misión, capacidad jurídica y poder dividirse en tantas Secciones como exigiera su propio desarrollo. En 1920 el Decano, Sr. Martínez Aloy ratificaba esta intención del Centro al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en un escrito en el que declaraba que la función de la institución era: “el cultivo intenso de la historia de Valencia, en todos sus aspectos”.

¹ Este trabajo se inscribe dentro de las líneas de trabajo propias del Grupo Consolidado de Investigación Aplicada DAMMA, de la Universidad de Zaragoza, financiado por la Diputación General de Aragón y el Fondo Social Europeo.

En un principio el CCV se volcó en la defensa del patrimonio y tesoro artístico valenciano, como quedó patente en los numerosos informes elevados sobre el Monasterio del Puig o el Palacio Señorial de Alacuás, entre otros edificios, además de haber estado siempre presente en cualquier obra que se hiciera en la ciudad con la intención de encontrar vestigios de interés histórico, pero en 1922 acuerda ya la constitución de Secciones para lo que nombró una comisión. La Sección de Historia, junto con la de Literatura, Folklore y Arte, existe desde ese año, en el que, además, se plantea la necesidad de tener una revista, los “Anales”. Su publicación se decidirá finalmente en 1927 y su primer número saldrá un año después.

No obstante la concreción de su territorio, Valencia, y su objetivo, la cultura valenciana, el Centro de Cultura Valenciana buscó su proyección más allá y en 1946 logró reconocimiento fuera de su demarcación y quedó integrado en el Patronato “José M^a Quadrado”, del CSIC, hoy transformado en la Confederación Española de Centros de Estudios Locales a la cual pertenece igualmente.

Otros cambios afectaron a su denominación. En 1978 el Centro pasó a denominarse Academia de Cultura Valenciana, cambio que repercutió en el nombre de la revista cuyo número 63 se llama ya “Anales de la Academia de Cultura Valenciana”; en 1986 se incorporó al Instituto de España como “academia asociada” y en 1991 el Jefe de la Casa de S.M. el Rey concedió a la institución el título de Real.

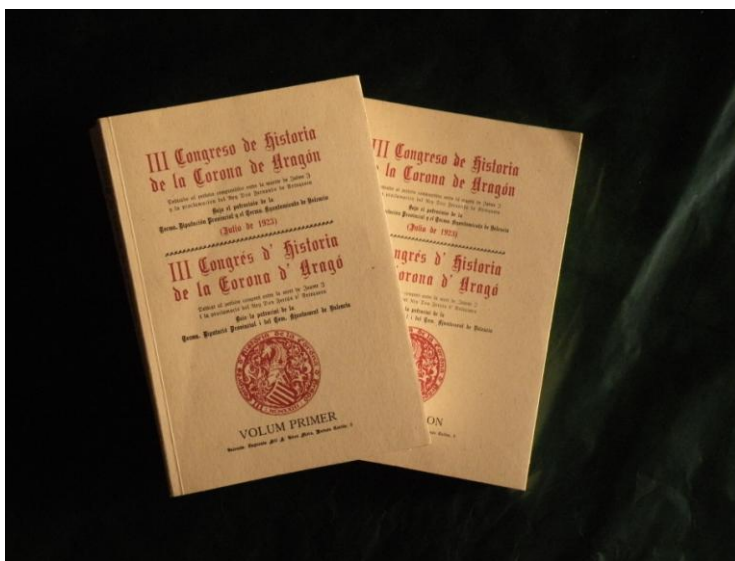
Las Letras y sobre todo la Historia pesaron en el espíritu del CCV-RACV que adoptó como símbolo el color azul por ser éste el color de la Facultad de Filosofía y Letras, y así lo manifestó y lo sigue manifestando en el cordón que sustenta su medalla con el emblema de la Institución.

Si tuviéramos que hacer aquí una simple enumeración de todas las obras históricas publicadas por los académicos de la RACV a lo largo de los 100 años de su existencia, esto se convertiría en un ‘lístin de teléfonos’ por el alto número de éstos, historiadores de oficio o no, y la enorme cantidad de títulos que de sus publicaciones, conferencias o mera divulgación podríamos enumerar, a pesar de la concreción del título de esta intervención que, al limitar el tema a ‘la investigación medieval’, deja a una buena parte de académicos, historiadores de épocas distintas, ‘fuera de juego’.

Pero no es de las publicaciones de los académicos en general de las que vamos a tratar, sino de las que éstos han realizado dentro del CCV-RACV, institución que tiene como uno de sus principales fines la investigación de alto nivel y consecuentemente la publicación de sus resultados.

La primera aventura editorial conjunta de los Directores del Centro de Cultura Valenciana se llevó a cabo en 1923 y consistió en la preparación y celebración del “III Congreso de Historia de la Corona de

Aragón”, dedicado al periodo comprendido entre la muerte de Jaime I y la proclamación del rey Don Fernando de Antequera.



Los “CHCA” se crearon en Barcelona en 1908, para historiadores y arqueólogos, con motivo de la conmemoración del ‘VII Centenario de la muerte de Jaime I de Aragón’, un poco como contestación a la identificación que en aquellos momentos se hacía de la Historia de España con la historia de Castilla-León. De carácter internacional, durante más de 100 años y XX Congresos, han sido y son la cita más importante para los investigadores medievalistas de los territorios de la antigua Corona de Aragón –hoy parte de los actuales países de España, Francia, Italia y Grecia-, y de gran número de hispanistas venidos de otros, ajenos a aquella, como las Islas Británicas, Alemania o EE.UU de América. El tema cambia en cada edición y su tramo cronológico

comprende desde el s. XII (1137) hasta el XVIII (1711-16, Decretos de Nueva Planta).

El primero de estos congresos, como ya queda dicho, se celebró el año 1908 en Barcelona y el segundo en Huesca en 1920. Fue en éste último, donde se acordó encomendar la organización del siguiente al CCV, al considerarlo como “la entidad más indicada”; lo cual habla mucho a favor de la labor realizada por éste, pues sólo habían pasado cinco años desde su fundación. La tarea llevada a cabo fue un éxito y los entonces Directores del Centro –de número, honor o correspondientes- participaron no sólo en la organización sino también con sus trabajos de investigación.

Valga como muestra la relación de comunicaciones publicadas y el nombre de sus autores:

P. Luis Fullana Mira, *La Casa de Lauria en el Reino de Valencia*.

Pedro Gómez Martí, *Sobre un síntoma mental de Giner Rabaça*.

José Rodrigo Pertegás, *La urbe valenciana en el siglo XIV*.

Benito Traver García, *Concesiones y privilegios que los reyes de Aragón y Valencia otorgaron a Villarreal (1272-1412)*.

Ventura Pascual Beltrán, *Játiva y la elección de sucesor de D. Martín el Humano*.

Manuel Peris Fuentes, *La Taula de Valencia*.

Luis Revest Corzo, *La villa de Castellón y los apuros económicos del Duque de Gerona en 1374*.

Francisco Martínez Martínez, *El tercer casamiento de Pedro el Ceremonioso*.

Santiago Cebrián Ibor, *Los Fueros de Valencia* (cronista de la ciudad de Valencia)

Salvador Carreres Zacarés, *Exequias regias en Valencia (1276-1410)*.

Pedro Ibarra, *Elig. Noticia de algunas instituciones y costumbres de la Edad Media*.

P. Andrés Ivars, *Orige i significació del Drach Alat i del Rat Penat en les insignies dela ciutat de Valencia*.

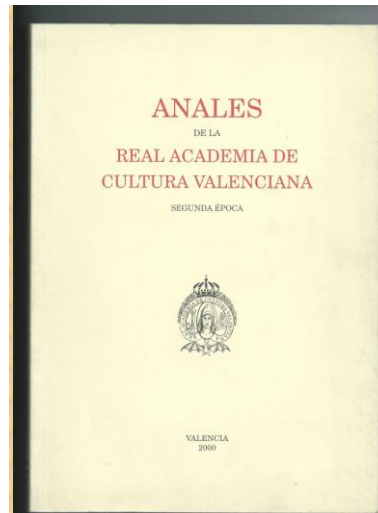
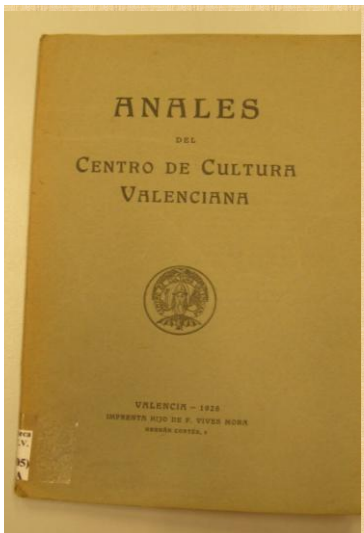
Antonio Michavila, *Apuntes para el estudio de la vida social del Reino de Valencia en la época de los reyes de la Casa de Aragón*.

Nicolau Primitiu Gómez Serrano, *Contribució al estudi de la molineria valenciana medieval*.

Dos de estos estudios hoy son “clásicos” y de obligada referencia en trabajos de su especie. Se trata de los artículos de José Rodrigo Pertegás sobre aspectos urbanos de Valencia, y de Nicolau Primitiu Gómez Serrano, dedicado a la molinería medieval valenciana, pero que va más allá al estudiar los antecedentes y desarrollo de la misma junto a aspectos complementarios sobre el trigo, su avituallamiento, almacenaje, etc.

Interesante publicación antes de la creación de los “Anales” es el facsímil del “Llibre del Repartiment”, preparada por el académico Julián Ribera quien pensaba hacer asimismo su estudio pero no lo llevó a cabo.

La segunda empresa común para los Directores del CCV, y la primera propia, fue la fundación, en 1928, de la revista “Anales del Centro de Cultura Valenciana”, hoy todavía viva y muy viva, si bien las actuales directrices de política universitaria en materia de investigación hacen casi inviable que siga siendo vehículo de las investigaciones académicas, pues para tener ‘índice de calidad’ debe mantenerse con publicaciones de investigadores ajenos a la institución editora de la revista.



Los “Anales”, aparecidos con carácter semestral, luego cuatrimestral y finalmente trimestral durante su primera época, se publicaron desde 1928 hasta 1936, año este último en que se interrumpieron por motivos obvios. Fueron 9 años y 9 tomos con un total de 27 números (núms. 25/27, Tomo IX/año IX, con 136 títulos). Reanudada la serie en 1940 se inicia la llamada Segunda época a la que corresponden 60 ejemplares, o sea hasta el número 89 que lleva el del año en curso. En la revista se reflejarán los resultados obtenidos por los académicos en sus investigaciones, pero también tendrán cabida en ella, por lo que aquí interesa, los textos de conferencias dictadas por éstos en distintos foros y los discursos, bien de recepción en la Academia, bien de apertura de curso, que, en ambos casos, tienen además colección propia. Los primeros suelen ser trabajos de síntesis, los segundos de divulgación, aunque siempre están sustentados por una investigación anterior. Se hará referencia a ellos con independencia de que se hayan publicado de forma separada o inmersos en los “Anales”.

En la primera época, una característica de gran parte de los artículos publicados es su extensión; de ahí que aparezcan en varios cuadernos sucesivos de los “Anales” (como las novelas, van por entregas).

Por lo que respecta al periodo medieval, sobresalen los trabajos de Sanchis Sivera, Beneyto Pérez, Carreres de Calatayud y Rodrigo

Pertegás, sobre todo los del primero con temas más culturales que propiamente históricos. Así publica:

- *Un códice de sermones de S. Vicente Ferrer en Aviñón*, (t. II, 1929)
- *Bibliología valenciana medieval*, (2, t. III, 1930) en que se estudian los inventarios de los siglos XIII-XV de bibliotecas reales, eclesiásticas o públicas de personajes importantes y conocidos como la reina D^a María o Eiximenis, y *Bibliología valenciana*, (3, tt. IV-V, 1931-32), que incluye ya a incunables, su impresión, su comercio, en que sólo el primer artículo, de los tres que hay, trata el siglo XV mientras en los siguientes sobrepasa la cronología medieval llegando hasta el siglo XVII.
- *Vida íntima de los valencianos en la época foral*, (tt. V-VIII, 1932-35), trabajo pionero sobre el tema y que desmenuza en 8 apartados los diferentes escenarios de la vida cotidiana. El interés de su texto dio lugar a su reedición en 1993.

Los artículos de Juan Beneyto Pérez suelen estar en torno al tema jurídico: a la Historia del Derecho y a los Fueros: *Preliminars per al estudi del nostre dret* (nº 12, 1932); *Sobre una edició d'un texte juridic valencià* (nº 25, 1936). En su discurso de ingreso, en 1935, se refirió a los fueros *Per un Index d'escriptors "super Foris Regni Valentiae"* y volvió sobre ellos en el primer número de la segunda época de los "Anales" con *Elementos constitutivos de las redacciones medievales de "Notae super Foris Regni Valentiae"* (t. IX, 1940).

Carreres de Calatayud tiene un interesante estudio sobre *El Procurador dels Miserables. Notes per a la seua història* (nº 8, 1931).

Sobre historia pero de una ciencia, la de la Farmacia, José Rodrigo Pertegás, médico de profesión, publicó *Boticas y boticarios. Materiales para la historia de la Farmacia en Valencia en la centuria XV* (1929)

Respecto a la Segunda época, la revista ha crecido en años y en números pero también la RACV ha aumentado sus Secciones y hoy son 15, por lo que la proporción de investigación medieval aparecida en la misma no ha sido tan espectacular como cabría suponer. No obstante, para no presentar una mera enumeración de títulos éstos quedarán agrupados temáticamente y se resaltarán únicamente la obra de los académicos, salvo alguna excepción:

a) Depósitos documentales y fuentes:

Indispensables para la investigación histórica, los “Anales” contienen referencias a varios archivos y una especificación puntual de fuentes.

J.B. Sentandreu Benavent, *El archivo de protocolos del Colegio del Corpus Christi* (1935)

F. Mateu y Llopis, *Alfonso V de Aragón y el Archivo General de Valencia* (1945) (texto de conferencia).

M. Dualde Serrano, *Inventario de la documentación notarial del Archivo Municipal de Valencia (siglos XIV y XV)* (1952)

M^a L. Cabanes Catalá, *Fuentes documentales para el estudio del siglo XV valenciano* (1987)

b) Ciencias y Técnicas historiográficas:

- Sigilografía:

F. Mateu y Llopis, *El primitivo sello del Justicia y Concejo Municipal de Valencia* (1952).

F. Mateu y Llopis, *El sello del Monasterio de la Trinidad de Valencia, fundación de la reina doña María* (1958)

- Numismática:

F. Mateu y Llopis, *Sobre la política monetaria de Jaime I y las acuñaciones valencianas de 1247 y 1271* (1947).

F. Mateu y Llopis, *Acerca de la política monetaria de Fernando el Católico y en especial en el Reino de Valencia (1474-1515). Notas y documentos.*

F. Mateu y Llopis, *Florines y timbres durante Alfonso V y Ausias March (Documentos referentes a la Ceca de Valencia: 1388-1465)* (1958).

F. Mateu y Llopis, *La Ceca de Valencia durante Juan II y Fernando el Católico (1458-1516).* (apertura curso 1965)

F. Mateu y Llopis, *Siglas y heráldica de magistraturas monetales en Valencia durante Alfonso V y Fernando II de Aragón* (1973).

- **Diplomática:**

Barón de Terrateig, *Sobre testamentos valencianos en la época foral* (3)(1948), estudio que el autor relaciona con la religiosidad de la época y lo hace a través de la estructura documental.

M^a D. Cabanes Pecourt, *La Diplomática y la literatura valenciana: Tirant lo Blanch* (1985) en que se estudian los distintos tipos documentales citados en la obra de Joanot Martorell.

c) Aspectos políticos: reconquista y repoblación:

Barón de Alcalalí, *Intervención marítima de los valencianos en las guerras de los siglos XIII al XV*. (1919)

A. Monzó Nogués, *“Establiments” de la Villamalefa*. (1953)

J. Martínez Ortiz, *Participación de Valencia en la conquista de Málaga. Año 1487* (discurso ingreso 1967-68)

E. Taulet Rodríguez-Lueso, *El laudo del Compromiso de Caspe*, (discurso de ingreso, 1985)

R. Ferrer Navarro, *La repoblación del Reino de Valencia vista a través del “Llibre del Repartiment”* (discurso ingreso, 1986)

J. San Valero Aparisi, *Introducción a la etnohistoria de Valencia y su reino en el siglo XV* (1986)

José Martínez Ortiz, *Aproximación histórica de Requena y las poblaciones hoy de su Distrito a Aragón y Valencia*. (Se trata del discurso de apertura del curso 1998-1999 y publicado en 2001, en el que analiza la situación del Distrito desde el Tratado de Almizra (1244) hasta su definitiva integración en Valencia, ya rebasados con creces los límites cronológicos de la Edad Media (1851).

F. Roca Traver, *La Corona de Aragón ¿La Confederación catalano-aragonesa?* (2005)

d) El Derecho:

V. Simó Santonja, *Estatuto de los extranjeros en el antiguo derecho valenciano*.

V. Simó Santonja, *Del passat al present del dret civil valencià. Raonaments per a conservar, modificar i desenrrollar el nostre propi dret civil Valencià* (2004)

e) La Iglesia Valentina y los establecimientos religiosos:

E. Olmos Canalda, *Investigaciones acerca del primer prelado valentino* (1947)

V. Castell Maiques, *La provincia eclesiástica valentina: precedentes y justificación histórica* (discurso ingreso, 1969)

V. Castell Maiques, *Problemas históricos en torno a San Vicente mártir* (1970)

V. Castell Maiques, *Hagiotoponimia de San Vicente, Protomártir de Valencia*. (1992)

f) Sobre monasterios:

Un último nombre de esta primera época que quiero añadir, es el de José Toledo Girau, cronista y Director Correspondiente, autor de un interesante trabajo sobre *El Monasterio de Valldigna. Contribución al estudio de su historia durante el gobierno de sus Abades Perpetuos*, que lo inició en la primera época, el último año -1936-, y en 9 cuadernos de la segunda, años 1940-44, finalizando cuatro años más tarde (1948, nº 21) dedicado a *La iglesia del monasterio de Valldigna. Apuntes para su estudio*.

H. García, *El monasterio de Nuestra Señora de Benifazá, en Valencia* (1947)

H. García, *La iglesia del monasterio de Nuestra Señora de Benifazá* (1952)

V. Ferrán Salvador, *El Real Monasterio Cisterciense de Gratia Dei (Zaidía) en Valencia. Aportación a su historia*. (1958)

g) San Vicente Ferrer:

San Vicente Ferrer tiene un número de “Anales” dedicado a su figura, con motivo del “V Centenario” de su canonización, en 1955, en el que colaboran los académicos y los que no lo son, escribiendo sobre su persona y su predicación.

Pero además también ha sido tema principal en la recepción de académicos como Emilio Aparicio Olmos que lo tituló *Algunos aspectos inéditos de la visita de San Vicente Ferrer a Valencia en el año 1410* (1972), o J. M^a. Desantes Guanter, *La idea de la Ciencia en San Vicente Ferrer* (1991); o de conferencias: José Vte. Gómez Bayarri, *Figura y predicación del “pare Vicent Ferrer”* (2001) que también es el texto de una conferencia dictada en la Casa de Valencia, de Madrid, con motivo del ciclo organizado por la celebración del 650 aniversario del nacimiento del Santo. Y un libro de *Estudios sobre San Vicente Ferrer*, recoge las conferencias pronunciadas en la RACV el año 2000 (2001)

h) Las Órdenes Militares:

V. Ferrán Salvador, *Los Maestres de la Orden Militar de Santa María de Montesa en la historia valenciana*. (discurso Apertura curso 1953-54) (1954)

V. Ferrán Salvador, *Presencia de la orden militar de Calatrava en el Reino de Valencia*, trabajo más centrado en la época moderna.

M^a de los Desamparados Cabanes Pecourt, *La Orden del Temple y la transformación urbana de la Xerea durante el siglo XIII*, (2004) donde se analiza la notable variación experimentada por este barrio valenciano, entregado en su mayor parte por Jaime I a la orden templaria en el momento de la conquista y que la misma colaboró a su transformación mediante los establecimientos de su política repobladora. Y también *El Códice 871 de la Orden de Montesa* (2006), referente a un “Registro de las rentas y derechos de la Orden de Montesa en todos los castillos, villas i lugares que tiene en el Reino de Valencia”, que es transcrito íntegramente.

Ll. Corell Ruiz, *L’Orde de Sant Joan de l’Hospital en el Regne de valencia fins l’any 1317*. (1995)

i) **La sociedad:**

a. Cristianos:

L. Piles Ros, *Las clases sociales en Valencia. La esclavitud a fines de la Edad Media*. Se centra en el siglo XV (disc. Apertura 1963-64) (1963).

F. Almela y Vives, *Catalanes y castellanos en la Valencia del siglo XIV*. Es un estudio elaborado a partir de los datos de los libros de “Avehinaments”

J. Fco. Ballester-Olmos y Anguis, *Don Guillem de Aguiló, Primer Señor de Rascanya. Su vida y linaje*, (1997)

L. Corell Ruiz, *Exiliados italianos en la Valencia del siglo XIII*.
(2002)

b. Judíos:

F. Roca Traver, *Los judíos valencianos en la Valencia medieval*
(2005)

c. Musulmanes

J. Ribera y Tarragó, *De Historia Árábigo-Valenciana* (conferencia)
(1925)

A. Monzó Nogués, *La Vall d'Alcalá y sus egregias figuras Ahmet ben Almançor, Çaida y Çoraida* (1954).

M. Sanchis Guarner, *Els moros valencians i el Cid: Literatura, historisme i historicisme* (1962).

M.Vte. Febrer Romaguera, *Las morerías valencianas y la organización de sus aljamas* (1991)

Francisco Roca Traver, *La repoblación mudéjar del Castellón tardomedieval*, (2007)

J. Vte. Gómez Bayarri, *Los mudéjares en el Reinado de Jaime II (1291-1327)*, donde aborda las relaciones de los sarracenos con los cristianos durante el reinado de Jaime II y la legislación foral dictada por este monarca en Cortes relacionada con los mismos, así como otras decisiones adoptadas por el Concejo, Iglesia o Señores.

j) Historia de las Ciencias:

V. Dualde Pérez, *Datos para la historia de la Albeytería valenciana* (1995)

B. Narbona Arnau, *Medicina y cirugía valencianas en los siglos XI al XVI* (discurso inauguración de curso) (1993).

P. Vernia Martínez, *El Real Colegio de Boticarios de la Ciudad y Reino de Valencia* (discurso ingreso 2005)

k) Játiva:

El académico Pascual Beltrán, de origen setabense, centró la mayoría de sus trabajos en la población y sus habitantes. Pueden citarse:

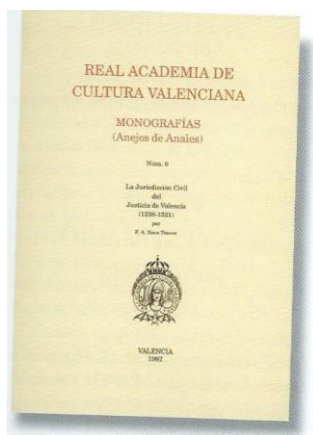
Setabenses al servicio de Alfonso V (2)(1942)

Curiosidades históricas de Játiva (1946).

La conquista de Játiva por Don Jaime I no pudo ser en 1249 (1949).

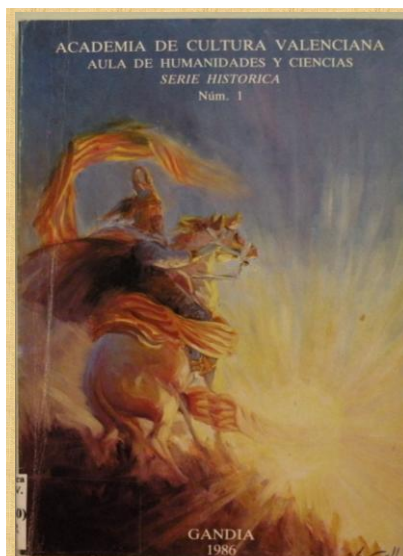
Los notarios de Játiva (1953).

Pero a los “Anales” y discursos, el CCV-RACV sumó la serie “Anejos”, con números 1-7, desde 1949-1961, que más tarde cambió su título por el de “Monografías” y 4 números más publicados durante los años 90.



De la primera se puede citar de nuevo a J. Toledo Girau con *Inventarios del Palacio Real de Valencia a la muerte de doña María, esposa de Alfonso el Magnánimo* (1961); de la segunda a F. Roca Traver y su estudio sobre *La Jurisdicción Civil del Justicia de Valencia* (1992).

Nueva tarea académica común que tiene como base el ejercicio de la investigación y como tema la edad media, son los ‘cursos de historia y cultura valencianas’ organizados en la ciudad de Gandía desde 1980, y que dan lugar a una de las colecciones de la RACV, la “Serie Histórica del Aula de Humanidades”, fundada en 1985 y cuyo primer número recoge las conferencias dictadas a partir del VI de los cursos antes citados.



Siendo el título genérico de los cursos el de “Historia y cultura valenciana” es lógico entender que la cronología de los temas no se limite al periodo medieval. De todas las aportaciones hechas en estas jornadas a lo largo de estos 34 años, a fin de no prolongar en exceso esta relación, solo se resaltarán las efectuadas por los académicos y son las siguientes:

Cursos con tema monográfico medieval y participación de académicos han sido los dedicados a:

Nº 1: Jaime I. Conquista y repoblación del Reino de Valencia.

Participantes en el mismo son: M^a L. Cabanes Catalá, *Documentación del siglo XIII en relación con la conquista*; R. Ferrer Navarro, *El proceso de la Conquista*; J. San Valero Aparisi, *Formación*

del Reino de Valencia, más un artículo de José Camarena sobre *Reconquista y repoblación en la comarca de Gandía*.

Nº2: Cambio o persistencia de la población valenciana desde la prehistoria hasta la expulsión y El Mediterráneo-Mare Nostrum: Origen y desarrollo del comercio marítimo en tierras valencianas.

El primer título corresponde al curso de Historia y Cultura Valenciana y entre sus trabajos deben citarse los de J. San Valero Aparisi, *Consideraciones sobre el concepto de la cultura en la Historia Valenciana* y J. Aparicio Pérez, *Persistencia o cambio de la población valenciana*. En cuanto al segundo, corresponde al I Seminario sobre el mar Mediterráneo con un trabajo del académico Miguel Llop Catalá, sobre el *Comercio marítimo valenciano del siglo XIII al XV*.

Nº 7: *Els orígens de les nostres ciutats*.

Recoge el artículo de R. Ferrer Navarro sobre *Conquista y repoblación de la Vall de Bayrén*.

Nº 8: no es precisamente el desarrollo de un curso de ‘Historia y cultura valenciana’ sino el texto de la tesis doctoral del Dr. Gómez Bayarri, por supuesto plenamente medieval y titulada *La transición del mundo musulmán al cristiano en el Reino de Valencia*.

Nº 10: Los orígenes de nuestras ciudades: el Maestrazgo.

Aunque hay ponencias medievales no corresponden a académicos.

Nº 18: Manual de Historia General del Reino de Valencia, que más tarde desarrollaría las etapas históricas y se convertiría en una obra en cinco volúmenes.

Nº 21: Rodrigo Diaz de Vivar, El Cid Campeador

Tres son los títulos y autores a reseñar: de nuevo Gómez Bayarri, *Valencia en la hazaña cidiana*; *El Cid en Penya Cadiella*, de Daniel Sala y un título equivalente a este último, *El Cid en Benicadell* antiguo trabajo de un académico clásico, Julián Ribera i Tarragó, que lo había publicado en el primer número de la revista creada por Roque Chabás, “El Archivo”.

Nº 25: Castillos de la Comunidad Valenciana

No intervienen académicos.

Nº 27: Las Órdenes Militares en la Comunidad Valenciana

Dos son los académicos participantes: *La economía de algunas órdenes militares en el Reino de Valencia a mediados del siglo XV*, de M^a Desamparados Cabanes Pecourt, mostrada a partir de las declaraciones prestadas por el Hospital, Temple, Merced y Calatrava en cumplimiento de la Pragmática ordenada por Alfonso V en 1448, y *Conquista, repoblación y castellología de l’Alcalatén*, de J. Vte. Gómez

Bayarri. Es ésta la primera de las aportaciones castellológicas del autor, que insistirá repetidamente en el tema en sucesivas intervenciones cambiando, por supuesto, el sujeto de su estudio.

Nº 30: El Camino Valenciano del Cid

En este número el tema de Gómez Bayarri fue *Fortificaciones de los caminos del Cid en tierras valencianas*. También El Cid es un personaje recurrente en sus investigaciones y una muestra de ello ya la hemos visto con anterioridad y lo veremos luego.

En este mismo número, el académico José Aparicio incluye un artículo con el título *El camino del Cid por la Vall d'Albaida, Vall de Bocairent y Vall de Bayrén*.

Nº 31: Alfonso el Magnánimo 550 años después y 1609-2009 La expulsión de los moriscos 400 años después.

Títulos de dos cursos sucesivos cuyos textos son recogidos de forma unitaria en este número. El primero, el dedicado a Alfonso el Magnánimo, conmemoraba el 550 aniversario de la muerte del monarca, y su principal glosador fue de nuevo el académico J. Vte. Gómez Bayarri. Título de su trabajo, *Alfonso el Magnánimo: rey político y mecenas humanista*, al cual estudia en esa doble faceta. Y otra vez interviene en el curso que recuerda la expulsión de los moriscos y sus lamentables consecuencias para el Reino de Valencia, curso que supera los límites de la edad media en su tema central pero en el que interviene con un trabajo enclavado en el siglo XIII, el único del curso con esa cronología, en el

que pretende y logra aunar el espíritu de dos centenarios de años consecutivos: 2008, el VIII del nacimiento del Conquistador y 2009, el IV del decreto de expulsión de moriscos y mudéjares del territorio valenciano. Su título *Actuaciones de los monarcas y legislación foral relativa a los sarracenos valencianos (1238-1285)*.

Nº 32: Los Borja: poder terrenal, poder celestial

Dedicado a conmemorar el V Centenario del nacimiento de San Francisco de Borja y, por tanto, sobrepasando la investigación medieval aquí tratada, cuenta entre sus aportaciones un artículo de J.Vte. Gómez Bayarri que recoge la genealogía del linaje de los Borja valencianos y pone el punto de partida en 1315.

Nº 33: El Compromiso de Caspe

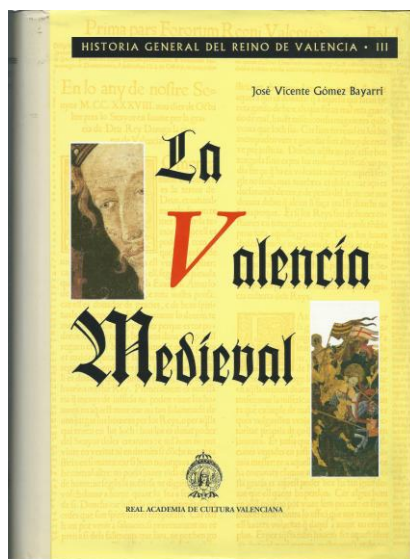
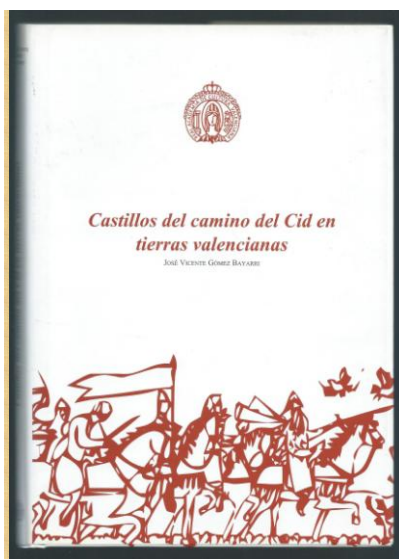
La mayoría de los artículos contenidos en este volumen son del curso dedicado a *La Constitución de Cádiz*, incluye además algún otro recordando el sexto Centenario del Compromiso de Caspe y una sección de Diversos. Académico firmante de dos trabajos en el mismo vuelve a ser J. Vte. Gómez Bayarri con los siguientes títulos: *El Reino de Valencia en el Compromiso de Caspe* y *¿Etnia árabe o simplemente Valencianos Islamizados?*.

Es éste el último número publicado hasta el momento de la Serie histórica pero todavía hay más colecciones iniciadas por la RACV.

Entre ellas hay que citar la denominada “Enciclopedia Temática Valenciana”, con ejemplares de mayor volumen y extensión que todo lo examinado hasta ahora. De los cinco títulos publicados, dos son de índole medieval, el primero y el último:

La Real Senyera. Bandera Nacional dels Valencians, de A. Atienza (2001)

Castillos del Camino del Cid en Tierras Valencianas, J. Vte. Gómez Bayarri (2008).



De suma importancia y gran aceptación hay que citar igualmente la “Historia General del Reino de Valencia” que, como es lógico tiene un volumen dedicado a la *Historia Medieval* cuyo autor es José Vte. Gómez Bayarri. Previamente esta obra conoció la publicación de un resumen de las cinco etapas históricas, el *Manual de la Historia General del Reino de Valencia*, que constituye el número 18 de la “Serie histórica” ya citado.

Y también fuera de serie hay diversos opúsculos como los de J. Gil y Calpe, *El arte de la encuadernación* (texto de una conferencia, 1923), J. Ribera y Tarragó, *De Historia Arábigo-Valenciana* (conferencia, 1925); libros que recogen las conferencias sobre un tema determinado: *Cicle de conferencies conmemoratives del VII Centenari de Jaume I* (1977), *Estudios sobre San Vicente Ferrer* (conferencia, año 2000) y la última obra publicada de este grupo es la de F. Roca y R. Ferrer, *Historia de la Cultura Valenciana (1263-1499). Documentos para la historia*, en dos tomos.



El último apartado de esta intervención aborda la centenaria investigación académica sobre *Gandía y la vall de Bayrén*. No puede decirse que la investigación medieval realizada sobre estos lugares haya sido muy abundante. Prácticamente sólo se ha manifestado en los Cursos de Historia y Cultura Valenciana y publicado en la colección ya analizada, la “Serie Histórica” del Aula de Humanidades, y poco más. E igualmente puede decirse sobre la misma que el interés del investigador se ha centrado en su mayor parte en el siglo XIII.

Seguidamente y aun a riesgo de repetición, se van a relacionar los escasos estudios que el CCV/RACV ha dedicado a la historia medieval de la Vall de Bayrén y Gandía a lo largo de estos 100 años. Con la primera como centro del estudio únicamente pueden citarse tres trabajos históricos.

Siguiendo un orden cronológico, en 1973 y en la revista “Anales” se publica el discurso para la recepción como Académico de Número de José Camarena Mahiques con el título *Toponimia e historia en el distrito de Gandía* en el que su autor busca demostrar la íntima relación entre toponimia e historia en el ámbito de la comarca gandiense. Desde tiempos del iberismo hasta Jaime I y más allá, topónimos originados por nombres y accidentes geográficos y antropónimos, derivados de las actividades económicas, del dominio señorial, la religión o el folklore se

suceden en su discurso, poniendo en evidencia la fusión de la toponimia y la historia.

Nuevamente en 1981, en el segundo curso de esta “Aula de Humanidades”, Camarena interviene con una conferencia sobre *La Safor, del segle VIII al XVII*, aunque su texto no se recogió de forma impresa. Y de nuevo insistirá el mismo autor en el tema gandiense situándose de pleno en la *Reconquista y repoblación en la comarca de Gandía*, tema en este caso recogido en el primero de los números de la “Serie histórica”, en 1986, dedicado a *Jaime I. Conquista y repoblación del Reino de Valencia*. En él artículo analiza los “Precedentes de la Reconquista”, “la reconquista cristiana”, “el repartimiento de nuestras tierras” y el “Origen de nuestros antepasados”. Fuente básica, aunque consulta otras, es el *llibre del Repartiment*.

Un segundo académico que centró su atención sobre Gandía en más de un curso, aunque sólo una de sus intervenciones se recoge publicada, fue Ramón Ferrer, que en el número 7 de la “Serie histórica” dedicado a *Els orígens de les nostres ciutats*, habla sobre *Conquista y repoblación de la Vall de Bayrén*. En el primer número de esta Serie, en su artículo *El proceso de la Conquista*, marcaba las coordenadas del avance de las tropas cristianas en el Reino de Valencia, citando de pasada la entrega del castillo de Bayrén a Jaime I. En este caso concreta y puntualiza su primera visión de carácter general. Como fuentes utiliza, primero la *crónica de Jaime I* para hablar de la “conquista”, luego el *llibre del*

Repartiment para estudiar la “repoblación”, en la que considera el hábitat, la cronología, las donaciones y los repobladores.

Y, a estos trabajos puede añadirse, aunque del ámbito de la Filología, *El topónimo Gandía*, interesante estudio presentado por Abelardo Herrero en el XXXII Curso.

De forma tangencial, aluden también a esta comarca los títulos *El camino del Cid por la Vall d’Albaida*, *Vall de Bocairent* y *Vall de Bayrén-Gandía* de Aparicio Pérez y *Fortificaciones de los caminos del Cid en tierras valencianas* y *Castillos del Camino del Cid en Tierras Valencianas*, de Gómez Bayarri, al ser aludida como parte de un anillo del Camino del Cid.

Por último pueden también incluirse los estudios dedicados a dos ilustres personajes, familiares de la casa ducal de Gandía, los papas Calixto III y Alejandro VI. Son los números 22 y 23 de la Serie Histórica. El primero recoge los textos del XXI curso de Historia y Cultura Valencianas de Gandía, del año 2000, mientras el segundo se dedica al ciclo de conferencias dadas en la sede de la RACV con motivo del V Centenario del pontificado de Alejandro VI. Y aunque rebasando el límite de la edad media, el número 32 de la citada serie fue asimismo dedicado a *LOS BORJA: poder terrenal, poder celestial*, conmemorando el V Centenario del nacimiento de San Francisco de Borja, como antes se dijo.

SIGLO XVIII. LA ARMADA EN LAS ESPAÑAS

Juan José Esteban Garrido

Cuando me propusieron abordar esta conferencia sobre la Armada española en el siglo XVIII, lo primero que me vino a la cabeza fue que era una tarea inabarcable, un objetivo imposible. Solo la vida de Jorge Juan o la de su protector y mentor, el marqués de la Ensenada podían dar para un curso entero.

Condensar en tan poco tiempo, un siglo de sacrificio, de estudio, de adversidad, de sinsabores, de esfuerzo sin tregua, de trabajo sin descanso, de renunciaciones sin cuento y en definitiva de entrega al Real Servicio, con un único objetivo: devolver a España, en la mar el lugar que le correspondía en el concierto de las grandes naciones de su tiempo, me pareció a primera vista mar cruzado, montañoso y confuso a través del que no veía claro, si podría rendir viaje en el destino previsto. No obstante, siguiendo en cierta manera la estela y el farol de popa, de aquellos marinos, expertos en afrontar singladuras difíciles y salvar expedientes arriesgados, se fue afianzando en mí, el decidido afán de aprovechar la ocasión para contribuir de algún modo a poner en valor la memoria de tanta hazaña, cumpliendo a un tiempo con la verdad, que es

el alma de la historia y con la memoria de quienes la forjaron, huyendo tanto de la propaganda que tanto repugna al historiador como de los respetos humanos que tanto la violentan y oscurecen. Y así la precaución inicial se tornó ilusión por intentar humildemente arrojar alguna luz sobre lo que fue la Real Armada, construida sobre el tesón, el valor, la rectitud de juicio, la laboriosidad, la dedicación y el cariño por el trabajo bien hecho; de los Gaztañeta, los Patiño, los Ensenada, los Navarro, los Jorge Juan, los Ulloa, los Lezo, los Arriaga, los Churrua, los Malaspina, los Bustamante, los Mesía de la Cerda y tantos otros, que de mencionarlos se secarían los tinteros. Todos los que con su ejemplo sublime, su trabajo tenaz, su lealtad y su generosidad sin límite, convirtieron a la Armada, por la vía de los hechos, siempre, infinitamente más explícita y transparente que la de las palabras, en la organización capaz de mantener el pulso de Las Españas. Eso sí, me van a permitir que lea la ponencia para no dejarme por el camino ningún dato de entre los cientos, todos importantes, a los que he tenido que acudir para cubrir aunque sea someramente un siglo de tanta relevancia para la historia de nuestra Armada. Lo escaso del tiempo disponible justifica la falta de profundidad en los temas, quedando a su indulgencia las carencias que debido a este planteamiento puedan detectar.

Y para empezar a contar la historia de la Armada española del siglo XVIII, henchida en gran parte, contra lo que podamos pensar, por vientos de gloria, voy a referirme someramente a lo acontecido en el siglo anterior en el que éste hunde profundamente sus raíces: “En poco más de

una década, entre 1631 y 1641, España perdió prácticamente toda su oficialidad naval....No se puede sino sospechar que todos ellos se agotaron antes de tiempo por realizar un esfuerzo sobrehumano tras otro, cuando no fueron, enviados sencillamente al matadero” . Si no fuera por las fechas podría parecer el fin nuestra marina del siglo XVIII en Trafalgar. La historia, nos hace estos guiños y la apreciación para más INRI, no es de un español como a primera vista pudiera parecer, sino de Carla Rahn Phillips, norteamericana, profesora de historia, rendida ante la resolución y la entrega absoluta, de los marinos que surcaron los mares bajo el pabellón de las Españas. Ya en el reinado de Carlos II S.M.C comprendía claramente que la Real Armada era la piedra sobre la que se había de fundar la conservación de Las Españas. Y durante todo el reinado se adoptaron diversas medidas encaminadas a la recuperación del poderío naval de la monarquía, entre ellas, Francisco Garrote publicó un muy completo tratado de construcción naval para mejorar este campo, en 1691. El esfuerzo sobrehumano al que estaba abocada la monarquía supuso un desgaste que forzó a España a convertirse en una potencia naval de segunda categoría en pugna permanente frente a Holanda, Inglaterra y Francia, si bien las armadas de España seguían siendo lo suficientemente importantes como para influir en los conflictos internacionales. Esta situación hizo que nuestra política marítima se apoyase en alianzas con Holanda e Inglaterra para suplir nuestras faltas y hacer frente a Francia que era la potencia a batir en esta segunda mitad del siglo XVII.

No obstante, las pérdidas territoriales de la monarquía de Carlos II contra todo lo que se ha escrito, fueron minúsculas para una monarquía que era enorme y que continuó expandiéndose sobre todo en ultramar. El último de los Austrias, por tanto, dejó a su sucesor un imperio que se alejaba mucho de la decadencia que reflejan la leyenda y los libros de texto. Desde 1665 en que Carlos II sube al trono, España derrotó a la mayoría de sus enemigos, especialmente en el Caribe y en el Norte de África en completa soledad, sin ayuda externa. Carlos II fue capaz de enfrentarse a Luis XIV en tantos frentes que éste último rara vez pudo proclamar una victoria decisiva. En 1700 y gracias a que durante el reinado de Carlos II el sistema español continuó funcionando, Felipe V pudo por ello heredar intacta la monarquía hispánica. De hecho, a pesar de su abrumadora superioridad, Luis XIV NO pudo imponer su hegemonía marítima dados los costes fabulosos y los múltiples peligros, a los que también su armada estaba sometida. Siempre, la falta de una financiación sólida, rápida, regular y fiable como el gran inconveniente que minaba a la sorda, las Armadas.

Y Sin más preámbulo ni dilación, hagámonos a la mar, en esta singladura por la vida y obra de los marinos españoles del siglo XVIII, cuyas peripecias vitales harían las delicias de nuestros escolares si se les concediese la oportunidad aunque sólo fuera de atisbarlas. Templemos pues la jarcia, larguemos velas y adentrémonos, en las ignotas aguas de la oceánica historia de nuestra Armada en este siglo, no por escasamente divulgada, menos apasionante.

LAS ESPAÑAS y la ARMADA EN EL ESCENARIO GEOESTRATÉGICO EN EL SIGLO XVIII

El amor a la patria era y es el eje vertebrador de la Armada y era en aquellos albores del siglo XVIII, la Armada, la que tenía que vertebrar esa patria, inmensa, inabarcable y lejana. Por ello conseguir que la administración y el comercio en aquella inmensidad funcionase razonablemente, era una tarea digna de titanes, que desempeñaban cumplidamente nuestras naves, rompiendo con sus rodas las inmensidades atlánticas y pacíficas, en las más apartadas latitudes de Las Españas.

“Los mares unen los pueblos, las tierras los separan” esta frase que ví por primera vez colgada de una pared en la Escuela Naval Militar de Marín, si en algún momento se ha cumplido a rajatabla, ha sido en Las Españas del siglo XVIII, que abarcaban la enormidad de cerca de 30 millones de Km², es decir 60 veces la extensión actual de España, unidos por la mar.

Casi no nos cabe en la cabeza, o por lo menos no cabe en la mía, como con los medios técnicos de la época, se podía lograr que aquello fuese una estructura viable...a despecho de armadas enteras de Inglaterra, nuestro poderoso, pertinaz y enconado enemigo durante casi

todo el siglo que de forma sañuda y buscando cortar de raíz el árbol español, atacó casi siempre infructuosamente nuestros intereses a lo largo y ancho de los océanos cebándose en nuestro poco comercio y en nuestras escuadras. Las Armadas en este siglo, son el instrumento más importante de que disponen los estados para ejercer el poder político y militar, para controlar el tráfico marítimo y fomentar el comercio amparándolo o destruyéndolo. El comercio mundial crece de manera acelerada, sobre todo en ultramar lo que dará lugar a transformaciones sociales de gran calado. Comercio que era sinónimo de riqueza que a su vez llevaba a un mayor presupuesto, primordial para crear una marina.

A finales del XVII encontramos a los ingleses concediendo prioridad absoluta a su marina de guerra que entre 1695 y 1698 echó al mar 44 barcos de guerra. Nosotros en cambio podíamos presentar en varias escuadras un total de 4 navíos y 21 fragatas....los resultados desde 1702 hasta 1712 no podían ser otros: la derrota de Rande, la de Málaga, la ocupación de Gibraltar y Menorca. En esos 10 años sólo salieron 5 flotas de las Indias a la península, es decir nuestras comunicaciones marítimas estaban rotas.

Carlos II dejó una España peninsular, americana, africana, flamenca e italiana que tras la guerra de sucesión, en el aciago tratado de Utrech quedó reducida a peninsular, africana y americana, si bien el nuevo y joven rey, Felipe V, que empezaba a dar muestras de una recia españolidad, no estaba muy por la labor de que las cosas quedaran así.

Nuestra expulsión del escenario del norte de Europa con la pérdida de Flandes, permitía concentrar los esfuerzos y atenciones de la monarquía en Las Españas Atlánticas y Pacíficas. Urgía sobre todo, disponer de barcos. En 1714 se crea la secretaría de marina.

Las rutas americanas habían sido mantenidas por buques franceses durante la guerra de sucesión. Los buques extranjeros visitaban los puertos españoles en América que teóricamente tenían vedados. En el tratado de Utrech se conseguían por Inglaterra unos privilegios comerciales que España estaba obligada a aceptar: “el asiento de negros” y “el navío de permiso”, principio del fin del monopolio comercial español en América. Los gobiernos españoles no arriaban en su empeño de recuperar el terreno perdido en Utrecht lo que condujo a la guerra contra Austria, principal beneficiaria de las pérdidas españolas en Italia derivadas de la guerra de sucesión. El ministro Alberoni mandó armar una flota, comprando buques extranjeros, en su mayoría embarcaciones comerciales y buques viejos carenados y adecentados, armados apresuradamente para la ocasión. El sabio Patiño afirmó “una marina recién nacida no podría afianzar en sus fuerzas la felicidad que trae la experiencia”. La batalla de cabo Passaro en 1718 le daría la razón. Una escuadra inglesa, sin previa declaración de guerra, atacó a la española que fue completamente derrotada, aunque como casi siempre no se lo puso fácil a los britanos. Byng el almirante inglés traía orden de destruir la naciente Armada española y los émulos y paisanos de Drake no iban a pararse en minucias de derecho internacional, nunca lo habían hecho.

Además sus 19 navíos de más de sesenta cañones, no tenían rival en una escuadra desprevénida de sólo 12 navíos de más de 60, alguno de los cuales solo tenía de navío de guerra el nombre.

Antonio de Gaztañeta, Almirante español en la jornada, no fue culpabilizado por la opinión general, consciente de las limitaciones de una Armada formada de la noche a la mañana, si bien se le reprochó su candidez estando en presencia de una escuadra al mando de un almirante inglés, dado el esquinado proceder que los almirantes ingleses han acreditado con nuestras escuadras, a lo largo de la historia. Ni Patiño con su gran talento, ni Gaztañeta con su buena voluntad y conocimiento de la construcción naval, podían crear en un instante lo que sólo se obtiene a fuerza de tiempo, con mucho método, perseverancia, práctica, estudio y trabajo.

Cuando Felipe V percibió con nitidez que necesitaba una Armada como Dios manda y que alcanzar ese objetivo suponía tiempo, se dispuso a dar el primer paso para su regeneración: conseguir formar unas dotaciones en condiciones. Para ello promulgó una ordenanza en 1737 basada íntegramente en la Cédula de 1607, más de un siglo antes, del Almirante general de la mar Océana, Diego Brochero. La Armada como siempre, ha hundido sus raíces en la obra de aquellos que sirvieron en ella con anterioridad.

Como los hechos demostraban, se imponía el pragmatismo. Luchar solos contra Inglaterra resultaba una quimera. El Primer Pacto de Familia con Francia se firma en 1733, cuando la Guerra de Sucesión de Polonia, fue aprovechada por Felipe V, que se alía con Francia, para atacar a Austria y recuperar Nápoles y Sicilia, donde entroniza como rey a su hijo el infante Carlos.

Felipe V puso la responsabilidad de dotar a Las Españas de una marina poderosa y respetada en Patiño, quién murió en 1736 después de una magnífica labor de gobierno y de haber promovido a la alta dirección de Las Españas a un español excepcional: el marqués de la Ensenada, secretario de cuatro despachos (Marina, Hacienda, Guerra e Indias) y artífice de la materialización de tantos anhelos.

Este personaje histórico es la clave de todo el siglo y exige por su ejecutoria una mención especial. No fue a la universidad, su instrucción la recibió en la catedral de Santo Domingo de la Calzada, bien alejada del mar. Y sin embargo, las vueltas de la vida le hacían decir “me ha criado la marina”. Durante el mandato de Patiño recorrió los arsenales : Ferrol, Cartagena, Cádiz, Guarnizo..... consiguiendo destacar ante sus superiores y ascender. Sus cualidades organizativas lo catapultaron en el escalafón administrativo. Cuando en 1733, el que sería Carlos III es trasladado de España a Nápoles para tomar posesión de su trono, Ensenada se ocupa de todo, viviendo en primera persona el gasto que conllevaba movilizar un ejército y manejarse en una corte en medio de una madeja de intereses

cruzados e intrigas palaciegas que podían en un santiamén, dar con todo en el suelo. Desempeñó su tarea a satisfacción y por ello en 1736 el rey Carlos lo nombra marqués de la Ensenada y en 1737 los reyes de España lo nombran secretario del Almirantazgo.

Nuevamente los taimados designios de Inglaterra, con la proa puesta en los territorios de Las Españas, nos llevó a una guerra de 10 años (1739-1748) la guerra “de la Oreja de Jenkins”. Durante su transcurso en 1741 los ingleses que sin parar de discurrir como restar fuerzas a España habían intentado partir en dos las Españas, atacando su centro geográfico, sufren el mayor descalabro del siglo en Cartagena de Indias a manos de Blas de Lezo, manco, tuerto y cojo a consecuencias de distintas heridas recibidas en 22 combates navales a lo largo de su vida. Lezo murió allí, tras cortar por lo sano, las infames maquinaciones de la corte de San James. La victoria adquiere visos de proeza increíble cuando se revisan las fuerzas en presencia y se comprueba con asombro que disponía para su defensa de una pequeña parte de la enorme fuerza atacante. Fue el colofón glorioso de una vida colmada de trabajos, riesgos y peligros en el Real Servicio, sin que padecimientos y heridas lo amilanaran. Mencionarlo y honrarlo a él es hacerlo con todos los marinos dieciochescos que anónimamente sirvieron en la victoria o en la derrota, bajo el pabellón de Las Españas, en mil combates desgarrados.

José Campillo, eficaz sucesor de Patiño, y como él entregado a la causa del resurgir de nuestra Armada, moría el jueves santo de 1743 y Ensenada fue llamado al equipo rector de la monarquía en las proximidades del rey. El Segundo Pacto de Familia, en 1743, permitió aprovechar la Guerra de Sucesión de Austria para conseguir los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla para el infante Felipe.

En 1746 subía al trono Fernando VI con José de Carvajal como ministro de estado. Se había formado el inexpugnable tándem Carvajal-Ensenada que consiguió la recuperación económica y militar de nuestra patria en ese reinado.

Los dos tenían claro que la estrategia española necesitaba paz. La guerra acabó por fin en 1748. Durante la misma se hizo muy difícil la navegación normal de las flotas de la carrera de Indias, lo que obligó a la Armada a autorizar los navíos de registro que ofrecían la ventaja de su flexibilidad y libertad tanto a la hora de zarpar como a la de sortear el acecho de los buques ingleses siempre deseosos de poner su mano en nuestras bodegas. El resultado fue muy positivo para nuestro comercio, incrementándose notablemente. Al final de la guerra no se retornó al sistema de flotas sino que se adoptó un sistema mixto, manteniendo en muchos puntos los navíos sueltos, estructura que se mantuvo hasta que ya en 1778 se promulgara el Decreto de Libre Comercio que acababa con casi 300 años de flotas de Indias. Soplaban nuevos vientos.

Conseguir la necesaria paz hace que Fernando VI (1746-1759) lleve a cabo una política de neutralidad activa entre Inglaterra y Francia. A cambio, Inglaterra acepta la supresión del asiento de negros y del navío de permiso. Ensenada era ya a estas alturas un consumado diplomático, trabajaba de sol a sol “en secreto y sin hacer ruido”, conformando y modelando los más insospechados y sorprendentes entresijos de nuestra organización naval. Eso no podía pasar inadvertido. El embajador británico en la corte de Madrid, dejó escrito “Los planes de Ensenada son llenar los cofres del Rey y armar una marina poderosa”, si bien esperaba que esos planes fracasasen como había ocurrido hasta entonces porque no se le escapaba que España no disponía de la marinería adecuada. Pero en 4 años el embajador había cambiado de opinión y daba cuenta de ello alarmado a su corte, que ya, desde ese momento, no descansó hasta derribar al marqués. Infames maquinaciones iban haciendo su efecto. Inglaterra no podía mantener su desarrollo sin abrir nuevos mercados y sin cambiar de raíz el sistema de explotación colonial, es decir sin dominar la mar y alcanzar ese objetivo, suponía destruir la Armada española, a lo que se aplicó con ahínco y por todos los medios.

Ensenada no era un ministro de marina al uso, era una mente fecunda y privilegiada con una estrategia global para la monarquía “La Indias se defienden en el canal de la Mancha” decía. Mejores barcos, mejores cañones, obras públicas como el Canal de Castilla, el catastro que permitiría profundizar en la reforma de la hacienda y la recaudación,

aspecto vital para la monarquía. Mil y un proyectos bullían y surgían de su magín.

Pueblo a pueblo se intentó implantar el catastro y aunque finalmente fracasó, como ha sucedido tantas veces en la historia con los proyectos adelantados a su tiempo, marcó el rumbo y Europa entera lo siguió. Creó también el Real Giro para hacer pagos al exterior sin intermediarios y poder así mantener una tupida red de espías de toda índole, imprescindibles para el mantenimiento de una política exterior efectiva. Ensenada deslumbrado por los éxitos de la Royal Navy en la última guerra quería imitar a los ingleses en la construcción de nuestros barcos, al mismo tiempo que los ingleses nos intentaban copiar a nosotros.....Todo el mundo piensa que en casa del vecino se vive mejor. Su plan fue construir 100 buques de guerra en 8 años y no entrar en guerra hasta entonces. Las Españas necesitaban paz “el rey sólo será rico si lo son los súbditos y si éstos contribuyen en proporción a su riqueza” “Las monarquías bien gobernadas cuidan con preferencia a todo lo del Real Erario y de que los vasallos no sean pobres”. Esa Armada poderosa que perseguía Ensenada era el elemento disuasorio y decisivo a un tiempo, que podía desequilibrar la balanza Francia-Inglaterra, convertir a la corte de Madrid en el árbitro de Europa y salvaguardar Las Españas. Ensenada explicaba al rey: ” Yo no diré que pueda V.M. tener en pocos años una marina que compita con la de Inglaterra, porque aunque hubiera caudales para hacerla no hay gentes para tripularla; pero si que es fácil tener V.M. el número de bajeles que basta para que unidos a los de

Francia, se prive a los ingleses del domino que han adquirido sobre el mar”

Ensenada quería que España entera aprendiera y una riada de instrumentos científicos, libros, máquinas y técnicos, convergieron en la corte y se distribuyeron desde allí a los lugares más insospechados, lejanos y distantes de Las Españas. El espía más famoso y fiel al marqués fue nuestro Jorge Juan que infiltrado en el corazón de la Royal Navy consiguió traer: planos ingleses, instrumentos ingleses, técnicas inglesas e ingenieros ingleses para servir al rey de España construyendo “navíos que lo pueden defender todo” al decir del propio Jorge Juan, imbuido como estaba de que el conocimiento náutico en todas sus vertientes era el único camino para quebrar los bríos de nuestros enemigos. En conseguir mudanza tan asombrosa y fundamental estaban otros muchos marinos infatigables, que como Antonio de Ulloa rastrearon Europa, a la búsqueda del menor indicio que posibilitara adelantar en nuestro conocimiento náutico.

Keene el embajador inglés ponía el grito en el cielo, Ensenada no descansaba, a todo atendía con suma doctrina y erudición. Había instaurado la matrícula de mar, había promulgado en 1748 las Reales Ordenanzas para el régimen y gobierno de la Armada y estaba poniendo los medios para que el mayor de los males de nuestra Armada: la falta de regularidad en los pagos a proveedores y marinos, fuese cosa del pasado. La repoblación de bosques tampoco se olvidó. Se fomentaba la

fabricación de pertrechos navales, de betunes, el cultivo del cáñamo. Los Arsenales no paraban de construir barcos para la Real Armada. Se activó la minería en el Cantábrico empleando ya el carbón mineral para la fundición que gracias a nuestros espías se sabía era el futuro en el campo de la fundición de cañones.

Aquello no se podía tolerar por los que cifraban su triunfo en reducir a cenizas nuestra Armada. Por tanto, no cesaron de intrigar, arrojando paletadas de cieno sobre el marqués, ayudados por la envidia, el pecado capital que nunca nos ha abandonado. Keene aprovechó la muerte de Carvajal en 1754 para descargar su golpe mortal, con la complicidad de Ricardo Wall sustituto de José de Carvajal en la secretaría de estado, que ambicionaba la secretaría de marina. Tras la caída de Ensenada, Keene escribió:

“ya no se construirán más barcos en España”.

Sin embargo Fernando VI nombró a Arriaga otro fiel hombre de Ensenada, secretario de marina y a Wall de Indias para su desesperación. Una vez más Roma no paga traidores. Y ante las quejas de Wall, el rey lo despojó de la secretaría de Indias que otorgó también a Arriaga. No obstante, Ensenada paladeaba el acíbar de la injusticia. Fue desterrado a Granada y ya nunca recuperó el favor real. En 1758 moría la reina y un año después el rey. Llegaban otros tiempos, Carlos III entraba en la historia y con él sus nuevos ministros: Campomanes, el conde de

Aranda....Ensenada valedor de los jesuitas no encajaba en ese mundo. D. Zenón de Somodevilla en 1781 concluyó cristianamente su existencia, dando la última orden que le retrata de quilla a perilla: legó todos sus bienes al Rey Carlos III, quién según un informe del espionaje inglés “le hacía menos caso que a sus perros”. Así se acrecentaba el mito de aquel hombre, que con la perspectiva de los siglos, sale siempre a flote, sobre la mar de oscuras intrigas que lograron su caída. A Ensenada cabe el singular mérito de poner los cimientos para la creación de lo que sería la potente y orgullosa Armada española que durante la guerra de independencia de los Estados Unidos trató de igual a igual a la hasta entonces todopoderosa Inglaterra poniéndola en gran aprieto y a punto de perecer. El marqués reposa en el panteón de marinos ilustres junto a otro gran marino y fiel servidor suyo: Jorge Juan. Desde entonces siempre hay un buque que lleva su nombre.

Carlos III (1759-1788) vuelve a la política belicista contra Inglaterra para recuperar Gibraltar y Menorca y firma el Tercer Pacto de Familia en 1761, que le lleva a entrar en la última fase de la Guerra de los Siete Años en apoyo de Francia que necesitaba imperiosamente nuestros barcos ya que previamente había perdido en la bahía de Quiberon en 1759, casi dos tercios de su flota a manos del Almirante Hawke, lo que les impidió continuar apoyando a sus colonias de ultramar. Como una premonición de lo que sucedería a España medio siglo después, Nueva Francia se perdió para siempre en 1760. A partir de ahora sería Canadá y hablaría en inglés. La corte de San James se imponía. El final de esta

guerra fue amargo para españoles y franceses, con considerables pérdidas al final de la misma en 1763. España perdió las dos Floridas, que fueron entregadas a Inglaterra a cambio de la devolución de La Habana y Manila, perdidas también durante la guerra. Además se entregó Sacramento (al sur de Brasil), a Portugal. Francia compensó a España con La Luisiana que ya carecía de interés para su política. Renovado en 1779 ese mismo Tercer Pacto de Familia con Francia, llega la ansiada revancha contra Inglaterra, aprovechando la Guerra de Independencia de los EEUU (1776-1783). La Monarquía española entra en la guerra a favor de las colonias sublevadas en ese año 1779, recuperando Menorca y las dos Floridas. Esta fue la única vez en el siglo en que las flotas española y francesa igualaron numéricamente a la inglesa. Las flotas francesas en América reparaban ahora sus daños y se pertrechaban en nuestros arsenales americanos, a diferencia de los ingleses que esta vez no tenían dónde acudir en aquellas aguas. Como sucede con casi todo lo relativo a la marina, un Arsenal no se improvisa en un día. Así el Almirante francés De Grasse bien pertrechado, apoyado en nuestros arsenales y apostaderos, derrotó a los ingleses en la bahía de Chesapeake, devolviendo la derrota de Quiberon y dejando aislado en tierra al ejército de su graciosa majestad, que no tardó mucho en capitular. Aunque otra escuadra inglesa, (¡nunca se acababan esas escuadras!), derrotó a De Grasse en los Santos, impidiendo que Inglaterra fuera expulsada del Caribe. Faltó muy poco.

Por primera vez desde los tiempos de la Armada Invencible, durante tres campañas, una escuadra de guerra española al mando del Almirante Córdoba, dominó el canal de la Mancha y los muy eficientes y brillantes marinos ingleses no tuvieron más remedio que adoptar la postura habitual en los no menos eficientes y brillantes marinos españoles, dada su inferioridad numérica durante toda la centuria; y que no fue otra que la de evitar el combate, salvando los buques. Eso fue todo lo que su superior pericia náutica, al decir de algunos historiadores que desprenden un tufillo crónico, les permitió.

El desembarco en Inglaterra, que hubiera cambiado el curso de la historia no se materializó por el omnipresente recelo francés, cuya ambigua conducta nunca permitía saber realmente de que parte estaba su marina. En esta ocasión debido a una inesperada y virulenta epidemia de escorbuto, se refugió en su base de Brest.

En general Inglaterra fue derrotada en todos los frentes, salvo en Gibraltar nuestra espina perenne. En 1780 y 1782 nuestra Armada apresó dos convoyes enteros de 55 y 19 buques respectivamente cuya escolta de la Royal Navy se retiró sin combatir.

De no ser porque Francia aceleró la firma del tratado de paz dado el calamitoso estado de sus cuentas que ya no aguantaban más, la victoria hubiera podido ser definitiva y otro hubiera sido el curso de la historia.

Aún aprovechó nuestra Armada el dominio del mar para acabar de una vez por todas con la piratería argelina. Una escuadra al mando de Barceló, protagonista de otra vida en la Real Armada que daría para completar por si sola un libro, atacó Argel en una de las campañas más beneficiosas para la costa levantina española que se recuerda. Desde entonces se pudo mirar al mar desde nuestras playas sin la zozobra de que las velas de los piratas berberiscos ensombrecieran el horizonte y fuesen presagio de hogares asolados y cristianos esclavizados.

Los ingleses le habían visto las orejas al lobo y pusieron todo el presupuesto del país al servicio de la Royal Navy. Lo sucedido no podía repetirse. Buques y más buques se botaron bajo el pabellón británico.

Francia en cambio, sufrió por aquel entonces el cataclismo revolucionario que acabó con la mayor parte de su oficialidad y cuadros de mando, ejecutados, depurados o emigrados. Eso supuso como no podía ser de otra manera, una serie continuada de desastres navales franceses frente a Inglaterra, perdiendo entre 1793 y 1796, treinta y tres navíos y 56 fragatas. El equilibrio europeo tomaba un sesgo preocupante. Cuando más se necesitaba una escuadra francesa poderosa, la catástrofe política y social por la que atravesaba el país, la negó. Era inevitable que Inglaterra prevaleciera, nadie podía reponer de la noche a la mañana una Armada que había costado más de un siglo poner en la mar y los buques ingleses cada vez más numerosos y mejor armados terminaron eliminando a la escuadra francesa como fuerza de combate, en el escenario europeo. Entre 1797 y 1806 Francia perdió otros 43 navíos y

70 fragatas y nuestra Armada ante el tifón inglés , tuvo que borrar de sus listas en el mismo periodo 23 navíos y 17 fragatas, algunas de estas últimas, atacadas nuevamente de manera inicua por la pérfida Albión, volviendo por dónde solían. A la luz de las frías cifras no parece que fuera nuestra Armada el hueso más fácil de roer.

La táctica de nuestros marinos fue evolucionando con el siglo y las publicaciones de Mazarredo, Churrua o Gravina estaban al mismo nivel que las inglesas y a mucha distancia de las francesas. De hecho Gravina dejó escrito que consideraba a Villeneuve completamente desfasado en táctica naval.

El terremoto revolucionario francés, vendría a dar al traste con un siglo de reconstrucción naval española, arrasada por el tsunami que aquel desencadenó. La penetración de ejércitos revolucionarios franceses por los Pirineos obligó a priorizar la defensa terrestre, de lo que se resintió sin duda la Armada. Desde 1798 España no fue capaz de botar un solo navío. La tradicional y forzada alianza con Francia devino en pacto revolución-monarquía, a todas luces, contra natura. El resultado era inevitable.

ARSENALES Y APOSTADEROS

Todo en nuestra monarquía, estaba unido por la mar y ese era el envite. mantener las comunicaciones marítimas entre Las Españas. Para hacernos una idea de los recursos a disposición de nuestra marina en esta etapa histórica de principios de siglo (1702-1714) en comparación con la inglesa, baste decir que ésta recibió el 35% del elevado presupuesto de guerra británico frente al 7% del ya muy escaso presupuesto de guerra español que recibió la española.

En 1717 se nombra a Patiño Intendente General de Marina. Entregado en cuerpo y alma a su construcción, consiguió resultados extraordinarios. El número de construcciones se incrementó extraordinariamente, se creó la compañía de guardiamarinas en Cádiz, se organizó toda una burocracia marítima en torno al cuerpo del Ministerio de carácter civil (al que perteneció Ensenada), al tiempo que sobre la compañía de Guardiamarinas nacía el cuerpo general que dio cauce a la profesionalización de la oficialidad de la Armada. La notable formación académica de estos marinos generaría un activo de indiscutible valor para nuestra nación. Burócratas y marinos, la pluma y la espada, como no podía ser de otra manera, rozaron en numerosas ocasiones a lo largo del siglo pero también colaboraron estrechamente en otras muchas.

En 1726 se crean los departamentos que articulan por tramos de costa, dependientes de un capitán general en su ámbito militar y de un intendente en el civil, el litoral español.

Con Patiño el cuerpo del ministerio, es decir los intendentes prevalecieron sobre el Cuerpo General. Comisarios, contadores, capitanes de maestranza dependían del intendente.

ARSENALES PENINSULARES

Tras la muerte de Patiño en 1737 se hace cargo de la secretaría de marina el Marqués de la Ensenada perteneciente también al cuerpo del ministerio y publica la Ordenanza de Arsenales, núcleo imprescindible de los Departamentos. El entramado logístico, científico y técnico que precisaba la Armada echaba a andar. Arsenal es un concepto evolucionado de Astillero ya que incluye muchas más instalaciones que el astillero propiamente dicho. En los Arsenales se construían buques, se carenaban, se calafateaban, se armaban y se desarmaban, disponiéndose en ellos de todos los almacenes, pertrechos y máquinas necesarios para tales menesteres. En la octava década del siglo, se disponía ya de siete diques de carenar en seco, sólo en la península, más los de América, que proporcionaban en conjunto, a nuestros buques de guerra su longevidad proverbial, con la que intentábamos compensar tanta inferioridad.

Cada Arsenal disponía de sus fábricas de jarcia y lona, de sus talleres, de sus obreros especializados, eran en fin un complejo entramado industrial al que acudían los suministros necesarios desde su ubicación inicial ya estuviese ésta en la península, en cualquier recóndito lugar de Las Españas o del extranjero. Era un mercado de consumo de madera, esparto, cáñamo, seda, hierro, carbón, imanes, grasa, piedras de chispa, acero, cristal, paños, armas, pólvora. Casi todas las provincias de España producían algo para Cartagena, La Carraca o El Ferrol que en palabras de Jorge Juan se complementaban mutuamente “Ferrol para construir, Cádiz para conservar y Cartagena para reformar y atender a los descalabros”

Tras Ensenada, Arriaga que pertenecía al cuerpo general, tomó las riendas de la política naval y a partir de aquí es este cuerpo el que ostenta la primacía. En 1770 se crea el cuerpo de ingenieros de la Armada.

La Armada construyó unos 70 navíos entre 1700 y 1750, casi todos después de 1723. Y fue en la segunda mitad del siglo cuando la Armada alcanzó su mayor número de unidades operativas con 76 navíos y 56 fragatas en 1797 y todo ello precisaba madera, toneladas y toneladas de madera.

La madera se cortaba en invierno, se curaba en el monte hasta Mayo y entonces era transportada mediante arrastre desde los montes hasta los ríos y por ellos al mar y desde allí a los arsenales dónde había

que clasificarla y mantenerla sumergida en agua salada hasta que perdiera la savia y estuviese a punto para ser trabajada por los carpinteros. Todo eso necesitaba tiempo, máxime cuando las sucesivas talas iban agotando los bosques próximos a los Arsenales y avanzado el siglo, se tuvo que recurrir a otros más alejados, lo que se traducía en una mayor complejidad del transporte de la madera lo que a la postre suponía también más tiempo, un tiempo del que no disponía una monarquía acosada. La premura en reunir maderas presentó serias deficiencias hasta el punto de que retrasó los planes de Ensenada que tuvo que enviar a Arriaga otro de sus hombres de confianza a Cádiz a poner orden en la cuestión. El mismo Arriaga que sustituiría a Ensenada. La madera era el oro del siglo. Astilleros, artesanos, campesinos, constructores, todos competían por ella como combustible y como material estructural. Negocio de mucho cuidado era su selección, en cuya especie, salud y forma, se cifraba en gran parte, el acierto para obtener de los buques las prestaciones deseadas y una larga vida útil. Desde antiguo se emplearon las maderas de sabina, para tallas y mascarones, el cedro para la obra muerta del casco, el haya para los remos, espeques y timones, por su carácter imputrescible, así como en la tablonería exterior de fondo. El fresno para cureñas de piezas de artillería y así vemos como las diferentes maderas, dónde cada especie según sus propiedades, ayudaba a forjar la imagen de una escuadra de la época: un tupido bosque de mástiles y vergas alfombrado de velas, que gemía con el zarandeo de la mar, poniendo a prueba la trabazón de los aparejos, sobre un inestable suelo de madera. Mástiles y velas que, otro punto débil, se tenían que

importar en su mayor parte por no disponerse de estos pertrechos, con la calidad y cantidad suficiente, en los dominios de la monarquía. El pino báltico único adecuado para las arboladuras y aparejos, resultaba imprescindible. Los esfuerzos que sufrían estas partes del buque durante el servicio en la mar, eran muy elevados, siendo necesario llevar a cabo en las navegaciones, continuas reparaciones y sustituciones de las mismas. Las deficiencias del suministro de cáñamo en calidad y cantidad, para los talleres de los Arsenales era una cuestión endémica y nos abocaba igualmente a la importación desde el Báltico y Mar del Norte según acredita una abundante historiografía.

El problemón que se le planteaba a nuestra Armada era irresoluble, si había guerra con Inglaterra, esos vitales suministros eran obstaculizados cuando no impedidos directamente por la Royal Navy, que sólo tenía que esperar en los estrechos daneses o en el canal de la Mancha para interceptarlos. De esta manera la Armada no podía disponer de unos pertrechos esenciales y de reposición constante, para la operatividad de los buques, cuando más los necesitaba. El único remedio era acopiarlos en los periodos de paz, pero una vez más las restricciones presupuestarias nos jugaban una mala pasada, sin olvidar las deficientes condiciones de almacenamiento y mantenimiento de esos pertrechos en la época.

No obstante al trazar una semblanza serena de la Real Armada, se pone de manifiesto que la escasez y la irregularidad en la afluencia de recursos financieros, crónicas en nuestra organización naval, se lo puso muy difícil a nuestra marina. Los procesos de producción resultan muy sensibles a la falta de liquidez como es conocido hoy día y un complejo industrial como el preciso para sostener una marina de la magnitud de la nuestra, evidentemente se resentía en extremo. Las múltiples obligaciones políticas y estratégicas de la monarquía que regía las Españas y que no avisaban para introducirse de repente en su agenda, consumían o mejor dicho devoraban los recursos disponibles; haciendo prevalecer la atención a lo urgente y posponiendo los planes estratégicos de largo plazo y alcance, muchas veces hasta la eternidad. Esta irregularidad en el acceso a los recursos económicos que condenó innumerables proyectos, lastró el pleno desarrollo que hubiese podido alcanzar nuestra Armada. En 1770 Francia prácticamente doblaba nuestra inversión en marina e Inglaterra la multiplicaba. Y con aquellos mimbres había que conformar el cesto de Las Españas, que fuera de la península, de una punta a otra de sus confines, se dividía en 4 grandes zonas:

- el mar del sur o lo que es lo mismo la costa americana del Pacífico desde el estrecho de Magallanes hasta California. Unos 25.000 km de costa.
- Las provincias del Río de la Plata
- El Caribe
- Las Filipinas

Sobre esas inmensidades casi inabarcables se cernían las ambiciones de nuestros poderosos adversarios y la única posibilidad de que continuaran siendo españolas era la Real Armada. Establecer un despliegue naval en ultramar que permitiese frenar los asentamientos de potencias rivales en nuestros territorios, luchar contra el contrabando, garantizar y fomentar el comercio marítimo, contribuir al conocimiento geográfico, cartografiar las costas de medio mundo, proteger el tráfico de cabotaje y ejercer la soberanía española en aquellas aguas, revestía como fácilmente se adivina, una extrema dificultad. Las costas españolas del pacífico eran guardadas por el tormentoso estrecho de Magallanes en el que aguardaba al navegante que osase desafiarle un mar embravecido de tintes espantosos, con olas espumosas y humeantes en medio de un tropel de truenos y relámpagos, que al decir de muchos marineros bien parecía casa y morada del mismo demonio.

Una pequeña parte de los que por aquellas frías latitudes se aventuraban, lograban alcanzar triunfantes pero nunca indemnes el Océano Pacífico e inquietar nuestras ciudades y establecimientos. Aunque algunas sonadas y como no, rapaces singladuras de adivinen que nación, puedan llamar mucho la atención, como la de Anson, que por un golpe de la fortuna se hizo con el Galeón de Manila, en ningún caso constituyeron una seria amenaza para la monarquía católica en aquellas aguas en las que la presencia británica no pasó de mera piratería.

Sólo en la segunda mitad del siglo, como hemos visto, sostuvimos 3 guerras contra Inglaterra: la guerra de los 7 años que acaba en 1763 y en la que entramos al final arrastrados por Francia, la segunda de 1779 a 1783 y la tercera de 1794 a 1802. En la primera, fortificaciones, guarniciones y refuerzos no fueron suficientes. La segunda nos resultó más ventajosa como ya se ha dicho. En la tercera con una Francia desquiciada, y una superioridad inglesa abrumadora, sólo perdimos Trinidad. Hasta la conclusión de la primera de estas guerras, con el detonante de la ocupación de La Habana y de Manila por los ingleses, no se acometió con la cantidad de dinero necesaria la empresa de crear los apostaderos de ultramar que eran bases navales fortificadas, estratégicamente situadas en las que nuestros buques pudiesen refugiarse y recibir el apoyo logístico necesario, evitando así que lo sucedido se volviera a repetir.

Los apostaderos más importantes fueron:

APOSTADERO DE LA HABANA

El mejor puerto de Las Españas como se le consideraba en la época, tuvo un astillero desde 1710, antes de que hubiese ningún Arsenal en la península. Allí se reunía la flota de Indias antes de partir para Cádiz y en la segunda mitad del siglo se construyeron en él 27 navíos y dieciséis fragatas.

Por ello en la guerra, Inglaterra tuvo claro dónde tenía que golpear para hacer el mayor daño. En 1763 por el tratado de París, España recuperó La Habana a cambio de Las Floridas y procedió a una mejora tan sustancial de sus fortificaciones que ya nunca más fueron atacadas. En la guerra de independencia de Estados Unidos desde La Habana se organizó la mencionada reconquista de La Florida que materializó Bernardo de Gálvez con tenacidad y valor admirables, así como la conquista de las Bahamas que llevó a cabo Cagigal.

Además del Apostadero de La Habana en el Caribe estaban el de Veracruz en Nueva España (Méjico), el de Cartagena de Indias en Nueva Granada (Colombia) y el de Puerto Cabello en Venezuela.

Veracruz era el principal puerto de Nueva España y era desde allí, desde dónde se hacía frente al intenso contrabando que se realizaba en todo el seno mejicano procedente principalmente de Jamaica y Norteamérica, territorios habitados por súbditos de la corona que con indisimulado interés desde hacía ya más de un siglo, buscaba aumentar su extensión a costa de Las Españas. En **Cartagena de Indias** después del fallido ataque del Almirante Vernon también se reforzaron las defensas convirtiéndose en una fortificación inexpugnable. **Puerto Cabello** era un magnífico puerto natural, el mejor de Venezuela.

Normalmente en los cuatro apostaderos caribeños permanecían establecidos aparte de las fuerzas sutiles de vigilancia de costas, algunos

navíos y fragatas destacados desde la península que eran reforzados en caso de necesidad.

APOSTADERO DE MONTEVIDEO

Dada la acreditada voracidad de Portugueses e Ingleses, Buenos Aires y Montevideo estaban bien fortificados a mediados del siglo XVIII.

La toma de Sacramento por parte de D. Pedro de Ceballos en la guerra de los 7 años, frustró la invasión de Buenos Aires por parte de una expedición anglo-portuguesa que encontró su prevista base de partida ocupada por el enemigo, pudiendo los cañones españoles hundir al buque insignia inglés. Sin embargo, por el tratado de París hubo que restituir a Portugal la colonia de Sacramento.

APOSTADEROS EN EL MAR DEL SUR

El Callao, puerto de Lima, capital del virreinato del Perú era la base naval de la armada en el mar del Sur que debía garantizar el envío de la plata desde el puerto de Arica, próximo a Potosí hasta Panamá.

De allí partieron las expediciones con destino a las islas de Juan Fernández, Pascua, Tahití.

El apostadero de **Guayaquil** dónde al decir de Jorge Juan “se construían los barcos con unas maderas que parecían eternas, con palos que eran tan fuertes que hasta entonces no se había desarbolado ningún

barco por temporal ni contraste, no siendo raros los barcos que duraban 60 o 70 años.”

Más al sur el apostadero de **Valparaíso** daba cobertura al estrecho de Magallanes y al archipiélago de Chiloé.

En el Virreinato de Nueva España al norte, se situaba el apostadero **de San Blas** en las californias. Como siempre la cantidad y calidad de las maderas existentes en las proximidades fue determinante para la elección de la ubicación del apostadero. Desde San Blas se exploró y cartografió toda la costa noroeste de Norteamérica: California, Tejas, Colorado, Nuevo Méjico, Arizona, el Missisipi y medio Estados Unidos formaron en un tiempo parte de Las Españas.

La costa española en el Pacífico no fue objeto de ataques por parte de Inglaterra en la tres últimas guerras del siglo. Desde este apostadero se nutría también al de **Cavite** en Filipinas. Una y otra vez, es de justicia destacar, como con los medios disponibles, la Real Armada fue capaz de hacer que un engranaje logístico de las características expuestas funcionase a través de miles y miles de millas náuticas. Que la bandera española ondease en todos los enclaves citados, no deja de asombrar.

CIENCIA Y MAR

La expansión del comercio marítimo provocó un desarrollo acelerado de los avances científicos y técnicos que impregna todos los ámbitos de la vida en la Europa dieciochesca. Seguir contando en el concierto de las naciones europeas implicaba una verdadera revolución científica. Ciencia y tecnología empezaron a perfilarse como el mejor armamento para afrontar el nuevo mundo que se intuía ya al comienzo del siglo.

Mercator allá por el siglo XVI ya percibió la necesidad de aumentar progresivamente el tamaño de los grados de latitud desde el ecuador hasta los polos para disponer de una proyección cartográfica que permitiera trazar en ella rumbos fiables, pero la demostración matemática quedó fuera de su alcance. A pesar de su antigüedad, no es hasta el siglo XVIII cuando se extenderá entre los marinos el uso de las cartas de Mercator y se descartará el de las cartas planas por los conocimientos trigonométricos que requería el uso de las primeras. Todo apuntaba a una mayor formación, a unos mayores conocimientos, por ello se requerían oficiales bien formados para estar a la altura de las necesidades del Real Servicio. Las características propias de Ejército y Marina hicieron que la Corona viese en ellos, vehículos privilegiados para actuar como punta de lanza de esa ansiada revolución científica. Patiño crea la academia de Guardiamarinas en Cádiz en 1717 para formar a los nuevos oficiales de la Armada.

Por otra parte, desde el siglo XVII ya se detectó que la distancia entre meridianos disminuía conforme se alejaban desde el ecuador hacia los polos, así vemos a Jorge Juan y a Antonio de Ulloa participando en la medición de un arco de meridiano en el Perú e inventariando de manera sistemática como no se había hecho nunca antes, la situación de los puertos, fortificaciones y escuadras en el mar del sur. Entregaron su magnífico trabajo en 1744 al gobierno, casi 10 años después de su partida, como informe reservado y nadie más lo conocería hasta bien entrado el siglo XIX. La parte científica que confirmaba el achatamiento de la tierra por los polos, se publicó antes de que lo hicieran los franceses que también formaban parte de la expedición, quizás por la disciplina de trabajo, que se inculca a los oficiales de la armada y que impregna su comportamiento en todos los ámbitos de la vida.

La latitud se determinaba ya aceptablemente desde hacía más de un siglo y la velocidad del buque con la corredera se estimaba con resultados razonables. El octante de Hadley y el sextante algo más ligero, facilitaron la obtención de la latitud a bordo, apoyándose en las observaciones astronómicas, superando a la ballestilla y al cuadrante de Davis que se venían utilizando hasta entonces para esos menesteres.

Sin embargo la longitud se resistía. A pesar de los premios ofrecidos en su día por Felipe II en 1598 o por el gobierno inglés en 1714 no se daba con la solución. Galileo optó al premio español y fracasó lo que da idea de la enjundia del problema.

Finalmente se recurrió al empleo de relojes que fue la solución definitiva, eso si, cuando fueron lo suficientemente precisos, es decir ya en el tercer cuarto del siglo XVIII en el momento en que la fabricación de instrumentos de precisión había alcanzado un grado de desarrollo adecuado. Así comparando la hora local con la hora del meridiano de referencia que se conocía por un reloj transportado a bordo, se podía determinar exactamente la tan deseada longitud. John Harrison estuvo trabajando en ello toda una vida hasta que finalmente después de medio siglo de comprobaciones se le otorgó el premio en 1773 no sin multitud de dimes y diretes previos. Pierre le Roy en Francia por las mismas fechas obtenía resultados parecidos. Ahora había que comercializar y divulgar el hallazgo. Desde ese momento, el mundo se hacía más pequeño.

La astronomía experimentó avances espectaculares y así la creación de un observatorio que permitiese a los marinos familiarizarse con las prácticas de observación astronómica también salió adelante, Jorge Juan proponía y el marqués de la Ensenada sancionaba. Jorge Juan publicó “el examen marítimo teórico práctico” en el que Mecánica, dinámica o cálculo infinitesimal (matemáticas sublimes que decía él) aparecen por primera vez sistematizados en el campo de la construcción naval. La consigna de Ensenada: aprender, se abría camino con multitud de impulsores que la hacían suya. El colegio de cirugía de la Armada, creado también por aquel entonces no es ajeno a ese impulso. La comisión en el extranjero de Juan Manuel de Arejula médico de la

Armada, por Francia e Inglaterra para la que Valdés, secretario de Marina indicaba: ” cuan conveniente sería quepudiese recorrer algunas minas de este reino (Inglaterra) y particularmente las de carbón de tierra y las de estaño para presenciar los trabajos manuales en ellas y observar el modo de extraer el alquitrán de las primeras” Aprender, aprender, aprender.

Císcar, marino valenciano también, que corrigió y mejoró el examen marítimo de Jorge Juan. Vicente Tofiño, maestro de matemáticas en la academia de guardiamarinas hizo todo lo que pudo para que los oficiales de la Armada aunaran conocimientos científicos y náuticos. Tofiño fue nombrado jefe de la comisión que había de levantar hidrográficamente las costas de la península con tal precisión que sus cartas estuvieron en uso más de un siglo. Con la sabiduría, el saber hacer y la experiencia acumuladas en lo relativo a cartografía y náutica, nuestros marinos se dispusieron a inventariar, estudiar y cartografiar hasta el rincón más insospechado de Las Españas. A lo largo de todo el siglo se llevaron a cabo más de sesenta expediciones científicas, con resultados impresionantes, en el ámbito astronómico, antropológico y geográfico. Glosar y trazar una semblanza de todas las expediciones y de sus protagonistas, excede con mucho el alcance de este trabajo y me limitaré por tanto a mencionar algunos ejemplos ilustrativos.

El esfuerzo humano y económico que realizó nuestro país estuvo por encima incluso de la media en un tiempo seducido por el saber y el conocimiento en que esa media estaba muy alta. El barón Von Humboldt que de español tenía bien poco, dejó escrito: “el estudio de las ciencias naturales ha hecho grandes progresos no sólo en México sino en todas las colonias españolas. Ningún gobierno europeo ha sacrificado sumas tan considerables como las ha gastado España para adelantar el conocimiento de la Naturaleza”

Las expediciones geográficas se sucedían, como las del capitán de fragata Flores por los ríos Paraná y Paraguay, la del capitán de navío José De Iturriaga para determinar los límites del Orinoco, la de Domingo de Boenechea que llegó a Tahití y a la isla de Pascua.

Desde San Blas el alférez de Navío Juan Pérez llegó hasta los 55° de latitud norte en 1774 y fondeó en la bahía de Nutka. En 1788 Esteban Martínez recorrió toda la costa norte de Alaska y localizó varios establecimientos rusos dedicados al comercio de pieles. Bruno de Heceta, y Juan Francisco de la Bodega y Quadra alcanzaron los 58°. Arteaga y de la Bodega alcanzaron la latitud del monte S. Elías. Esteban José Martínez y López de Haro subieron hasta los 61° de latitud.

Malaspina realizó un viaje de cinco años de duración que visto en un mapa anonada incluso hoy. Lo llevó a cabo con las corbetas Descubierta y Atrevida. La marinería fue voluntaria y además embarcó

personal científico especializado: botánicos, pintores, geólogos que darían cumplida cuenta de la maravillosa multiplicidad de la monarquía.

Las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de Alejandro Malaspina y José Bustamante abrieron con sus rodas los rompeolas de Las Españas, navegaron por el Atlántico y el Pacífico, desde Alaska hasta las Chiloé, pasando por las islas de la sociedad, las Vavao, las Sandwich y la Marianas, haciendo escala en Australia, Kamchatka y Cantón, perfeccionando el conocimiento del archipiélago filipino, de las Célebes y Molucas y sorteando las bancas de hielo de la Antártida. La tarea de investigación científica fue ingente, para que lamentablemente casi todos los españoles víctimas de una cultura mediática que relega nuestra historia violentando la verdad, se lamenten de lo poco avanzados que eran sus antepasados, mientras admiran al capitán Cook y al Endeavour o a Darwin y al Beagle, sin tener ni remota idea de quienes fueron Malaspina o Bustamante, la Descubierta o la Atrevida ni del descomunal esfuerzo científico de su patria llevó a cabo hace ya 3 siglos.

De vuelta los impulsores políticos del viaje: Floridablanca y Valdés ya no estaban en sus cargos y el mismo Malaspina fue encarcelado cuando se disponía a publicar los resultados del viaje, permaneciendo inéditos los trabajos hasta 1951, o sea, por espacio de casi dos siglos. Ahí es nada. Desgraciadamente no fue la única expedición cuyos resultados quedaron inéditos, anegados por el aluvión revolucionario que arrasó

Europa a sangre y fuego, causando la pérdida de tantos logros científicos. Triste final para el conocimiento acumulado con tantos esfuerzos.

BARCOS PARA LA GUERRA EN LA MAR

Los imponentes colosos de madera que surcaron los mares del siglo XVIII, en cualquier pintura o representación se llevan todos los ojos por su porte y belleza. A principios del siglo XVIII los espejos de las popas, sobre las galerías estaban cuidadosamente pintados y presentaban incluso grandes esculturas que intentaban mostrar la grandeza de la nación que los armaba. Ahora bien, el interior era tenebroso en su mayor parte, por el miedo a encender fuegos de los que tan malas consecuencias podían derivar. Halos de luz penetraban por las portas en la oscuridad de las baterías si vientos alborotados no obligaban a cerrarlas. Cuando llovía el agua caía hasta la sentina.

Los majestuosos barcos de los grabados eran focos de suciedad con problemas de ventilación e iluminación. Dormir era un decir, con la tripulación hacinada en los coys colgados en cada batería. La intimidad quedaba en mera teoría. Cuando se corría un temporal o había mala mar las portas permanecían cerradas, cargándose la atmósfera interior de miasmas, agresivos olores y todo tipo de parásitos humanos. Y eso que en los barcos españoles se acostumbraba a orear las cubiertas y regarlas con vinagre para mitigar en lo posible la falta de higiene.

La estanqueidad de aquellos buques digamos que era susceptible de mejora a pesar del uso permanente de alquitrán, brea y estopa para conseguirla.

La falta de viento o el viento contrario prácticamente imposibilitaba la navegación dejando a los barcos casi inmóviles en la mar, lo que suponía ser arrastrado por la corriente en caso de no poder fondear. Calmas o violentos vendavales que dejaban vendidas a las escuadras eran difícilmente entendidos tierra adentro.

En esas circunstancias, servir a bordo era duro. Privaciones y penurias como pan nuestro de cada día, reclamaban un temple que no todos los corazones albergaban.

El movimiento de las vergas estaba limitado por los obenques y el estay, lo que hacía verdaderamente difícil la navegación de bolina o ceñida, es decir navegar contra el viento, por lo que no todos los rumbos eran factibles en según qué condiciones. Un navío de vela en ese tiempo estaba impedido para navegar a menos de 6 cuartas del viento, lo que considerando que la rosa de los vientos tiene 32 cuartas, no era pequeño impedimento, que limitaba aún más las posibilidades de la artillería embarcada frente a la emplazada en tierra. Los navíos del siglo XVIII se habían convertido en plataformas artilleras sí, y era su potencia de fuego el factor determinante en la batalla naval sí, pero esa batalla se daba en la mar y ella era la que imponía sus condiciones, diciendo la última palabra.

En la época los barcos prácticamente estaban a merced de la artillería de costa por la propia disposición de la artillería del buque bajos los puentes, que la imposibilitaba para el tiro por elevación, de modo que cualquier fortificación que estuviera emplazada por encima de 15 m sobre el nivel del mar, resultaba inalcanzable para la artillería naval.

El perfeccionamiento de las fortificaciones, por otra parte, obligaba a disponer de artillería pesada de sitio para poder afrontar con alguna garantía de éxito el ataque a una plaza fortificada. Por tanto, cualquier ataque marítimo a una fortificación acababa convirtiéndose en un sitio formal desde tierra, lo que hacía que las defensas de las fortalezas por el lado de la costa no necesitaran estar muy reforzadas mientras que por el lado de tierra eran tremendas. Es decir disponiendo de cañones de elevado calibre como podían ser los de 32 pulgadas, se podía mantener alejada a cualquier escuadra que apareciera en el horizonte. Si no podía acercarse dentro del alcance de los cañones, lo que si podía hacer esa escuadra era impedir los socorros marítimos a la plaza así como combatir con cualquier flota de socorro que intentase romper el bloqueo.

La evolución de la artillería a bordo de los buques fue muy lenta desde la paz de Westfalia en 1648 hasta las guerras napoleónicas, por lo que el periodo objeto de este trabajo presenta una serie de características homogéneas en lo referente al uso de la artillería a bordo. La línea fue la formación naval táctica por excelencia en este siglo. Cuando el viento henchía las velas, el barco se escoraba, el penol de cada verga en su parte

de barlovento subía y en su parte de sotavento bajaba, la batería de sotavento no pocas veces quedaba inutilizada con la consiguiente pérdida de potencia de fuego. El planteamiento estratégico de nuestra Armada le hacía preferir la posición de sotavento desde la que podía hacer uso de todas las baterías, cubrir los navíos dañados que podían retirarse más fácilmente y disponer en última instancia de la posibilidad de huir para salvaguardar los siempre escasos buques disponibles.

En cambio la estrategia de los buques ingleses, buscando el ataque desde barlovento, hacía que sus barcos se inclinasen hacia la banda que disparaba al enemigo, por lo que naturalmente, la mayor parte de los tiros salían bajos, e impactaban en los cascos enemigos, mientras que españoles y franceses, que preferían el sotavento, tendían a elevar sus tiros, efectuados desde la banda que la escora del buque elevaba, muchos de los cuales iban a parar a la arboladura y aparejo enemigo.

Hasta el segundo cuarto del siglo la artillería de hierro era considerada como una artillería de segunda frente a la de bronce que era percibida como de mejor calidad porque no se oxidaba. Por otra parte el bronce requería una temperatura inferior de fundición y el resultado de la combinación cobre-estaño era mucho más predecible y por tanto precisaba una menor capacidad tecnológica para su producción.

A principio del siglo XVII el precio del cobre empieza a experimentar un constante incremento en comparación con el del hierro y el bronce se hace inaccesible para las marinas máxime cuando a lo largo del siglo XVIII va aumentando el calibre y el número de bocas de fuego a bordo, lo que llevó a que a finales del siglo XVIII casi toda la artillería naval fuera de hierro colado. Vemos pues que la capacidad de fuego de las escuadras de la época depende del poderío industrial de la siderurgia nacional, es decir: de la minería, la fundición y la fabricación de máquinas precisas para el moldeo y el barrenado de los cañones. Evidentemente era necesario aprender. En los altos hornos anteriores a la revolución industrial el carbón que se usaba era el vegetal, fruto de la quema de maderas, lo que hizo subir su precio ya que las áreas próximas a los altos hornos sufrieron una fuerte deforestación.

Inglaterra apostó por el carbón mineral y en la segunda mitad del siglo ya disponía de una infraestructura industrial moderna que superaba ampliamente a la francesa o a la española. En España los dos enclaves industriales para la fabricación de cañones se encontraban en Liérganes y La Cavada en Santander. En 1763 pasaron al estado y se intentó aplicar la fundición en sólido con en moldes de barro que era torneada y barrenada a posteriori. Así se conseguía un ánima colocada perfecta y concéntricamente y una pieza más densa y compacta. Pero todas las innovaciones tecnológicas necesitan su rodaje y conllevan casi siempre fallos iniciales y errores. En 1771 reventaron dos cañones así fundidos en El Ferrol a raíz de lo cual y como en una empresa de nuestros días se

procedió a probar nuevamente todos los cañones fundidos en sólido de la Armada. El resultado fue demoledor, el 80 % de los cañones presentaban defectos que los inhabilitaban para el servicio. El pánico cundió en la secretaría de marina. Había que reponer las piezas inservibles y no se podía esperar que las suministrasen desde el complejo santanderino. La situación era dramática y se salvó in extremis aprovechando que no estábamos en guerra con Inglaterra por entonces y que el famoso fabricante escocés Carron había ofrecido sus piezas reiteradamente a la Real Armada. Llegaron a España 4498 cañones de los que se consideraron aptos 3132, que en todas partes cuecen habas. De ellos 1057 eran de 24 libras. Tras los problemas descritos, la Armada vuelve al sistema de fundición tradicional y España y su Armada terminan por no sacar provecho de lo sucedido que a pesar de todo iba en la correcta dirección. Nuevamente, razones presupuestarias y el atender lo urgente dejaron en la cuneta lo necesario. La acuciante necesidad de producir cañones en las únicas fábricas disponibles, orillaron una profundización en el proceso de barrenado en sólido que con las modificaciones resultantes de la investigación, hubieran proporcionado a nuestra Armada una artillería de vanguardia.

El rango de calibres que se mantendrá durante todo el siglo es 36, 24, 18, 12, 8, 6 y 4 libras. En nuestro caso, raro era el navío que llevaba piezas de más de 24 libras otro handicap, no menor, a tener en cuenta, frente a los mayores calibres que presentaban los ingleses.

El cañón descansaba en las cureñas, cuya resistencia estructural era vital en el combate. La elevación se lograba mediante cuñas y la cureña se movía mediante espeques, palanquines y fuerza física. Con el cabeceo y el balanceo del barco, todo se mueve a bordo y para evitar que los objetos más prosaicos se conviertan en proyectiles cuando hay mala mar; todo tiene que estar trincado, asegurado convenientemente y dispuesto con sumo orden, lo que se dice a son de mar. Por ello por todas partes se veían madejas de cabos perfectamente adujados. Se disponía lo más liviano en la cubierta y lo más pesado en la bodega, que la distribución de los pesos también contaba y no poco en el andar del navío. Ni que decir tiene el efecto de la mala mar sobre las cubiertas. Había que cerrar las portas para no embarcar agua por las troneras y los cañones se trincaban en el sentido de la crujía en la forma que se llamaba abretonar. La importancia de tener el cañón fijo y firme en cualquier situación se comprende cuando se piensa en una masa de 3 Tn suelta por la cubierta a merced de los bandazos del buque, en el zafarrancho de combate, cuando los carpinteros tumbaban los mamparos y las cubiertas se convertían en un todo diáfano de cuyo perfecto arranchado podía depender la vida o la muerte.

La munición usual era la bala esférica maciza de hierro colado. Para el tiro contra la jarcia se usaba la palanqueta que eran dos balas unidas por una barra. A bocajarro lo que se usaba era la metralla que consistía en saquetes de balas más pequeñas.

La santabárbara era custodiada permanentemente por un infante de marina, como siempre la infantería de marina asumiendo las tareas que requerían de más valor y confianza, con orden de matar a quién intentase entrar en ella sin las órdenes preceptivas, tal era la trascendencia de lo que allí se ventilaba. Mantener la pólvora seca era tarea ardua por lo que sólo se encartuchaba la cantidad estimada necesaria para el combate. El material del cartucho era fundamental, ya que si dejaba restos incandescentes obligaba a pasar sacatrapos y lanada para limpiar el ánima lo que ralentizaba el ritmo de fuego. A lo largo del siglo se fue perfeccionando la fabricación de cañones y la holgura entre ánima y bala cada vez fue menor, lo que permitía menores cargas de proyección y menores cañones. En este principio se basó el nuevo cañón de la fundición inglesa Carron. El Brigadier alicantino Francisco Javier Rovira proyectó en 1783 un sistema de obuses navales que superaron con éxito las pruebas, iniciándose su instalación a bordo de nuestros navíos. Las piezas diseñadas por el marino alicantino que se instalaron en las cubiertas de muchos buques sustituyendo a las más antiguas de pequeño calibre ofrecieron magníficos resultados. Estos cañones que podían disparar no sólo metralla como las carronadas sino granadas explosivas constituían una innovación de primer orden. Hasta 1830 no tendrían franceses e ingleses de obuses navales con proyectil hueco y explosivo, similares a los nuestros, lo que nos da una idea de la brecha tecnológica que creó Rovira.

Como los cañones durante todo el siglo eran muy parecidos en todas las marinas, el que disparaba más rápido, ganaba, teniendo en cuenta por supuesto, las limitaciones físicas y termodinámicas de aquellos cañones comunes para todas las marinas. La cubierta era corrida, por lo que si un buque conseguía ganar la posición a su oponente y disparar una andanada de enfilada, es decir contra la popa, las balas recorrían la cubierta del buque alcanzado, de popa a proa, segando vidas y desencadenando el infierno más aterrador en las entrañas del buque. En la batalla, los artilleros tenían que manejar el cañón, cargarlo, ponerlo en posición y disparar mirando de reojo el cañón de al lado que podía recular y llevarse por delante piernas o cristianos completos sin avisar, en medio de ese pandemónium. La espesa humareda que provocaban las descargas hacía su efecto y al poco se tenía que atisbar e intuir, más que ver, a pesar de que se disponían unos faroles especiales para mitigar el efecto del humo. Los puentes de un navío en plena batalla naval, con el humo casi sólido, asfixiando las gargantas, estampidos ensordecedores, visibilidad casi nula, moles de varias toneladas infundiendo pavor al desplazarse violentamente por las cubiertas, heridas espantosas, amputaciones, muertos, sangre, astillas volando por doquier, disparos del enemigo entrando por las troneras, violentos movimientos del buque en loca zarabanda, no eran un escenario apto para cualquiera. Si la madera dura y resistente conformaba nuestros barcos, que decir de la que estaban hechos nuestros marinos.

Era tal el número de artilleros que se necesitaban para hacer fuego a buen ritmo que sólo se podía disparar en condiciones una banda del barco, por lo que la dotación de la banda no sometida a fuego se incorporaba a la banda que se encontraba haciendo fuego. Si había que disparar las dos bandas a la vez la cadencia de fuego disminuía notablemente y el destino del buque estaba prácticamente sellado. La línea de fila era la táctica de todas las marinas en las batallas navales.

Gaztañeta fue el primero que sistematizó en España la construcción de navíos de línea según las tendencias generales de la construcción naval europea, en lo que se denominó el “sistema español”. Era el fruto de dos siglos de Carrera de Indias, dónde la solidez y la capacidad de carga eran primordiales aún a costa de sacrificar velocidad y movilidad, teniendo en cuenta que la artillería a bordo de los buques de guerra no fue determinante hasta mediados del siglo XVII. La estrategia general de la Armada era eminentemente defensiva, se trataba de cruzar el Atlántico, es decir navegar durante meses, con fortalezas flotantes que llegaran a su destino, esa era su misión. Otros tenían la de apresar barcos españoles cargados de riquezas o destruirlos.

Si a eso añadimos que el agua tiene un peso sorprendente y que cuando grandes olas se abaten sobre el barco, existe una probabilidad real de que el barco sufra daños estructurales, tendremos respuesta a la pregunta del porqué de las características de nuestros barcos. La fábrica española era pesada, y sus arboladuras proporcionales a ella. Tanto peso

provocaba no pocas veces, problemas de quebranto y ligazón. Había que cruzar el Atlántico, sin que los barcos lo acusasen, en medio de olas iracundas que en escuadrones cerrados, sin tregua, cuando la mar se revuelve formidable, se abatían sobre ellos. Y todo ello cuidando de resistir a la vez con éxito las acometidas de nuestros enemigos. No era poca cosa.

Gaztañeta fabricó en Orio y Pasajes 6 navíos de 60 cañones, que era la potencia artillera mínima para poder denominar al buque navío, ya que de otro modo se estimaba que no sería capaz de mantenerse en la línea de combate. Alberoni necesitaba esos buques como hemos visto para darle la vuelta al tratado de Utrech, pero en realidad no era eso una escuadra de auténticos navíos y el desenlace fue inevitable en cabo Passaro. No bastaba pues construir buques de 60 cañones que podían llamarse navíos, pero eran incapaces de oponerse a un navío de 3 puentes.

Juan José Navarro vencedor de los ingleses en la batalla del cabo Sicié que le valió el título de marqués de la Victoria y autor del conocidísimo álbum que ilustra prácticamente todos los aspectos de la Armada de la época, pudo comprobarlo dirigiendo la batalla desde el puente del Real Felipe. Este buque de 114 cañones y tres puentes, fue botado en 1732 en el astillero de Guarnizo. El Real Felipe resistió por dos veces la acometida de cuatro barcos ingleses a los que obligó a poner millas de por medio, causándoles graves averías ayudado por los

mercantes armados que otra vez, hacían las veces de navíos en una escuadra española. Nuestros aliados franceses navegaron prestos en vanguardia arrumbados hacia el destino previsto y nos dejaron solos a la hora de la verdad. Sólo viraron cuando la jornada estaba ya claramente por el Rey de las Españas, quizás una premonición de otras jornadas por venir y ciertamente un mal precedente para el funcionamiento como fuerza conjunta, de las dos armadas. El mando único tan claro del lado inglés, aparecía ya aquí, como el mal principal, de las flotas combinadas de España y Francia, con intereses tan dispares y hasta opuestos a las que únicamente la necesidad de sobrevivir hacía unir sus navíos.

Velocidad y maniobrabilidad era lo que pedían los nuevos barcos, aspectos reñidos con nuestra construcción naval hasta la fecha, aunque poco a poco se fueron introduciendo en nuestros Arsenal y Astilleros. Fue el insigne Jorge Juan el marino fiel al servicio de Ensenada, quién impulsaría con su apoyo el sistema inglés que buscaba ante todo el ahorro de la preciosa madera y unos buques de buen andar, estables y con poca escora, con estructuras resistentes que aguantasen los esfuerzos de la artillería propia y los impactos de la enemiga. O sea la cuadratura del círculo.

Con lo averiguado por Jorge Juan comenzaron los cambios en nuestra construcción naval. Los maestros constructores: Rooth, Bryant, Mullan y Howell con sus ayudantes se repartieron por nuestros Arsenales y Astilleros.

Visto lo sucedido con los navíos de 60 cañones, el navío básico de nuestra Armada sería a partir de ahora el de 74 cañones y 2 puentes, se reconocía así por la vía de los hechos, que solo los navíos de ese porte se consideraban aptos para combatir en la línea. Además se iniciaba un proceso de homologación, normalización y producción en serie de buques y pertrechos navales que dejarían de ser barcos y productos heterogéneos reunidos de prisa y corriendo para la ocasión, como hemos visto que sucedió a la marina de Alberoni.

No podemos dejar de reseñar que los ingleses cuando apresaron el navío Princesa después de una cruenta batalla en la que causó enormes daños a 3 de sus navíos, impresionados por como había resistido el buque español, estudiaron a fondo su construcción y la copiaron para sus buques de tres puentes que construyeron a partir de lo aprendido del Princesa.....todo el mundo piensa que en casa del vecino se vive mejor.

Entre 1752 y 1769 entraron en servicio los buques de Ensenada y Jorge Juan. El tiempo de construcción de buques se redujo, pero como en toda innovación se presentaron diferentes problemas: estanqueidad, quebranto, debilidad en la ligazón. Para ahorrar madera se había

sustituido dónde se consideró posible la clavazón de hierro por cabillas de madera y la estructura se resentía. Arriaga, sucesor de Ensenada convocó una junta para tratar esos problemas, en ella estaban todos los sabios del momento: Jorge Juan, el marqués de la Victoria, unos de los constructores ingleses Mullan, Autrán como representante de los constructores españoles...Se concluyó que las quillas no eran suficientemente robustas para soportar el enorme peso de dos puentes con su artillería. Lo mismo le pasaba a la roda etc. Para remediar semejante estado de cosas se reforzó la estructura añadiendo baos, clavazón y latas, volviendo a la clavazón de hierro por encima de la línea de flotación y mejorando la ligazón de los puentes.

Se volvieron a probar los barcos en la mar y los resultados fueron ya mucho más satisfactorios. Los comandantes estaban a gusto con sus barcos.

En el tercer cuarto de siglo ganó ventaja el sistema denominado francés cuyo defensor fue el ingeniero de la Armada Gautier, que buscaba mayor velocidad para lo que el casco debía de tener formas muy hidrodinámicas, además de utilizar arboladuras más altas. Se conseguía así la ansiada velocidad pero a costa de una inasumible escora que impedía el correcto uso de la artillería. Gautier y Jorge Juan se las tuvieron tiesas. Así y ya desaparecidos ambos en 1782 se adoptó finalmente un cuarto sistema que perfeccionaba diferentes aspectos de los anteriores, cuyo impulsor fue José Romero Fernández de Landa. Bajo su

dirección se construyeron navíos de tres puentes, que tanto reclamara el marqués de la Victoria pero de los que siempre habían adolecido las armadas española y francesa. Los nuevos navíos de 112-118 cañones resultaron barcos soberbios a la vanguardia de la construcción europea.

Cabe señalar que en 1785 se adoptó por nuestra Armada siendo secretario de marina Cayetano Valdés, la bandera roja y gualda para que los barcos de la monarquía se identificaran mejor en la mar dado que todas las monarquías borbónicas usaban banderas de color blanco. Bandera que como saben, con el tiempo representaría a toda la nación.

Ya a finales de siglo 1793, cuando veían la luz las Ordenanzas de la Armada elaboradas por Mazarredo, los ingleses introdujeron los forros de cobre para proteger los fondos de sus navíos y aumentar su velocidad, siendo imitados poco a poco por el resto de las marinas que ya seguían declaradamente, a distancia, su estela. Estábamos casi al final de una era. Como indica J.P. Merino en su obra” es fácil observar en la vida de los Arsenales el rápido avance de la parálisis general. Las cortas de madera se van suspendiendo, porque el dinero falta y porque no es posible conducirla hasta los astilleros; la navegación de cabotaje desaparece ante la acción combinada de los corsarios y de las escuadras de bloqueo. Burgos, Soria, Cuenca, Asturias, Pirineos, Segura etc. ven como se retiran poco a poco los leñadores de la Marina. Faltan los repuestos y Mazarredo recurre a la canibalización de su escuadra, desarmando algunos buques para armar otros. El 28 de Junio de 1798 fue botado en el

Ferrol el Argonauta, de 80 cañones, último navío de línea construido por España; quedaban algunos navíos en grada en El Ferrol y en La Habana, pero nunca fueron terminados. La guerra sin grandes acontecimientos, va poco a poco consumiendo la Armada”.

Pero esa es ya otra historia, la historia de otro siglo y el fin de una época.

LOS HOMBRES PARA ESOS BARCOS DE GUERRA

Si poner en el agua buques para el Real servicio ya hemos visto que era una verdadera odisea, que decir de dotarlos de hombres y manejarlos.

He aquí, la otra debilidad endémica en nuestra organización naval: la falta de marinería capacitada para servir con aprovechamiento en los modernos buques de guerra que exigía el siglo. Gran parte de la población, como hoy, vivía completamente ajena al mundo marítimo a diferencia de las poblaciones de Inglaterra y Holanda que vivían sobre la mar. Ya en 1751 el marqués de la Ensenada observó:

“el escollo que hay que vencer es el de la marinería, porque es corto el comercio activo de mar que hace la España.....Estas providencias, con las de pagar puntualmente, socorrer a las familias de los que se embarcan y tratar bien a los extranjeros que acuden, producen ya sus efectos, pues antes no había marineros en los navíos que no fuesen

por fuerza y hoy hay muchos voluntarios. No es por esto mi ánimo afirmar que no habría en España suficientes marineros para tripular 60 navíos de línea.....pero si insinuaré que de los mismos medios de que Francia, Inglaterra y Holanda se valen, debe hacerlo V.M.”

Antonio de Ulloa en su obra “conversaciones de Ulloa con sus tres hijos en servicio en la marina, dejó escrito:“ Es sabido que las velas altas hacen andar más a las embarcaciones que las bajas...aunque su área sea menor que las de éstas...Hay embarcaciones que con demasiada vela andan menos que con moderada y éstas se dice que se ahogan. La causa es que entonces sumergen la proa demasiado y encontrando mayor resistencia no pueden vencerla, como lo hacen manteniéndola más levantada...No hay, ni se puede prefijar regla sobre la vela que se ha de largar con proporción a la fuerza del viento siendo la práctica quién lo enseña y así su conocimiento es el que constituye un buen marino” Se desprende de estas palabras de Ulloa, que maniobrar un buque de guerra de nuestra Armada no consistía en aplicar recetas aprendidas. Había que conocerlo, había que sentirlo, había que vivirlo, por eso desde siempre los buques han tenido un nombre, han tenido su historia, han tenido casi una vida propia.

Y para alcanzar un buen adiestramiento, había que estar dispuesto a consumirse en el Real Servicio por los más recónditos rincones de Las Españas, en cubierta, a la intemperie, en medio de la mar más montañosa o en el ojo del huracán, cuando la mar crece, acopiando fuerza y altura, el

rugido de las olas ensordece y el barco pasa de Rey a súbdito de la mar. Asumiendo la cortedad de las pagas y valorando como los marinos saben hacerlo, la gratificación del servicio, el reconocimiento de sus superiores y la estima de sus camaradas. Y No vamos a olvidar aquí a la sufrida y anónima marinería, cuyos nombres propios merecen en la medida de lo posible, ser rescatados del olvido. Hombres que soportaron privaciones y penurias en todo tiempo y lugar en las inmensidades inabarcables de las Españas. Aguantando estoicamente rociones de un aire lleno de agua de lluvia y espuma barriendo las cubiertas, cubriendo su desnudez a duras penas, chorreando, ateridos, tiritando, calados hasta los huesos, subiendo a las vergas para aferrar una vela o desenredar la jarcia, con el viento aullando, resbalando con la escarcha y las uñas pegadas a la lona, sujetos como podían, a 15 o 20 metros sobre la cubierta, con el barco escorado y el consiguiente peligro de caer a la mar bravía de donde sólo una merced particular del cielo los rescataría. Continuar día tras día, singladura tras singladura, batalla tras batalla, tempestad tras tempestad al pie del cañón, como lo hicieron muchos de aquellos hombres, que escalonaron sus glorias al compás de sus heridas, consumiendo sus vidas en el Real Servicio, no estaba al alcance de ánimos incapaces de sufrir las necesidades y trabajos de la milicia.

La fuerza de los brazos era la energía de la maniobra, lo que suponía que para poder bregar con aquellos enormes aparejos, se requerían: poleas, motones, cuadernales, pastecas, es decir pertrechos navales. En un navío había en torno a 800 motones.

Olas borrascosas y bancos traicioneros ponían a prueba la pericia de las tripulaciones Fríos extremados e intensos, calores abrasadores castigaban barcos y cuerpos y sin embargo el servicio continuaba, siempre el Real Servicio.

La vida era dura y los cuerpos lo acusaban, enfermedades tropicales, pulmonías, escorbuto visitaban con frecuencia los buques de la Armada cobrándose su tributo de muerte. Hambres, fríos y desnudez acompañaban al marinero. El mareo, asiduo pasajero de los buques que hacía a algunos echar por arriba y por abajo cuanto tenían, no ayudaba precisamente a mejorar las ya severas condiciones de vida a bordo. Guardia de babor, guardia de estribor, poco sueño, comprobar la jarcia, repararla. Limpiar, calafatear, pintar, rascar, fregar. Sobre el segundo comandante descansaba el cuidado del navío, haciendo maravillas para mantener el buque lo mejor posible, librando su particular batalla con esa mar y ese salitre, que todo se lo comía.

El contramaestre se ocupaba de que no faltase a los novatos un ejercicio constante y de que la maniobra de la jarcia y el velamen fuesen la envidia de los otros buques.

Baldear la cubierta, después de haberse dejado las manos dándole piedra, barrerla una y otra vez. Trabajo, trabajo y más trabajo era y es la condición necesaria para que un barco de la Armada esté operativo. Todo en un navío debía de estar en perfecto estado de revista, adujado,

bruñido, en su sitio y aunque no lo parezca, cada cosa tiene un sitio en buque de guerra. El metal además debía relucir con ese gusto por las maderas y los dorados típico del marino. Y finalmente el fuego, el principal enemigo de aquella fortaleza flotante de madera y enorme polvorín que por descuido o negligencia podía hacerla saltar por los aires, terminaba de enmarcar un escenario cuya dureza exculpa sobradamente muchas de las acciones que como seres humanos pudieron llevar a cabo nuestras tripulaciones dieciochescas. Se les pidió mucho dándoles muy poco. Acudo y cito aquí al Almirante Mazarredo: “siendo un principio infalible el que ninguna vigilancia es bastante contra las artes de la necesidad y el que tampoco puede emplearse el sumo y último rigor contra los que en ella intentan sustraerse del servicio para mantener a sus pobres familias, mereciendo la mayor consideración que la paga del marineró en el Real Servicio es la más corta de marina alguna respetable”. El autor llevaba en la marina desde 1759 y dejó escrito este párrafo en 1796, después de 37 años de servicio.

Hay que descubrirse ante aquellos hombres de nuestra Armada que desfilan por las páginas de nuestra historia al ir viendo en ellas los lances tan apretados que les tocó vivir. Y para rematar el cuadro: la crónica falta de regularidad o su carencia total, durante largos periodos, en las pagas, pensiones y atenciones a marineros mutilados, retirados y familias. La aparición de la desertión que sangraba nuestras tripulaciones y debilitaba nuestra Armada era en esas circunstancias casi inevitable.

No fueron pocas las veces que ante la falta de liquidez en las arcas del Rey, hubo que licenciar a la marinería sin más contemplaciones, o en las que al revés, por necesidades del servicio y escasez de marineros prorrogar su compromiso sin consulta alguna por la vía del ordeno y mando. Esa arbitrariedad constante impuesta por las obligaciones sin cuento a las que tenía que dar respuesta nuestra Armada fue realmente su talón de Aquiles, al impedirle disponer de una marinería experta y eficaz, vital para la victoria.

En un informe de Valdés de 1776 se podía leer: “pues no pudiendo dejar de pagar a los asentistas, que algunos no querían esperar, no es justo que se falte a lo contratado con ellos, falta para el pago de la oficialidad, tropa, marinería y maestranza....”. Los asentistas cobraron, los demás no.

Mazarredo aseveraba en 1797, ya casi al final del sueño imposible de las Españas, asombrado del celo que todo el mundo ponía en atender sus órdenes con la mejor de las voluntades: ” todo lo que se ha hecho y consigue es por una especie de magia o yo no sé como se llame a la causa de la adhesión con que todos se esfuerzan en contentarme en lo que alcance su voluntad..” Esa magia que asombraba a Mazarredo al ver el comportamiento de sus hombres era la hermandad espontánea entre hombres que habían mirado juntos el rostro de la muerte, compartido condiciones extremas y penurias sin cuento en no pocas ocasiones, y que con una fuerza extraordinaria emergía para salvar nuestras escuadras en

no pocas ocasiones. Tras todo lo expuesto, no hay que tener una gran imaginación para entender lo importante que era un comandante querido por la tripulación, capaz de concitar adhesiones y ganarse los corazones, podía ser la diferencia entre la vida y la muerte, entre la victoria y la derrota, entre una nutrida o escasa tripulación. Corriendo un temporal o en medio de un encarnizado combate por encima del comandante sólo estaba Dios. El silencio a bordo durante el combate o en medio de la tormenta era sepulcral y vital para que las órdenes pudieran escucharse, con bocina o sin ella.

Cuando el pánico se apoderaba de algunos, la figura del comandante debía emerger impertérrita, infundir ánimo al desesperado e impartir la órdenes necesarias para salir con bien del atolladero.

La disciplina era férrea y sin embargo nunca hubo durante el siglo, en nuestra Armada, grandes motines como los protagonizados por las tripulaciones inglesas que llegaron a alcanzar escuadras enteras....por algo sería. Además la presencia de la infantería de marina a bordo, con su proverbial valor y disciplina, contribuía a mantener el orden entre las dotaciones y constituía una garantía en caso de llegar al abordaje cuando salvas apretadas y cerradas descargas, arrancaban nubes de astillas que corrían por las cubiertas como flechas, dando trabajo abundante a los cirujanos que hacían lo que podían en medio de aquel infierno, para salvar vidas. Las heridas producidas, con las condiciones sanitarias de la época era muy probable que resultaran mortales. Amputar era lo habitual.

Como se echa bien de ver, ser líder de aquella ciudad flotante y llevarla a la victoria, no se conseguía únicamente con un buen expediente académico y una excelente reputación científica, había que jugarse el tipo y todos nuestros grandes marinos así lo hicieron: Barceló que llegó de marinero a Almirante, combatiendo sin tregua, Lezo cojo, tuerto y manco, veterano de 22 combates, sin olvidar a los innumerables marinos que no citamos porque no pudieron protagonizar más hazañas al quedar su vida segada en cualquier olvidado combate naval. Héroes anónimos que la dinámica despiadada de la guerra, tiró por la borda. Con el paso del tiempo, cuando la verdad va quedando desatendida, anegada bajo complejos que todo lo inundan, conviene poner en valor, a la luz de todo lo dicho, los esfuerzos de aquellos hombres indomables que como Jorge Juan, inasequibles al desaliento, disciplinados, con tenacidad sin límite, consumieron sus vidas liderando o formando parte, de aquel increíble desafío, muy por encima de los medios materiales a su alcance, en medio de padecimientos y privaciones sin cuento que pesase a quién pesase, no consiguieron quebrarles los bríos.

Cerremos los ojos, imaginemos por un instante, ese azul marino inmenso, dónde el golpe sordo de las velas en el momento de ser enseñoreadas por el viento, restallando una tras otra al ser largadas, la escora del barco y los horizontes infinitos de la mar, mientras ondea a bordo el pabellón de las Españas, y comprenderemos sin más, como todo aquello obraba su efecto sobre los corazones, con ese algo inexcusable para muchos, que subyuga a los hombres y los convierte en extraños

seres dispuestos a consumir sus días en el Real Servicio. La historia de los marinos de Las Españas, hace ya 3 siglos así lo atestigua.

Honor y gloria pues, para todos ellos. No podemos, no debemos olvidarlos.

CONCLUSIONES

En nuestra patria son legión los detractores de oficio que denigran y menoscaban nuestra historia sin apenas conocerla, apadrinando su ignorancia, cercana a la necedad con descalificaciones genéricas sin base científica o histórica alguna, que carcomen los cimientos de nuestro país, infligiéndole un daño irreparable . Sin percibir, que es en el conocimiento, en **el aprender** que tanto gustaba a Ensenada y a nuestros marinos del XVIII dónde podremos encontrar sin duda el rumbo cierto de nuestro futuro y que ese cuestionarse lo presente en la búsqueda de un futuro mejor para nuestros hijos, como hicieron nuestros marinos del dieciocho, debe empezar por someter a análisis esos tópicos negativos e infundados acerca de nuestra historia, que lamentablemente continúan encontrando eco entre muchos de nuestros compatriotas que los aceptan de buena fe, dejando que se instale en el ambiente una idea profundamente equivocada del propio mérito.

Por eso es enormemente de agradecer que iniciativas como ésta permitan divulgar el inmensurable acervo histórico del que somos herederos y que ha dado lugar a una de las dos o tres culturas con vocación universal que en el mundo han sido. En consecuencia, quiero dejar aquí patente mi agradecimiento a la familia Cremades, a esta Universidad de Verano de Gandía y a la Real Academia de Cultura Valenciana que han hecho posible esta conferencia. Si se acepta el reto de acometer ese análisis desacomplejado de nuestra historia para este periodo, sin pasiones que enturbien nuestra mirada, del mismo se desprende, como reconoce toda la reciente historiografía, que uno de los principales males de nuestra Armada fue el no disponer de una marinería suficiente y aguerrida, objetivo que se hubiera podido conseguir atendiendo puntual y regularmente a los pagos y cuidando de ellos y de sus familias en tierra. Ese era el camino que no se recorrió y por el que esos marineros hubieran aceptado con gusto el servicio en la marina. Ese era el rumbo que quizás hubiese hecho posible lo imposible.

El sustrato industrial que aquella Armada necesitaba, con todas las limitaciones que nuestra dependencia de los pinos y pertrechos navales procedentes del báltico imponían, hubiese sido otro con unos ingresos regulares de la Real Hacienda que hubiesen alterado el resultado de la función, como comprendió anticipándose a su tiempo el faro que ilumina con luz propia la Armada española de aquel siglo y que no fue otro que D. Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada.

A modo de compendio de la estrategia seguida por nuestra Armada durante todo el siglo valgan otra vez las palabras del Almirante Mazarredo escritas en 1800:

- 1- La marina inglesa, sola es superior a todas las marinas de Europa. Puede perseguir a todas a cualesquiera partes del mundo.
- 2- Las de Francia y España son mucho menos del tercio de la inglesa.
- 3- Los ejércitos de tierra se reemplazan con levás de hombres y con dinero. No así las Armadas de mar que, destruidas, no pueden levantarse durante la guerra.
- 4- Las marinas de España y Francia no podrán reputarse inactivas, mientras ocupan una fuerza igual o superior inglesa y cuando esta ocupación sea más lejos de Inglaterra , tanto más lo será de gasto y embarazo
- 5- Las marinas de Francia y España, en su inferioridad no pueden intentar operaciones que no sean por un término de sorpresa, adelantándose de modo que estén concluidas para cuando el enemigo pueda acudir reunido superior.
- 6- Las escuadras y los navíos de guerra con transportes dentro no son escuadras ni navíos que pueden medirse con otras y otros de igual fuerza en tal embarazo.

¿Trafalgar fue la prueba de nuestra mediocridad? No me lo parece, hemos visto que el análisis histórico pone de manifiesto conclusiones bien diferentes. Lo que si fue, es el punto y final de una era. Inglaterra entonces triunfante es ahora una potencia intermedia, lo mismo podemos decir de Francia y en nuestros días otra nación nuevamente poniendo en la mar más “navíos” que nadie ejerce el señorío de los mares del mundo que en otro tiempo ejercimos nosotros.La hegemonía de la naciones bascula, cambia y gira con el correr de los siglos, a merced de múltiples factores que escapan al control de los gobiernos, porque nada es inmutable, salvo el comportamiento de los grandes hombres a cuya memoria nos debemos y que como las estrellas solitarias que con tanto ahínco buscaron conocer nuestros marinos, nos marcan el rumbo a seguir si sabemos leer en ellas o quizás lo que es más importante, si sabemos de su existencia. Entonces como ahora, no fueron pocos los llamados por una recia españolidad y un ánimo esforzado a sumergirse de lleno en la construcción de una Armada poderosa, que al fin y a la postre era y es lo mismo que decir: a construir la paz y la tranquilidad de los españoles en tierra.

El balance final, con Trafalgar y la guerra de la independencia perfilándose en el horizonte, lo dejo al criterio de cada uno, aunque no puedo evitar citar aquí a varias mentes, a mi juicio privilegiadas, que dejaron blanco sobre negro lo que sigue:

- Chesterton, ya en el siglo XX decía así: “El verdadero honor recae en quienes se han mantenido firmes a su causa cuando ésta parecía perdida, y ningún mérito, salvo el de la más elemental inteligencia, ha de concederse a quienes se han sumado a ella cuando parecía encarnar la esperanza de la humanidad”.

- Nuestro insigne Quevedo afirmó: “juzgadlo vos Syre, cual fue mayor valor; pelear con los que no podían dejar de vencer, o pelear con los que no podían dejar de ser vencidos”.

Aceptar el reto con menguadas fuerzas y porfiado empeño, cuando en medio de cataclismos históricos el régimen de los vientos europeos había cambiado y en París se fraguaba la tormenta, estrechados por todas partes en una Europa convulsa y con el huracán inglés arreciando implacable, esa y no otra fue nuestra gloria.

No sé si mi exposición habrá conseguido despertar entre los asistentes que pacientemente la han atendido, la curiosidad por nuestra historia naval y el afecto merecido por esa Armada columna vertebral de Las Españas del XVIII, en la que sirvieron hombres valientes, callados, laboriosos, abnegados y capaces, consagrados a su servicio, como los que han ido desfilando por estas páginas. El esfuerzo por conseguirlo, ha sido sincero y habrá merecido la pena en la medida en que lo haya logrado.

En la puerta del Arsenal de la Carraca, uno de aquellos Arsenales, vanguardia de la técnica y el conocimiento del siglo XVIII, aún se puede leer porque lo esculpieron en piedra aquellos que conocían cuanta verdad encerraba, una magnífica sentencia en la lengua eterna de Roma: “Tu regere imperio fluctus, hispane memento” (Recuerda España que desde los mares registre tu imperio). Jorge Juan lo vió, todos ellos lo vieron, el bienestar de la tierra se decide en la mar, no lo olvidemos.

Por último y para finalizar sólo me queda agradecerles su asistencia y su paciencia, citando a modo de colofón los maravillosos versos del poeta Veracruzano Díaz Mirón, que ilustran maravillosamente la vida y obra de nuestros marinos del siglo XVIII:

“Seres faros que al lucir
Tenéis por fuerza que arder
Cumplid Con vuestro deber
Alumbrad hasta morir
Luchad por el porvenir
Que no triunfa quién no lidia
Ni es grande el que se levanta
Sin sentir bajo su planta
El pedestal de la envidia”

Sirvan pues estos versos como sentido homenaje y rendido tributo a los españoles que seducidos por ese algo irresistible que tiene el servicio a la patria en la mar, hicieron posible durante un siglo, el sueño imposible de Las Españas.

BIBLIOGRAFÍA

- REVISTA DE HISTORIA NAVAL N° 9. El navío de tres puentes en la Armada española. José Ignacio González-Aller Hierro. 1985
- REVISTA DE HISTORIA NAVAL. N° 113, 2011. Dos expediciones de altura al Pacífico Septentrional (1788-1790) y sus protagonistas: Manuel Quimper y Gonzalo López de Haro. María Luisa Rodríguez-Sala Muro.
- REVISTA DE HISTORIA NAVAL N° 116, 2012. La política de abastecimiento de Cáñamo a la Armada en la segunda mitad del siglo XVIII. Rafael Torres Sánchez. Profesor de Historia Moderna.
- REVISTA DE HISTORIA NAVAL SUPLEMENTO N° 11. Análisis de las fuentes bibliográficas disponibles sobre arboladura y jarcia españolas. 2009, N° 107
- REVISTA DE HISTORIA NAVAL SUPLEMENTO N° 14. Aproximación al sistema de Jorge Juan referido al aparejo de los navíos españoles, 1753. 2011, n° 112
- REVISTA DE HISTORIA NAVAL SUPLEMENTO N° 15. La triangulación Geodésica, entre Quito y Cuenca, de Jorge Juan y Antonio de Ulloa. 2011, N° 113.

- INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL. XXVI JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA. Cuaderno monográfico nº 41.2002. Arsenales y construcción naval en el siglo de la ilustración:
- Estructuras de la organización naval: departamentos y arsenales peninsulares. Emilio de Diego García
- Arsenales españoles de ultramar en el siglo XVIII. Carlos Vila Miranda
- La artillería naval del siglo XVIII. José Manuel Sanjurjo Jul
- El tráfico marítimo y el comercio de indias en el siglo XVIII. Marina Alfonso Mola.
- La construcción naval militar española en el siglo XVIII: tendencias, programas y constructores. Juan Torrejón Chaves
- INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL. XXVI JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA. Cuaderno monográfico nº 43.2003. La última progresión de las fronteras hispanas en ultramar y su defensa:
- Planteamientos políticos de la monarquía en la segunda mitad del siglo XVIII. Sistemas de alianzas. José Antonio Armillas Vicente.
- Delimitación de espacios y apertura de horizontes: Las expediciones españolas del siglo XVIII. Enrique Martínez Ruiz.
- El reto de la ciencia española en el siglo XVIII: hombre, instituciones y medios. Magdalena Pi Corrales
- La defensa naval de ultramar. Ricardo Álvarez- Maldonado y Muela
- La defensa territorial en ultramar. José Luis Terrón Ponce

- INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL. XXXIX JORNADAS DE HISTORIA MARÍTIMA. Cuaderno monográfico nº 60. 2009. José de Mazarredo y Salazar
- De la ilustración a la revolución. Pablo González-Pola de la Granja
- Mazarredo, un marino ilustrado y científico
- José de Mazarredo y Salazar: organizador, estrategia y táctico
- El almirante Mazarredo, embajador de España ante Napoleón
- Mazarredo: un marino ministro de José Bonaparte
- REVISTA TIEMPOS MODERNOS Nº 10. 2004. La madera en los pertrechos navales. Provisión de motones, remos y bombas al arsenal de la Carraca. José Quintero González.
- INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN Del Mediterráneo al Pacífico. Manuel Sellés. Editorial Lunwerg. Colección Ciencia y Mar
- EL BUQUE EN LA ARMADA ESPAÑOLA. Varios autores. Editorial Silex. 1999.
- LA ARMADA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII. Merino Navarro José P. Editorial F.U.E. 1981
- LA ARMADA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII. CIENCIA, HOMBRE Y BARCOS. Manuel-Reyes García Hurtado. Editorial Silex. 2013
- VIAJES DE JORGE JUAN Y SANTACILIA. Ciencia y Política en la España del siglo XVIII. Emilio Soler Pascual. 2002
- LA EXPEDICIÓN MALASPINA 1789-1784. DIARIO GENERAL DEL VIAJE POR JOSÉ BUSTAMENATE Y GUERRA. M^a Dolores Higuera Rodríguez. Editorial Lunwerg. 1999

- TEMAS DE HISTORIA MILITAR. LAS REFORMAS DE LA ARMADA (siglo XVIII). Hugo O'Donnel y Duque de Estrada. 2º Congreso de Historia Militar. Zaragoza 1988.
- DISQUISICIONES NAÚTICAS. Cesáreo Fernández Duro. Ministerio de Defensa. 1996
- HISTORIA DE LA ARMADA ESPAÑOLA DESDE LA UNIÓN DE LOS REINOS DE CASTILLA Y ARAGÓN. Cesáreo Fernández Duro. Museo Naval. 1973
- LA RESISTENCIA DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA. Christopher Storrs. Editorial Actas. 2013
- EL ARSENAL DE LA CARRACA (1717-1736). José Quintero González. Ministerio de Defensa. Instituto de historia y Cultura naval. 2000
- ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS. MADRID-LAS PALMAS Nº 54-II,
El Marqués de la Victoria, una opinión discordante con la política naval de Ensenada. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada. Duque de Tetuán. 2008
- REVISTA DE CULTURA MILITAR Nº 10 .La artillería en la Marina Española en el siglo XVIII. Juan Torrejón Chaves. servicio de publicaciones UCM Madrid 1997
- UNIVERSIDAD DE LA RIOJA. El proyecto político del Marqués de la Ensenada. Prof. Dr. José Luis Gómez Urdáñez Catedrático de Historia de la Universidad de La Rioja. 2008

- JOURNAL FOR MARITIME RESEARCH. Los españoles en Trafalgar: Navíos, cañones, hombres y una alianza problemática. Agustín R. Rodríguez González. 1999

Páginas de Internet:

- manu-militari.com. Jesús María López de Uribe
- todoababor.com
- El navío de Línea Español. John D. Harbron

100 AÑOS DE HISTORIA DE LA LENGUA VALENCIANA EN LA REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA

José Vicente Gómez Bayarri
Académico de número de la RACV

SUMARIO

1. Introducción.
2. Particularidades del proceso histórico de la lengua valenciana hasta Jaime I.
3. La documentación refleja la conciencia idiomática valenciana.
4. Estudios filológicos y primeras propuestas normalizadoras del idioma valenciano.
5. “Les Normes ortogràfiques de Castelló” o del 1932.
6. Desde “les Normes del 32” a les “Normes d’El Puig de 1979”.
7. Diccionarios elaborados por la RACV.
8. Gramáticas y Fonética de la lengua valenciana.
9. Literatura.
10. Colofón.
11. Apéndice documental.

1. INTRODUCCIÓN

La Real Academia de Cultura Valenciana fue fundada en 1915 por la Excma. Diputación Provincial de Valencia, con la denominación de “Centro de Cultura Valenciano”, con la finalidad de promover la investigación, defender los valores culturales del pueblo valenciano y formar un archivo y una biblioteca sobre temas específicamente de este ámbito. A esta iniciativa se adhirió en 1917 el Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

Los señores Presidente de la Diputación Provincial y el Alcalde de la Ciudad de Valencia son el Presidente y Vicepresidente de Honor de la Real Academia de Cultura Valenciana; como académicos de número natos de la misma, en función el cargo que desempeñan, con voz y voto y pueden asistir e intervenir en la elección de sus académicos y en las decisiones a tomar.

1.1. Creación y primeros años de historia del Centro de Cultura Valenciana

En el siglo XIX aparece en el Estado Español un movimiento fundamentalmente cultural y literario que tiene como característica principal la recuperación de la identidad propia, hecho que se produce en aquellas nacionalidades que disponen de idioma autóctono diferente al castellano o español. En este sentido, los valencianos iniciaron este proceso de autoafirmación cultural e incluso política en el siglo XIX con

el movimiento cultural de la *Renaixença* que en los orígenes tenía su centro neurálgico en la centenaria asociación *Lo Rat Penat*.

Fue el 15 de enero de 1915, de la mano del entonces Presidente de la Diputación de Valencia, José Martínez Aloy y del diputado Juan Pérez Lucia, cuando se funda el Centro de Cultura Valenciana, con el objetivo de tener una institución cuyos miembros se preocupen de la investigación, estudio y difusión de la cultura valenciana y consecuentemente consoliden la *Renaixença Valenciana*.

A pesar de su origen en la Diputación de Valencia, el Ayuntamiento de la ciudad de Valencia pronto se suma a este proyecto, apoyando a la nueva entidad cultural creada. De esta manera y ya en 1917, la corporación municipal colabora con la cesión, para sede social, del Salón del Consulado de Mar de La Lonja de la Seda de Valencia, joya única del gótico civil valenciano y edificio declarado Patrimonio de la Humanidad. En este salón se realizan actualmente los actos más solemnes de la entidad académica, rodeados por la sobriedad de un entorno cargado de historia.

Se tuvo que estructurar la reciente creada entidad, dotándola de una estructura que le permitiera comenzar a funcionar. Al ser una fundación de origen público tiene representación de las dos entidades públicas que daban apoyo institucional y económico al *Centro*. A los seis miembros de hecho elegidos en un principio, se sumaron dos diputados y dos

concejales, más los cronistas, del Ayuntamiento de Valencia y de numerosas poblaciones de la provincia.

A lo largo de los años, el *Centro* experimenta diversas reestructuraciones internas. Así, en 1922 aumenta el número de Directores, apelativo que identificaba a los integrantes de la entidad. En 1926 hubo cambios, configurándose en 35 el número de Directores de número, los Correspondientes en 100 y los Honorarios en 50 como máximo.

La estructura interna quedó configurada en las siguientes secciones:

- Lengua y Literatura
- Etnografía y Folklore
- Historia y Arqueología
- Prehistoria y Antropología

Estas secciones serían la base del trabajo de investigación del *Centro*, y estaban dirigidas por un Director de Número; también se podían nombrar agregados colaboradores que serían coordinados por aquel para la realización de los diversos trabajos.

Al finalizar la Guerra Civil (1936-1939) se añadieron las secciones siguientes:

- Ciencias Naturales
- Geografía del Reino de Valencia
- Filología Valenciana

Así quedó configurado el Centro de Cultura Valenciana en los primeros años de su singladura. Como hemos reflejado, desde un principio se instituyeron las secciones de Lengua y Literatura y unos años más tarde la específica de Filología Valenciana.

2. PARTICULARIDADES DEL PROCESO HISTÓRICO DE LA LENGUA VALENCIANA HASTA JAIME I

2.1. Las civilizaciones determinan las culturas

El estudio del origen y desarrollo de una lengua no es un tema exclusivo de doctrina filológica. Condicionamientos históricos y sociolingüísticos son básicos para comprobar lo útil que resulta la aportación de la ciencia histórica para profundizar con más fundamento en cuestiones histórico-filológicas sobre nuestra lengua vernácula.

El origen, evolución e historia del valenciano ha sido unos de los temas que ha suscitado numerosas controversias y que ha inducido a diversos académicos de esta institución a dedicarse a su estudio.

Constituyen aspectos esenciales en la historia de la personalidad valenciana y ha sido la base fundamental del sentimiento histórico y lingüístico autóctono y la expresión más sensible del particularismo de este pueblo.

Analizar y examinar todo aquello que pueda aportar elementos que ayuden a clarificar esta cuestión, es uno de nuestros objetivos al estudiar el desarrollo del proceso socio-histórico hasta de la incorporación de las tierras valencianas a la órbita cristiana en el siglo XIII.

En este proceso histórico, la lengua representa el soporte principal y factor determinante de la cultura propia, condicionada por los avatares históricos y por las peculiaridades geográficas y socioculturales; independientemente del deseo comunitario de afirmación de una identidad colectiva singularizada.

Las características socio-históricas del área valenciana desde los albores de la iberización hasta la Baja Edad Media valenciana han determinado la configuración y consolidación de nuestra lengua nativa.

Un estudio de sus peculiaridades nos lleva a propugnar los siguientes postulados:

1º. En el área lingüística valenciana se produjo un proceso similar al resto de las zonas del dominio lingüístico de la Romania, donde sus romances respectivos originaron la formación de lenguas específicas propias.

2º. La lengua románica valenciana, "in se et per se", se configuró paralelamente a otras lenguas hermanas en la latinidad, siguiendo su propia diacronía.

3º. En el Reino de Valencia, la modalidad "romanç valencià" medieval constituyó el "primigenio valenciano", base fundamental en la posterior configuración de la lengua valenciana.

4º. El vitalismo del "romanç valencià" y las aportaciones léxicas de diversas procedencias determinaron el desarrollo del valenciano, careciendo de fundamento que dicha lengua tuviera su origen exclusivista en el proceso repoblador del siglo XIII.

5º. Esa "parla romanç" constituyó esencialmente, el "estrato valenciano", transformado en este área geográfica y no consecuencia inmediata de procesos culturales de aculturación que presuponen el desarrollo de barridos culturales y lingüísticos que se han preconizado y que actuarían en dirección Sur a Norte con las invasiones y dominio musulmán y de Norte a Sur con la reconquista y repoblación cristiana.

6º. En la época prejaimina se hablaba, independientemente del árabe, un "romanç valencià", no sólo por los mozárabes sino también por valenciano-musulmanes, contribuyendo decisivamente toda la población a la paulatina descomposición del latín clásico y a la formación de nuestro romance vernáculo.

7º. Del examen de los factores que condicionan los cambios históricos y sociolingüísticos: factores étnicos, culturales y lingüísticos se desprende la aceptación del aprendizaje paulatino de la lengua árabe por parte de la población valenciana sin olvidar su lengua de origen romance; el uso indistintamente, según colectividades y situaciones, del árabe y el "romanç", tanto por muladíes como por mozárabes y judíos; y la existencia de una situación bastante extendida de diglosia y bilingüismo imperfecto.

8º. La individualidad lingüística de Valencia no puede explicarse solamente ni por las denominadas "tesis del sustrato prerromano" ni por las "tesis reconquistadoras". Consideramos que la tesis que mejor fundamenta el origen de la lengua valenciana es la incorrectamente llamada del "estrato mozárabe".

9º. El valenciano es producto de un sincretismo lingüístico insuficientemente determinado, resultado de la evolución lógica de la lengua y de incorporaciones léxicas que la han enriquecido, concretado por factores de índole de tipo geográfico, histórico, temporal y lingüístico.

10º. De la revisión de planteamientos histórico-culturales medievales valencianos y del análisis de glosarios, léxico e historia medieval valenciana, así como de la conciencia idiomática expresada en documentos históricos, literarios y notariales que constatan la onomástica

propia de valenciana, se llega a la conclusión del origen autóctono de nuestra propia lengua y de la identidad del idioma valenciano¹.

2.2. Consecuencias lingüísticas de la geografía política de la Corona de Aragón

Sintetizando la cuestión de la conquista y repoblación de las tierras valencianas en el siglo XIII y sus consecuencias lingüísticas, podemos señalar que Sanchis Guarner, al analizar los factores históricos de los dialectos catalanes, justificó su hipótesis del “substrato prerromano” en afirmaciones de A. M^a. Alcover, quien había manifestado que en esa Cataluña meridional los conquistadores encontraron mozárabes que hablaban la misma modalidad latina que ellos, con poca diferencia, y formaban unos y otros un solo pueblo, siguiendo el idioma un desarrollo semejante², conclusión a la que llegó también Gili Gaya al estudiar el mozárabe de la Baja Cataluña³. En 1961, a M. Sanchis Guarner no le parecía aceptable esta hipótesis bastante extendida que pretendía fundamentar la similitud del habla de la Cataluña Occidental y de Valencia en función de la procedencia de gentes que se desplazaran hacia

¹ GOMEZ BAYARRI, J.V., “Particularitats del procés històric de la Llengua Valenciana fins a Jaume I”. *Revista de la Real Acadèmia de Cultura Valenciana Al Voltant de la Llengua*. Núm.3-4. Valencia, 1995, pp. 15-51. Del mismo autor, *La Llengua Valenciana hasta Jaime I*. Diputació de Valencia, 1998, pp.27-28.

² ALCOVER, A. M^a., *Bolletí del Diccionari de la Llengua catalana*, XIV. Palma de Mallorca, 1928, p. 216.

³ GILI GAYA, S., “Notas sobre el mozárabe de la Baja Cataluña”. *VII Congreso Internacional de Lingüística romance* (1953). Tomo II. Barcelona, 1956, p.490.

las tierras valencianas en el momento de su conquista⁴, como puede deducirse de la siguiente aseveración del filólogo valenciano; “amb arguments poc convinents han atribuït els historiadors aquesta coincidència a una major participació de gent de Lleida en el repoblament cristià del Regne de València. Dicho autor subrayó que “eren, però, molt anteriors a la Reconquesta, els lligams étnico-culturals i econòmics de Lleida, Tortosa i València”⁵.

Por otra parte, el filólogo catalán Badía Margarit mantuvo que la reconquista se encontró ya con las realidades dialectales de la lengua catalana hechas, y que habían nacido tanto con independencia de las conquistas de los siglos XI y XII - expansión de la Cataluña nueva - como de las conquistas del siglo XIII - conquistas de Mallorca y Valencia -, poniendo serias objeciones a la “teoría de la reconquista” que defendió, entre otros, Antoni Griera, y a la hipótesis denominada del “substrato prerromano” que sostuvo Sanchis Guarner y que pretendía justificar la formación dialectal de los dialectos catalanes por la supervivencia de rasgos de las lenguas anteriores a la romanización. Badía Margarit dictaminó que la explicación de la diferencia dialectal catalana a través de los hechos de la reconquista le parecía del todo inadecuada, y que no está justificada ni en el origen, ni por la expansión, ni por los resultados tardíos, y tampoco le parece convincente la hipótesis

⁴ RUBIO GARCÍA, L., *Reflexiones sobre la lengua catalana*. Murcia, 1977, pp. 15-40. SANCHIS GUARNER, M., *Aproximació a la història de la llengua catalana*. Navarra, 1980, 3-101.

⁵ SANCHIS GUARNER, M., *Els parlars romànics de València y Mallorca anteriors a la Reconquesta*. Valencia, 1961, p.111.

del "substrato prerromano". Para dicho filólogo ambas teorías presentan dificultades graves que las invalidan, quedando el tema sin explicación plausible hasta que nuevas aportaciones o planteamientos proporcionen una explicación más razonada y concluyente⁶.

El estudioso del iberismo Domingo Fletcher consideró que los iberos constituían un pueblo que se extendía desde la cuenca del Xúquer hasta el Ródano, en una larga franja de la costa no muy amplia; y al abordar el tema del origen del valenciano, se plantea los interrogantes: ¿el sustrato lingüístico prelatino tiene algo que ver en la formación del provenzal- catalán- valenciano?, o por el contrario, ¿el valenciano fue trasplantado a nuestra área geográfica en el siglo XIII? Fletcher se muestra partidario de la autoctonía de la lengua provenzal-catalana-valenciana que se extendería desde el Ródano hasta Murcia pero sus orígenes estarían marcados por la lengua ibérica. Considera que el estrato prelatino junto con el latín ha contribuido a la evolución lingüística paralela y de manera sincrónica en las tierras meridionales francesas y en las catalanas y valencianas, y por tanto no hay necesidad de creer que la lengua valenciana sea una total aportación de los conquistadores del siglo XIII⁷.

⁶ BADÍA MARGARIT, A. M^a., *La formació de la llengua catalana*. Barcelona, 1981, pp. 13-14; 24-25, y *Actas del III Coloquio de Estudios Catalanes en Norteamérica*, celebrado en Toronto, 1982. Véase, igualmente, del mismo autor, *Gramática històrica catalana*. Barcelona, 1951.

⁷ Cfr. FLETCHER VALLS, D., *Els valencians pre-romans*. Discurso de apertura de los cursos de lengua valenciana en la Sociedad Lo Rat Penat, 1953-1954. Valencia, 1954.

El análisis del léxico valenciano nos demuestra que quedaron supervivencias de idiomas primitivos y romances en las distintas regiones de esta área lingüística que permanecieron durante la dominación musulmana y que impulsaron las variaciones lingüísticas; así se constata en el léxico que pervivió y contribuyó a configurar el valenciano⁸ y que cristalizó en bastantes términos toponímicos⁹. Hecho comprobado por el arabista e historiador Ribera y Tarragó al resaltar que “cuando las huestes del Rey D. Jaime llegan a Valencia, se nota un fenómeno que sorprende algo: una gran parte de los nombres geográficos de los poblados de la huerta de Valencia son latinos; mejor dicho, romances”¹⁰.

F. Carreras Candi, después de estudiar la evolución histórica del lenguaje que denomina ibérico-valenciano dictaminó que “lo expuesto parece suficiente para acabar con antiguos prejuicios y dejar justificada la

⁸ Cfr. GÓMEZ BAYARRI, J.V., *La transición del mundo musulmán al cristiano en el Reino de Valencia*. Vol. I. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos, vol. II, Glosario. Real Academia de Cultura Valenciana (RACV). Serie Histórica, núm. 8. Valencia, 1991.

⁹ Cfr. CARRERAS CANDI, F., “Evolución histórica del lenguaje”. *Geografía General del Reino de Valencia*. Tomo I. Barcelona, 1920-1927. CABANES PECOURT, M^a D., FERRER NAVARRO, R., HERRERO ALONSO, A., *Documentos y datos para un estudio toponímico de la región valenciana*. Valencia, 1981. NEBOT CALPE, N., *Toponimia del alto Mijares y del alto Palancia*. Castellón, 1991. ROMÁN DEL CERRO, J. L., “La toponimia alicantina en el marco de las lenguas prevalencianas”. *Las lenguas prevalencianas*. Alicante, 1987. *El desciframiento de la lengua ibérica en La Ofrenda de los Pueblos*. Alicante, 1990.

¹⁰ Cfr. RIBERA Y TARRAGÓ, J. *De historia árabe-valenciana*. Conferencia leída el 22 de mayo de 1925 en el Centro de Cultura Valenciana. Valencia, 1925.

afirmación de hablarse en Valencia la lengua ibérica romanceada, al tiempo de su conquista por Jaime I”¹¹.

Coincidiendo con esta presunción, N.P. Gómez Serrano al dar respuesta al interrogante ¿cuál era la lengua popular hablada por el pueblo valenciano bajo la dominación sarracena?, afirma “seguramente no era la algarabía; pero tampoco el “churro”, y se pregunta de nuevo ¿de dónde saldría, la toponimia y las formas valencianas del Repartiment? y responde, “nosotros creemos que la lengua popular sarracena no era otra que la valenciana predecesora de la que ahora se habla”¹².

A similar suposición llegó el historiador A. Igual Úbeda como se deduce al señalar “los filólogos todavía discuten cuál y cómo era la lengua hablada en Valencia antes de la llegada de las huestes de Jaime I. Yo no puedo emitir una solución, pero si una opinión que no es tan ingenua como a muchos le pueda parecer; y es que es indudable que en Valencia ya se hablaba valenciano”¹³.

Deductivamente, debemos coincidir con M^a D. Cabanes cuando afirma que la consecuencia lingüística de la geografía política de la Corona de Aragón, desde la segunda mitad del siglo XII, contradice la escasa posibilidad que existe de que una minoría impusiera a la mayoría -

¹¹ CARRERAS CANDI, F., “Evolución Histórica del lenguaje” en *Geografía General del Reino de Valencia*. Tomo I. Barcelona, 1920-1927, p. 584.

¹² GÓMEZ SERANO, N. P., “El bilingüisme Valencià”. *Memoria de la II Setmana Cultural Valenciana*, 1933. Valencia, 1936, p. 27.

¹³ IGUAL UBEDA, A., *València i els valencians*. Valencia, 1964, p. 3.

musulmanes y cristianos- una lengua que suplantara a las existentes, una de ellas, el "romanç", habla que posteriormente evolucionó, y se llamó "lengua valenciana" en el Reino de Valencia¹⁴.

Aceptando los planteamientos expuestos es congruente deducir que los fenómenos de reconquista y repoblación no explican convincentemente las razones de la división geográfica de la lengua de Cataluña. Es necesario formular nuevas hipótesis que justifiquen mejor estos hechos sociolingüísticos.

Para Mourelle de Lema, la lengua autóctona valenciana se podría considerar “una lengua puente entre el catalán y el castellano”, puesto que entre los siglos X y XIII, desde la línea del Ebro hacia el Sur, al menos, y con bastante certeza en torno a las tierras musulmanas de Lérida, se hablaban dialectos, no muy correctamente denominados mozárabes, premisa que se le niega a los habitantes de las tierras valencianas, para poder fundamentar la importación del catalán en el siglo XIII¹⁵.

L. Peñarroja Torrejón al valorar las teorías explicativas de la individualidad lingüística de Valencia y , en particular, el papel del

¹⁴ CABANES PECOURT, M^a D., *Geografía y Repoblación*. Discurso de ingreso en la ACV leído el 29 de marzo de 1983 en su recepción como directora de Número. Editado por ADIA. Alicante, 1984, pp. 30-31.

¹⁵ MOURELLE DE LEMA, M., *El valenciano, lengua autóctona*. Bogotá, 1982, p. 13. Véase, asimismo, “La lengua valenciana: Perspectiva histórica”. *Anales de la RACV*, núm. 68. Separata. Valencia, 1991. *La identidad etnolingüística de Valencia. Desde la Antigüedad hasta el siglo XIV*. Madrid, 1996.

mozárabe en la formación histórica del valenciano ha ratificado la inviabilidad de la tesis reconquistadora, matizada o rechazada ya por Menéndez Pidal en 1909, y luego por Germán Colón en 1953 y por A. M^a Badía Margarit en 1981. Asimismo, también ha desmontado las hipótesis planteadas por M. Sanchis Guarner sobre el mozarabismo y el mudejarismo en 1953 y 1956, y la teoría de la nivelación de estratos apuntada por E. Alarcos, como interpretaciones válidas de la modalidad valenciana. L. Peñarroja mantiene que “sólo el estrato mozárabe configuró la individualidad lingüística de Valencia”¹⁶. Tesis con la que coincidimos plenamente, después de analizar el proceso sociopolítico y sociocultural de la Valencia preajaimina y de sustentar la tesis de la existencia de una "parla romanç" autóctona medieval antes de la entrada de Valencia en la órbita cristiana en el siglo XIII.

L. Peñarroja también observa que los tratamientos fonéticos de muchos nombres geográficos del Reino de Valencia al ser ocupados por el rey don Jaime muestran que el romance vernáculo tenía plena vitalidad en el momento de la conquista, y se interroga ¿en qué medida dejó sentir su influjo la población mozárabe al integrarse en el nuevo Reino en

¹⁶ PEÑARROJA TORREJÓN, L., *El mozárabe de Valencia*. Madrid, 1990, pp. 463-466. Véase, también, *Cristianos bajo el Islam. Los mozárabes hasta la reconquista de Valencia*. Madrid, 1993. *Les harges: mon i enigma*. Discurso e ingreso en la RACV. Valencia, 1992. “Orige i formacio de la Llengua Valenciana. Del substrat iberic a la Reconquista”. *Serie Filològica*. Núm. 1. Academia de Cultura Valenciana (ACV). Gandía, 1986. “Mossarabisme y substrat. Crítica retrospectiva”. *Serie Filològica*. Núm. 2. ACV. Valencia, 1987. “El mossarap de Valencia i la romanitat de l’Espanya islamica: Estat de l’investigacio”. *En torno al 750 Aniversario*. Tomo I. Valencia, 1989.

1238? y asevera “creo que en la suficiente para consolidar el peso del habla románica”¹⁷.

Consecuentemente, mantenemos que el origen de la lengua vernácula en el ámbito valenciano no se debió exclusivamente al fenómeno de la reconquista y repoblación valenciana de Jaime I y período inmediatamente posterior, sino que el estrato lingüístico anterior al siglo XIII fue esencial en su configuración histórico-lingüística, produciéndose una evolución y un proceso progresivo de conciencia idiomática singularizada a lo largo de la Edad Media valenciana.

En síntesis, podemos afirmar que una serie de factores se imbricaron en el proceso de la configuración histórico-cultural que van a determinar la peculiaridad de la sociedad medieval del nuevo Reino de Valencia. En palabras de J. San Valero, “El romanismo, el islamismo y el medievalismo neo-cristiano no se acumulan en la vida cultural de la compleja y estratificada sociedad del nuevo reino, sino que se combinan dando un resultado original, la valencianidad”¹⁸. Tesis que podemos aplicar, asimismo, a la cuestión lingüística valenciana.

El filólogo y académico L. Fullana Mira ya expuso en el discurso de ingreso en la RAE que “el valenciano nació y se desarrolló en el

¹⁷ PEÑARROJA TORREJÓN, L., *Cristianos bajo el Islam*. Madrid, 1993, pp. 296-297.

¹⁸ SAN VALERO APARISI, J., “Formación del Reino de Valencia” ACV. *Serie Histórica*, Núm. 1. Gandía, 1986, p. 76. Cfr. *Reflexiones sobre pueblo, cultura y lengua de Valencia*. Temas valencianos. Núm. 1. Valencia, 1977. *El pueblo del Reino de Valencia*. Valencia, 1987.

Reino de Valencia”¹⁹. Y J. Boronat Gisbert señaló que “en tierras valencianas romanizadas se hablaba un bajo latín que, evolucionando durante las dominaciones musulmanas, llegó a constituir la lengua romance que denominamos, a partir del siglo XIV, lengua valenciana”²⁰.

3. LA DOCUMENTACIÓN REFLEJA LA CONCIENCIA IDIOMÁTICA VALENCIANA

Consumada la fragmentación lingüística de la Romania, al romperse los lazos que constreñían el latín culto, asistimos al nacimiento de las lenguas propias y la aparición de las conciencias idiomáticas diferenciadas. En el ámbito de la Romania observamos que el latín culto se contrapone a los romances o lenguas vulgares.

A partir del siglo XIII la documentación valenciana refleja la gradual substitución del uso del latín por el romance vernáculo valenciano. Numerosos textos plasman la consciencia idiomática propia, en virtud de la fragmentación lingüística latina que se irá produciéndose en la Baja Edad Media.

¹⁹ FULLANA MIRA, L., Discursos leídos ante la R.A.E. el 11 de noviembre de 1928 sobre *Origen del Valenciano y demás lenguas románicas*. Reedición. Valencia, 1979, p. 51.

²⁰ BORONAT GISBERT J., *Pomell de Valencianitat*. Alicante, 1987; o bien, del mismo autor *La llengua Valenciana: nom, autoctonía, entitat*. RACV. Valencia, 2002. Colección edición facsímil núm. X, en recòrt i homenaje a l’Ilm. Sr. En Josep Boronat Gisbert. Es un extracto de la obra *Pomell de Valencianitat*. Cfr. Asimismo, SAN VALERO APARISI, J., *Pueblo, cultura y lengua*. Valencia, 1977, pp. 21, 22, y 28, y del mismo autor *El pueblo del Reino de Valencia*. Valencia, 1987.

En el proceso histórico de la identificación onomástica y específica "valenciana" aplicada a este "romanç valencià" podemos establecer las siguientes etapas:

1ª. Transición. (Desde 1238 a 1395). Comprendería desde la conquista de la ciudad de Valencia por Jaime I (1238) hasta al final del reinado de Juan I (1395).

Las fuentes documentales de este periodo no testimonian todavía el particularismo del gentilicio "valenciana". Documentos como *Els Furs*, *Chronica de Jaume I*, *Libre del Consolat de Mar*, testimonios literarios que conocemos de San Pedro Pascual, Arnau de Vilanova, Francesc Eiximenis, etc., y los textos jurídicos, notariales y administrativos, tan sólo registran los términos "romanç", "romantio", "nostre llatí", "romanç pla", "lengua vulgar", "lengua materna", etc., para referirse a la lengua vernàcula de las tierras valencianas.

2ª. Consolidación. (Desde 1395 a 1474). Comprende los reinados de Martín el Humano (1395-1410); el "Interregno" hasta al Compromiso de Caspe (1412), y los reinados de Fernando I de Antequera (1412-1416), Alfonso el Magnánimo (1416-1458) y Juan II (1458-1479).

Es un periodo de implantación generalizada de la peculiar denominación "lengua valenciana". En múltiples ocasiones el gentilicio va precedido de algún calificativo.

En la administración pública y en la obra literaria se usa preferentemente el valencià, lengua viva que se extiende a todos los niveles. El uso del latín se circunscribía a textos específicos. Independientemente de los documentos notariales y administrativos, se conservan los testimonios literarios, de Antoni Canals, Bonifacio Ferrer, San Vicente Ferrer, Jordi de Sant Jordi, Jaume Roig, Joanot Martorell, que aunque publicó el *Tirant lo Blanch* en 1490, fue escrito poco después de 1460, y finalmente la pléyade de poetas que participaron en el Certamen Literario de *Les trobes en lahors de la Verge Maria*, primer libre literario impreso en Valencia, (1474).

3ª. Pujanza. (Desde 1474 a 1523). Período que se extiende desde la aparición del primer libre literario impreso en Valencia hasta la sofocación de la sublevación de las Germanías. Comprende el final del reinado de Juan II (1458-1479); el de Fernando el Católico (1479-1516) y parte del reinado de Carlos I de España (1516-1556).

Es una fase de consolidación, como lo demuestran la abundancia de los testimonios documentados de una incontrovertible consciencia idiomática valenciana. Detrás habían quedado las últimas influencias de la lengua literaria de los trovadores provenzales. Otras lenguas, derivadas de este tronco lingüístico serán las receptivas. La valenciana es la que marca “koiné” y serán otras las influenciadas. Se resalta la autoconsciencia y la fidelidad lingüística valenciana.

Los escritores valencianos bajo-medievales se expresan, y así lo hacen constar, en múltiples ocasiones, en “lengua valenciana” particularizada y singularizada, porque constituía un sistema lingüístico con alto grado de nivelación y capaz de establecer una fuerte tradición literaria. A ello, contribuyó, esencialmente, a parte de los autores ya mencionados, los Roiç de Corella, Lluís de Fenollet, Miquel Pérez, Joan Esteve, Bernardí Vallmanya, Fray Tomás de Vesach, Joan Moreno, Narcís Vinyoles, Bernat Fenollar, Jaume Gaçull, entre otros.

La aparición de la imprenta (1474) en el Reino de Valencia y la proliferación de obras escritas en lengua autóctona contribuyeron notablemente a reflejar la denominación propia de Lengua Valenciana

4ª Inicio del retroceso. Desde 1523 hasta finales del siglo XVI. Unidad de los reinos peninsulares, bajo los Reyes Católicos y los reinados de Carlos I (1516-1556) y Felipe II (1556-1598) tenderán a despersonalizar aspectos del Reino de Valencia.

En general se puede afirmar que en el ámbito valenciano, en lo concerniente a la onomástica de la lengua vernácula, se observa que se origina una substitución terminológica de la genérica denominación de “romanç” per la gentilicia “valenciana”, aunque a veces vaya determinada per un calificativo. Este proceso fue genérico dentro de las lenguas románicas.

La consolidación del nombre específico de “lengua valenciana” comporta la connotación de identificación específica del pueblo valenciano.

La utilización del gentilicio “valenciana/valencià” para nombrar la lengua o idioma propio de las tierras valencianas históricamente son los apelativos más congruentes y fidelísimos del sentir mayoritario de los valencianos y los que mejor identifican nuestra consciencia idiomática y nuestra soberana comunidad política.

Los primeros textos documentados, que conocíamos, que reflejaban específicamente el gentilicio “valenciana” para identificar a nuestra lengua autóctona eran: el testimonio de Antoni Canals “*vulgada lenga materna valenciana*” (1395); el Acta Notarial de 28 de junio de 1408, de un pleito entre la villa de Onda y la Orden de Montesa, “*vulgar lengua valenciana*”; El Acta de 6 de junio de 1412 de los diputados y notarios asistentes al Compromiso de Caspe, “*in ydiomate valentino*”. Y entre los documentos pontificios, uno correspondiente al pontificado del Papa valenciano, Alejandro VI, datado en 1504, donde se lee “*lingua vulgari valentini expeditarum*”²¹.

²¹ GÓMEZ BAYARRI, J.V., *¿Evolución o rupturismo en la Valencia Medieval? Aspectos socioculturales y sociolingüísticos*. Valencia, 1993, pp. 193-181. Cfr. FERRANDO FRANCÉS, F., “El particularisme onomàstic de la llengua (1412-1522)”. *Conciència idiomàtica i nacional dels valencians*. Valencia, 1980, pp. 45-92. ALMINYANA VALLÉS, J., *Crit de la llengua: Testimonis*. Valencia, 1981, o *El crit de la llengua*, en dos volúmenes. Valencia, 1999. FAUS I SABATER, S., *Recopilacio historica sobre la denominacio llengua valenciana*. Valencia, 1994. GÓMEZ BAYARRI, J. V., “Conciencia idiomática valenciana”. *La transición del mundo*

Hasta no hace mucho tiempo el primer testimonio conocido, donde aparecía la expresión “llengua valenciana” sin ningún calificativo, y que además une los conceptos de conciencia idiomática con el de conciencia nacional, era en el “Prólogo” de la obra *Libre de Tresor* de Guillem de Copons, correspondiente a 1418. Este sentimiento nacionalista valenciano le indujo, asimismo a Joanot Martorell, en el “Prólogo-dedicatoria” del *Tirant lo Blanch* (1490) a unir el binomio “lengua” y “nación valenciana”.

Estas fechas debemos retrotraerlas a raíz de la aparición de nuevos testimonios.

La investigación nos depara sorpresas. Un documento menorquín que recoge un proceso jurídico contra un tal Gil de Lozano refleja que la madre de éste -Sibila- hablaba en “valencianesch”, porque era de Orihuela, sin entrar en disquisiciones lingüísticas. El documento está datado entre los años 1343 y 1346.

Un comentario expositivo del *Liber amici et amati* de Ramón Llull, redactado por un discípulo suyo, en latín, cuyo texto se encuentra en el folio 34vº del manuscrito “N-250, sup” de la Biblioteca Ambrosiana de Milán afirma.

musulmán al cristiano en el Reino de Valencia. Vol. I. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos. Serie Histórica, núm. 8, RACV Valencia, 1991, pp. 115-148. VILA MORENO, A., *Documents sobre la Llengua Valenciana.* Valencia, 2009.

“Ista expositio excepta fuit ex magno volumine in lingua valentina composito per quemdam discipulum Raymundi. Inceptum Valentie mense decembris et finito mense Martii anni 1335. Laus Deo”.

Consecuentemente, la denominación de Lengua Valenciana ya se constata, en un texto latino, en el año 1335, es decir, 60 años antes del documento “Prólogo-Dedicatoria” del manuscrito de Valerio Máximo, donde Antoni Canals constata la especificidad del gentilicio “valenciana” en contraposición a “catalana” para designar nuestra lengua vernácula²².

4. ESTUDIOS FILOLÓGICOS Y PRIMERAS PROPUESTAS NORMALIZADORAS DEL IDIOMA VALENCIANO

4.1. Los primeros lexicógrafos valencianos

El pronto florecimiento de la lengua y literatura valenciana favoreció la aparición de los primeros estudiosos del léxico valenciano²³.

²² GÓMEZ BAYARRI, J.V., “Identificación lingüística”. Artículo periodístico publicado en el diario *Valencia, Hui*, el 19 de julio de 2007, opinión p. 4.

²³ Cfr. GUINOT, S., “Fuentes de estudio de la lengua valenciana” *BSCC*, II i III (1921-1922). GULSOY, J. “Lexicología valenciana”. *Revista Valenciana de Filología (RVF)*. Tom. VI, núm. 2-3. Valencia, 1964., pp. 109-141. O bien, *Estudis de filologia valenciana*. Valencia, 2001. Edición preparada por A. Ferrando.

El primero escritor valenciano que merece la nuestra consideración fue el lexicólogo y notario valenciano Joan Esteve, autor del primer diccionario impreso en lengua románica *Liber Elegantiarum*, editado en el año 1489, aunque ya estaba acabado en 1472²⁴.

En el "colofó" de la obra, escrito en latín, el autor resalta su conciencia idiomática singular valenciana al hacer constar:

"Explicit liber elegantiarum Johannis Stephani, viri eruditissimi, civis Valentiani, regie auctoritate notarii publici, latina et valentiana lingua exactissima diligentia emendatus".

El tratado de Joan Esteve es anterior a las obras de los lexicógrafos castellanos Fernández Palencia (1490) y de A. Nebrija (1491). En estas fechas en Italia sólo existían "Vocabularios", y en Francia y Portugal no se imprimen obras de esta índole lexicográfica hasta el siglo XVI.

El objetivo de *Líber Elegantiarum* fue doble: en primer lugar, enseñar latín, y en segundo lugar, registrar un glosario de nombres y de frases valencianas, con la traducción latina y viceversa. Frases que procedían de autores clásicos y de textos latinos del Quattrocentos. Esta

²⁴ ALMINYANA VALLÉS, J., *Crit de la llengua: Testimonis*. Valencia, 1981, o *El crit de la llengua*, en dos volúmenes, la edición de 1999, Valencia, vol. I, pp. 193-201.

obra tiene un gran valor filológico e histórico porque plasma el léxico valenciano de su época.

Según J. Gulsoy el título de *Líber Elegantiarum* recuerda el *De Elegantia Latini Sermonis* de Llorenzo Valla. Entre las fuentes de dicho tratado, F. de B. Moll cita, *Facentiarum Líber* de Poggio Bracciolini y el libro de frases latinas *Sententiarum variationes seu synonyma* de Stephanus Fliscus, en texto latín e italiano. Otra fuente de inspiración del *Líber Elegantiarum* fue el *Epistolarum* del humanista italiano Francesco Fidelfo²⁵.

El *Líber Elegantiarum* es un verdadero diccionario latín-valencià. Con el léxico recopilado en dicha obra se podría mantener, correctamente, una conversación normal sobre algunos temas, por recoger palabras y frases usuales sobre la amistad, el amor, la guerra, enfermedades, etc., como ya puso de manifiesto J. Ribelles Comíns.

Joan Esteve debió de escribir, también, un libro que describe las fiestas celebradas en la ciudad de Valencia en motivo de la visita de la reina Isabel la Católica. Obra no localizada, pero que lleva el título *Triumphus clarissimae excellentissimae que reginae Hispaniae Dominae Ysabelli, editus per discretum Joannem Stefani scribam Senatus Reverendi Capituli Valentini*, es citada por S. Carreras Zacarés en un

²⁵MOLL, F. de Borja, El “*Liber Elegantiarum*”, lliçó llegida el dia 9 d’abril de 1959 en la Catedra Mila i Fontanals, Universitat de Barcelona, Facultat de Filosofia i Lletres. Barcelona, 1960.

ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo Reino.

A principios del siglo XVI, en la recién fundada Universidad Valentina, enseñó Humanidades, regentando la cátedra de gramática, el tortosino Jeroni Amiguet, autor de *Sinonima variatiorum sententiarum eleganti stilo constructa*, obra impresa en Valencia en 1502, y es una traducción ampliada "ex italico sermone in valentinum", de la mencionada obra de Stefano Fliscol. Con su trabajo, al compilar vocabulario valenciano de su época, colaboró a registrar un conjunto de frases valencianas. También escribió una Gramática, siguiendo la metodología de Nebrija.

Otro lexicógrafo que se preocupó en el siglo XVI por la lengua valenciana fue Onofre Pou, profesor del Estudio General de la ciudad de Valencia y autor de *Thesaurus puerilis* (1575). Vocabulario que tuvo una gran acogida, según confirma las diversas ediciones de la obra. En dicho tratado se recogen numerosas palabras valencianas. Las voces, como ha subrayado J. Alminyana en su libro *Crit de la Llengua. Testimonis*, aparecen ordenadas según temas: edificación, pesas y medidas, cuerpo humano, oficios, agricultura, nombres de plantas y de flores, voces de mar, de la guerra, monedas y voces relacionadas con el Iglesia²⁶.

²⁶ ALMINYANA VALLÉS, J., *Crit de la llengua: Testimonis*. Valencia, 1981, o *El crit de la llengua*, en dos volúmenes, la edición de 1999, vol. I, pp. 293-298.

Una de las fuentes mas importantes del *Thesaurus puerilis* fue el *Vocabulario del humanista* (1569) de Joan Llorens Palmireño (1514-1580). Obra que tiene dos partes y cada una de ellas lleva su respectivo abecedario. Palmireño fue natural de Alcañiz y durante años profesor de la Universidad de Valencia y escribió su *Vocabulario del Humanista*, "(...) donde se trata de aves, piezas, cuadrúpedos, con sus vocablos de caza y pesca, hierbas, metales, monedas, piedras preciosas, gomas, drogas, olores, y otras cosas que al estudioso en letras humanas es menester" para la enseñanza práctica del latín entre la juventud. Palmireño sugiere, en una nota preliminar, que si no se encuentra vocablo en el que "arromanizar" una cosa en castellano, se ponga en valenciano, italiano o francés, o lengua portuguesa. Lo cual testimonia, una vez mas, la singular y diferenciada conciencia idiomática de los valencianos del siglo XVI²⁷.

4.2. Algunas propuestas ortográficas normalizadoras del valencià

Toda lengua necesita ajustarse a unas pautas que regulen su modelo lingüístico. Es natural que existen ciertas diferencias entre la lengua que se habla espontáneamente y la lengua, ajustada a unas normas gramaticales, que aspira a marcar "koiné" y desea tener aspiraciones literarias.

²⁷ ALMINYANA VALLÉS, J., *Crit de la llengua: Testimonis*. Valencia, 1981, o *El crit de la llengua*, en dos volúmenes, la edición de 1999, vol. I, pp. 281-292.

La normativización del uso idiomático del valenciano ha de partir del modo de expresión de los valencianos-hablantes, y ha de fundamentarse en la lexicología propia y en la tradición literaria. Hemos de huir de crear una norma que produzca una disociación entre los usuarios y la norma establecida.

El “valencià” cuenta con diversas propuestas hechas por nuestros codificadores. Caben resaltar los estudios de Nebot i Pérez realizados en 1910, las propuestas del padre Fullana Mira de 1915 y 1921, “Les Bases o Normes” no adulteradas del 32 o de Castelló, la propuesta de Adlert Noguerol de 1977, “Les Normes de El Puig”, conocidas, asimismo, por las de la Real Academia de Cultura Valenciana, elaboradas en 1979 por la sección de Lengua y Literatura de esta institución académica y aprobadas en la Junta General celebrada el 22 de octubre de 1980²⁸. Posteriormente la RACV, en sesión celebrada el 1 de julio de 2003, cambió sustancialmente el sistema ortográfico anteriormente aprobado y fue publicado en su *Dicionari Ortogràfic Valencià-Castellà*, editado en

²⁸ El dia 7 de març de 1981, dissabte, en el Real Monasteri dels Angels d'El Puig de Santa Maria, sent les 18 hores, es va fer entrega al Notari de Massamagrell, Sr. D. Esteban Moliner Pérez, dels plecs que contenen mes de 1.000 firmes, d'intelectuals i entitats valencianistes, adherint-se a les Normes d'Ortografia proposades per la Seccio de Llengua i Lliteratura de la Real Academia de Cultura Valenciana. Proposta feta el 17 de setembre de 1980 i aprovada pel Ple de la dita Real Academia el dia 22 d'octubre del mateix any. Entre las firmas recogidas está constatada, la del que subscribe este trabajo, José Vicente Gómez Bayarri. Para los aspectos filológicos, cfr. LÓPEZ I VERDEJO, V., *Les normes de l'Academia o normes ortografiques d'E Puig*. Serie Filológica, num. 19. Valencia, 1998, pp. 11-15. Vegeu, del mateix autor, *La filosofia llingüística de Carles Salvador, Lluís Revert i Josep Giner*. Discurs llegit el dia 25 d'abril de 2001 en la seua recepcio com a academic de numero en la RACV, i la “Contestacio” al dit discurs de J. COSTA CATALÀ.

2004. Los criterios técnicos-filológicos, junto a la economía de signos ortográficos y la adecuación grafico-fonológica han de presidir la norma a seguir.

Dentro de la Filología se han reglamentado tres sistemas de aplicación de la Ortografía: la etimologista, la fonetista i la mixta. No ha habido acuerdo, ni incluso en las lenguas románicas, para aplicar el mismo sistema ortográfico. Así, podemos observar como la lengua francesa, la inglesa y la catalana han optado por aplicar el sistema etimologista; la italiana ha preferido el sistema fonetista, y la castellana y valenciana se inclinan más por el sistema mixto, que refleja lo más fiel posible la forma de hablar a través de la ortografía, es decir, aspira a escribir cómo se habla, con algunas correcciones normativas. Lógicamente, la ortografía cuanto más se fundamente en el sistema fonetista es más fácil su aprendizaje. Esto no supone renunciar, taxativamente, a hacer algunas concesiones al sistema etimológico.

Por regla general, estos principios filológicos son los que tuvieron en cuenta la sección de Lengua y Literatura de la Real Academia de Cultura Valenciana para modernizar y normativizar la ortografía valenciana de acuerdo en la fonética actual.

Antes de que se redactaran les *Normes Ortogràfiques de Castelló*, la entidad valencianista de Lo Rat Penat, preocupada por dar a la Lengua Valenciana el prestigio que le corresponde, mediante el estudio de sus

particularidades, encomendó en 1914 al ilustre filólogo Rvdo. P. Luis Fullana Mira, que ya había realizado numerosas investigaciones lingüísticas y publicado diversas obras sobre la materia, que preparara un estudio para la unificación de la ortografía valenciana, obra que redactó basándose en sus trabajos, publicándose con el título de *Normes Ortogràfiques de la Llengua Valenciana*, que según especifica el autor están basadas “en nostra veritable fonètica valenciana i en les etimologies que mai deuen excloure’s”²⁹.

El director del periódico “La Voz de Valencia” en 1914 encargaba un artículo al padre Fullana en el que el eminente filólogo y entusiasta valencianista exponía su opinión sobre la situación lingüística.

Creemos de imperiosa necesidad la adopción de unas mismas “Normas ortográfico-valencianas” que sirvan de orientación fija a todos nuestros escritores (...) es lamentable ver la anarquía que reina en el campo de nuestra ortografía (...) no creemos imposible la redacción de unas “Normas” fundamentales y la aceptación de las mismas por todos nuestros escritores, amantes del actual renacimiento de las letras y de la cultura valenciana.

²⁹ “Preàmbul”. *GRAMÀTICA DE LA LLENGUA VALENCIANA*. Publicacions dels Cursos de Llengua i Literatura Valencianes de Lo Rat Penat, núm. 32. València, 1977, p. 5.

Luis Fullana se percató también de las dificultades que entrañaba el empeño, por la variedad de criterios sustentados por los escritores, y mantenía que con el estudio de la fonética, ayudado por el análisis etimológico de las voces y la evolución fonográfica que experimenta el lenguaje se puede construir el edificio ortográfico y que éste tenga solidez y fidelidad al idioma. Así lograremos plasmar la palabra escrita en perfecta armonía con la palabra hablada por la mayoría de los valenciano-parlantes y conservar el riquísimo tesoro que representa de nuestro genuino léxico.

Tres meses le costó al Padre Fullana redactar la propuesta y fue publicada en los periódicos valencianos “La Voz de Valencia”, “Las Provincias” y “Diario Valencia”. Fue el primer “pacto lingüístico” de intelectuales valencianos y tuvo lugar en la ciudad de Valencia, en la sede de Lo Rat Penat, en mayo de 1914.

Conseguido un precario “pacto lingüístico” para unificar la ortografía, se hacía perentorio contar con una “Gramática” y posteriormente con un “Diccionario”.

En 1915, Fullana Mira dio a la luz la *Gramática Elemental de la Llengua Valenciana*, publicada en la ciudad de Valencia. En la “Introducció” de la obra se expone el pensamiento del autor sobre el valenciano, el catalán y el balear. Luis Fullana considera el valenciano como una lengua y no como un dialecto, y afirma: “Valencià es la

llengua parlá en la major part del antic Reine de Valencia, i perteneix al grup romànic de les llengües d'inflexió indo-europees, germana del castellà, francès, italià, portugués i rumànic”³⁰.

Teodoro Llorente Falcó que redactó el “Pròlec” y que fue quien le hizo el encargo de la redacción de esta obra escribía:

*Deure, puix, del Centre de Cultura Valenciana era contribuir a nostre renaiximent, i ninguna empresa millor había de mamprendre que la de la publicació de aquelles óbres (sic) didàctiques de nostra llengua, i entre elles la de la gramática, que constituïxen dende (sic) fá temps una necessitat molt sentida*³¹.

Pero no fueron estos los únicos trabajos que daba a la luz el filólogo L. Fullana. La propuesta que le hizo su amigo Teodoro Llorente Falcó, director numerario del Centro de Cultura Valenciana, de publicar un vocabulario ortográfico fructificó en 1921 con la edición de la obra el

³⁰ FULLANA MIRA, R. P. Lluís, “Introducció”. *Gramática Elemental de la Llengua Valenciana*. Valencia, 1915. Reedición facsímil, Valencia, 1978, p. 17.

³¹ FULLANA MIRA, R. P. Lluís, *Gramática Elemental de la Llengua Valenciana*. Valencia, 1915. Reedición facsímil Valencia, 1978, p. 7. Prólogo de Teodoro Llorente Falcó. Director del Centre de Cultura Valenciana. Teodoro Llorente escribió que había tenido el honor, en la segunda sesión que celebró el Centre de Cultura Valenciana, de proponer la publicación de la Gramática, encargando su redacción al P. Fullana, y con gran entusiasmo se aprobó la propuesta. Esto ocurría en el mes de febrero de 1915. Cinco meses después, Llorente era designado ponente para presentar a la Junta del Centro de Cultura Valenciana el libro ya escrito, y por unanimidad se acordó su impresión inmediata.

Vocabulari Ortogràfic Valencià-Castellà que dedicaba al excelentísimo Rector de la Universidad de Valencia, don Rafael Pastor González, que era quien le había nombrado catedrático de Llengua Valenciana en dicha Universidad. La obra contiene una amplia introducción sobre “L’orige de les llengues romaniques” en donde refleja, desde la antigüedad, los principios que intervienen en la formación de la lengua valenciana y su evolución.

En el ofrecimiento que le dedica al Excmo. Rector, el padre Fullana Mira muestra su agradecimiento por cumplir los deseos del Centro de Cultura Valenciana.

*La ciutat de Valencia, ab tot lo seu Realme, vos deu etèrn
agraïment per haver acollit, ab lo vòstre entusiasme de
verdader valencià, l’intent i els desijos que lo Centre de
Cultura Valenciana va tindre en la creació d’una Càtedra de
Llengua Valenciana en l’Universitat Lliteraria, de la que
sou digníssim Rector, aprovant i confirmant la propòsta de
l’elecció de mon humil persona per a regentar dita
Càtedra³².*

³² Dedicatoria “Al Excelentíssim Senyor Rector de l’Universitat Lliteraria de Valencia En Rafèl Pastor González”. Contenida en el *Vocabulari Ortogràfic Valencià-Castellà* de R.P. Lluís Fullana Mira, OFM. Reedición facsímil hecha por el Grup d’Acció Valencianista. Valencia, 1979. En otras muchas distinciones, Luis Fullana Mira fue Director Honorario del Centro de Cultura Valenciana”

En 1922 edita el *Compendio de la Gramàtica Valenciana* en el que explica que ha tenido que hacer modificaciones, más por condescendencia, renunciando a sus propias convicciones, que no por otros motivos. En ese mismo año, Lo Rat Penat volvió a premiarle en los Jocs Florals, con el primer premio, el estudio: *Treball sobre Filologia Valenciana*. En 1925 comenzó a publicar en la *Revista Germania*, “La Evolució fonogràfica de la Llengua Valenciana”, y en 1926 *Temes pràctics per a l’ensenyança de la Llengua Valenciana*.

El año 1928 tomó posesión de académico de la Real Academia Española pronunciando su discurso de ingreso sobre “Evolución del Verbo en la Lengua Valenciana”, siendo respondido por el también académico valenciano don José Alemany Bolufer, quien resaltó que el lugar que ocupaba era precisamente por la Llengua Valenciana, dejando bien patente la existencia de ella³³.

Por circunstancias diversas, “Les Normes Ortogràfiques” de Luis Fullana Mira no tuvieron una aceptación unánime en esos momentos, y algunos escritores continuaron con su anarquía ortográfica, utilizando teorías propias.

³³ Para aproximarse a la biografía y estudios de Luis Fullana Mira, cfr. AGULLÓ PASCUAL, J. B., *Biografía de Lluís Fullana Mira O.F.M.* Editorial Cenja al Segura. Valencia, 1998. Del mismo autor, *Criterios filológicos del pare Fulla en els Any 1918 i 1919*. Lo Rat Penat. Valencia, 2002, y *El Pare Lluís Fullana Mira i els Jocs Florals de la Ciutat i Regne de Valencia*. Lo Rat Penat, Valencia. 2002

En 1927 un colectivo de jóvenes escritores promovió la revista “Taula de Lletres Valencianes” con la intención de hacer unas normas ortográficas unitarias. En julio de 1930 Adolfo Pizcueta director de la Revista publicó el editorial “Als escriptors valencians i a les publicacions valencianes”. En dicho artículo manifiesta el propósito de impulsar “l’establiment d’unes normes fixes que deixen fora del gust o del capritx personal les normes gràfiques del valencià”. Propugna un proceso de codificación idiomática para los valencianos. En este contexto, Luis Revert escribía *La llengua valenciana. Notes per al seu estudi i conreu*.

5. LES NORMES ORTOGRÀFIQUES DE CASTELLÓ O DEL 1932

5.1. “Les Bases del 32”. Acuerdo provisional y transaccional

Hasta el año 1932 no se llegaría, relativamente, a un principio de acuerdo de normalización ortográfica del valencià. Se logró con Les Normes Ortogràfiques de Castelló. El objetivo esencial era contribuir a la unificación ortográfica del valenciano, en un momento reinante de desorientación y desconcierto, y fueron adoptadas por numerosos escritores, entidades e instituciones valencianas.

Sin embargo, estas normas de Castellón no pueden ser tomadas como base excluyente de la normalización de la Lengua Valenciana, porque estrictamente no son respetadas por casi nadie, en su concepción

original, pues fueron unas bases provisionales. Y contienen defectos e incongruencias. No son unas normas completas; son simplemente una guía³⁴.

“Les Normes de Castelló” se redactaron respetando en esencia el estilo de las ideadas por el ingeniero Pompeu Fabra, aunque admiten alguna particularidad del uso del valenciano. Intrínsecamente son las mismas que la que utilizaba l’Institut d’Estudis Catalans”. Según afirmó el filólogo Germán Colón su único mérito ha sido que “han esdevengut avui un símbol de la unitat de la llengua catalana”, porque “practicament eren les de l’Institut”. Con algunos desafortunados retoques o modificaciones. El deseo de figurar de algunos escritores, sin muchos conocimientos filológicos, les llevaron a recoger firmas de entidades y personas, muchas de ellas con escasos nivel de estudios, y sin debates y discusión.

Las “Bases del 32” tenían un valor provisional. Así se reconoce en el preámbulo y señalaba que les “novelles generacions” tendrán la responsabilidad de perfeccionarlas y mejorarlas. Entre las críticas que se le han atribuido están su excesivo etimologismo, el olvidar a los clásicos

³⁴ Cfr. CLIMENT, J. D., *Les Normes de Castelló. L’interés per la llengua dels valencians al segle XX*. Acadèmia Valenciana de la Llengua. València, 2007. ANDREU, J., PÉREZ, Fr., *Les Normes de Castelló. Una reflexió col·lectiva seixanta anys després*. Diputació de Castelló i Universitat Jaume I. Castelló de la Plana, 1993. SARAGOSSÀ, A., PITARCH, V., PÉREZ SALDANYA, M., *Les Normes del 32, setanta anys després. Homenatge a les Normes de Castelló 1932-2002*. València 2002.

valencianos, el desconocer la fonética valenciana y el no respetar nuestra toponimia.

Los firmantes de las Bases para la unificación de la Ortografía Valenciana dejaron constancia de que todo sistema ortográfico, es por fuerza, imperfecto y convencional.

En su declaración de intenciones señalan que los escritores, investigadores y entidades culturales, por patriotismo y para enaltecer la lengua, resaltan que han llegado a un acuerdo transaccional que supone un avance significativo, pues los firmantes mantienen sus puntos de vista científicos propios, pero todos acatan las normas ortográficas aprobadas. Las nuevas generaciones deberán ir rectificando y mejorando el sistema y ampliando los acuerdos.

En su preámbulo, solicitan la colaboración entusiasta de nuestro pueblo, en aras a depuración, dignificación y estilización de la lengua vernácula, manifestando un auténtico espíritu de concordia.

A continuación se recogen las treinta y dos bases, numeradas en caracteres arábigos. El texto original está redactado en Castellón, con fecha 21 de diciembre de 1932. En hoja adjunta incorporada al texto, se recoge la protesta formal presentada por Lo Rat Penat en la que expone los motivos:

“Por la inconsideración que representaba que siendo la más antigua sociedad valencianista y que tanto ha hecho por la Renaixença Valenciana y que ha estado presente en todos los movimientos culturales del valencianismo estricto, no haya sido consultada ni convidada en la elaboración de estas normas ortográficas; pero como su misión es y debe continuar siendo de concordia dentro de la familia valenciana y más todavía entre las diversas tendencias culturales y políticas, las acepta a titulo como son de provisionales para que sean lo más unánimes que se pueda y consigan el éxito que se desea”.

Este documento, en el que está plasmado el sello de la entidad de Lo Rat Penat, está firmado por el presidente Nicolau Primitiu Gómez, y otros componentes de la institución: Francesc García Gascón, Ricard Sanmartín, Manuel Tetuá Cases, Ferran Prósper, Josep Gasch, Vicent Sanchis, Emili Vilell, Emili Baró, Manuel Cervera.

En otro folio independiente que encabeza la frase “Acepten les Bases ortográficas i el Vocabulari que integren este quadern” vienen reflejadas las firmas de miembros del Centro de Cultura Valencià. Aparecen las siguientes: J. Sanchis Sivera, E. G. Nadal, Carles Salvador, Enric Soler Godes, Enric Navarro-Borrás, T. Llorente Falcó, Leopoldo Trénor, Joaquín Reig, Constantino Gómez, Miguel March, Francesc Martínez Martínez, Salvador Carreres, Antoni Igual, Luis Cebrián Ibor.

En este mismo folio, viene reflejada, otra vez, la rúbrica de E. Navarro-Borrás, representando a la Agrupació Valencianista Republicana. Prosiguen en otro folio las siguientes firmas: Eduard Martínez Ferrando, y con el siguiente comentario la firma del Padre Lluís Fullana Mira haciendo constar la siguiente afirmación: “Ates lo caracter provisional que tenen les bases anteriors no tenim inconvenient en firmarles”. El texto está escrito sin acentos, de su puño y letra.

Asimismo, rubricaron el contenido de las Bases algunas asociaciones valencianistas como fueron: Centre d'Actuació Valencianista, en cuya representación estampó la firma Joaquín Reig; y por la Agrupació Valencianista Escolar lo hicieron Ignacio Villalonga, Eduard. L. Chavarri y Luis Cebrián.

Numerosos académicos del Centro de Cultura Valenciana firmaron las Normas de Castellón. Esta institución expresaba su sentir, en 1932, al señalar.

Desig feia ja temps sentit per molts valencianistes era arribar a la unitat ortogràfica de la nostra llengua, aquesta vegada creguem s'aconseguirà. A les darreríes de l'any passat es celebrà una reunió a Castelló a la que concorregueren prestigiosos elements d'aquesta ciutat arribant per fi a un acord, i sabem que son molts els escriptors del País valencià que han donat ja la seua conformitat a les esmentades normes

que breument es publicaran seguides d'un Vocabulari a elles adaptat³⁵.

El erudito periodista Teodoro Llorente Falcó, director del diario Las Provincias y académico del Centro de Cultura Valenciana, sabedor de que cualquier lengua culta necesitaba de unas normas ortográficas para cultivarla, valoraba este paso al escribir:

Ja tenen els escriptors valencians les desitjades normes ortogràfiques, acceptades per casi la totalitat de les entitats i conreadors de la nostra llengua. Bé que podem dir que hem donat un pas de jagant³⁶.

El Ayuntamiento de la ciudad de Valencia decidió editar en 1933 las “Normes de Castelló”, y hacía el siguiente comentario:

Una de las causas que han dificultat l'ús escrit de la llengua valenciana, ha estat la manca d'unitat ortogràfica, per la qual han propugnat sempre els amants de la nostra parla sense que mai s'haguera pogut arribar a un acord: acord al que fa poc

³⁵ ANALES DEL CENTRO DE CULTURA VALENCIANA, núm. 14. Octubre-diciembre 1932, p. 244. Texto recogido por SARAGOSSÀ A., ESCARTÍ V.J., con una ortografía modificada en el artículo “Sobre les “Primitives” (i actuals) Normes de Castelló”. *Revista de la Real Academia de Cultura Valenciana*. Núms. 3-4. Valencia, 1995, p. 164.

³⁶ LLORENTE FALCÓ, T., *El camí*, núm. 56, de 1 de abril de 1933. Texto recogido por SARAGOSSÀ A., ESCARTÍ V.J., artículo “Sobre les “Primitives” (i actuals) Normes de Castelló”. *Revista de la Real Academia de Cultura Valenciana*. Núms. 3-4. Valencia, 1995, p. 164.

han arribat entitats i escriptors autorisats, formulant i acabant unes normes ortogràfiques que, per tractar-se d'una obra purament valencianista, l'Ajuntament de València es creu en el cas de propagar en la solemnitat de la Festa del Llibre³⁷.

Ante las interpretaciones y manipulaciones de las bases, bueno es recordar lo que señaló Miquel Adlert en 1975:

“I ningú millor que els firmants d'elles que, gracies a Déu i que siga per molts anys més, encara viuen, per a explicar: qui les feu; perquè es feren; com es feren; quins foren els reunits en Castelló dels xixanta-sis firmants -catorce entitats i cinquenta dos particulars-; i com es replegaren les firmes dels que estigueren en Castelló”³⁸.

Percatado y sensibilizado l'Institut d'Estudis Valencians de la deformación y las alteraciones que se estaban haciendo de la normativa ortográfica del 32, remitía un comunicado a las Provincias, publicado el 22 de noviembre de 1995, en que manifestaba que era “l'única entitat sense cap aditament ni manipulació” de las venerables Normas de Castelló.

³⁷ *NORMES D'ORTOGRAFIA VALENCIANA*. Ajuntament de Valencia, 1933. Existe otra edición facsímil, editada en 1983, también por el Ayuntamiento de la ciudad de Valencia.

³⁸ ADLERT NOGUEROL, M., Artículo aparecido en el Diario *Jornada* de Valencia el 8 de julio de 1975.

La mayoría de estudiosos de las “Bases” no han tenido reparo en reconocer que se han introducido algunos retoques morfológicos, sintácticos o léxicos, lo que representa adulterar lo que en origen eran, simplemente, unas normas ortográficas. Consecuentemente, las primitivas Normas de Castelló no son las que estrictamente utilizan instituciones filo-catalanistas.

Las Normas de Castellón fueron divulgadas por uno de los firmantes, el profesor de Lo Rat Penat Carles Salvador en *Lliçons de Gramàtica Valenciana amb exercicis pràctics*, obra que fue asumida como libro de texto en los Cursos de Llengua Valenciana de la mencionada entidad cultural, señera de la valencianidad, durante años.

En 1927 apareció la revista *Taula de Lletres Valencianes*. La mayoría de los que escribían en ella no seguían lo que propugnaba el Padre Luis Fullana Mira. Tampoco los libros de la editorial l’Estel seguían la doctrina filológica de este académico de la Real Academia de la Lengua Española. En los años de la 2ª República Española también cultivaba el “valencià” el semanario *El Cami*. En él publicaba Carles Salvador artículos que influirían en la normalización de las Bases ortográficas del 32 como subrayó Adlert Noguerol.

(...) coromullant la paulatina catalanisació o dosis reduïdes que venia fent-se d’uns anys arrere, representaren la primera ofensiva de catalanisació a gran escala. Per això

supongueren una reforma dràstica per als que escrivíem el valencià segons les normes usades en aquell moment: les de Fullana³⁹.

Y esa lengua catalanizada también entró en las publicaciones de “Acció Nacionalista Valenciana” entidad a la que pertenecían Xavier Casp y Miquel Adlert Noguerol, y eran los dos dirigentes cuando estalló la Guerra Civil. El mismo M. Adlert Noguerol reconoce que “duguí la llengua catalanisada al semanario nostre que no es publicaba catalanizat⁴⁰”.

También fueron adoptadas las Normas del 32, en la Editorial Torre que fundaron X. Casp y M. Adlert al finalizar la Guerra del 36⁴¹.

La catalanización de la lengua valenciana se había iniciado antes de la Guerra, principalmente impulsada por Carles Salvador y con la aplicación de las “Normes de Castelló”. Esta normativa ortográfica fue adoptada por la entidad Lo Rat Penat, publicando Carles Salvador una *Gramàtica de la Llengua Valenciana* que sirvió de texto en los cursos de Lo Rat Penat⁴².

³⁹ ADLERT NOGUEROL, M., *En defensa de la Llengua Valenciana. Perquè i com s’ha d’escriure la que se parla*. València, 1977, p. 10.

⁴⁰ Acció, era el único periódico en valenciano que se publicaba cuando comenzó la Guerra Civil, y el último número, el 112, se publicó el mismo 18 de julio de 1936.

⁴¹ La editorial Torre era, en aquellos años de la postguerra, la única flama de las firmas valencianistas y celebraba tertulias semanales, conferencias, lecturas y publicaba libros.

⁴² La Sección de Cursos de Llengua Valenciana de Lo Rat Penat publicó en 1977 una tercera edición de esta obra, en cuyo preámbulo se especifica que se ha redactado esta

Pero observando el cariz catalanista que la rectificación normalizadora de dicha ortografía progresivamente iba tomando, el Centro de Cultura Valenciana, en la década de los años 70 del siglo XX, decidió impulsar las denominadas *Normas de El Puig*, mucho más progresistas y que se ajustaban en mayor grado a la fonética actual de la Lengua Valenciana. Estas nuevas “Normas” sobre ortografía y vocabulario fueron firmadas por más de 1000 personalidades del mundo de la cultura valenciana y numerosísimas entidades, y adoptadas por Lo Rat Penat, entidad encargada de impartir los Cursos de València e impulsar la normalización lingüística.

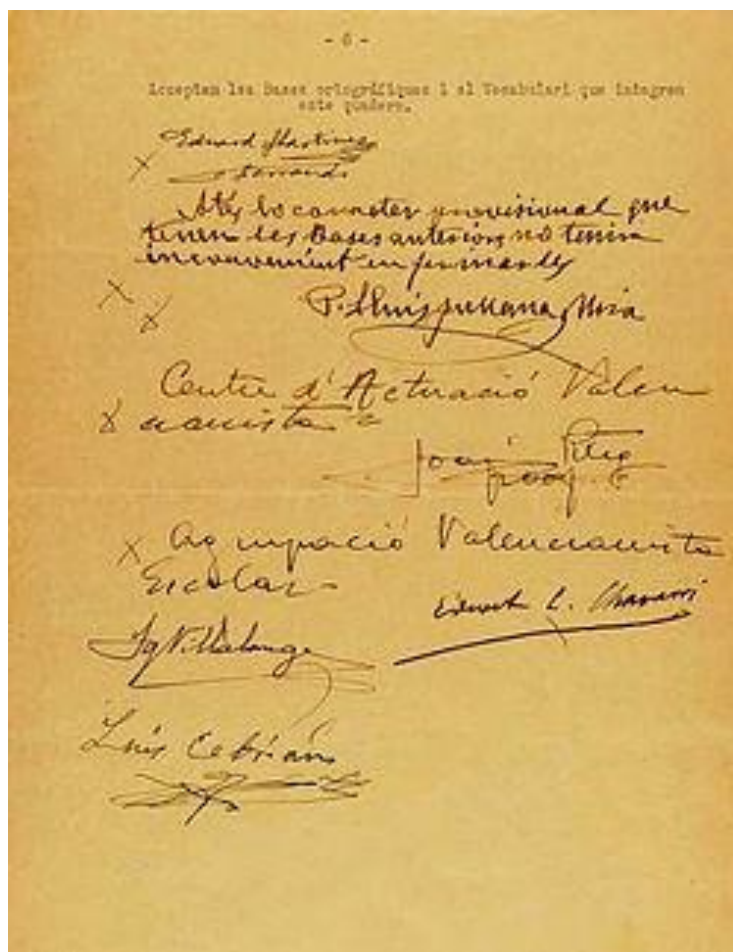
5.2. Relación de las personalidades que firmaron las Bases del 1932

Francesc Alcayde Vilar, Maximilià Alloza Vidal, Francesc Almela i Vives, Pasqual Asins i Lerma, Joan Beneyto i Pérez, Francesc Bosch Morata, Francesc Caballero i Muñoz, Emili Calduch Font, Francesc Carreres de Calatayud, Salvador Carreres Zacarés, Angelí Castanyer i Fons, Lluís Cebrián Ibor, Lluís Cebrián Mezquita, Emili Cebrián Navarro, Manel Cervera, Enric Duran i Tortajada, Ferran Escrivà Cantos, Francesc Figueras i Pacheco, Lluís Fullana Mira, Honori Garcia i Garcia, Francesc Garcia Gascón, Josep Gasch Gasch, Emili Gómez Nadal, Constantí Gómez Salvador, Nicolau Primitiu Gómez Serrano, Salvador Guinot Vilar, Ramon Maria Huguet Juan, Gaietà Huguet i

“Gramàtica” de conformidad con la “Declaració i Normes Ortogràfiques” unificadoras aprobadas en Castellón y teniendo presente el contenido del “Vocabulari Ortogràfic València”, hecho con tal motivo por Carles Salvador y publicado por L’Estel”.

Segarra, Antoni Igual Úbeda, Eduard López-Chávarri, Miquel Martí Esteve, Eduard Martínez Ferrando, Francesc Martínez i Martínez, Felip Mateu i Llopis, Enric Navarro i Borràs, Bernat Ortín Benedito, Josep Pascual Tirado, Miquel Peña Masip, Adolf Pizcueta i Alfonso, Joan Baptista Porcar i Ripollès, Ferran Pròsper Lana, Joaquim Reig i Rodríguez, Lluís Revest i Corzo, Àngel Sánchez Gozalbo, Lluís Sales Boli, Carles Salvador i Gimeno

Vicent Sanchis Sugràñez, Manuel Sanchis Guarner, Josep Sanchis Sivera, Ricard Sanmartín i BARGUES, Joan Simón i Matutano, Enric Soler i Godes, Llorenç Sorlí i Ballester, Manel Tetuà Cases, Maximilià Thous i Llorens, Leopold Trènor i Palavicino, Emili Vilella Garcia, Ignasi Villalonga i Villalba, Josep Lluís Bausset i Ciscar.



En una de las páginas de las Normas del 1932 aparece la firma del padre Luis Fallana Mira. El distinguido filólogo hace contar: “Ates lo caracter provisional que tenen les Bases anteriors no tenim inconvenient en firmarles”. Y estampa la firma Lluís Fullana Mira.

Las firmaron 61 personalidades a título personal.

5.3. Entidades culturales que aceptaron “Les Normes”

Societat Castellonenca de Cultura, Lo Rat Penat, Centre de Cultura Valenciana, Agrupació Valencianista Republicana, Seminari de Filologia de la Universitat de València, Unió Valencianista, Centre d'Actuació Valencianista, Agrupació Valencianista Escolar, Centre Valencianista d'Alcoy, Centre Valencianista de Bocairent, Centre Valencianista de Cocentaina, Joventut Valencianista Republicana de Manises, Editorial L'Estel, Setmanari *El Camí*.

La Academia Valenciana de la Lengua afirma haberse erigido en la actual valedora de estas “Normes del 32”, como destacó en la declaración institucional de la firma de los 70 años de las “Normes de Castellón”, manifestando que desea seguir con aquel espíritu conciliador que impulsó esta normativa ortográfica.

5.4. Crítica a “Les Normes de Castelló”

El 11 de enero de 1983 el prestigioso filólogo Mn. Josep M^a Guinot i Galán, que fue académico de la RACV, pronunció una conferencia a invitación de otro académico de la RACV y estudioso de la Literatura Valenciana, Mn. Josep Alminyana Vallés, en la sede de Lo Rat Penat, titulada “Les Normes “del 32” i l’Unitat de la llengua” exponiendo su posición crítica al respecto. El Padre Guinot concluyó afirmando que “el valencià es una llengua neolatina, autoctona i independent, que te dret a

un conreu literari, com a llengua de cultura, i a posseir ortografia, gramatica i diccionari”⁴³; consecuentemente tiene derecho a laborar una codificación lingüística propia.

Como corolario señaló que “L’ortografia valenciana lilegitima es l’ortografia valenciana, aço es, la de nostra Academia de Cultura, i no la de l’Institut d’Estudis Catalans, disfrassada baix de l’eufemisme de “les normes de Castello” o “del 32”⁴⁴. Su discurso de ingreso como académico de la RACV versó sobre *La Filologia Valenciana*. En él también aborda cuestiones filológicas⁴⁵.

Voro López, en la recepción como académico de la RACV, expuso *La Filologia llingüística de Carles Salvador, Lluís Revert i Josep Giner*, pretendiendo mostrar la postura lingüística sobre la lengua valenciana de estos autores a través de sus textos y estudios, manifestando que algunos de sus discípulos han manipulado y distorsionado su obra, contradiciendo lo que sus escritos reflejan, tanto en lo referente a la denominación que le daban a la lengua, como en la norma que proponían para el valenciano⁴⁶.

⁴³ GUINOT GALÁN, J. M^a., *Les Normes “del 32” i l’unitat de la llengua*. Lo Rat Penat. Valencia, 1983, p. 12.

⁴⁴ GUINOT GALÁN, J. M^a., *op. cit.*, p. 13.

⁴⁵ GUINOT GALÁN, J. M^a., *La Filologia Valenciana*. Discurso leído el 7 de marzo de 2003 en su recepción como académico de número. Valencia, 2003.

⁴⁶ LÓPEZ I VERDEJO, V., *La Filologia llingüística de Carles Salvador, Lluís Revert i Josep Giner*. Discurso leído el 25 de abril de 2001 en su recepción como académico de número de la RACV. Valencia, 2001.

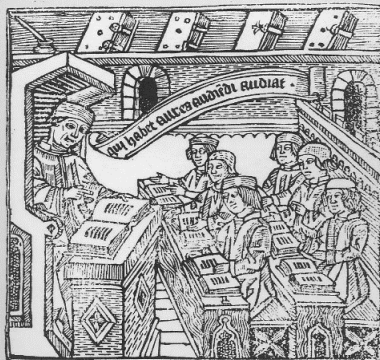
LES NORMES «DEL 32»
I L'UNITAT DE LA LLENGUA



Conferencia pronunciada en «Lo Rat Penat»
per Mn. Josep-M.^a Guinot Galan

Valencia, 11 de giner de 1983

ORTOGRAFIA
DE LA
LLENGUA VALENCIANA



REAL ACADEMIA DE
CULTURA VALENCIANA

6. DESDE “LES NORMES DEL 32” A “LES NORMES DE EL PUIG de 1979”

Toda lengua necesita unas normas ortográficas que regulen la manera de escribirla. Desde la redacción de les “Normes de Castelló” de 1932 hasta 1979 se produjeron numerosos intentos de normalización ortográfica, modificaciones y rectificaciones de las Bases del 32. El filólogo Luis Fullana Mira reeditó al año siguiente, en 1933, su Ortografía, hecho que suponía que no aprobaba fielmente lo firmado y discrepaba abiertamente de su contenido; J. M^a Bayarri propugnó, sin éxito, un sistema gráfico muy singular, basado en la fonética “apichada”; Lo Rat Penat, era, desde los años cincuenta, la difusora de las Normas del 32 en los cursos que impartía la institución bajo la batuta de Carles Salvador, aproximándose a la ortografía de normalización catalana; Miquel Adlert, en 1977⁴⁷, propugnó una serie de innovaciones basada en la fonética evolutiva. Paralelamente la producción literaria que decía seguir las Normas de Castellón cada vez se alejaba más de su cumplimiento.

Esto llevó a la Academia de Cultura Valenciana a elaborar una nueva normalización ortográfica que se denominó “Normes de El Puig”. Esta Ortografía de la Llengua Valenciana suponía: a) La actualización y perfeccionamiento de les Normes del 32 o de Castello; b) Una

⁴⁷ Cfr. ADLERT NOGUEROL, M., *En defensa de la Llengua Valenciana. Perqué i cómo s'ha d'escriure la que se parla*. València, 1977.

separación clara de la normativa impuesta por l’Institut d’Estudis Catalans, y c) Un intento justificado, de manera científica, de dotar a la Lengua Valenciana de una codificación gráfica funcional.

En 1979 la Sección de Lengua y Literatura Valenciana de la Real Academia de Cultura Valenciana elaboró un nuevo sistema ortográfico. Esta ortografía tuvo la adhesión de intelectuales e instituciones valencianas en un acto que se celebró en el Monasterio de El Puig el 7 de marzo de 1981, interviniendo diversos oradores en representación de entidades culturales de todo el territorio valenciano. El estudio científico que justificó esta normativa de la RACV se editó bajo el título de *Documentacio formal de l’Ortografia de la Lengua Valenciana*. Este sistema ortográfico fue oficializado y adoptado por la Comisión Mixta de Bilingüismo y publicado por la Secretaria General Técnica de la Conselleria d’Educació del Consell Valencià con el nombre de *Normes de la Conselleria d’Educacio del Consell Valencià*.

Con motivo de la celebración del día del Libro Valencià, el 16 de junio de 1994, la Regiduría de Educación, Acción Cultural y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Valencia realizó una edición de las Normas Ortográficas de la Real Academia de Cultura Valenciana. Estas normas académicas se adaptaban a la realidad lingüística actual de la Lengua Valenciana, respetando la valencianidad y características

propias, y suponían un proceso fundamental en la normativización y normalización de nuestro genuino idioma⁴⁸.

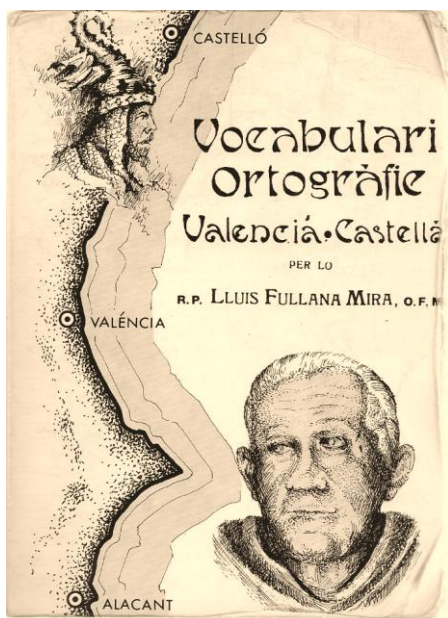
El 4 de marzo de 2001, para celebrar el XX aniversario de les “Normes de El Puig”, tuvo lugar un acto conmemorativo en el Monasterio de Sant María de El Puig, en el que se ofició una misa, se colocó una placa, se leyó un manifiesto, y se pronunciaron diversos parlamentos. Al acto asistieron, entre otras personalidades el Presidente-Decano de la RACV, Xavier Casp, y algunos académicos de dicha Institución - Gómez Bayarri, Gil Barberá, Costa Català -, el Presidente de Lo Rat Penat, Enric Esteve, miembros del Consell Valencià de Cultura - Josep Boronat y Leopoldo Peñarroja-, y representantes de la “Plataforma Normes d’El Puig”, que fueron fundamentalmente los que lo organizaron, y quienes elaboraron un “Manifest per l’identitat i l’idioma valencià”, y desarrollaron la campaña para recoger nuevas firmas y presentar una interpelación parlamentaria para derogar la “Llei de creació de la AVL”.

Estas Normas de El Puig fueron modificadas, tras arduos debates y propuestas, con la aprobación de una nueva normativa de acentuación ortográfica en la Junta General de la Real Academia de Cultura Valenciana celebrada el 1 de julio de 2003.

⁴⁸ *ORTOGRAFIA DE LA LLENGUA VALENCIANA. REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA*. Regidoria d’Educació, Acció Cultural, i Patrimoni Històric i Cultural del Ajuntament de Valencia. 1994.

7. DICCIONARIOS ELABORADOS POR LA RACV

El primer diccionario impulsado por el Centro de Cultura Valenciana fue elaborado por el Rdo. Padre Luis Fullana Mira a propuesta de su amigo Teodoro Llorente Falcó, director numerario del Centro de Cultura Valenciana. La obra se editó en 1921 con el título *Vocabulari Ortogràfic Valencià-Castellà*⁴⁹.



⁴⁹ En 1915, al crearse el Centro de Cultura Valenciana, se nombró a Luis Fullana Director Honorario de dicha institución y se le encargó que redactara la *Gramatica Elemental de la Llengua Valenciana* y también un *Diccionari de la Lengua Valenciana*. Por iniciativa del Centro de Cultura Valenciana se creó en la Universidad de Valencia el año 1918 la Cátedra de Lengua Valenciana que ocupó el padre Luis Fullana Mira durante diez años. Para la biografía del Padre Fullana, cfr. AGULLÓ PASCUAL, J. B., *Biografía de Lluís Fullana Mira, O.F.M.* Editorial del Senia al Segura. Valencia, 1998.

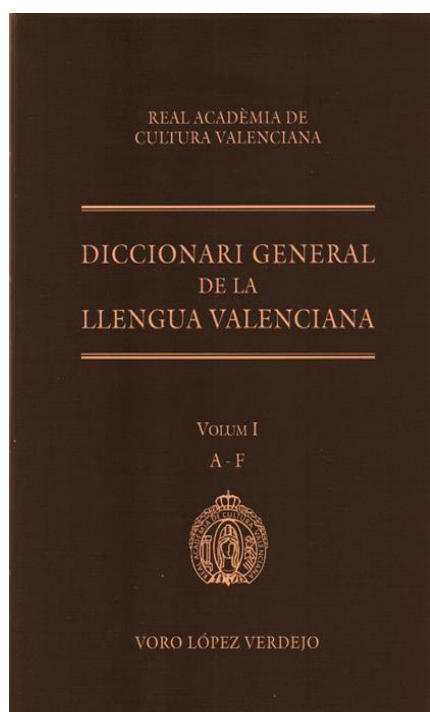
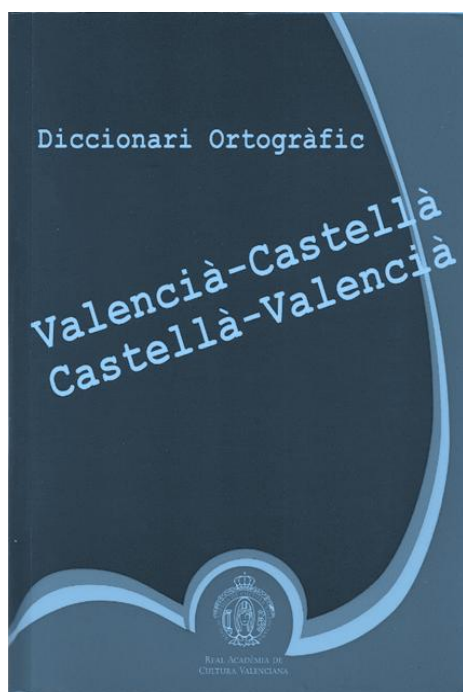
Pasaron los años y hay que esperar a los años noventa del siglo XX para que la RACV publicara un nuevo diccionario. En la presentación de este nuevo diccionario de la Lengua Valenciana elaborado por miembros de la sección de Lengua y Literatura Valencianas de la RACV, bajo la dirección de Xavier Casp, se dijo “Per fi tenim al carrer una obra tan necessaria com de complicada elaboracio”. Esto se pronunciaba en Valencia el 17 de diciembre de 1992. Chimo Lanuza en su exposición señalaba que “hui per hui, i d’entre tots els diccionaris que fins ara s’han fet, es el mes rigorosament elaborat, el mes fiable i el que mes encertadament respon a la realitat lexicografica de la llengua valenciana”⁵⁰. También se apuntaba la idea que un diccionario nunca se cierra, debe estar abierto a la incorporación de nuevas voces y se afirmó que “este diccionari es un primer pas, important i fonamental, pretencios i en aspiracions de futur”, no es exclusivo ni definitivo, pero necesario por la peculiar y difícil situación de la Lengua Valenciana.

El diccionario tiene como finalidad contribuir a la codificación, la mejor definición y consolidación del valenciano, y evitar el desplazamiento de esta lengua por el proceso de castellanización y la

⁵⁰ “Presentacio del Diccionari de la Real Academia”. *Al voltant de la Llengua Valenciana*. Revista de la Real Academia de Cultura Valenciana, núm. 3-4, (1995), pp. 124-127. En el diccionario colaboraron, entre otros miembros de la sección de Lengua y Literatura Valencianas, su director Xavier Casp, y los agregados colaboradores Chimo Lanuza, Toni Fontelles, Laura García, Manuel Gimeno, Voro López, etc. Una nueva edición del Diccionari Valencia-Castellà y Castellà-Valencià fue editada, en fascículos, por Las Provincias en 1997. La normativa ortográfica que usó este diccionario fueron las originales Normas de El Puig. En el “Prólogo” del Diccionario se hace una memoria de la tradición lexicográfica de la lengua valenciana a través de los numerosos diccionarios que se han elaborado hasta la fecha.

incorporación de formas engañosas que en su afán expansionista incorpora el catalán a la lengua valenciana. Se elaboró con el objetivo de prevenir la absorción y la colonización lingüística y contribuir a la creación de unos fundamentos léxicos y dignificar la magnificencia de la lengua valenciana.

El proceso de codificación de una lengua atraviesa diversos pasos. Primero la ortografía, segundo la elaboración de gramáticas y estudios y posteriormente la confección de diccionarios. Estos son los pasos que se han seguido para llegar a la publicación de este diccionario de la RACV.



Nuevas ediciones verían la luz en años sucesivos. En el “Prolec” a la segunda edición (2004), J. Costa i Català, nuevo presidente de la Sección de Llengua i Lliteratura de la RACV, manifestaba “En una llengua viva, com és la valenciana, no hi ha treballs acabats ni obres definitives, sino sempre nous passos, que són continuació dels precedent preparació dels que seguirán”⁵¹. En él se indica que es una revisión, con correcciones e incorporación de más léxico, con fidelidad a la genuina Lengua Valenciana y siguiendo los mismos criterios lingüísticos. La novedad ha sido la incorporación de las “Normas de Acentuación” aprobadas recientemente por la RACV y la revisión y corrección de todas las palabras que requerían ser acentuadas según la nueva normativa ortográfica. La RACV publicó una tercera edición del *Diccionario Ortogràfic Valencià-Castellà y Castellà-Valencià* en 2005.

En el año 2010 vio la luz el *Diccionari General de la Llengua Valenciana* elaborado por Voro López y la colaboración de numerosos miembros de la Secció de Llengua i Lliteratura de la RACV. La propuesta de su realización fue aprobada por la Junta de Gobierno y la Junta General de la RACV en 1999⁵². El *Diccionari* recoge una

⁵¹ *Diccionari Ortogràfic Valencià-Castellà. Castellà-Valencia*. Valencia, 2004, p. 12. Hemos de hacer notar que este edición recoge el “Pròlec” de la primera edición y añade otro “Pròlec de J. Costa i Català, y que la normativa ortográfica que emplea es diferente a la primera edición. Está redactado con las nuevas Normas Ortogràficas de la RACV.

⁵² La propuesta de concesión de una beca por parte de la RACV para su realización fue aprobada por la Comisión de Investigación de la RACV a propuesta de su presidente don Eduardo Primo Yúfera en 1999. El decano de la RACV en aquel momento era don Xavier Casp. Su aprobación tuvo la anuencia de los académicos. El Patronato de la RACV asumió durante años los emolumentos de su confección y edición.

“Presentació” donde se exponen algunas pinceladas sobre el origen de la lengua valenciana, señalando finalmente uno de los objetivos: “vol ser un pas més en una clara direcció d’independència llingüística i dignificació de la genüina llengua valenciana, alçant a la categoria de norma totes aquelles característiques llingüístiques pròpies i diferencials que té el valencià dins del seu diasistema i del conjunt de les llengües romàniques”⁵³.

8. GRAMÁTICAS Y FONÉTICA DE LA LENGUA VALENCIANA

La lengua literaria representa la labor de fijar la lengua común. Los gramáticos y los escritores tienen como objetivo crear la “koiné” o modelo a seguir de las lenguas.

La Gramática enseña los usos lingüísticos correctos de un idioma. La codificación gramatical es fundamental para la normalización lingüística de sus usuarios. El gramático, después de estudiar el lenguaje, establece las normas modelo de la lengua escrita y oral. Por ello es esencial contar con buenas gramáticas que nos ordenen la utilización social de manera correcta.

⁵³ LÓPEZ VERDEJO, V., “Presentació”. *Diccionari General de la Llengua Valenciana* Valencia, 2010, p. XX.

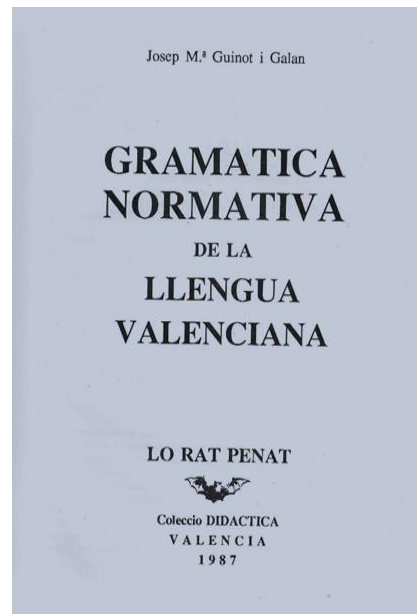
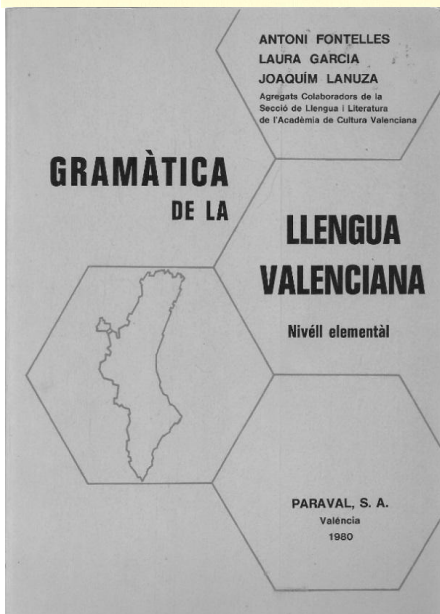
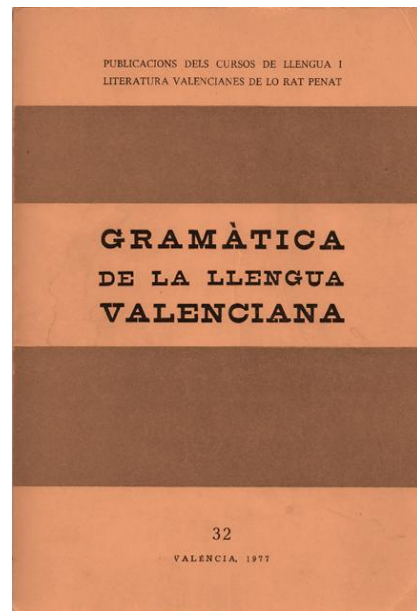
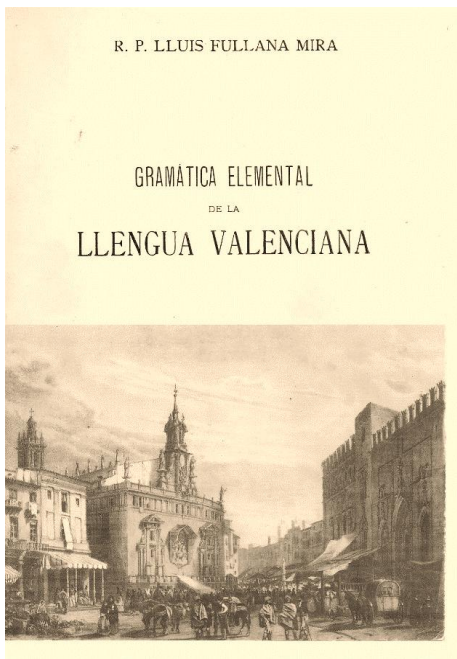
Ya en 1915, el mismo año de creación del Centro de Cultura Valenciana, esta institución publicaba la obra *Gramatica elemental de la Llengua Valenciana*, cuya elaboración fue encargada al filólogo Luis Fullana Mira. En el escrito redactado en el Convento de San Lorenzo de la ciudad de Valencia, el 29 de julio de 1915, que dirige “al Il.lustre Directorio del Centre de Cultura Valenciana”, manifiesta.

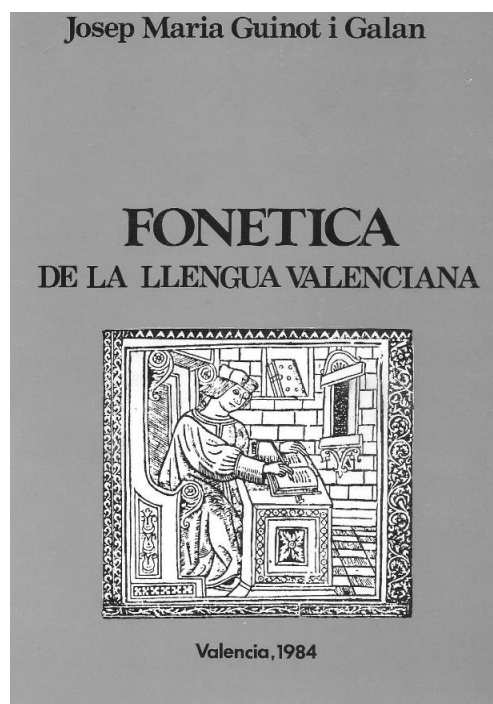
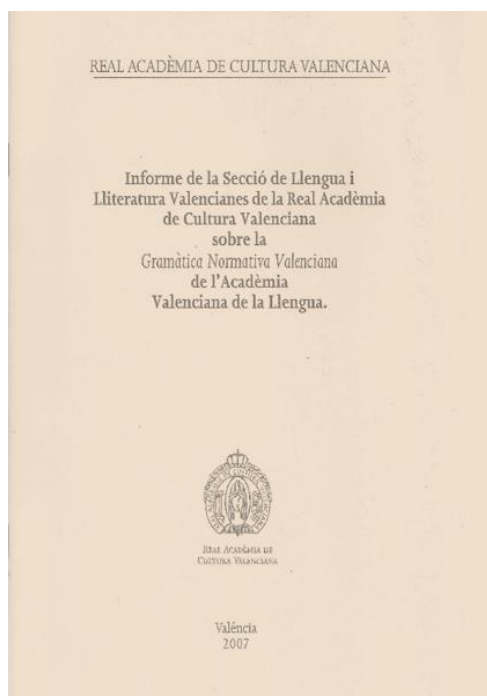
Cuan per conducte d'en Teodor Llorente Falcó, vaig rebre l'encàrrec vòstre d'escriure una *Gramática elemental de la Llengua Valenciana*, vaig duptar, per un moment (...) encorajat per l'idea de poder contribuir, de alguna manera, al conreu i enaltiment de nostra dolça i rica parla, (...) no tinguí mes remey que baixar lo cap i accedir als nobles desijos vòstres.

No foren pòques les dificultats que tinguérem que vencer per tractarse d'escriure la primera Gramática d'esta Llengua.

Que vostra benevolencia acullga ma bona voluntat i els vius sentiment de patriotisme que m'han servir de font d'inspiració en la mampresa per Vostés encomanada, es la recompensa mes preuada que pòt rebre vostre afectíssim. P.
Lluís Fullana Mira. Sant Llorent de Valencia 29 de Juliol 1915⁵⁴.

⁵⁴ FULLANA MIRA, R. P. Lluís, *Gramática Elemental de la Llengua Valenciana*. Valencia, 1915. Reedición facsímil. Valencia, 1978. Editada por el Grup d'Acció Valencianista. El escrito de L. Fullana al Directori del Centre de cultura Valenciana no tiene numeración.





La mayoría de estudiosos han reconocido la valía científica de este filólogo. Se ha escrito que “Es indiscutiblemente el millor gramàtic valencià que haja existit”. En 1921 publicó el *Compendi de la Gramàtica Valenciana* y en 1926 continuando con la labor de estudioso del valencià redactaba *Temes pràctics per a l'ensenyança de la Llengua Valenciana*. Su reconocimiento a nivel nacional le vino a ser nombrado académico de la RAE en representación de la Lengua Valenciana. Tomó posesión del sillón en Madrid el 11 de noviembre de 1928.

En 1950 la editorial La Torre, creada e impulsada por Adlert Noguerol y Xavier Casp, publicaba una *Gramàtica de la Llengua Valenciana* elaborada por M. Sanchis Guarner, que fue académico del Centro de Cultura Valenciana. La redacción del “Preámbulo” corrió a cargo de Francesc de B. Moll. En él se indica que “La Gramàtica de Sanchis Guarner representa, doncs, l’entrada de la ciència lingüística dins el domini valencià on abans senyorejaven l’empirisme i la rutina. Però també representa la codificació d’un criteri cultural i patriòtic, que (...) té també les més profundes raons històriques”⁵⁵.

En 1977 Lo Rat Penat editó la tercera edición de la *Gramàtica de la Llengua Valenciana*, publicación de los “Cursos de Llengua i Literatura Valencianes” de esta institución cultural dedicada a enseñar el valencià. En el “Preámbulo” de esta obra se especifica que esta Gramàtica está redactada “de conformitat amb la Declaració i Normes ortogràfiques unificadores aprovades en Castelló el 21 de desembre de 1932 i tenint present el contingut del *Vocabulari Ortogràfic Valencià* fet (...) per Carles Salvador”⁵⁶.

De 1980 es la *Gramàtica de la Llengua Valenciana*, compuesta por A. Fontelles, L. García y J. Lanuza, agregados colaboradores de la Sección de Lengua y Literatura de la Academia de Cultura Valenciana.

⁵⁵ SANCHIS GUARNER, M., *Gramàtica de la Llengua Valenciana*. Valencia, 1950, p. 10.

⁵⁶ COMISSIÓ DE CURSOS DE LLENGUA VALENCIANA DE LO RAT PENAT. Publicacions de lo Rat Penat, núm. 32. Valencia, 1977, p.6.

Los autores expresan en la “Introducció” que está dirigida esencialmente a aquellas personas que ya tienen un conocimiento del valenciano. Pretenden adaptar el “valencià” a la lingüística moderna. La ortografía utilizada es la de la Sección de Lengua y Literatura de la ACV. Manifiestan el deseo que esta Gramática sirva al mejor conocimiento de la Lengua Valenciana⁵⁷.

En 1987 el filólogo Josep M^a Guinot i Galán, que fue académico de Número de la Real Academia de Cultura Valenciana, compuso la obra *Gramatica Normativa de la Llengua Valenciana*, publicada por Lo Rat Penat. El prologuista, Joan Gil Barberá, presidente de lo Rat Penat, y posteriormente académico de la RACV, resaltaba el enorme e importante trabajo de esta “Gramatica Valenciana”, y expresó que en este extenso y completo tratado gramatical podremos “coneixer a la perfeccio la fonetica, l’ortografia, la morfologia i la sintaxis, tot sobre la nostra Llengua Valenciana, incloent la seua area geografica i la seua denominacio” (*sic*, sense accents)⁵⁸. En la “Nota preliminar” el autor expresaba su deseo al redactar esta obra: “fer una modesta aportacio a la normalisacio de la llengua valenciana” y finalizada manifestando: “Si este manual de *Gramatica de la llengua Valencia* contribuix a la normalisacio de nostra dolça llengua, al reconeiximent de sa verdadera

⁵⁷ FONTELLES, A., GARCÍA, L., LANUZA, J., *Gramàtica de la Llengua Valenciana*. Nivel Elemental. Valencia, 1980, p.7.

⁵⁸ GUINOT I GALÁN, J. M^a., *Gramatica Normativa de la Llengua Valenciana*. Valencia, 1987, p. 5. Publicada por lo Rat Penat.

identitat i a una escalada del seu cultiu lliterari” el autor se dar  por satisfecho y recompensado⁵⁹.

La Fon tica como parte de la Gram tica, suele definirse como la ciencia que trata los sonidos de una lengua, de su naturaleza, propiedades fisiol gicas, su relaci n con otros fonemas ling ísticos y su evoluci n hist rica.

En 1984, el profesor y latinista Guinot i Gal n nos obsequiaba con otro excelente trabajo sobre varios aspectos concretos del estudio del valenciano, era la obra *Fon tica de la Llengua Valenciana*. El poeta y acad mico de la RACV Xavier Casp fue quien le hizo el “Prolec”. En  l leemos: “quan apareix la paraula escrita que intenta, valent-se de signes convencionals, grafiar lo que es parla. I encara molt mes posterior, quan comencen les ordenacions i els estudis lling istics, entre els quals est  la fon tica que, com es conjunt dels sons d’un idioma, estudia els sons en sa fisiologia i ac stica i en sa evoluci  hist rica”⁶⁰. En el “Prolec” se recoge el prop sito que ten a el autor al componer este tratado: “estudiar els or gens i evoluci  de la Llengua Valenciana des de llat  vulgar al present (Fon tica Hist rica o diacr nica) i en son estat actual (Fon tica descriptiva o sincr nica). La Fon tica hist rica o evolutiva pot ser considerada com un cap tul de la Gram tica Hist rica; la descriptiva,

⁵⁹ GUINOT I GAL N, J. M . *Gram tica*, op. cit., p. 8.

⁶⁰ GUINOT I GAL N, J. M . *Fon tica de la Llengua Valenciana*. Valencia, 1964, p. 6. Publicada por la instituci n cultural Valencia 2000.

com una part important de la Gramatica normativa contemporanea”⁶¹. Debemos resaltar que a la lengua valenciana se le ha reconocido, desde el punto der vista de la Fonética, su propia y distintiva individualidad o autonomía.

9. LITERATURA

La evolución y consolidación del idioma valenciano está definido por tres determinantes que han elevado la “parla” a la categoría de “idioma”: a) la mayoritaria mentalización lingüística autóctona de los valencianos -Conciencia Idiomática-, b) la normalización léxica, fonética, gramática y ortográfica -Koiné Valenciana- y c) la rica y pronta literatura -Segle d’Or de les Lletres Valencianes-.

Académicos de la RACV, durante el siglo de existencia de esta institución académica, han elaborado estudios que han analizado la producción literaria de escritores en lengua valenciana.

Francisco Almela y Vives, en 1934, con el propósito de introducir a los lectores en nuestra literatura vernácula compuso una *Literatura Valenciana*, sin que contenga aparato bibliográfico, que, como señala en el “Prefacio” de la obra, solamente aspiraba “a divulgar unas cuantas

⁶¹ GUINOT I GALÁN, J. M^a. *Fonetica*, op. cit., p. 7.

figuras, unas cuantas obras y unos cuantos hechos relativos a la literatura producida en lenguaje valenciano”⁶².

Carola Reig, en 1977, escribió la monografía *Los escritores del Reino de Valencia* en la que sintetiza el complejo panorama de la literatura del Reino de Valencia por su condición de ser una comunidad bilingüe y por la riqueza de sus manifestaciones literarias en valenciano y castellano, idiomas que coexisten a partir del siglo XV⁶³.

Rafael Ferreres, en 1981, nos aproximó al estudio y análisis de la literatura valenciana de los siglos XIV y XV con la publicación de una *Antología de la Literatura Valenciana*. En la “Introducción” de su obra subraya que “es a partir del siglo de la Ilustración cuando los eruditos valencianos sienten un especial interés y preocupación por estudiar e investigar sobre los escritores del Reino de Valencia”. La Antología recoge una reducida biografía de los quince autores que analiza, y la

⁶² ALMELA Y VIVES F., *La Literatura Valenciana*. Publicaciones del Archivo Municipal de Valencia. 1934. Este académico del Centro del Cultura Valenciana fue director de las revistas *Taula de Lletres Valencianes* en 1930, de *Nostra novel·la* en 1930 y 1931 y de la revista mensual *Valencia Atracció*n, además de colaborar en la prensa valenciana y nacional. Fue autor de diversos libros de poemas, de biografías de personajes valencianos, de trabajos históricos y folclóricos y “Flor natural dels Jocs Florals de la ciutat i Regne de Valencia” organizados por Lo Rat Penat en los años 1950 y 1962” y cronista oficial de la ciudad de Valencia.

⁶³ REIG SALVÁ, Carola. *Los escritores del Reino de Valencia*. Colección de temas valencianos, núm. 13. Valencia 1977. Carola Reig fue Catedrática de Lengua y Literatura del instituto Luis Vives de la ciudad de Valencia.

traducción al castellano de la antología seleccionada, aparte de fragmentos del *Misteri d'Elig* y del *Misteri d'Adam y Eva*⁶⁴.

José Alminyana i Vallés, en 1981, publicó el tratado *Crit de la Llengua*, trabajo que recoge testimonios de la denominación de la Lengua Valenciana durante los siglos XIV-XVI. El estudio compila hojas facsímiles donde aparece constatada la denominación que reflejan autores y eruditos de la época. Mn. Alminyana expone también una breve biografía de cada uno de los autores y la obra en la que se refleja plasmada la conciencia idiomática valenciana. Doce de ellos habían nacido en el Reino y cinco fuera del territorio valenciano. Este tratado fue ampliado en la misma línea con un segundo volumen que compila, igualmente, testimonios de diversos autores de los siglos XVI-XVIII⁶⁵.

En el “Prologo” de la primera edición de la obra el autor indica lo que pretende el tratado: “Allò que sí intente tot yo es presentar unes breus biografies, acompanyades d'algunes pàgines de la nostra literatura

⁶⁴ FERRERES CIURANA, R., *Antología de la Literatura Valenciana I. (siglos XIV y XV)*. Ed. Del Cenial Segura. Valencia, 1981. La obra contiene una Introducción, traducción y notas. R. Ferreres fue académico de la RACV, doctor en Filosofía y Letras, Catedrático de Lengua y Literatura del instituto San Vicente Ferrer de la ciudad de Valencia, lector en el King's College de Londres, profesor visitante de la Universidad de San Francisco en California y autor de diversos trabajos sobre la literatura española y valenciana.

⁶⁵ ALMINYANA I VALLES. J., *Crit de la Llengua. Denominació de la Llengua Valenciana: Testimonis (sigles XIV-XVI)*. Editada por la Asociación “València 2000”. València, 1981. La segunda edición ampliada fue publicada por Lo Rat Penat, en dos volúmenes Valencia, 1999. Alminyana i Vallés fue académico de la RACV, canónigo de la Catedral de Valencia y estudioso de los escritores del Siglo de Oro valenciano: Rois de Corella, Jaume Roig y Sor Isabel de Villena. Es autor también, de *Els Quatre Evangelis: traducció de la Nova Vulgata a la Llengua Valenciana*.

clàssica, a fin de demostrar que al bell cim, açò es, en la edat nostra d'or, els literats valencians i també uns atres no naixcuts en València, alguns dels quals hi alcançaren renòm universal, van afirmar inequívocament que escrivien en *Llengua Valenciana*⁶⁶.

Alminyana Vallés también dedicó serios estudios al análisis de las obras de Joan Roiç de Corella⁶⁷, al *Spill* de Jaume Roig⁶⁸, al *Vita Christi* de Sor Isabel de Villena⁶⁹ y a la *Vida y obra de Bonifaci Ferrer*⁷⁰. Asimismo, el Padre Costa Catalá publicó un excelente trabajo sobre *L'Espill de Jaume Roig*⁷¹ y su discurso de ingreso como académico de la RACV expuso un análisis sobre la *Biblia de París ¿Biblia Valencià?*⁷², y Arnau García leyó el discurso de ingreso como académico sobre *La Encarnación, Historia contemplada en el Vita Christi de Sor Isabel de Villena*⁷³.

⁶⁶ ALMINYANA I VALLES. J., *Crit de la Llengua*, op. cit., p. 16.

⁶⁷ ALMINYANA VALLÉS, J., *Obres de Joan Roiç de Corella*. 2. vols. Facsímil, transcripció i estudi preliminar. Valencia, 1984.

⁶⁸ ALMINYANA VALLÉS, J., *Jacme Roig, Spill*. 3 vol. Facsímil. Estudi introductor. Valencia, 1990.

⁶⁹ ALMINYANA VALLÉS, J., *Vita Christi*. 2. Vols. Transcripció i estudi introductor. Valencia, 1992.

⁷⁰ ALMINYANA VALLÉS, J., *Vida y obra de Bonifaci Ferrer. General de l'orde Cartoixana i primer traductor de la Biblia en llengua valenciana*” Monografías (Anejos de Anales). Núm. 11. RACV. Valencia, 1997.

⁷¹ COSTA I CATALÀ, J., *L'Espill de Jaume Roig*, con Introduccio, transcripcio, actualisacio i notes. Coleccio, Classic Valencians. Valencia, 1998.

⁷² COSTA CATALÁ, J., *Biblia de París ¿Biblia Valencià?* Discurso leído el 6 de mayo de 1998. Valencia, 1998.

⁷³ ARNAU GARCÍA, A., *La Encarnación, Historia contemplada en el Vita Christi de Sor Isabel de Villena*. Discurso leído el 24 de mayo de 2001 en su recepción como Académico de número de la RACV. Valencia, 2001.

El vate Ausias March ha sido uno de los creadores literarios valencianos del “Segle d’Or de les Lletres Valencianes” que ha suscitado mayor números de estudios sobre su vida y obra, tanto de académicos de la RACV y agregados colaboradores, como de investigadores en general⁷⁴. El también poeta valenciano y “ex decano” de la RACV,

⁷⁴ Los datos biográficos sobre el poeta valenciano Ausias March y su entorno familiar y social han sido recogidos en diversos trabajos, entre los que destacamos: FERRER Y BIGNÉ, R., *Estudio histórico-crítico sobre los poetas valencianos de los siglos, XIII, XIV y XV*. Valencia, 1873. RUBIÓ Y ORS, J., *Ausias March y su época*. Barcelona, 1882. PAGÉS, A., “Documents relatifs á la vie d’Auzias March”, *Romanía*, XVII, 1888, trabajo reimpreso en BSCC, XVI, Castellón 1935. FULLANA MIRA, L., *El poeta Ausias March, su ilustre ascendencia, su vida y escritos*. Valencia, 1945. PERLES MARTÍ, F.G., *Ausias March. Genealogía*, Gandía, 1978. RODRIGO LIZONDO, M., “Sobre l’ascendència d’Ausias March”. *Revista Valenciana de Filología*. T. VII, núm. 4. Valencia, 1981. GINER I PERPÉREZ, F., “Nova documentació sobre Ausiàs March” en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*. Tomo. LIX. Castellón. Octubre-Diciembre, 1983. AHUIR, A., *Iniciacio a Ausias March*. Valencia, 1994. GÓMEZ BAYARRI, J.V., “Alfonso el Magnánimo y Ausias March”. *Ausias March. Estudis I*. Valencia, 1997. LÓPEZ VERDEJO, V., “Vida i obra de Ausias March” *Ausias March. Estudis I*. Valencia, 1997. Varios autores, *Ausias March i el seu temps*. Catálogo Exposición. Valencia, 1997. CHINER GIMENO, J. J., *Ausiàs March i la València del segle XV (1400-1459)*. Valencia, 1997. Varios autores. Comunicacions de les VI Jornades dels Escriptors al voltant d’Ausias March. *Cresol Lliterari*, núm. 2. Valencia, 1998. Varios autores, *Ausias March*. Cinco artículos de GÓMEZ BAYARRI, J. V., PALAZÓN, A., AHUIR, A., COSTA SARIÓ, J.R., y GIMENO, J., publicados en la Serie Filológica, núm. 17 de la RACV. Valencia, 1998. VILLALMANZO, J., *Documenta Ausiàs March*. Institución Alfons el Magnànim. Valencia, 1999. LO RAT PENAT, *Al voltant d’Ausias March*, Valencia, 1999. Homenaje de Lo Rat Penat en conmemoración de los 600 años de su nacimiento. Recoge tres obras: *Ausias March i la Valencia tardomigieval*, compendio de conferencias pronunciadas por varios autores en el año de su aniversario; *Ausias March i els seus manuscrits*, estudio de CABANES PECOURT, M^a D., y *L’obra d’Ausias March com a font per al coneiximent de la Valencia del seu temps*, trabajo de CABANES CATALÀ, M^a L. Entre las ediciones de la obra del poeta valenciano cabe citar las siguientes: PAGÉS, A., *Les obres d’Auzias March*. Edició crítica. Institut d’Estudis Catalans, dos volúmenes. Barcelona, 1912-1914. Recientemente, se ha hecho una edición facsímil de dicho estudio, patrocinada por la Generalitat Valenciana, con “Paraules preliminars” a cargo de COLÓN DOMÉNECH, G., Valencia, 1995. BOHIGAS, P., *Ausiàs March, Poesies*, cinco volúmenes. Barcelona, 1952-1959. NAVARRO I BORRÁS, E., *Poesies d’Ausias March*. col.

Xavier Casp dedicó su discurso de ingreso como académico a hacer una *Confesión con Ausias March*⁷⁵.

El caballero del noble linaje de los “Martorell” valencianos, Joanot, ha pasado a la historia por ser autor de la mundialmente conocida novela de caballería, *Tirant lo Blanch*. Joanot Martorell es otro de los grandes escritores valencianos del siglo XV. En 1490 se publicó, en Valencia, su célebre obra que recibió elogiosas palabras de Miguel de Cervantes. Obra cumbre de la literatura valenciana. Sobre ella se han hecho numerosos estudios y ediciones. Algunos de ellos han sido realizados por académicos de esta institución.

L'Estel". Valencia, 1934. Riquer, M. de, *Ausias March, Poesia*. Con traducción castellana. Barcelona, 1941. *Els poemes d'Ausias March en el Cançoner de Saragossa*. Facsímil. Conservado en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza en la signatura Ms. 210, con “Introducción” de M^a Remedios Moralejo Álvarez. Editado por las “Corts Valencianes”. Valencia, 1977. Interesante es, asimismo, el artículo de CABANES PECOURT, M^a D., “L'obra d'Ausias March en la Biblioteca Universitaria de Saragossa”. *Revista de Filologia Valenciana*. Núm. 4. Valencia, 1997. AHUIR, A., *Antologia Poetica d'Ausias March*. Seleccio, Introduccio i Notes. Valencia, 1997. PUCHADES SEGARRA, J., *Ausias March. Cant d'amor*. Versión Valenciana. Vol. I. Valencia, 1998. CALPE I CLIMENT, A.V. i TINTORER PEIRÓ, A., han coordinado la obra *Entorn a Ausias March*. Editada por las Corts Valencianes, Valencia, 1998, que recoge portadas de ediciones y trabajos realizados sobre la obra de nuestro vate. *Testament, Codifil i Inventari d'Ausias March*. Llibre estudi de LÓPEZ I VERDEJO, V., Transcripció de VILLALMANZO, J., Valencia, 1997. Edición facsímil de la obra *Els poemes d'Ausias March*. Valladolid, 1555. Acompañada de libro-estudio que contiene dos artículos: uno de GÓMEZ BAYARRI, J.V., y otro de LÓPEZ VERDEJO, V., Editada por la RACV. Valencia, 2002. Ausias March fue sepultado en el panteón familiar de la catedral de Valencia, donde actualmente existe una lápida sepulcral dedicada al poeta, con una inscripción que dice: “Jo soc aquest que en la mort delit prenc, puix que no tolca la causa per que em ve”, colocada por el Ayuntamiento de Valencia y la centenaria Entidad Cultural “Lo Rat Penat”, el año 1950.

⁷⁵ CASP VERCHER, X., *Confesión con Ausias March*. Discurso leído el 6 de junio de 1972, en su recepción como Director de Número. Edición facsímil en conmemoración del VI Día del Libro Valenciano. 15 de junio de 1997. Serie facsímil núm. V. RACV.

Un artículo de P. A. Ivars en *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, en 1929; los estudios biográficos y lexicólogos del padre Fullana Mira sobre la figura de Joanot Martorell, publicados en el Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura (BSCC). (1935-1936), y las aportaciones de Luis Cerveró permitieron a Martí de Riquer realizar una primera buena biografía de nuestro novelista, que ha sido puntualizada en algunos aspectos por Perles Martí, Giner i Perepérez, J. Villalmanzo, y J.J. Chiner entre otros⁷⁶.

Las investigaciones de J. Villalmanzo y J. Chiner, publicadas en la obra *La pluma y la espada*, y posteriormente por el primero en su estudio *Joanot Martorell: Biografía ilustrada y diplomatario* le llevan a la conclusión que debió nacer hacia 1410 en la ciudad de Valencia y murió soltero en la ciudad de Valencia en 1468, como deduce de un documento de 1469 donde se afirma: “Ha pus de un any que es mort”.

Académicos actuales de la RACV también han colaborado con serios estudios al conocimiento de la obra de Joanot Martorell. En 1980, la académica M^a D. Cabanes Pecourt realizó una transcripción íntegra y

⁷⁶ Cfr. IVARS, A., “Estage de Juanot Martorell en Londres” (1438-1439). *Anales de la RACV. Tomo II. Año II*, 1929. Núm. 3. Valencia, 1930. FULLANA MIRA, L., “Los caballeros de apellido March en Cataluña y Valencia”, BSCC. Castellón, 1936. Riquer, M. de, *Tirant lo Blanch*. Pròleg i text. Barcelona, Barcelona, 1969, y *Aproximació al Tirant lo Blanch*. Barcelona, 1990. PERLES MARTÍ, F.G., *Joanot Martorell*. Gandía, 1979. GINER I PEREPÉREZ, F., “Nova documentació sobre Ausiàs March”. *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Tomo LIX*. Castellón, Octubre-Diciembre, 1983. VILLALMANZO, J., y CHINER, J.J., *La Pluma y la espada*. Valencia, 1992. VILLALMANZO, J., *Joanot Martorell. Biografía ilustrada y diplomatario*. Valencia, 1995.

fiel de la edición valenciana de 1490⁷⁷, el académico J. Alminyana⁷⁸ una síntesis biográfica de la vida y obra de J. Martorell y el académico L. Peñarroja, en 1991, analizó la sintaxis y el léxico en la obra *Tirant Lo Blanch*⁷⁹.

Artur Ahuir y Alicia Palazón compusieron una visión de la *Historia de la Lliteratura Valenciana* desde el siglo XIII al XX⁸⁰ y una monografía sobre *L'obra poetica del valencià Gilabert de Proxita*⁸¹.

José Vte. Gómez Bayarri en su volumen *La Valencia Medieval* dedica un capítulo a sintetizar la Literatura valenciana medieval⁸² y su discurso de ingreso como académico de la RACV lo dedicó a estudiar la figura del notario y apologista de la Lengua Valenciana Carles Ros y

⁷⁷ JOANOT MARTORELL-MARTÍ JOAN DE GALBA. *Tirant lo Blanch*. Transcripció íntegra i fidèl de l'edició valenciana de 1490 por CABANES PECOURT, M^a D., III volúmenes. Valencia, 1980.

⁷⁸ ALMINYANA I VALLES. J., *Crit de la Llengua. Denominacio de la Llengua Valenciana: Testimonis (sigles XIV-XVI)*. Valencia, 1981, pp. 63-85.

⁷⁹ PEÑARROJA TORREJÓN. L., "Sintaxi i lexic en el Tirant lo Blanch". *Literatura valenciana del segle XV. Joanot Martorell i Sor Isabel de Villena*. Valencia, 1991, pp. 37-65.

⁸⁰ AHUIR, A., PALAZÓN, A., *Historia de la Lliteratura Valenciana*. Volumen I. Segles XIII-XVI. Volumen II. Segles XVII-XX. RACV. Valencia 2001.

⁸¹ AHUIR, A., y PALAZÓN, A., *L'obra poetica del valencià Gilabert de Proxita*. R.A.C.V. Serie filologica. Núm. 8. Valencia, 1991. Otros trabajos sobre dicho poeta se deben al BARÓN DE SAN PETRILLO. "Los Proxita y el Estado de Almenara". *Anales RACV. Tomo V, año V, 1932. Núms. 12, 13, 14*. Valencia, 1932. RIQUER, M. DE, *Gilabert de Proxita. Poesías*. Barcelona, 1954. RUBIO, J., *De l'Edad Mitjana al Renaiximent: Figures literaries de Catalunya i València*. Barcelona, 1948. "Gilabert de Proxita". *Historia de la literatura catalana. Vol. 1*. Barcelona, 1984, pp. 578-586.

⁸² GÓMEZ BAYARRI., J.V., "Una visión de la Literatura Valenciana Medieval". *La Valencia Medieval*. RACV. Valencia, 2003, 2ª edición Valencia, 2009, pp. 500-584.

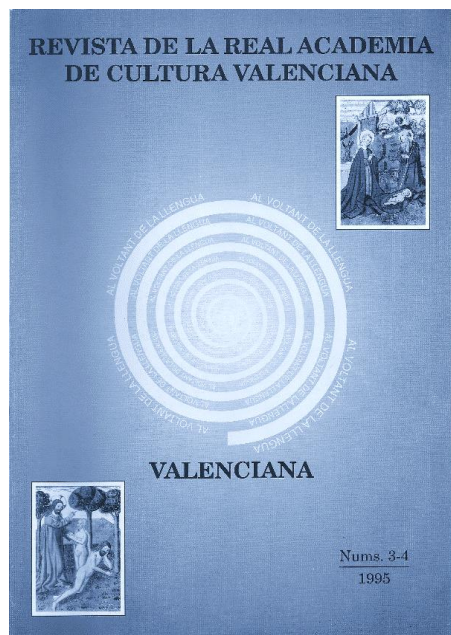
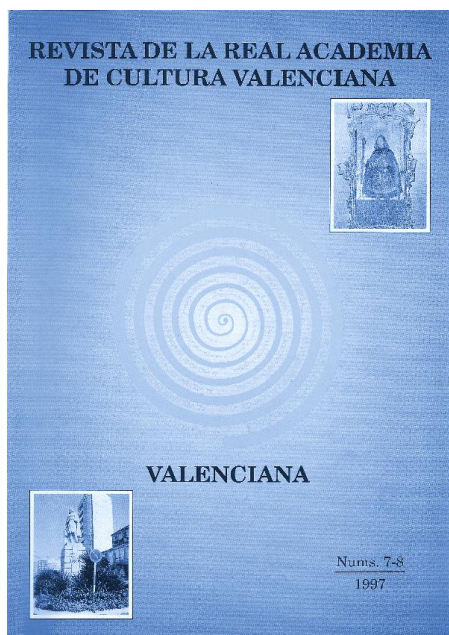
Hebrera, autor de un verdadero primer diccionario de la Lengua Valenciana, además de otras numerosas obras⁸³.

10. COLOFÓN

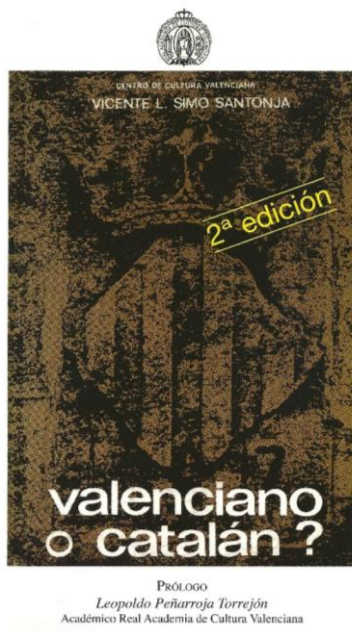
Diversos académicos actuales no sólo han estudiado la literatura valenciana sino que son excelentes creadores literarios. Sobresalen, en obra escrita en Lengua Valenciana, Xavier Casp, V. L. Simó Santoja, Voro López y Vicent Ramón Calatayud, y en Lengua Castellana Jaime Siles y Guillermo Carnero, autores que han sido galardonados en numerosos certámenes literarios de ámbito regnícola y nacional, y que han presidido numerosos jurados literarios. En estudios científicos sobre el valenciano cabe citar a los académicos M^a D. Cabanes Pecourt, V. L. Simó Santonja, Leopoldo Peñarroja Torrejón, J.V. Gómez Bayarri, J. M^a Guinot Galán, J. Alminyana Vallés, J. Costa Catalá, V. López Verdejo, además de una pléyade de académicos correspondientes y agregados colaboradores de la RACV.

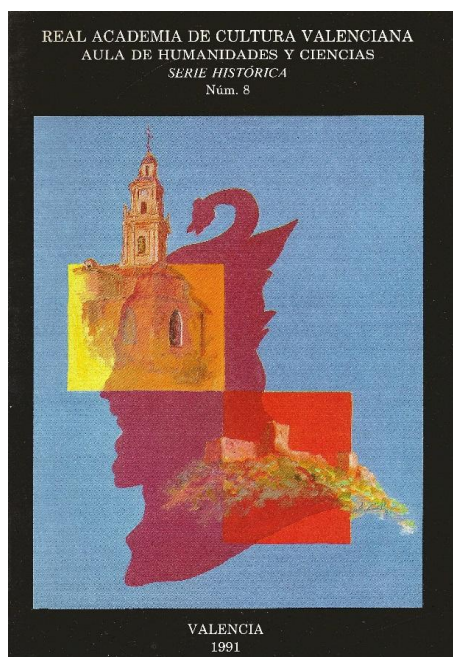
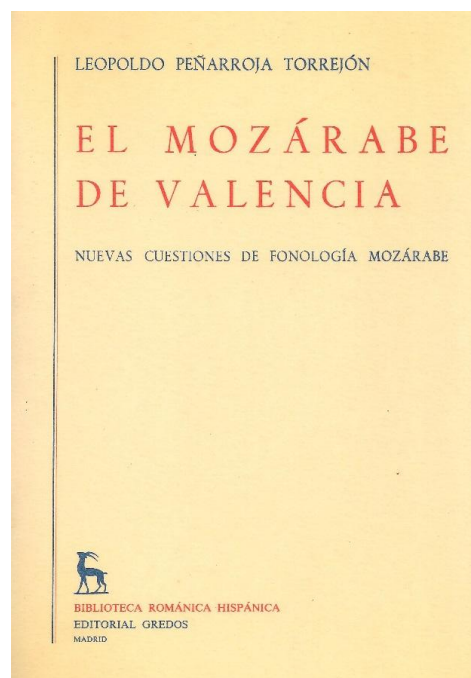
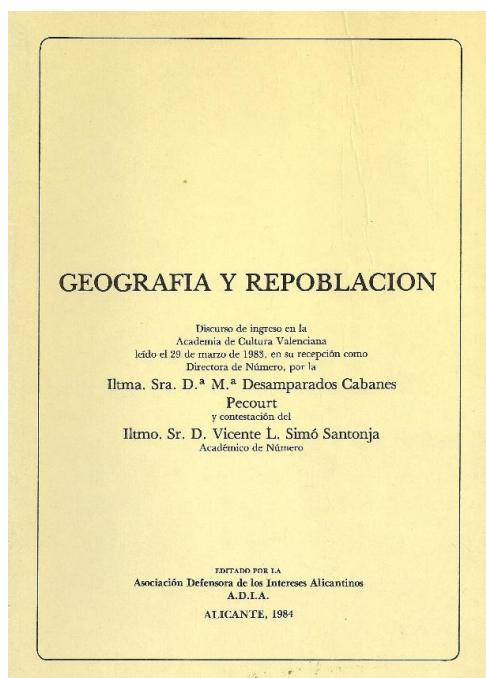
⁸³ GÓMEZ BAYARRI, J.V., *Carlos Ros. Apologista de la lengua valenciana*. Discurso leído el día 4 de febrero de 1998 en su recepción como académico. Valencia, 1998. También ha publicado sobre este autor las obras *Una aproximación a Carlos Ros y la lengua valenciana del siglo XVIII*. Estudio preliminar de una edición facsímil de cinco obras de dicho autor. Editada por la Diputación de Valencia, 1999. *Carlos Ros i Hebrera. Vida y obra de un ferviente apologista de la lengua valenciana*. Publicado por la RACV. Valencia, 2001, y el artículo “Carlos Ros. La literatura popular valenciana del siglo XVIII”. *Serie filológica* núm. 22. *Seminari de Llengua i literatura en Valencia del S. XVI al XVIII*. RACV. Valencia, 2001.

Asimismo, la *Revista Anales* de la RACV, a lo largo de su larga existencia, ha publicado numerosísimos artículos, de naturaleza científica y divulgativa, sobre la Lengua y Literatura Valenciana. El Dr. J. Aparicio Pérez, Director del Aula de Humanidades, ha dirigido durante años la *Serie Filológica* de la RACV en la que se han publicado 25 números; la *Revista* de la RACV *Al voltant de la Llengua* que copiló en sus diez números numerosos trabajos sobre cuestiones filológicas y literarias, la *Serie Facsímil* que ha reproducido alrededor de una decena de estudios y recogen temas referentes a cuestiones sociolingüísticas. El *Bolletí de la Secció de Llengua i Lliteratura* de la RACV ha editado varios números sobre cuestiones filológicas. También han sido realizadas traducciones de obras castellanas al valenciano para difundir esta lengua y se han elaborado informes que han sido publicados por la Sección de Lengua y Literatura Valencianas. A estos trabajos y publicaciones, hemos de añadir los discursos de ingreso de académicos que han abordado cuestiones de índole lingüística o literaria.



Portadas de la Revista de la Real Academia de Cultura Valenciana
Al voltant de la Llengua





11. APÉNDICE DOCUMENTAL

Anex I

COMUNICACIO DE LA REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA

Davant de les informacions aparegudes en diversos mijos de comunicacio, la Real Academia de Cultura Valenciana manifesta:

1. Esta Real Academia, com ya hem exposat repetidament, es una institucio publica, creada en acte fundacional per la Diputacio Provincial de Valencia, en l'any 1915, i goja en ple dret d'autonomia organica i funcional.

2. La Real Academia de Cultura Valenciana integra seccions de treball en els distints sectors de les ciencias, arts i humanitats, com a reflex del seu pluralisme metodologic i diversitat cultural. D'entre les seccions, per la qüestionada situacio induïda sobre la Llengua Valenciana, la Seccio de Llengua i Lliteratura ha adquirit un protagonisme que, exteriorment, enfosquix la labor de les demes seccions, donant la falsa impressio d'una exclusivitat investigadora. Com esta Seccio de Llengua i Lliteratura està sent especialmente ultrajada i menyspreada per certs sectors socials, informen que està constituïda per escriptors, doctors i llicenciats en filología, llatínistes, teòlegs, arabistes i especialistes en distintes rames tecnològiques.

3. La Real Academia de Cultura Valenciana està integrada per academics de diferents ideologies, que no se posen mai de manifest en les seues deliberacions i aço ha segut així des dels seus casi 100 anys d'història. La Real Academia de Cultura Valenciana declara la seua no vinculació a cap de partit polític. A part de la labor cultural dels seus membres en les actuacions professionals de cada un, que és quantiosa i brillant, la Real Academia de Cultura Valenciana promou i realitza una tasca d'investigació científica pròpia, en diversos sectors de la cultura valenciana, entre els quals destaquen: l'arqueologia, l'història, la lliteratura, les arrels, evolució i geografia de la llengua, el patrimoni artístic, etc.

4. La Real Academia de Cultura Valenciana no és dogmàtica: està oberta al perfeccionament de la seua ortografia i a la discussió constructiva amb altres entitats culturals, com reiteradament ha manifestat, per a arribar a un acord acceptat per tots els qui reconeixen i usen la Llengua Valenciana.

5. Esta Real Academia nega l'afirmació desproveïda de base científica i carregada d'interessos polítics, de que la Llengua Valenciana és una forma dialectal de la catalana. No existixen treballs d'investigació que demostrin tal unitat. El dogmatisme lingüístic és, realment, un dogmatisme polític.

6. Finalisem esta nota ab la manifestacio del nostre reconeiximent al Patronat de la Real Academia, a l'Associacio d'Amics de l'Academia i a totes aquelles institucions, associacions i als escriptors i investigadors que venen sent fidels a la vigencia de la Llengua Valenciana.

Valencia, 25 d'octubre de 1995

Anex II

INFORME SOBRE LA LLENGUA O IDIOMA VALENCIÀ PRESENTAT AL CVC PER LA RACV EL DIA 12 DE MARÇ DE 1998

CRITERIS SOBRE L'IDENTITAT DE L'IDIOMA VALENCIÀ

La RACV considera que la llengua valenciana, usual per a més de dos milions de parlants de la Comunitat Autònoma de València (sifra superior a la representada per altres llengües minoritàries d'Europa, com ara el vasc, el gallec, el maltès, l'islandès, el finès, etc.) és conceptual, estructural i científicament una llengua diferenciada, i ho és des d'una perspectiva genètica, geogràfic-política, literària, sociològica i propiament lingüística (es dir, des de la gramàtica descriptiva de son estat sincrònic actual):

1. GENÈTICA

Diacrònicament, el valencià és una derivació del romanç vernacular de la València prejaumina, formalment coincident en les manifestacions romàniques dels primers segles literaris. No pot, per tant, en rigor parlar-se de la filiació dialectal d'una de les llengües minoritàries vingudes a la València del segle XIII, sinó d'una derivació del llatí vulgar propi del territori valencià romanitzat. Cap hipòtesis explicativa del naixement del

valencià (que no siga l'accio de l'estrat romanic patrimonial) ha pogut, de fet, obviar empíricament la sancera discrepància entre repoblació, foralitat i distribució lingüística en la València del segle XIII; ni entre minories repobladores i ulterior evolució específica de la llengua del Regne migieval i modern de València; llengua, per cert, bàsicament homogènea de les comarques nordenques a les meridionals de les terres valencianes.

La nostra llengua ha rebut, no obstant, en qualitat de substrat, d'adstrat o de superestrat, la lògica influència lexicà d'altres tantes llengües, culturalment incidents: iberica, germanica, grega, àrab, provençal; i la de distintes llengües modernes.

2. GEOGRÀFIC-POLÍTICA

Geogràficament, el valencià és la llengua hui parlada, en situació de bilingüisme, en el territori que, constituït històricament com a “Regne de València”, rep en el vigent marc jurídic espanyol la denominació de “Comunitat Autònoma Valenciana”. Cert és que les susdites fronteres lingüístiques sofriren certes modificacions històriques, la més notable de les quals fou l'extensió del castellà-aragonès a les comarques occidentals del Regne; comarques que abans del procés reconquistador de 1238-45 conformaven, a tenor de les senyes empíriques disponibles, una sola unitat de llengua en lo restant del territori valencià. Esta bàsica unitat formal de l'idioma parlat de Vinaros a Guardamar, reflectida ja, per als

mes característics constituents fonics, lexicals o morfosintactics en els documents analisables dels sigles XV a XVII (cal contrastar els documents morellans en el *Llibre del Mostaçaf* d'Elig en identica situacio sincronica) no queda desmentida, sino confirmada per les isoglosses successives (Villores-Alcala, Atzaneta-Peniscola, Lluçena-Peniscola...) que, com en atres dominis iberics, aixina el galaic-portugues, consignen un area de transicio llingüística, en este cas al tortosi o catala occidental-meridional.

Es mes: com a fruit d'una evolucio essencialment unitaria, esta “forma” llingüística (en sentit hjelmslevià), definida i distinta a la dels territoris veïns, du aparellada sa percepcio secular interna i externa (noten, entre moltes, les cites emblematicues de Juan de Valdés, Palmireno, Bonllavi, Cervantes) com a llengua no mai subordinada o ‘inclosa’, sino propia i diferencial.

Arreplegant eixa realitat historico-cultural antiquissima, i en consonancia en la Constitucio Espanyola de 1978, que ampara el dret de tots els pobles d'Espanya a constituir-se en comunitats autonomes, nostre Estatut d'Autonomia reconeix de fet la denominacio i la realitat d'una llengua especificament valenciana en afirmar (Articul Septim, U) que “*els dos idiomes oficials de la Comunitat Autonoma son el valencià i el castella. Tots tenen dret a coneixer-los i usar-los*”.

3. LLITERARIA

Sabut es, d'atra banda, que els escriptors valencians de tots els sigles han designat en el nom de **valenciana**, i no atre, la llengua per ells escrita i conreada, denominacio que no es reduïx a una qüestio nominalista, sino que deriva d'una autoconsciencia llingüística definida de fondes raïls historiqes i socials. Les proves escrites de tan palmaria unanimitat arrelen en la lliteratura del Sigle d'Or de nostres lletres (Fra Antoni Canals, Joanot Martorell, Lluïs de Fenollet, Miquel Pereç, Bernardí Vallmanya...); i se projecten fins als nostres dies, en coherencia en allo que dins l'ambit religios, juridic, administratiu o coloquial i popular (Sermons, Decrets, Capituls, Ordenacions, Bandos, Pragmatiques, Cartes de Poblacio, Processos, Documents notarians) fan patent totes les manifestacions escrites de la nostra llengua.

4. SOCIOLOGICA

El valencià es, com a llengua natural, una realitat viva, canviant i evolutiva; es dir, es, com a sistema, *el producte d'una serie organica d'evolucions concretes irreversibles, ocorregudes, per implicita voluntat dels seus parlants*, a través de sa diacronia historica. Esta serie solidaria de solucions llingüístiques li otorga una fisonomia formal inconfundible que respon, en definitiva, a la cosmovisio, a la manera de ser, de pensar, de sentir i actuar del poble valencià, rebedor i creador de sa propia llengua. Es llogic, per consegüent, que la *reaccio nativa* o l'*actitut*

llingüística, tan valorades com a signe d'identitat del parlant per Hoijer, Shuy o Fasold, queden contundentment reflectides en l'*Atlas Lingüístico de la Península Ibérica*, on a les enquestes efectuades per M. Sanchis Guarnier i Rodríguez Castellano, i front a l'atomisacio denominativa d'atres arees periferiques, els parlants valencians denominen compactament “*valencià*” a son vehicul natural de comunicacio.

Admes que el llenguage es l'instrument en el qual l'home conforma el pensament, el sentiment, el voler i l'actuar; i que la llengua es un *sistema de relacions entre el mon finit dels sons i el mon infinit de l'esperit i les vivencies*, es obvi que la llengua valenciana, com a “forma llingüística” concreta, fon i es el conducte insubstituïble d'expressio secular de la vida del poble valencià.

5. LLINGÜÍSTICA

La Llingüística contemporanea produïda a partir del *Cours* de Saussure, de base científica estructuralista, en qualsevol derivacio (funcional, glossematica, transformacional, etc.) subralla el caracter **descriptiu**, no normatiu, de la Gramatica; de tal manera que la funcio primordial del llingüiste consistix en l'estricta descripcio de la “competencia” del parlant, del sistema, en definitiva, que el parlant natiu d'una llengua natural juja ‘gramatical’ (per oposicio ad aquell atre conjunt de formes llingüístiques que reputa ‘agramaticals’).

D'acort en estes directrius, la RACV estima presupost essencial de reflexio l'acceptacio empirica d'una **realitat llingüística específicament valenciana**, entenent com a tal el sistema llingüístic que, en tota la riquesa de sos elements formatius, se deriva de la descripció (observacional i objectiva) dels quatre estrats constituents de tota llengua natural, a saber: **fonologic, morfológic, sintàctic i lexic-semàntic**; lo qual haura d'entendre's **referit al codic natiu del parlant valencià actual**, no a un virtual codic substitut (alíe a la transmissió natural i a l'irreversible evolució de la llengua patrimonial), que constituiria una falsificació de la metodologia llingüística.

La codificació, puix, de la llengua valenciana actual no admet, des del sentit científic i des del sentit comú, altra solució que la que **se fonamenta en i conduïxca a la realitat llingüística** valenciana. En tal sentit, i entre les normatives aplicables o aplicades al valencià (Nebot i Pérez, Fullana, Bases del 32, Bayarri, Normes de la Real Academia de Cultura Valenciana), son les propostes per la Secció de Llengua i Lliteratura de la RACV i assumides per esta les normes ortogràfiques que s'acomoden en forma més coherent a la realitat de hui, al *hic et nunc* de la llengua valenciana; i aço per les següents raons:

- 1) Es una normativa dels valencians per a la llengua valenciana.
- 2) Està fonamentada en criteris fonètic-fonològics i funcionals, dins les possibilitats que ofereix l'ortografia.
- 3) Respon a la realitat llingüística valenciana segons directrius descriptives i prescriptives; per tant, científiques.

Clar es que l'ortografia es simple image exterior de l'expressio fonica de la llengua; i que no afecta a sa substancia lexica i gramatical. La codificacio idiomatica com a formula que abarque integralment, des de la fidelitat a la tradicio rebuda, la realitat no sols fonic-ortografica sino gramatical i lexica de la llengua, exigix un compendi lexic i gramatical fidels a la realitat sincronica valenciana. Tambe en tal sentit el *Diccionari valencià-castella i castella-valencià de la RACV* complix les exigencies basiques de fidelitat a la llengua real, com les complixen, en les matisacions i propostes futures de la Seccio de Llengua i Lliteratura de la RACV, no poques gramatiques valencianes ya existents, com ara les de Fullana, Guinot, Fontelles, Lanuza, García i atres, cenyides a la realitat evolutiva de la nostra llengua actual.

La RACV estima, en fi, acientifica aquella metodologia que, no partint de la realitat objetiva i sincronica de la llengua, sino de l'apriorisme taxonomic, anula de fet la realitat lexic-gramatical, historica i social del valencià; o que, a partir d'una suposta unanimitat epistemologica, invertix el *modus operandi* del quefer científic. Sols des del respecte a la substancia historica i actual de nostre idioma, a sos constituents patrimonials, podra parlar-se d'una norma llingüística que siga l'espill on el poble valencià contemple l'image neta de la llengua de la qual es, al temps, hereu i creador.

Anex III

REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA Declaracio de principis

La Real Academia de Cultura Valenciana ha conegut la proposta de la Ponencia del Consell Valencia de Cultura sobre el text que ha d'emetre est ultim respecte la llengua valenciana, per lo que considera oportu publicar els següents principis:

I. La Real Academia de Cultura Valenciana afirma que la Llengua Valenciana, usual per a mes de dos millions d'habitants de la Comunitat Valenciana (sifra superior a la representada per unes atres llengües minoritaries d'Europa, com el vasc, el gallec, el maltes, l'islandes, el finlandes, etc.), es, conceptual, estructural i científicament, una llengua autoctona, i ho es des d'una perspectiva genetica, geografic-politica, lliteraria, sociologica i propiament llingüística.

Des dels punts de vista fonic, lexic, morfológic, sintactic i semantic, el valencià constituix un sistema llingüístic específic en el context de les llengües romaniques. Esta llengua, que es manifestà en esplendor en el primer Sigle d'Or de les lletres hispaniques, ha experimentat, historicament, una evolucio irreversible, el frut de la qual es la propia fisonomia de la nostra llengua valenciana actual.

II. Per a l'actualisacio de l'ortografia de la Llengua Valenciana, la RACV assumix, com a punt de partida: les normes proposades pel P. Lluís Fullana en 1915; les que, entre uns altres, firmà el mateix P. Lluís Fullana en 1932; aixina com les anteriors a abdos. Estos antecedents, en la documentacio formal pertinent, constituïxen la base de les normes proposades i assumides per la RACV en 1980; normes que la RACV ha enriquit en la codificacio lexica del seu Diccionari.

La RACV no pot acceptar la manipulacio de les normes ortografiques de 1932, substituïdes, a continuacio, per una normativa lexica i gramatical sancionament alienes al Valencià.

III. La RACV, integrada en el *Instituto de España* i en el *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, considera que es l'institucio competent i l'legitimada per a definir, des de fonaments historics i cientifics, les qüestions llingüístiques valencianes, aixina com les normes gramaticals que s'ajusten a la purea de la nostra llengua i a la seua realitat historica i actual. Esta competencia es correspon en l'establida, d'acort en les seues autoritats autonòmiques, en les altres comunitats bilingües (Academies Vasca, Gallega, Institut d'Estudis Catalans, etc.)

Com a lògica conseqüència, la RACV no pot acceptar, en lo relatiu a la Llengua Valenciana, l'atribució de competències normatives a un organisme o institució a on s'integren persones o entitats que no assumixquen la naturalesa diferencial de la nostra llengua, en els termes definits en el punt 1er d'esta declaració.

Nota: La RACV posseeix documentació científica pertinent que avala els anteriors principis, documentació que es troba a disposició dels investigadors.

Valencia, 1998

Anex IV

DOCUMENTO DE 29 DE OCTUBRE DE 2013, REMITIDO A LOS ACADÉMICOS DE LA RAE

Excmo. Sr. Don José Manuel Blecua
Director de la RAE.

Excmo. Sr. Pedro Álvarez de Miranda
Director del Diccionario de la RAE.

Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Adrados
Académico

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
C/Felipe IV, 4
28014 - Madrid

Nota: carta por cuadruplicado: un ejemplar para cada destinatario y uno para la RAE

Excmos. Señores.

Estando próxima la nueva Edición del Diccionario de la RAE, con motivo del tricentésimo Aniversario de su Fundación, pasamos a presentarles nuestra petición de revisión y **enmienda de la acepción del vocablo VALENCIANO**, toda vez que, como luego se expone, la actual no solo no responde a la realidad histórica y actual de la Lengua Valenciana, sino que además resulta vejatoria y humillante para nuestra historia, nuestra cultura y el sentir general de los Valencianos.

La acepción 5 actual del término en el Diccionario, ahora objeto de revisión, reza así: *5. m. Variedad del catalán, que se usa en gran parte del antiguo reino de Valencia y se siente allí comúnmente como lengua propia.*

Tal y como se menciona en la actual *web* de la R.A.E.: “las propuestas de adición, supresión o enmienda parten, en su mayoría, de las comisiones académicas. En ciertos casos, son los propios académicos quienes presentan directamente sus propuestas al Pleno”.

Mediante este escrito -avalado por un importante número de las entidades más relevantes de la Comunidad Valenciana- proponemos y justificamos la necesidad de enmendar dicha definición, por la cual solicitamos a la Junta de Gobierno y a los Académicos que, tras reconsiderar el tema, se adopte la definición que luego se dirá.

Atentamente,

Eliseo Puig Arcos. Presidente Patronato de la Real Academia Valenciana de Cultura

ANTECEDENTES

La actual acepción supuso un cambio radical en el tratamiento que la Lengua Valenciana venía recibiendo de la RAE en todas las ediciones anteriores del diccionario, tratamiento que era similar y coherente con el dado al resto de las Lenguas cooficiales de España hasta la versión vigésima primera del Diccionario. Sin embargo, sorpresivamente -y en contradicción con acuerdos de la propia RAE, como luego se argumentará- en la edición vigésima segunda, todas las Lenguas pasaron de la categoría de Dialecto a Lengua excepto la Lengua Valenciana, que pasó a ser degradada de Dialecto a una mera “variedad del catalán”.

Este giro insospechado causó y sigue causando sorpresa y un gran malestar entre los valenciano-hablantes, dado que nuestra Lengua ha dado muestras más que sobradas de su existencia a lo largo de los siglos, como luego expondremos.

El objetivo de este escrito y anexos, es solicitar a la Junta de Gobierno y a los Académicos, de manera respetuosa y firme que, tras estudiar lo aquí expuesto, la Lengua Valenciana reciba una acepción coherente con su historia y con la legislación actual autonómica valenciana y nacional española, pasando a definirse el VALENCIANO como:

VALENCIANO: Lengua propia de la Comunidad Valenciana (es decir, simplemente tal y como reza nuestro Estatuto de Autonomía que, en su *artículo 6*, dice: *1. La lengua propia de la Comunitat Valenciana es el valenciano*).

O, si se prefiere:

“VALENCIANO: Lengua propia de los Valencianos, hablada en la mayor parte de la Comunidad Valenciana”

ARGUMENTOS QUE APOYAN EL CAMBIO DE LA ACEPCIÓN SOLICITADO

Entendiendo que la labor de la RAE debe estar fundamentada, nos permitimos exponer a continuación una serie de argumentos que apoyan nuestra petición. Hemos dividido estos argumentos en secciones y deliberadamente limitado el número de los mismos, por ser estos más que abundantes a lo largo de siglos. No obstante, nos ponemos a su entera disposición en el caso de Vds. desearon que ampliáramos alguno de los apartados o puntos concretos agrupados aquí en las siguientes secciones:

- ARGUMENTOS LEGALES**
- ARGUMENTOS DE LA PROPIA RAE**
- ARGUMENTOS LINGÜÍSTICOS**
- ARGUMENTOS HISTÓRICOS**
- ARGUMENTOS SOCIALES**

Seguidamente se desarrolla cada uno de ellos.

ARGUMENTOS LEGALES

- La definición de la lengua valenciana en el **Estatuto de Autonomía** como:

Lengua propia de la Comunidad Valenciana (Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana)-

-El respeto debido, según la **Constitución Española**, hacia las lenguas cooficiales, cuando menciona en su *artículo 3*:

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

- El reconocimiento explícito de la **Unión Europea** de la Lengua Valenciana por el Consejo de Europa y su posición respecto a la Lengua Valenciana, dentro de las lenguas minoritarias.

A este respecto, véase, por ejemplo, el informe de recomendaciones del Comité de Ministros del CONSEJO DE EUROPA (EUROPEAN CHARTER FOR REGIONAL OR MINORITY LANGUAGES, Strasbourg, 24 October 2012 ECRML, en el cual la Lengua Valenciana tiene su consideración

separada del resto de las Lenguas minoritarias españolas (y en particular del catalán) en el apartado 2.2.5 (página 92), bajo el epígrafe “Valencian in Valencia”.

Puede también ser consultado el informe anterior del mismo organismo, en

www.coe.int/t/dg4/education/minlang/report/.../SpainECRML1_en.pdf

- Otro ejemplo respecto a la posición de la U.E. es el **Diccionario EUROVOC**.

El 13 de mayo de 1991 el Consell valenciano firmó un convenio con la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas para traducir en lengua valenciana la segunda edición del documento “Tesauro Eurovoc”, un indizador o indexador plurilingüe de conceptos. Convenio rubricado por Lucien Emringer como director de esta institución europea u organismo oficial que autoriza las publicaciones en las lenguas oficiales de los Estados y Regiones de la UE.

Seguidamente, la lengua valenciana —diferenciada del catalán— se declaró oficial y así está reconocida su denominación en Europa desde el 5 de noviembre de 1992 tras la aprobación de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias a la que se adjuntó el informe del comité de expertos de fecha 13 de febrero de 1991 en cuya página 80 se reconoce el catalán y en la 81, totalmente diferenciada, el valenciano. Asimismo el pleno del Parlamento Europeo aprobó la denominada “Killilea Resolution” en la que en su documento técnico anexo figura reconocida la lengua valenciana (pág. 49) diferenciada del catalán (pág. 21). En la resolución “España declara que, a los efectos previstos en los citados artículos, se entienden por lenguas regionales o minoritarias, las lenguas reconocidas como oficiales en los Estatutos de Autonomía de las cinco Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Illes Balears, Galicia, Valenciana y Navarra.

- A este respecto, véase también el INSTRUMENTO de **ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias**, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992 y que dice:

«España declara que, a los efectos previstos en los citados artículos, se entienden por lenguas regionales o minoritarias, las lenguas reconocidas como oficiales en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Illes Balears, Galicia, Valenciana y Navarra.

Asimismo, España declara, a los mismos efectos, que también se entienden por lenguas regionales o minoritarias las que los Estatutos de Autonomía protegen y amparan en los territorios donde tradicionalmente se hablan. (Véase en <http://www.boe.es/boe/dias/2001/09/15/pdfs/A34733-34749.pdf>)

- El uso de la Lengua Valenciana en numerosas **webs y organismos oficiales de España**. Como por ejemplo, la páginas oficiales del Senado <http://www.senado.es/web/index.html>, del **Congreso de los Diputados** o de la web de la **Casa Real** <http://www.casareal.es/VA/Paginas/home.aspx>

- y un largo etcétera.

ARGUMENTOS DE LA PROPIA RAE

- La existencia del **SILLÓN DE LENGUA VALENCIANA en la propia RAE**

En cumplimiento del Real Decreto de 26 de noviembre de 1926, por el que se reconocían y daban entrada “a las lenguas españolas distintas de la castellana” que en Art. 1 se refiere inequívocamente al sillón de la Lengua Valenciana, el Padre Luis Fullana fue nombrado Académico de Número de la Real Academia Española de la Lengua, ocupando el sillón de la Lengua Valenciana de la R.A.E.

El sillón correspondiente a la Lengua Valenciana en la RAE fue ocupado por el autor de GRAMÁTICA VALENCIANA (1915), el Rvdo. P.D. Luis Fullana Mira entre 1927 y 1948.

*Con fecha de 11 de noviembre de 1927 Fullana tomaba posesión de la cátedra con el discurso: “Evolución del verbo en la lengua valenciana”. El discurso estaba dividido en dos partes: 1. “**Diferencia del valenciano respecto a otros romances, entre ellos el catalán**”; 2. “**Orígenes del valenciano y su protección por la Real Academia**”. El discurso de respuesta y acogida lo realizó el también valenciano y académico José Alemany Bolufer, destacando los méritos sobrados del Pare Fullana:*

Nota: Aprovechamos este escrito para hacerles llegar nuestra protesta porque la RAE., en contra de la posición científica y personal de su propio académico, el P. Fullana, haya catalogado *a posteriori* a este como miembro de la Sección Catalana dentro de las disueltas secciones

especiales, en la pág. 239 del Anuario RAE del 2013, falseándose así - nuevamente en perjuicio de la Lengua Valenciana- un hecho histórico objetivo e incontestable. Pedimos formalmente que se retire dicha clasificación y se respeten las ideas y la función inequívoca que desempeñó el Padre Fullana al ocupar el sillón correspondiente a la Lengua Valenciana, cuya diferenciación fue precisamente el motivo de su discurso de ingreso.

-La mención inequívoca a la LENGUA VALENCIANA en numerosos **textos y discursos de los Académicos de la RAE** a lo largo de los años

Efectuada una simple búsqueda en fondos bibliotecarios de cualquier Biblioteca (incluso de la RAE), las referencias a la Lengua Valenciana son constantes y efectuadas por personas del máximo prestigio (desde D. Miguel de Cervantes hasta D. Ramón Menéndez Pidal, por citar sólo dos personalidades más que significativas).

- La **posición inequívoca de ILUSTRES ACADÉMICOS DE LA RAE**

Como son los citados o el eminente lingüista Excmo. Sr. D Francisco Rodríguez Adrados, quien no duda en calificar a la Valenciana como Lengua propia de los valencianos. A este respecto, tR.A.E.mos a su atención la opinión del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Adrados, quien en más de una ocasión ha defendido de palabra y por escrito, la singularidad lingüística del Valenciano.

- El **reconocimiento dado por la RAE a lo largo del tiempo**, del mismo trato que al resto de las Lenguas, en contraste con el sorpresivo y opacamente justificado cambio en la edición 22 del Diccionario.

- Más aún: además de la existencia del sillón de la Lengua Valenciana ya citado, la propia R.A.E. ha reconocido explícitamente en diversas ocasiones la categoría de Lengua a la Valenciana y así, por ejemplo, en el **BOLETÍN RAE, TOMO 39, CUADERNO 158, sept.–dic. 1.959, pág. 454** se dice explícitamente que se le **reconoce la CATEGORÍA DE LENGUA** y se añade que **ES HABLADA EN LA MAYOR PARTE DEL ANTIGUO REINO DE VALENCIA**. Incomprensiblemente, en la edición posterior del Diccionario todas las demás lenguas cooficiales pasan de dialecto a Lengua, pero la Valenciana se degrada a variedad del catalán. Este hecho ya fue señalado en el informe **“Valencianismos: propuestas a la Real Academia Española”** que la Sección de Lengua y Literatura Valencianas de la Real Academia de Cultura Valenciana remitió a todos los señores académicos de la R.A.E. en 2009, y en el que ya se proponía la modificación de la definición de “valenciano”.

ARGUMENTO LINGÜÍSTICO

Por otra parte, existe un argumento, a nuestro entender, del mayor peso posible, ya que está basado en la lógica lingüística más elemental.

En efecto, el actual **Diccionario de la RAE define Lengua** en cuatro de sus acepciones como:

- 2. Sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana.*
- 3. f. Sistema lingüístico cuyos hablantes reconocen modelos de buena expresión. La lengua de Cervantes es oficial en 21 naciones*
- 4. f. Sistema lingüístico considerado en su estructura.*
- 5. f. Vocabulario y gramática propios y característicos de una época, de un escritor o de un grupo social*

De acuerdo con la misma, no se entiende la desafortunada definición actual del Valenciano, que es según el actual Diccionario: *5. m. Variedad del catalán, que se usa en gran parte del antiguo reino de Valencia y se siente allí comúnmente como lengua propia.*

Señores Académicos, la sentencia “*que se usa en gran parte del antiguo reino de Valencia y se siente allí comúnmente como lengua propia*” reúne los requisitos mencionados en las cuatro acepciones mencionadas, necesarias según el Diccionario de la R.A.E. para reconocer una lengua, ya que EL VALENCIANO:

2. **ES** un Sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana, la Comunidad Valenciana y sus naturales o descendientes en otros países o comunidades.
3. **ES** un Sistema lingüístico cuyos hablantes reconocen modelos de buena expresión (por medio de su literatura, gramáticas, diccionarios, enseñanza, etc.).
4. **ES** un Sistema lingüístico considerado en su estructura, como ya se ha citado.
5. **TIENE DESDE HACE SIGLOS** un vocabulario y gramática propios y característicos de una época, de un escritor o de un grupo social.

En este último sentido, debemos sumar la actual madurez normativa que **la singulariza tanto en su estándar oral como en el escrito**, a través de la **Real Acadèmia de Cultura Valenciana** como histórico **ente normativizador**; labor que dicha entidad académica inició hace casi un siglo con la declaración, en 1915, de la Gramática del P. Fullana como oficial para la lengua valenciana.

La fijación definitiva de dichos criterios normativos exclusivos de la lengua valenciana, adoptados por más de un centenar de escritores, diversas editoriales y entidades culturales, ha dado como resultado la publicación de más de mil obras escritas en nuestro idioma sólo en los últimos años, de acuerdo con dicho **criterio normativo de**

independencia lingüística, y como natural continuación de la larga historia literaria valenciana.

En este sentido, la existencia de ciertas modalidades lingüísticas próximas, o de lo que en lingüística se conoce como “continuum lingüístico” que puede extenderse a otras lenguas románicas cercanas no es, desde la perspectiva de la lingüística moderna, obstáculo para retirar al valenciano su histórica y sociológica consideración como lengua, pues obligaría a hacer lo propio con el gallego, las lenguas escandinavas y multitud de modalidades idiomáticas que han cristalizado, a través de los siglos, una conciencia lingüística propia y diferenciada de las demás lenguas de su entorno.

Dice a este respecto Henriette Walter, directora del Laboratorio de Fonología de la Sorbona de París (*La aventura de las lenguas en Occidente*. Ed. Espasa Calpe), refiriéndose a las mencionadas lenguas escandinavas:

Los extranjeros siempre se quedan fascinados cuando comprueban la facilidad con la que un danés, un noruego y un sueco pueden mantener una conversación entre ellos, cada uno en su propia lengua, sin la ayuda de un intérprete. Y se preguntan por qué no son consideradas como variantes lingüísticas de un escandinavo común que, por otra parte, permaneció indiferenciado hasta el siglo IX.

Pero eso supondría no tener en cuenta otras consideraciones sociales y políticas que, por una parte, han definido para cada una de ellas unas normas de escritura y de pronunciación y, por

otra, contribuyen desde hace siglos a que los usuarios tengan el sentimiento de que su lengua es algo que les pertenece específicamente.

No en vano, el sociolingüista R. A. Hudson (La sociolingüística, Ed. Anagrama, 1981) es de la clara opinión que “si dos variedades son ambas lenguas estándar [...] tienen que ser lenguas distintas”, descartando, por ejemplo, que el criterio de la mutua inteligibilidad sea adecuado para delimitar lenguas, como los casos ya aducidos descartan por completo.

¿Cómo puede ser, pues, que una Lengua que posee las características y requisitos expuesto en las acepciones del vocablo LENGUA, no sea considerada como LENGUA?

Consultados eminentes lingüistas al efecto -entre los que se encuentra la inequívoca posición del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Adrados, cuyo prestigio como lingüista está por encima de toda duda-, **no se puede entender que exista diferencia entre el que una lengua "se sienta allí comúnmente como lengua propia" y que "sea lengua propia".** Si los hablantes *sienten* su lengua como propia, es que *es* propia. ¿Acaso hay algún otro pueblo en el mundo fuera del valenciano que equivocadamente crea hablar una lengua que no es ni lengua, ni suya y además lo haya considerado así siempre y constantemente durante siglos? ¿Autores de tanto prestigio internacional como Joanot Martorell o

Ausias March escribían en una lengua que “sentían comúnmente” como propia y no lo era?

Además, el tratamiento lingüístico conferido a la Lengua Valenciano es claramente discriminatorio respecto a otras lenguas de nuestra nación. ¿Es que, por ejemplo, los gallegos —cuya lengua es catalogada en el DGE como “lengua de los gallegos”— “sienten” una lengua como propia que en realidad es una variedad del portugués?

Siendo Lenguas en España todas las cooficiales según sus Estatutos y los acuerdos con la UE ¿cómo puede ser que la Lengua que produjo el primer diccionario de una Lengua Románica, que cuenta con múltiples gramáticas, con un Siglo de Oro Literario, etc... NO SEA UNA LENGUA sino una variedad de OTRA?

ARGUMENTOS HISTÓRICOS

- Cabe señalar en primer lugar que **el nacimiento de la expresión “lengua valenciana”** no acontece por ningún acuerdo político ni caprichoso bautizo, sino que se va produciendo con toda naturalidad conforme aparecen los primeros escritos en que se nombra desde el siglo XIV (*nostra valenciana, vulgada lenga materna valenciana, vulgar valenciana, valenciana prosa, valenciana lengua* etc. etc.).

- Cumple, asimismo, destacar un hecho revelador: **ningún autor a lo largo de los siglos que podemos llamar “de esplendor” -XIV, XV y XVI-** al nombrar la lengua valenciana hace la más mínima referencia ni mención a:

-de dónde pudiera proceder,

-su semejanza o parentesco con otras lenguas románicas.

- Debe valorarse la existencia de **literatura y libros clásicos en lengua valenciana, con un Siglo de Oro (s. XV)** anterior a casi cualquier otra lengua en España.

- A título de ejemplo, se mencionan a continuación una serie de obras, entre otras muchísimas, cuyos autores dejan fehacientemente escrito en las mismas que están **escritas en Lengua Valenciana**.

1. **Prólogo dedicatoria del manuscrito de Valerio Máximo de Antoni Canals**. Documento Literario (1395) en donde se constata la especificidad del gentilicio “valenciana”; **“tret de lati en nostra vulgada lenga materna valenciana”**.

2. Acta notarial de 28 de junio de 1408, de un pleito entablada entre la villa de Onda y la Orden de Montesa **“vulgar lengua valenciana”**.

3. Acta de 6 de junio de 1412 de los diputados y notarios asistentes al Compromiso de Caspe **“in ydiomate valentino”**.

4. **Lengua del primer libro impreso en España.** *Trobes en Llaors de la Verge Maria* (1474).
5. La **primera biblia escrita en lengua románica** en España “arromansada” de lengua latina en la nuestra valenciana por Fray Bonifacio Ferrer (1478).
6. El **primer diccionario de una lengua románica en España** (el *Liber Elegantiarum* de Joan Esteve; con este *explicit* tan elocuente: *Latina et Valentiana lingua exactissima diligentia emendatus*).
7. **Tirant lo Blanch** de Joanot Martorell. “Mas encara de portuguesa en vulgar valenciana: per ço que la nacio d’on yo so natural s’en puga alegrar” (1490)
8. Documento pontificio del Papa valenciano Alejandro VI “**lingua vulgari valentina expeditarum** (1504).

Y un largo **etcétera** de autores que de forma inalterada y constante declaran que **escriben en lengua valenciana desde su nacimiento hasta la actualidad.**

ARGUMENTOS SOCIALES

Numerosas Instituciones y Sociedades Civiles, incluyendo partidos políticos, respaldan el cambio de denominación aquí solicitado.

Excmo. Sr. D Francisco Rodríguez Adrados
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
c/ Felipe IV, 4
28014 – MADRID

Excmo Sr.:

Cúpleme manifestarle que, al objeto de corregir la definición que la R.A.E. hace de la lengua valenciana en su diccionario, apoyamos que el texto actual sea modificado y que se defina el valenciano como:

“LENGUA PROPIA DE LOS VALENCIANOS HABLADA EN LA MAYOR PARTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA”

Es una definición breve, clara, coincidente con lo expuesto en el Artículo 6 de nuestro Estatuto de Autonomía y que se fundamenta en el status actual de nuestra Lengua

Lo que le comunicamos a la vez que le reiteramos nuestro agradecimiento por su ayuda en una causa justa.

Reciba nuestro más cordial saludo.

Firmado:

Anex V

Intervenció llegida en la Junta General de la RACV el 20 de febrero de 2014

ORTOGRAFIES VALENCIANES

Dr. Voro López Verdejo

La Secció de Llengua i Lliteratura Valencianes em propon que els parle de l'ortografia o les ortografies valencianes. Alguns de vostés saben igual i més que yo del tema, pero no tots porque les seues especialitats són unes atres. Disculpen la simplea del discurs pero la brevetat aixina ho impon.

Diem que cada u té un rei en la panxa i ben conegut és el particularisme del nostre caràcter, açò fa que además d'un rei molts valencians tinguen en la panxa un filòlec, de manera que l'intrusisme en matèria llingüística és entre nosatres ancestral, pero gràcies a l'intrusisme tenim un material llingüístic valiosíssim que ya voldrien algunes atres llengües, sobretot a nivell lèxic; notaris, advocats, retors, juges... durant sigles han elaborat diccionaris, vocabularis, ortografies i gramàtiques que, tenint un valor inestimable, hem de tractar des dels coneiximents i els alvanços que estes matèries hui tenen.

Per a parlar d'ortografia hem d'escomençar pel llatí. Els primers escriptors que per voluntat pròpia o imperatiu legal hagueren d'escriure en romanç, en qualsevol romanç, tiraren mà de l'ortografia llatina, que era la que coneixien i utilisaven, pero en les noves llengües romàniques i en

aquelles no romàniques que adoptaren l'alfabet llatí, hi havia fonemes que el llatí clàssic desconeixia. El fonema palatal nassal enye, la palatal lateral elle o la palatal africada sorda che, per posar només uns exemples, no existien en llatí i apareixen en les llengües romàniques, de manera que al no haver un acort panromànic cada una els representa d'una manera. ¿Cóm representar un nou fonema? Puix per a no inventar noves grafies (cosa que també es feu com ara la *ñ* castellana, la *ç*, la *j*, la *w* o esse zeta alemana *ß*) s'inventaren els dígrafs, que és un grup de dos lletres que representen un sò. La palatal lateral elle, es representa en doble *-ll-* en castellà, valencià, català, asturià, aragonés, gallec, pero *-lh-* en occità o portugués, *-gli-* en italià, sent fonamentalment el matix sò. La palatal nassal enye, es representà en una doble *nn* en castellà antic, que passà a simplificar-se en una *ne* en una ralleta damunt, donant lloc a una lletra nova, la *ñ* castellana, que també esixtix en gallec i eusquera; en valencià, català o indonesi es representa *-ny-*, en occità i portugués *-nh-* en italià i francès *-gn-*. Un exemple més. El sò palatal africad sort de che, es representa en ce haig en castellà, valencià, occità, gallec, portugués, existix en francès (encara que és fricatiu) o alemà, en canvi el català utilisa la *x* o la *tx*.

Els primers escrits en romanç valencià, com en les atres llengües, presenten vacilacions, com no hi havia una institució que marcara una norma esta la marcaven els escrits oficials i sobretot els escriptors més destacats, els dígrafs que hem citats adés i moltes atres grafies vacilaren durants sigles, generalisant-se algunes en el sigle XV, quan València té

una producció lliterària quantiosa i de reconegut prestigi, de tal manera que el valencià marcarà la norma a seguir per tota la seua família (català, mallorquí, llenguadocià, provençal, llemosí...) No cal dir que l'arribada de l'impremta a València en este segle col·laborà a la fixació i divulgació de l'ortografia valenciana.

Pero per motius històrics que vostés ja coneixen, entre ells el descobriment d'Amèrica i l'expansió del castellà, l'humanisme i el retorn del llatí, la pèrdua dels Furs en 1707 i l'oficialitat del castellà en l'administració pública... el valencià quedà fora dels àmbits oficials i acadèmics i la majoria de la producció culta passà a fer-se en castellà, donant lloc a una “decadència” i a una certa anarquia ortogràfica que anà agreujant-se en el pas dels segles.

Si ja en ple segle XV, època d'esplendor, hi havia dos sectors, uns que defenien el “sermo urbanus” com Fenollar i uns altres el “sermo rusticus” com Gaçull, en la Renaixença valenciana, anterior a la catalana, occitana i gallega, puix és el valencià Vicent Salvà qui escriu en 1831 el primer poema renaixentista “*Lo somni*”, abans que el català Aribau escriguera la seua “*Oda*” en 1833, puix com dia, en la Renaixença valenciana trobarem als escriptors coneguts com de “guant” i de “espardenya”, els primers, com ara Llorente, defenien uns usos ortogràfics i lingüístics arcaïzants i els altres una llengua més popular o moderna, com Bernat i Baldoví o Constantí Llombart; no faltaven aquells que utilitzaven l'ortografia castellana per a escriure en valencià. La primera ortografia moderna, ja

centenària, és la de Josep Nebot, de Vilarreal , farmacèutic i archiver, escrigué el *Tratado de Ortografía Valenciana Clásica* en 1910, obra que li prologà Teodor Llorente; ya en 1894 havia escrit *Gramática Valenciana Popular*. Nebot feu una ortografia culta, tècnica i molt encertada, adaptada al valencià actual en molts aspectes; la seua premissa era que: “*la ortografía valenciana legítima está hace ya siglos tan distanciada de la catalana como de la castellana, y si bien es cierto que tiene mucho en común con una y otra, no debe en manera alguna confundirse con ninguna de las dos, cuidando de mantener su autonomía y su carácter propio*”. També diu en l'introducció a la seua ortografia: “*los valencianos tenemos ya de antiguo nuestra lengua escrita propia y especial, y no se comprende siendo la cosa tan clara, que vayan los escritores valencianos dando tumbos y resbalones; unos echándose francamente en brazos de la Academia Española y aceptando para el valenciano las reglas ortográficas dictadas por ésta para el castellano; y otros haciendo algo mucho peor: adoptando en sus escritos no ya la ortografía, sino hasta la analogía y la sintaxis catalana, jurando, no obstante, y perjurando que escriben en valenciano puro y castizo*”.

En 1913 l'Institut d'Estudis Catalans publica l'ortografia catalana, entre una gran polèmica que no ve al cas, de Pompeu Fabra i que fon acceptada per la *Societat Castellonenca de Cultura i Joventut Valencianista*. En 1913 el Filòlec Lluís Fullana intenta reconciliar postures i des de Lo Rat Penat fa una crida a tots els escriptors enviant qüestionaris en els punts conflictius a tractar i sobre els que Fullana redactà en 1914 un *Proyecto*

de *Normes Ortogràfiques*, que fon estudiat i discutit durant huit assemblees generals entre els mesos d'abril i maig, aprovant-se pels assembleistes i sent sancionat per *Lo Rat Penat* en 1914. No obstant això seguia el desacort, alentat pel catalanisme polític, no ho dic yo, ho diu Francisco Carreras Candi en els anys 20 en *Geografía General del Reino de Valencia*, a on es mostra contrari a les Normes de l'Institut d'Estudis Catalans i parlant d'elles diu: “ *Valencia no se ha allanado tan fácilmente a la reforma barcelonesa que allí iban pregonando emisarios y amigos de sus propulsores [...] Los reformistas catalanes pretendieron dominar al Centre de Cultura Valenciana, de nueva fundación, y aún lograron se fijara en las Normas el ilustrado literato P. Luís Fullana y Mira al redactar, en 1915 una Gramática elemental de la lengua valenciana, en la cual se incluyen algunas de las radicales reformas*”. Més avant aclarix que només dos reformes de l'ortografia catalana coincidixen en la de Fullana: l'us de la conjunció *i* llatina i l'eliminació de la *-h* muda a final de paraula.

Com la discòrdia ortogràfica entre valencians persistia, en bona part instigada pel catalanisme, cada sector utilisava la que millor li pareixia o seguia un criteri propi. La més famosa d'estes iniciatives particulars és la de l'escriptor Josep Maria Bayarri, que en 1922 proposgué una ortografia basada exclusivament en la fonètica. Com l'intent calalanisador no cessava Lluís Revest i Corzo publica en 1930 en la Societat Castellonenca de Cultura el seu llibre *La lengua valenciana. Notes per al seu estudi i conreu*, defenent l'us de les formes valencianes front a les

catalanes que alguns intentaven introduir. Bayarri en 1931 publica el seu llibre *El perill català*, denunciant també la catalanisació.

En setembre de 1932 s'aprova l'Estatut d'Autonomia de Catalunya i en desembre de 1932 s'acceptaren en Castelló unes *Bases*, les famoses *Normes de Castelló*, pero sense debat ni actes ni estudi i no en un congrés sino en una simple reunió a la que molts firmants no assistiren. Aixina ho diu el propi Sanchis Guarner en la *Enciclopedia de la Región Valenciana* : “*En una reunión celebrada en Castellón de la plana el 21 de diciembre de 1932, los representantes de las entidades y publicaciones valencianistas, animados por un plausible espíritu de concordia, aceptaron unas Normes Ortogràfiques que son una adaptación de las del Institut d'Estudis Catalans*”.

En l'introducció a les Bases es diu que és un acort “*transaccional*” i que “*les autoritats filològiques que les firmen mantenen els seus punts de vista científics*”, afegint que “*a aquelles autoritats i a la novella generació d'estudiosos pertany la cura i la missió [...] d'anar rectificant i millorant un sistema que deixant a un costat atres raons no pot ser tan madurat com calia*”. És dir que les Normes de Castelló són unes simples Bases, que són una adaptació de les de l'Institut d'Estudis Catalans, que qui les firmen mantenen els seus punts de vista científics, que poden tindre futures rectificacions puix el sistema proposat no estava “*tan madurat com calia*”. L'únic filòlec que firmà les normes fon Lluís Fullana, fent constar que les firmava per la provisionalitat de les normes i

prova de que mantenia els seus punts de vista científics és que en 1933 Fullana reedita les seues *Normes*. La prova de que en Castelló ni es redactaren ni es debateren les normes -no hi ha actes escrites- són les repetides incorreccions que apareixen en elles i que qualsevol entés en la matèria com Fullana, hauria corregit si haguera tingut l'ocasió, errors com definir la x de Xàtiva com a palatal, quan és prepalatal i els dígrafs *ch*, *tj*, *tg*, *-ig* com a prepalatals quan són palatals, sense dir quins són sonors i quins són sorts, hi ha errors morfològics com “prefixe” i “prefixes” per *prefix* i *prefixos*, ortogràfics com “extenen” per *estenen*, “asovint” per *a asovint*, “extrangeres” per *estrangeres*, “adjetiu” per *adjectiu*, “substantiu” per *substantiu*, “açut” per *assut*...

La bona veritat és que les Bases no foren seguides per ningú, ni per *Lo Rat Penat*, ni pel *Centre de Cultura Valenciana* que, entre uns atres, les firmàren. La Diputació de València, per a resoldre el problema, el 8 de maig de 1933 acordà crear una *Acadèmia Oficial de la Llengua Valenciana*, en una dotació de 2.500 pessetes, que mai es posà en marcha. La guerra civil i la dictadura impediren també un acort, no obstant en eixe periodo Xavier Casp i M. Adlert Noguerol elaboraren en 1944 les Normes de l'Editorial Torre per a la llengua lliterària, mentres uns atres, com diu Joan Fuster en el pròlec a l'edició de les Bases que l'Ajuntament de València feu en 1984: “*Les regles sumàries que s'aprovaren a Castelló el 1932 han tingut, després, les 'rectificacions' i les 'millores' que una concepció més dinàmica de l'idioma han facilitat lingüístes, poetes, narradors...*” [l'entrecomillat és de Fuster]. No diu

quins lingüistes, poetes o narradors les rectificaren, ni cóm, ni quan. ¿Quines són eixes modificacions? puix l'introducció de la *-tz-* en la terminació *-isar*, quan en les Bases apareix *-isar*, abandó de la preposició clàssica *ab* i adopció de *amb*, quan en les bases es donen les dos, eliminació de l'article neutre *lo*, reconegut en les Bases, substitució dels demostratius *este*, *esta*, *estes*... que apareixen en les Bases, per *aquest*, *aquesta*, *aquestes*..., substitució dels pronoms *atre*, *atra*, *atres* per *altre*, *altra*, *altres*, canvi de la flexió valenciana *exigix*, *seguixen* per *exigeix*, *segueixen*, introducció del numeral femení arcaic *dues* per *dos*, eliminació de la palatalització de *e* inicial com en *llegítimes* per *legítimes*.... pero estes “rectificacions” i “millores”, segons Fuster, conduïren, com ja advertia Nebot en 1910, a una unificació ortogràfica, morfològica, sintàctica i lèxica en el català, creant un conflicte que en aplegar la democràcia dividí a la societat valenciana. Davant del conflicte V. Simó Santonja publica en 1975 *Valenciano o catalán?* I M. Adlert Noguerol en 1977 publica *En defensa de la llengua valenciana*, denunciant la catalanisació lingüística i fent una proposta de revalencianització que l'Acadèmia de Cultura Valenciana arreplegà elaborant en 1979 una *Ortografia Valenciana* que seguint a Nebot i a Fullana suponia una millora i superació de les Bases del 32. Esta ortografia fon adoptada per *Lo Rat Penat* i tingué una adhesió de personalitats i institucions en un acte celebrat en El Puig en 1981. La ACV també publicà en 1981 la *Documentació Formal* de l'ortografia, explicant i documentant en els clàssics els seus acorts.

Esta ortografia fon oficialisada per la *Secretaria General Tècnica* de la *Conselleria d'Educació* de la Generalitat Valenciana i en ella es publicà en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* l'Estatut d'Autonomia, també es redactaren en ella els primers llibres de text de valencià, pero en aplegar al poder el PSOE impongué la normativa ortogràfica catalana, afirmant que utilisava les Bases del 32. El conflicte s'agreuà i finalment es creà en 1998 l'Acadèmia Valenciana de la Llengua, que desoint informes i propostes de diverses entitats i institucions valencianes, entre elles la nostra, aprovà l'ortografia catalana per a l'us del valencià, dient que són les Bases del 32 i adoptant un criteri de convergència llingüística en el català a tots els nivells, deixant les formes genuïnes valencianes per a registres informals, en lo qual el conflicte continua.

Anex VI

**Artículo publicado el 9 de febrero de 2014 en “Tribunas” del
Periódico
LAS PROVINCIAS, p. 37.**

REFLEXIONS AL VOLTANT DE LA LLENGUA VALENCIANA
Prof. Dr. José Vicente Gómez Bayarri. Acadèmic de número de la RACV

La comunitat científica admet els principis de que “la dimensió futura d’una llengua depén de lo que és i ha segut en el passat”, i que “el poble és el verdader amo de la llengua que parla, ell és qui la fa, modifica i posa nom” i, en el nostre cas, li ha dit, consuetudinàriament, llengua valenciana.

Puix be, partint d’estes premisses podem afirmar que “el poble valencià té dret a l’ús de la seua llengua” i consegüentment “necessita que l’ús d’eixe dret li siga garantit en totes les manifestacions de la vida”.

La metodologia filològica reconeix que no n’hi ha una sola norma, sino que són diversos els criteris que s’establixen per a precisar les diferències entre els conceptes de “llengua” i “dialecte”.

Tant el criteri polític-geogràfic com el psicològic són considerats criteris extralingüístics. I hauríem de recordar que segons el criteri genètic totes les llengües són dialectes en orige. Només el criteri de la koiné accepta que tot sistema lingüístic procedix d’un atre, que comença per ser una

deformació dialectal, pero arriba un moment en que l'us per part de parlants i escriptors determina la creació d'un "model ideal de llengua", enfront del qual es compara la parla per a comprovar si és correcte o incorrecte. Segons este criteri tota parla que actualment és dialecte pot convertir-se en llengua, porque l'us origina koiné. Este criteri resulta ser l'únic llingüístic i vàlit.

Ya en la Baixa Edat Migeval valenciana, una série de factors - polítics, socioeconòmics, socioculturals, etc., l'influència de la capitalitat institucional, el floriment d'una esplendorosa lliteratura i d'una consciència idiomàtica clara que plasmava la voluntat del poble valencià, deixaren constància de l'onomàstica "valenciana" per a identificar la nostra llengua autòctona.

Analisant certs aspectes sociollingüístics com són: 1. Llengua i societat; 2. L'història de les llengües; 3. Sociologia del llenguage: llengua, dialecte, parla; 4. Els fenòmens filològics de diacronia i sincronia; 5. La genealogia: grups llingüístics; 6. La llengua com instrument de comunicació; 7. El model lliterari; 8. L'actitut dels fonetistes "versus" lliterats; 9. Els conceptes de substrat, estrat, adstrat i superestrat; 10. La consideració de la llengua com element consubstancial d'un poble; 11. La transcendència que té la defensa de la dignitat de la llengua, etc., arribem a la determinació que cada llengua ha d'identificar-se en sa pròpia història, i que les "llengües" són sistemes llingüístics dels quals es servix una comunitat parlant.

En ocasions, la llengua ha estat més condicionada per interessos econòmics i polítics que per un verdader rigor intel·lectual estricte. I este és el cas del valencià. És aconsellable relacionar l'història en la llengua i esta senya d'identitat en la cultura autòctona.

Caldria estudiar l'orige i evolució del valencià per a traure algunes deduccions, fet que nos duria a tractar qüestions com: 1. Les tendències fonètiques del llenguatge; 2. El procés de llatinissació de les terres valencianes; 3. El paper fonamental de les mares en la transmissions d'hàbits lingüístics; 4. L'hipòtesis de l'unilingüisme arabòfon; 5. Els supòsits sociolingüístics derivats del procés històric del "valencià" fins la conquesta cristiana; 6. Les teories lingüístiques formulades sobre la conquesta cristiana de les terres valencianes; 7. Les conseqüències sociolingüístiques derivades de la reconquesta i repoblació valenciana del segle XIII; 8. Plantejar la qüestió sociohistòrica: ¿En el segle XIII es produïx una evolució o una ruptura en el trànsit de la València musulmana a la cristiana?; 9. Abordar el tema de l'identitat del poble valencià, etc.

També seria convenient, per tal d'enriquir el coneiximent del tema, examinar la consciència idiomàtica valenciana en l'època migeval, fenomen que es dedueix: 1. De l'observació del procés històric, i 2. De l'aproximació a l'estudi dels primers lexicògrafs valencians.

L'observació de les tendències de l'idioma valencià nos ajudaria a profundisar en el seu dinamisme i saber cap a on camina el llenguatge viu dels valenciaparlants.

Hui en dia, dos són les postures que s'adopten respecte a l'idioma valencià. Una, advoca per l'assimilació del valencià per una altra llengua germana en la llatinitat. L'altra, reconeix el valencià com a llengua independent, dins del grup de les llengües romàniques.

Els partidaris del procés d'assimilació de l'idioma valencià per un altre idioma germà partixen de l'axioma propugnat ja per l'historiador català Ferran Soldevila, entre uns altres: “qui vol el poder necessita la llengua”. Assumint la dita premissa, alguns poders polítics, econòmics i docents, no sense cert estrabisme cap al nord valencià, pretenen l'absorció llingüística, en primer lloc, per a passar posteriorment a l'anul·lació cultural, i inclús política si fora viable. En la filosofia d'esta tendència s'intuïx l'afany expansionista per tal d'engrandir l'ideal nacionalista català fonamentant-se en la suposta unitat llingüística i literària, encara que s'imponga artificialment i vaja contra “natura”.

Els partidaris de defensar la tendència independent o diversificadora llingüística i cultural valenciana partixen de la premissa que manté: “el poble que guarda la seua història i sa llengua té la clau de sa llibertat”, i consegüentment intenten dinamisar i dignificar la llengua vernàcula des dels principis de científisme, sistematització i autoctonia, reivindicant la

substantiva i històrica diferenciació i la singularitat enfront de l'unitat llingüística catalana.

Sense dubte, analisant el passat, present i futur de la llengua valenciana a través dels punts següents: 1. Naiximent i formació de l'idioma valencià; 2. Dissociació entre el “valencià parlat” i la “normalització” fabrista; 3. Normativització valenciana; 4. L'ús fa normativa la llengua; 5. Model llingüístic; 6. Criteris de normalització del valencià; 7. Els sistemes ortogràfics i pronunciació modèlica; 8. El canvi llingüístic; 9. Territorialitat i historicitat llingüística; 10. L'ensenyança de les llengües minoritàries dins el pluralisme europeu; 11. Drets llingüístics de les llengües minoritàries, etc., podem argumentar i justificar, en major coneixement de causa, que el valencià es deu considerar com una llengua.

El marc jurídic del domini llingüístic valencià es dedueix de: 1. La Constitució Espanyola; 2. L'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana; 3. La Llei d'ús i ensenyança del valencià, i 4. La Llei de creació de l'Acadèmia Valenciana de la Llengua. De major a menor ranc, este marc jurídic determina, limita i condiciona el context territorial i llingüístic del poble valencià.

Este conjunt de normes jurídiques haurien de possibilitar que el valencià experimentara progressos i la revitalització de la pròpia llengua.

València, 6 de febrer de 2014

Anex VII

PROPUESTA DE MANIFIESTO DE LA RACV DE 1 DE MARZO DE 2014

REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA Declaración de principios en castellano

La Real Academia de Cultura Valenciana fiel a sus principios manifiesta:

I. La Lengua Valenciana, usual para más de dos millones de habitantes de la Comunidad Valenciana, es conceptual, estructural y científicamente, una lengua autóctona, y lo es desde una perspectiva histórica, genética, geográfico-política, literaria, sociológica y propiamente lingüística.

Desde los puntos de vista fónico léxico, morfológico, sintáctico y semántico, el valenciano constituye un sistema lingüístico específico en el contexto de las lenguas románicas. Esta lengua, que tuvo el primer Siglo de Oro de las letras hispánicas, ha experimentado, históricamente, una evolución irreversible, cuyo fruto es la propia fisonomía de nuestra lengua valenciana actual.

II. La RACV, integrada en el *Instituto de España* y en el *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, constituye una comunidad científica e institución competente y legitimada para definir, desde fundamentos históricos y científicos, las cuestiones lingüísticas valencianas, como es el concepto de idioma o lengua valenciana, y las

normas gramaticales que se ajustan a la pureza de nuestra lengua y a su realidad histórica actual.

La RACV, considera improcedente en lo relativo a la Lengua Valenciana, que la definan personas o entidades que no asuman la naturaleza diferencial de nuestra lengua, en términos diferentes a los contemplados en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. El nostre Estatut d'Autonomia reconeix de fet la denominació i la realitat d'una llengua específicament valenciana en afirmar (Artícul Sex, 1) que *“La llengua pròpia de la Comunitat Valenciana és el valencià”* y en (Artícul Sex, 2) *“L’idioma valencià és l’oficial a la Comunitat Valenciana, igual que ho és el castellà”*.

III. Analizando ciertos aspectos sociolingüísticos, el origen y evolución del valenciano, la conciencia idiomática valenciana en el época medieval, las tendencias del idioma valenciano, su pasado, presente y futuro, y el marco jurídico del dominio lingüístico valenciano podemos afirmar que “el pueblo valenciano tiene derecho al uso y nomenclatura singularizada de su lengua” y por tanto “necesita que el uso de ese derecho le sea garantizado en todas las manifestaciones de la vida”.

IV La comunidad científica admite, por principio, que “la lengua funciona por y para los hablantes y no por y para los lingüistas”, y que “la dimensión futura de una lengua depende de lo que es y ha sido en el pasado”. El pueblo es el verdadero artífice de la lengua que habla, él es quien la hace, modifica y pone nombre y, en nuestro caso, le ha dicho,

consuetudinariamente, lengua valenciana.

Nota: La RACV posee documentación científica pertinente que avala los anteriores principios, documentación que se encuentra a disposición de los investigadores.

1 de marzo de 2014

Anex VIII

Paraules pronunciades el 3 de març de 2014 en el Saló del Consulat del Mar de la Llonja de València

XXVI DIA DE LA LLENGUA I CULTURA VALENCIANES

Bon dia per la vesprà / Bona nit

En el permís del Sr. Decà, donem la benvinguda i agraïm a tots vostés la seua presència en este acte d'exaltació de la llengua i cultura valencianes que fa en memòria de la mort de l'insigne poeta valencià Ausias March i que hui dedicarem a fer la

CRIDA AL PRIMER CENTENARI DE LA REAL ACADÈMIA DE CULTURA VALENCIANA

L'Il·lustríssim Sr. N'Aureli López, acadèmic corresponent per Paterna i membre de la Secció de Llengua i Lliteratura Valencianes, nos raonará sobre la creació de la dita i els aspectes idiomàtics de mes relleu en els cent anys passats. Té la paraula

Seguint en el programa, l'Il·lustríssim Sr. En Voro López Verdejo, director de la Secció, nos farà saber les accions dutes a terme en el passat eixercici i les propostes per al present. Té la paraula...

També l'Il·lustríssim Sr. En Federico Martínez Roda, Acadèmic de Número, nos farà miscelànea del devindre institucional a través dels decanats, per tal d'abocarnos el patrimoni humà com a riquesa cap al centenari. Té la paraula ...

Finalment li cap l'honor de llançar la crida oportuna a tots els valencians i clausurar l'acte a l'Excellentíssim Sr. N'Enrique de Miguel, Decà de la Real Acadèmia de Cultura Valenciana.

El present "Dia de la Llengua i Cultura Valencianes" es celebra en el mateix any en que comencen els actes del Centenari d'esta Real Acadèmia de Cultura Valenciana.

Vullc que sempre recorden, encara que estic segur que ya ho saben, que la Real Acadèmia de Cultura Valenciana sempre ha estat en la vanguardia de la defensa de les senyes d'identitat valencianes.

Per aixó, les llegiré el següent manifest que, encara que aprovat en mil noucents noranta huit, a dia de hui, perque som conseqüents, conserva plenament sa vigència:

I. La Real Acadèmia de Cultura Valenciana afirma que la Llengua Valenciana, usual per a més de dos millons d'habitants de la Comunitat Valenciana (sifra superior a la representada per unes atres llengües minoritàries d'Europa, com el vasc, el gallec, el

maltés, l'islandés, el finlandés, etc.), es, conceptual, estructural i científicament, una llengua autòctona, i ho es des d'una perspectiva genètica, geogràfic-política, lliteraria, sociològica i propiament llingüística.

Des dels punts de vista fònic, lèxic, morfològic, sintàctic i semàntic, el valencià constituïx un sistema llingüístic específic en el context de les llengües romàniques. Esta llengua, que se manifestà en esplendor en el primer Segle d'Or de les lletres hispàniques, ha experimentat, històricament, una evolució irreversible, el fruit de la qual es la pròpia fisonomia de la nostra llengua valenciana actual.

II. Per a l'actualisació de l'Ortografia de la Llengua Valenciana, la Real Acadèmia de Cultura Valenciana assumix, com a punt de partida: les normes proposades pel Pare Lluís Fullana en mil noucents quinze; les que, entre uns altres, firmà el mateix Pare Lluís Fullana en mil noucents trentados; aixina com les anteriors a abdos. Estos antecedents, en la documentació formal pertinent, constituïxen la base de les normes proposades i assumides per la Real Acadèmia de Cultura Valenciana en mil noucents huitanta; normes que la RACV ha enriquit en la codificació lèxica del seu Diccioniari.

La Real Acadèmia de Cultura Valenciana no pot acceptar la manipulació de les normes ortogràfiques de mil noucents trentados, substituïdes, a continuació, per una normativa lèxica i gramatical sancionament alienes al valencià.

III. La Real Acadèmia de Cultura Valenciana, integrada en el *Instituto de España* i en el *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, considera que es l'institució competent i l'legitimada per a definir, des de fonaments històrics i científics, les qüestions lingüístiques valencianes, aixina com les normes gramaticals que s'ajusten a la purea de la nostra llengua i la seua realitat històrica i actual.

Esta competència es correspon en l'establida, d'acort en les seues autoritats autonòmiques, en les atres comunitats bilingües (Academies Vasca, Gallega, Institut d'Estudis Catalans, etc.)

Com a lògica conseqüència, la Real Acadèmia de Cultura Valenciana no pot acceptar, en lo relatiu a la Llengua Valenciana, l'atribució de competències normatives a organismes o institucions a on s'integren persones o entitats que no assumixquen la naturalea diferencial de la nostra llengua, en els termes definits en el punt primer d'esta declaració.

I ara, ya llegit esta declaració, anuncie la celebració del Centenari de la Real Acadèmia de Cultura Valenciana i fas la corresponent **CRIDA**.

Per a convocar acontentyiments importants sempre se sol fer crida general. Per tant, senyores y senyors, façen-se sabedors de la present i acodixquen a la que hui s'els fa:

En mil noucents catorse, pronte fara cent anys, s'iniciaren les gestions per a crear el Centre de Cultura Valenciana. Tingué a la Diputació de Valencia com a Patró fundador, tal com ya s'ha dit.

Des de la hui convertida en Real Acadèmia de Cultura Valenciana, entitat de dret públic, refermada per l'Ajuntament del Cap i Casal i per la Generalitat, dins de l'Institut d'Espanya i del Consell Superior d'Investigacions Científiques, al preparar una série d'actes que actualisen i celebren lo que fon una fita històrica per als valencians, **!!!CRIDEM!!!** en totes les forces, animats i esperançats en que nostre clam arribe a tot el poble.

Pretenem i aguardem que'ls valencians se sumen a l'ample i florit ramei de cites que'ls oferirem: testimonis del passat, vivences d'actualitat i projectes de futur. Per a que, sabent millor que València es seua, seguixquen entranyant-la i situant-la culturalment a on li pertoca, siga idiomàtica, lliteraria, històrica, artística, patrimonialment, etc. Perque

eixa deu ser l'herència per als nostres fills, de modo que d'aquí cent anys ells també puguen recordar-ho i celebrar-ho des d'esta Real Acadèmia.

Com molt be s'ha detallat, al marge del dia a dia de la Secció de Llengua i lliteratura Valencianes, que cada dia promou el recort al poeta valencià per excel·lència, la força d'esta casa, que és la vostra, la tenim en el patrimoni intangible; en els homens i dones preclares que, esforçats i altruistes, aporten des del sí acadèmic els fruits de l'estudi i el coneiximent per a fer-nos aplegar als valencians les millors del saber.

Als nostres actes podrà acodir tot lo món, perquè cada semana se programaran en tota solvència i en distints llocs; sense demanar-li a la bona gent més cost que un esperit obert al goig, una voluntat de seguir creixent, un ànim per a dependre i compartir l'entusiasme cap a les coses que a tots els presents nos importa.

Volguera que les meues paraules, com a Decà i responsable d'una Junta i Assambla que treballa i en silenci suma, feriren fondo en tots vostés desde la sencillea de qui tot ho espera posant el cor net en la mampresa; perquè cent anys costen mil docents mesos de complir i, en els que Deu vullga que estem en el tall, confiem que siga una ben bonica manera de guanyar-nos la dignitat de valencians, treballant per ella uns altres tants.

Agraïm de bestreta les ajudes, aportacions de tots els òrdens i mostres d'alé, que de segur rebrém; mentres vos emplaçem i esperem, cita per cita d'acort al programa. Sapiau-vos tots convidats i esperats.

València, 3 de març de 2014

LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ESPAÑAS EN LA ÉPOCA DE JORGE JUAN

Juan Bautista Renart Moltó

El tema de la conferencia se refiere a la administración de las Españas y por ello desde el principio haremos una afirmación poco conocida: se habla de España recientemente, desde 1869. Durante siglos la denominación que se empleaba era las Españas.

En las constituciones de 1812, de 1837 y de 1845 Fernando VII e Isabel II aun son reyes de las Españas. La Constitución de 1869 fue la primera en utilizar el término de España, aunque en esta fecha aún había que incluir, entre los territorios a los que se aplicaba la Constitución a Cuba, Puerto Rico, Filipinas y otras posesiones.

En la exposición distinguiremos cuatro apartados:

- I) ¿Qué es la administración pública?
- II) La administración en España y América
- III) La época de Jorge Juan.
- IV) Conclusiones

I

¿QUÉ ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?

La administración pública está formada por un conjunto de instituciones que la sociedad necesita para organizar la vida en común. Aunque la administración pública esté formada por diversos entes y estos por órganos todos ellos responden al mismo esquema básico por lo que nos referiremos al conjunto a la administración en general. Se trata pues de la administración que rige sobre cosa pública, la que afecta a todos, no la que se refiere a administrar los asuntos particulares.

La administración pública está íntimamente relacionada con el derecho porque éste reúne las reglas obligatorias que rigen el comportamiento de los individuos. Y también con el gobierno que impone la fuerza para que todos cumplan las obligaciones de convivir pacíficamente.

En el Antiguo Régimen existía la administración pública pero en el sentido de que cualquier sociedad cuenta con una administración, pero se encontraba confundida con el gobierno del rey y de los poderes señoriales, tanto nobiliarios como eclesiásticos.

Será después de la Revolución francesa cuando la administración pública adquiera entidad propia como institución, integrada dentro del poder ejecutivo y distinta del gobierno, en el marco de la división de poderes del estado. La administración encuentra su fundamento

directamente en la sociedad y en los servicios que necesita para su constante organización y funcionamiento

Para comprender el significado de la administración en el Antiguo Régimen y en el Estado de Derecho, podemos compara dos textos. *El regiment de la cosa pública* de Francesc Eiximenis (1) y los *Principios de Administración Pública* de Charles-Jean Bonnin.(2).

Para el padre franciscano Francesc Eiximenis (1330-1409), contemporáneo de San Vicente Ferrer, la cosa pública esta formada por cuatro proposiciones:

La primera, que la cosa pública es una **comunidad de gente** reunida bajo una misma ley, señoría y costumbres, entendiendo por tal reunión un reino, ciudad, villa, castillo o cualquier comunidad parecida que no sea una sola casa.

La segunda, que tal comunidad debe estar compuesta por diversas personas que se ayuden las unas a las otras en sus necesidades. Así afirma que el vínculo de cada buena comunidad ha ser la unidad y la **benevolencia** de los habitantes y que debe estar fundada y ligada en el amor y concordia.

La tercera, que todos los hombres de la comunidad no pueden ser iguales. Esta proposición se parece a la segunda porque el uno ayuda al otro según su estamento. El hecho es que las diversas necesidades de los

hombres requieren ayuda de **oficios no iguales**, demuestra que los hombres no son iguales ni en su oficio ni en su estamento.

La cuarta, que la cosa pública está compuesta sumariamente de tres estamentos de personas: de menores, de medianos y de mayores. Y esta composición es como un cuerpo humano compuesto de diversos miembros.

(1) **Francesc Eiximenis** fue el fraile franciscano que protagonizó la conocida anécdota con San Vicente Ferrer, al que preguntó: ¿Padre Vicente como va la vanidad? A lo que el santo respondió: La vanidad va y viene pero no se detiene. En su extensa obra destaca el **Regiment de la cosa pública**. Hoy es estudiado entre otros por José-Luis Martín en *La ciudad y el príncipe* Edit. Publicaciones y Ediciones. Francesc Eiximenis vivió gran parte de su vida en Valencia en el periodo del siglo de oro de las letras valencianas.

(2) La obra de **Charles-Jean Bonnin** ha sido descubierta y cuidadosamente analizada por Omar Guerrero: Principios de Administración Pública Edt. Fondo de Cultura Económica.

En la cosa pública hay una **cabeza** que tiene el regimiento y la señoría; los **ojos** y las **orejas** son los jueces y los oficiales: los **brazos** son aquellos que defienden la cosa pública que son los caballeros y los hombres de armas, el **corazón** son los consejeros, las partes generativas son los predicadores y los informadores, los **muslos** y las **piernas** son los

menestrales y los **pies** son los labradores que pisan la tierra y la cultivan y trabajan por su oficio de siempre.

Para Eiximenis la cosa pública tiene entidad propia y debe estudiarse para regirla bien en beneficio común. Para ello aconseja que la ley cristiana sea el fundamento principal de la cosa pública, que las leyes sean observadas por todos y sobre todo que sean los mayores quienes observen las leyes para que se mantenga rigurosamente la justicia. En su concepción la educación del príncipe es determinante. Son los malos regentes los que destruyen la cosa pública. El príncipe debe rodearse de buenos consejeros y rechazar a los malos. Todos deben guardarse fidelidad y ayudar a la cosa pública con gran corazón y esfuerzo

Toda esta concepción de la cosa pública y del bien común será abandonada después de la Revolución francesa y del tránsito al estado constitucional. En lugar de cosa pública se hablará de la administración pública y, en lugar del bien común o bien público, del interés general

Charles-Jenan Bonnin fue quien inició la nueva doctrina y para ello elaboró en 1809 el primer Código administrativo. La administración pública deriva de la función de gobierno que dirige y organiza la sociedad pero se constituyó en una organización independiente y distinta del mismo. (3)

Para que exista la administración pública es necesario que la sociedad esté formada por ciudadanos que cuenten con derechos que el poder ha de respetar. La gran aportación de Bonnin se refiere a que la

naturaleza de la administración se fundamenta en la sociedad. La administración mantiene la estructura de la sociedad y es la gestión del bien común de los que

(3) Si se atribuye a Adam Smith la paternidad de la economía y Saint-Simón la de la Sociología, debe atribuirse a Charles-Jean Bonnin la paternidad del concepto administración pública regulada por las leyes administrativas y de la **Ciencia de la Administración**. Para Bonnin la administración nace de la sociedad y administrar supone gestionar la estructura que mantiene unida una sociedad compuesta por ciudadanos dotados de derechos con intereses comunes de convivencia. El gobierno debe ser dirigente y vigilante y proponer las leyes que necesita la sociedad, pero el gobierno como órgano no puede llevar directamente las leyes a la práctica; ha de actuar a través de una institución independiente, la administración, que convive en ella. Por este motivo es posible crear una Ciencia de la Administración con carácter universal que estudie el modo de gestionar, mantener y organizar las sociedades en que viven los hombres.

LA ADMINISTRACIÓN EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

La sociedad medieval propia del Antiguo Régimen se mantuvo en sus rasgos esenciales hasta el siglo XVIII.

Bonnin fundamenta la sociedad y su administración en la naturaleza del hombre. Hoy podríamos decir, siguiendo el prefacio a la Historia de la teoría política de George Sabine en su última edición que el hombre vive inmerso en una envoltura cultural que le protege. En ella nace, crece, se desarrolla y muere, tanto en una tribu africana como en una metrópoli con rascacielos. En la envoltura cultural la sociedad humana está formada por hombres y mujeres adultos, bebés, niños adolescentes, jóvenes, mayores y ancianos..La sociedad protege a sus miembros y les obliga a cumplir sus reglas lo que ya se observa en las manadas de animales y de modo más próximo en los grupos de orangutanes o chimpancés.

Durante la prehistoria se produjo una lenta evolución tecnológica y el tránsito progresivo del ser animal hacia la autoconciencia. Al final de la prehistoria llegamos a la vida en común agrícola y ganadera (Abraham bíblico). La agricultura dará lugar a las ciudades de los ríos como el Tigris, el Eúfrates y el Nilo.

En el pensamiento humano se produce una primera revolución con el paso del mito al logos. Y una segunda revolución protagonizada por

Sócrates que introduce el principio de que la virtud está en el conocimiento. La filosofía es el amor a la verdad inalcanzable. Sólo en esta búsqueda puede descubrirse lo que es bueno o malo para el hombre. Si hacemos que el hombre descubra lo bueno puede cambiar y si cambiamos al hombre cambiará la sociedad y el estado. Con Sócrates nació la ética. La preocupación por la sociedad se desarrolló ampliamente en la Atenas democrática. Platón escribió tres obras sobre política *La República*, *El político* y *Las leyes*. Para Platón el gobernante es como el buen pastor que conoce y cuida de sus ovejas, como el buen padre de familia que cuida de sus hijos o como el médico que sabe los remedios para curar a sus pacientes. Para Platón, la res pública o el estado ha de organizarse según las necesidades que presenta la sociedad. Para ello presenta tres tipos de ciudadanos los gobernantes que son los sabios y tienen sus bienes en común (en la Edad Media los oradores); los guerreros cuya virtud es el coraje que defienden la comunidad (en la Edad Media los bellatores) y finalmente los productores (en la Edad Media los laboratores).

Para Aristóteles la autoridad política no tiene que ver con la de un padre de familia, un médico o un pastor. La autoridad política tiene unos rasgos distintos de las anteriores y se basa en la libertad de los representados. La política para Aristóteles es una ciencia que puede utilizarse tanto para fines lícitos como para aconsejar al tirano. Con el advenimiento de l cristianismo se produce la gran escisión, la ética del individuo se separa de la actividad política: “*Dad al Cesar lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*”.El cristianismo imperará sobre la

sociedad civil como se observa en *La Ciudad de Dios* de San Agustín. El predominio de la religión y la ética en la política finalizará con la obra de Maquiavelo *El príncipe*. Un último hito en esta evolución puede ser la distinción nítida entre política y administración

La sociedad medieval estaba dividida en tres órdenes o estamentos: el clero, la nobleza y el estado llano. Se fundamentaba en el señorío y el privilegio. Como ejemplo extremo de cómo estaba configurada aludiremos, a los siete malos usos que luego se suprimieron

1º.- **El derecho a maltratar**, que aparece en el Código de Huesca: “*El señor puede castigar al vasallo que hubiere dado muerte a otro y dejarle morir*”. En las Cortes de Zaragoza de 1380 se estableció que *Cualquier noble, caballero y cualquier señor de vasallos podía tratar bien o mal, y aún si era necesario matarlos de hambre y sed y prisiones, sin causa motivada.*

2º.-**La remensa**. El vasallo no se podía escapar del predio señorial sino mediante el pago de una redención o remensa.

3º.-**La intestia**. Si el vasallo moría sin testamento un tercio de los bienes eran para el señor y el resto para los herederos.

4º.-**La exorquia** Se penaliza al campesino estéril o sin descendencia y sus bienes pasan al señor. Sólo se aplicaba a los bienes muebles, pues en los inmuebles la propiedad era compartida.

5º.-**La cugucia**. El señor multaba al campesino si su mujer cometía adulterio. Sin consentimiento del marido obtenía la mitad de los bienes

que se fijaban. Con consentimiento del marido todos los bienes eran para el señor.

6º- **La arcia o arsina** El vasallo debía indemnizar al señor si se producía un incendio en el predio.

7º.- **La firma de spoli.** Consistía en una indemnización al señor para que el campesino hipotecara sus tierras.

Otro ejemplo para conocer como era el Antiguo Régimen es la descripción que hace del mismo Alexis de Tocqueville, siguiendo el Código Civil Prusiano de 1792, en *El Antiguo Régimen y la Revolución* (Cap I del Libro II).

“En 1788, en la mayor parte de los estados alemanes, el campesino no puede abandonar el señorío, y de hacerlo, se le puede perseguir doquiera se encuentre para reintegrarlo a él a por la fuerza. En él se castiga su intemperancia y su pereza. El campesino no puede ascender de su posición, ni cambiar de oficio, como tampoco casarse sin la complacencia de su señor. Debe consagrar gran parte de su tiempo al servicio de este. Como doméstico de la casa principal transcurrirán varios años de su juventud. La carga señorial existe en toda su plenitud, y en ciertas partes puede comprender incluso tres días a la semana. El campesino reconstruye y da mantenimiento a las edificaciones del señor, transporta sus productos al mercado, los conduce el mismo, y

se encarga de llevar sus mensajes. Sin embargo, el siervo puede ser propietario de bienes raíces, aunque su propiedad siempre continúe siendo muy imperfecta. Está obligado a cultivar su campo de cierta manera, bajo la vigilancia del señor; no puede ni enajenarlo ni hipotecarlo a voluntad. En ciertos casos, se le obliga a vender los productos; en otros, se le impide venderlos; para él, el cultivo es obligatorio siempre. Ni siquiera su herencia pasa por entero a sus hijos: en general, una parte es retenida por el señorío”.

La cita se refiere a los estados alemanes, pero puede hacerse extensiva a toda Europa, incluido, evidentemente, nuestro país.

En la sociedad del Antiguo Régimen la monarquía se apoyaba en dos instituciones que sustituyeron gradualmente el poder nobiliario y darán lugar a la aparición del estado: el ejército y el gobierno directo del rey sobre los súbditos. Esta función de gobierno directo sin poderes intermedios será la que desempeñe en el estado de derecho una organización impersonal sometida a la ley : la administración.

Primero se centralizó el ejército El ejército medieval dependía de las huestes o mesnadas de los nobles y de las milicias concejiles. Los reyes lograrán que el ejército sea exclusivamente real sin interferencias nobiliarias o de las ciudades.

El ejército se formó en nuestro país con los Reyes Católicos. En 1482 en la toma de Alhama hay inicialmente 3.000 caballos y 4.000 peones, pero el sitio finaliza con 8.000 caballos y 10.000 peones.

Contra Ronda se presentan 12.000 caballos y 80.000 peones con 1.500 piezas de artillería y contra Málaga acuden de 70.000 a 90.000 hombres

Para la conquista de Granada los Reyes Católicos ordena que acudan “toda la gente de a caballo y de a pie de todos nuestros reinos de 18 años arriba y de sesenta abajo.

Carlos V ya paga sus ejércitos y no necesita las mesnadas feudales ni la caballería feudal. Las compañías se formaban con un capitán y 500 hombres. Las coronelías estaban formadas por 600 caballos. Los tercios estaban formados por 12 o 15 compañías con 2.000 o 3.000 hombres.

Los Reyes Católicos para el ejército permanente utilizaban levass de 1 hombre por cada 12 hombres. Carlos III estableció las levass en 1 hombre por cada 5 hombres. El servicio militar es de 8 años. La marina estaba servida por marineros a sueldo.

En segundo lugar, el gobierno sobre el reino lo ejerce directamente el monarca. Los Reyes Católicos están dispuestos a gobernar sus reinos, a gobernar a sus súbditos sin intermediarios, es decir, a ordenar bien las cosas y a **corregir los abusos**. En las Cortes de Toledo de 1480 establecieron el punto de arranque de la nueva organización con la reforma el Consejo real formado por un obispo, tres caballeros y nueve

letrados. Con la retórica de la época los Reyes Católicos dirán en las Cortes de Toledo:

“Juicio muy duro será hecho contra los que mandan la tierra, conviene a saber, si mala gobernación en ella posieren; y creyendo y reconociendo que en esto se fallará (contra Dios) y nuestros reynos y tierra y los pueblos que nos encomendó, para que estén bien aprovechados y bien gobernados, tenemos continuo pensamiento y queremos, con acuciosa obra, ejecutar nuestro cargo, haciendo y administrando justicia”

El gobierno se establece mediante dos sistemas organizativos. Una organización para todo el territorio que depende directamente del monarca formada por los Consejos, que se dividen por territorios y por asuntos o materias. Y una organización propia de cada uno de los reinos que forman la monarquía.

Por las cuestiones que se refieren genera a los reinos o territorios que dependen del monarca se formaron los siguientes consejos: el Consejo de Castilla y el de Aragón (los mas antiguos), el Consejo de Navarra (1515) el Consejo de Portugal (1580-1565), el Consejo de Flandes (1555-1648), el Consejo de las Indias (1524), el Consejo de Italia (1556).

Por materias hay que destacar: el Consejo sobre las Órdenes militares y encomiendas, así como el Consejo sobre la Inquisición que se

creó en 1478. El Consejo de Guerra supuso la presencia de militares. El Consejo de Estado contaba con la presencia de los nobles para tratar de la alta política. El Consejo de Hacienda se creó en 1593 y contaba con contadores mayores o contadores de cuentas.

Junto con los consejeros aparecieron los secretarios y escribanos. Algunos de los secretarios del Consejo de Estado como Antonio Pérez, Francisco de los Cobos o Mateo Vázquez alcanzarán gran importancia por el manejo de los papeles cerca del rey y los validos.

Por lo que se refiere a los reinos, en cada uno de ellos se mantienen las instituciones propias.

Así Castilla está dividida en provincias con adelantados mayores o merinos. Las ciudades se organizan según sus privilegios y cuentan con las milicias concejiles. Los nobles en el campo mantienen sus señoríos con jurisdicción plena para castigar los mayores delitos o mixta por la que se apela a la decisión final del rey. El dominio sobre la tierra se divide entre el dominio directo del señor y el dominio útil del vasallo que paga rentas y diezmos.

Para decidir sobre las controversias entre los nobles y los concejos de las ciudades y corregir los abusos, los reyes nombrarán corregidores con funciones gubernativas y judiciales.

La Corona de Aragón estaba dividida en tres reinos y los condados catalanes. En cada reino se reúnen las Cortes a las que acuden los tres estamentos y un Diputación General que las representa cuando no están reunidas. Los condados catalanes también cuentan con Cortes y una

Diputación General. El reino de Aragón se divide en distritos, el de Valencia en gobernaciones y distritos y los condados catalanes en veguerías. Al frente de cada uno de estos territorios habrá un virrey, tanto en Aragón como en Valencia, en Mallorca como en Cataluña.

II

LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA Y EN AMÉRICA

Como ya hemos afirmado para los españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII, España no era sólo la península y las islas adyacentes. Durante estos siglos España se había extendido por los territorios descubiertos al otro lado del Atlántico y por el resto de las posesiones de la Corona o Monarquía española

Así correspondía con la concepción patrimonial de la sociedad del Antiguo Régimen y con la labor misionera de la Iglesia que, para extender el cristianismo, evangelizaba a los indios y les enseñaba a leer y escribir al tratarlos como seres humanos, hijos de Dios, cuyas almas debían ser salvadas.

Por este motivo la primera Constitución española, la de Cádiz de 1812 fue elaborada por los españoles que vinieron de todas las Españas y su ámbito territorial abarcaba territorios extendidos por ambos hemisferios. El término de las Españas como ya hemos indicado dejó de utilizarse en la Constitución de 1869.

Todo este proceso histórico comenzó con el descubrimiento de América, que según López de Gomara en su *Historia General de las Indias* fue “*La mayor cosa después de la creación del mundo*”

Hay que destacar las reacciones que se produjeron en Portugal, Francia e Inglaterra ante el descubrimiento.

Portugal era la gran potencia marítima de la época. Contaba con concesiones pontificias para los descubrimientos que fuera realizando en su camino hacia las Indias y un tratado con Castilla delimitando los territorios. Cuando Cristóbal Colón, a la vuelta de su primer viaje, visitó a Juan II de Portugal, éste le felicitó por su descubrimiento pero entendió que según los tratados las tierras descubiertas por el Almirante le pertenecían.(4)

Los Reyes Católicos, que cuentan con la protección del papa valenciano Alejandro VI, lograrán con cuatro bulas resolver la cuestión. La primera bula *Inter certera* es la de donación y la segunda bula la *Eximie devotionis* es de concesión de privilegios, ambas con la misma fecha 3 de mayo de 1493. La tercera bula también denominada *Inter certera* lo es de demarcación de los territorios fechada al día siguiente de las dos anteriores. La cuarta bula es la *Dudum siquidem* de 26 de septiembre del mismo año que anula las anteriores y es una bula de reparto del orbe o **divisio mundi** que concede a los Reyes Católicos las tierras que se descubran en las Indias Orientales, como consecuencia de ella se firmará el Tratado de Tordesillas que sencillamente reparte los

descubrimientos que se produzcan en el globo terráqueo entre España y Portugal.

El descubrimiento de América es patrimonio ganado por los Reyes Católicos y no heredado de los reinos que conforman la monarquía. Fernando de Aragón otorgó posteriormente a su hija D.^a Juana de Castilla su parte en las Indias en agradecimiento de la ayuda recibida.

La conquista de América fue motivo de un intenso debate en la época,. Como ejemplo podemos citar al sermón del dominico Antonio de Montesinos que recogió fray Bartolomé de las Casas en su “Historia de las Indias”. El fraile dominico se dirigió a sus fieles de Santo Domingo en 1511.

“Todos estáis en pecado mortal y en el viviis y moriis por la crueldad que usaís con estas gentes inocentes [...] con qué derecho y en qué justicia teneís en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios?¿ Con qué autoridad habeís hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas? ¿Cómo los teneis tan opresos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les daís incuran y se os muere, y por mayor decir los mataís por sacar y adquirir oro cada día.

(4) Juan Manzano en su libro “**Colón y su secreto**” habla de un predescubridor . De la lectura del Diario de a bordo del Almirante puede entreverse que Colón conocía la ruta de ida y vuelta, la distancia y los días de navegación

¿Qué cuidado teneís en que conozcan a su dios y criador, sean bautizados, oigan misa y guarden las fiestas y domingos? ¿Éstos no son hombres? ¿No tiene ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentiis?.

Consecuencia de estas denuncias la Junta de Burgos de 1512 reconoció que los indios son hombres libres sometidos a los Reyes Católicos en virtud de las Bulas pontificias. Surge así el conocido *requerimiento*. A los indios se les leía una declaración y se les ilustraba de la existencia de Dios, de cómo Cristo concedió el primado de Pedro a los papas y de cómo uno de ellos había hecho donación de estas tierras a los reyes de España.

Incluso Carlos V fue sensible a estas predicaciones y llegó a decidir que los españoles abandonaran la conquista de Perú

La conquista originó, pues, una exaltada controversia doctrinal. A la acusación de las Casas se opuso Ginés de Sepúlveda que aludía a la crueldad de los nativos entre sí y a la práctica de la antropofagia, no hay que olvidar que Caribe viene de caníbal. Por estas y otras razones hablaba Ginés de Sepúlveda de una guerra justa en determinadas condiciones.

Finalmente hay que considerar la gran figura del padre Vitoria al que se considera el fundador del Derecho Internacional. Para el padre Vitoria el abandono de las Indias sería perjudicial para la Cristiandad, por lo que propone unas medidas que maten los extremos. (5)

La Administración de los territorios como era propio de la época se organizó en ayuntamientos, audiencias y virreyes, estos últimos nombrados directamente por la Corona.

El primer virreinato que se creó fue el de Nueva España y su primer virrey Antonio de Mendoza y Pacheco. El virreinato de Nueva España comprendía las islas Filipinas, el centro y sur de los Estados Unidos, Honduras, América Central (Honduras, Guatemala y Costa Rica) y las Antillas. El virreinato de Nueva Granada se creó en 1717 con las Audiencias de Quito, Venezuela y Santa Fe. El virreinato del Perú comprendía el Ecuador, Bolivia, Colombia y parte de Argentina y Chile. El Virreinato del Río de la Plata fue creado en 1776 por Carlos III.

(5) Para entender bien este periodo de la historia hay que conocer y valorar que la reina Isabel I de Castilla murió en 1504 y su esposo Fernando el Católico en 1516. Carlos V fue emperador en 1520 y gobernó durante 40 años (1516-1556). Felipe II gobernó durante 32 años (1556-1598). Felipe III gobernó 23 años (1598-1621). Felipe IV es el rey de mayor duración de la historia de España con 44 años (1621-1665). Carlos II gobernó 35 años más que Felipe II (1665-1700).

La población española de las Indias en 1750 era de 9.427.000 habitantes.

El vínculo de esta administración era la Flota de Indias que puede calificarse como una de las operaciones navales más exitosas de la historia. De hecho en los casi 300 años de existencia de la Flota de Indias solo dos convoyes fueron hundidos o apresados por los ingleses.

Desde el mismo momento de del descubrimiento el comercio fue constante entre ambos lados del Atlántico. En la década de 1520 y debido a la piratería francesa e inglesa se decidió organizar un sistema de barcos para aumentar la seguridad del transporte. La idea era establecer dos flotas distintas compuestas de barcos fuertemente armados y barcos de carga llamados carracas.

Las dos flotas salían cada año de Sevilla e iban una a Veracruz (Méjico) y la otra a Sudamérica Portobelo en Panamá y Cartagena de Indias en Colombia. Tras completar la descarga de los productos manufacturados las flotas se reunían en la Habana par emprender el viaje de vuelta. (6)

(6)La flota que iba a Méjico, cuyo destino final era el puerto de Veracruz, debía zarpar de Sevilla el mes de abril y se llamó la **Flota de Nueva España**. La destinada a Tierra Firme (América del Sur) tenía por puerto final Nombre de Dios que luego se llamó Portobelo, partía en el mes de agosto y tenía por nombre **Flota de los Galeones**. Algunas veces ambas flotas navegaron juntas pero manteniendo su personalidad y mando.

Cuando la flota abandonaba la península entraba en el **Mar de las Yeguas** hasta llegar a las Islas Canarias, trayecto que se cubría en unos diez o doce días. Desde las Canarias la flota se adentraba en el **Mar de las Damas**, porque se decía que hasta las mujeres podían gobernar allí las embarcaciones, dadas las condiciones ideales de navegación. Esto era posible por los vientos alisios del hemisferio norte que soplan de manera casi constante en verano y menos en invierno y empujan las naves desde las Islas Canarias hacia las regiones tropicales del nuevo continente, aunque a partir de agosto eran posibles los huracanes tropicales, masas de nubes en ruta desde el Cabo Verde hacia las Antillas que descargaban tormentas devastadoras. Pero por lo general el viaje se hacía monótono acompañado del interminable crujir de las arboladuras y el rechinar de los cables. A veces se ordenaban zafarranchos de combate para tener entrenada la tropa y la marinería frente un posible ataque enemigo. La única distracción a bordo eran los oficios religiosos a los que tenían que acudir todos. Los pasajeros no podían jugar ni blasfemar. Se daba la comida dos veces al día. Los pajes la servían a los pasajeros. Al inicio del viaje no era mala pues constaba de carne, verduras y frutas, pero cuando se acababan empezaban las legumbres, para terminar con la dieta de tasajo (carne seca, salada o acecinada), miel queso y aceitunas.

El Mar de las Damas se atravesaba en un mes, al cabo del cual se alcanzaba la isla Dominica donde se hacía una pequeña escala. Se bajaba a tierra y se podía comer abundantemente. Quienes iban a América por primera vez contemplaban asombrados a los habitantes, el paisaje etc. La

recalada era breve pues de aquí se partía para Nueva España o para el continente de América del Sur.

El comercio con las posesiones españolas estaba fuertemente controlado. Por ley sólo se podía comerciar con un puerto en España (Sevilla hasta 1717 y luego Cádiz). Los franceses y los ingleses trataron de romper el monopolio pero este duró más de dos siglos. Gracias al monopolio España se convirtió en el país más rico de Europa lo que le permitió sufragar las guerras contra los protestantes del norte y centro de Europa.

Después del declive que supuso el fallecimiento de Carlos II sin descendencia, que provocó el cambio de dinastía con la llegada de los Borbones durante el siglo XVIII, España recuperó su protagonismo como primera potencia. En 1728 se creó la Compañía de Caracas y en 1733 la de Filipinas.

Consecuencia del liberalismo fue el Real Decreto de 1765 de Carlos III que terminó con la política de puerto único.(7)

De la Flota de Nueva España que desde la isla de Dominica iba hacia Veracruz (Nueva España) se iba desprendiendo barcos con destino a Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Honduras. La Flota de los Galones) se dirigía a Cartagena de Indias donde hacía una larga escala de dos semanas pues era necesario descargar la mercancía destinada a Nueva Granada (un 25 por ciento de la destinada a Tierra Firme), después se encaminaba a Nombre de Dios (Portobelo) donde a través del istmo de Panamá el resto de las mercancías llegaba al Virreinato del Perú.

Los mercantes de ambas flotas terminada la descarga y con las mercancías destinadas a la península se dirigían a La Habana. Allí les esperaban los buques de guerra de escolta y emprendían el viaje a España.

En el regreso había que atravesar el peligroso **Canal de Bahama** y posteriormente con la ayuda de los vientos templados del hemisferio norte, las corrientes del golfo y el anticiclón del Atlántico se dirigían hacia la altura de las Azores. En esta zona aumentaba el peligro corsario y pirata por lo que a veces se enviaban buques de guerra de refuerzo a estas islas para esperar la llegada de las flotas.

Desde las Azores las flotas se dirigían hacia Portugal e iniciaban el camino hacia el sur buscando la desembocadura del río Guadalquivir. No era raro recalar en el Algarve para descargar el contrabando. Finalmente bordeaban el suroeste de la península y llegaban a Sanlúcar de Barrameda desde donde los galeones comenzaban a remontar el Guadalquivir para llegar al puerto fluvial de Sevilla. El aumento del tonelaje de los buques fue convirtiendo a Sevilla en un destino impracticable ya que no podía remontarse el río. Por este motivo en 1680 se decidió que Cádiz fuera el puerto del comercio con América pues tenía mejores condiciones para esta navegación atlántica. En mas de 250 años de servicio las capturas de los piratas o corsarios fueron mínimas. La última flota de indias zarpó en 1776. Carlos III había decidido suprimir el monopolio de los puertos en que atracaba la flota y abrir todos los puertos de sus territorios al libre comercio.

(7)El liberalismo del siglo XVIII puede resumirse la afirmación de Jovellanos: “El primer principio político aconseja dejar a los hombres en la mayor libertad posible a cuya sombra crecerán el comercio, la población y la riqueza.”

El giro económico se estaba produciendo y los españoles contaron con excelentes ilustrados como el Marqués de la Ensenada primero y luego con Patiño, Campillo, Aranda, Campomanes, Floridablanca etc. Si la evolución

natural del país no se hubiera visto truncada por la invasión los ejércitos franceses dirigidos por Napoleón podría haberse planteado de modo distinto la transición del Antiguo Régimen a la sociedad contemporánea y la relación entre las Españas de ambos lados del Atlántico pudo haber sido distinta.

III

LA ÉPOCA DE JORGE JUAN

La biografía de los grandes marinos españoles del siglo XVIII como Jorge-Juan, Alejandro Malaspina, Gravina, Churruca y Alcalá Galiano pone de manifiesto que no puede considerarse este periodo como de declive de nuestra historia.

Jorge Juan (1713-1773). Estudió gramática y en 1729 e ingresó en la Escuela Naval Militar de San Fernando

En 1734 se embarcó junto con Antonio de Ulloa en la expedición organizada por la Real Academia de Ciencias de París para medir en grado del meridiano terrestre en la línea del ecuador en América del Sur, lo que determinó que la forma de la Tierra no es esférica y se midió el achatamiento por los polos.

Jorge Juan permaneció diecinueve años en América estudiando la organización de aquellos territorios por encargo de la corona. A su regreso Fernando VI lo ascendió a capitán de navío.

Consciente de que la armada española podía quedar anticuada, en 1748 el Marqués de la Ensenada le encargó viajar a Inglaterra para conocer las nuevas técnicas navales inglesas y a su regreso se hizo cargo de la construcción naval española renovando los astilleros. Su actividad dio tan buenos resultados que años después los ingleses vinieron a estudiar sus mejoras.

Entre 1751 y 1756 estuvo en el Ferrol donde con el ingeniero militar Francisco Llobet construyó el arsenal y los primeros planos de lo que sería el barrio de la Magdalena.

Fundó por encargo de Carlos III el Real Observatorio astronómico de Madrid y propuso la creación de otro observatorio astronómico para la Armada que finalmente se construyó en San Fernando (Cádiz).

En 1760 fue nombrado jefe de escuadra de la Armada Real y en 1767 embajador extraordinario en Marruecos lo que le dio la oportunidad de explorar África. El rey le honró con la dirección del Seminario de Nobles de Madrid en 1773. Está enterrado en el panteón de marinos ilustres de San Fernando (Cádiz).

Otro gran marino fue **Alejandro Malaspina** (1754-1810), de origen italiano se inclinó por la carrera de las armas y entró como guardiamarina en la Armada Española. Su prestigio va en aumento y es reconocido como uno de los mejores marinos del momento. Pronto surge en él la idea de realizar un viaje científico por las posesiones españolas de ultramar. En su proyecto se recogen cientos de estudios hidrográficos, zoológicos, botánicas y astronómicos y también políticos y económicos lo que le acarreará graves disgustos.

Visitó Montevideo, Buenos Aires y la Patagonia, desde allí se dirigieron a las Malvinas donde España mantenía u establecimiento formado por convictos y soldados. Entraron en el Océano Pacífico a través del Cabo de Hornos que estaba sin cartografiar. Continúan el viaje hacia el norte pero mientras la Atrevida se dirige hacia Valparaíso, la

Descubierta visita la isla de Juan Fernández donde vivió un escocés durante cuatro años y cuatro meses lo que dio lugar a la novela de Daniel Defoe titulada Robinsón Crusoe. De Valparaíso llegan a Santiago de Chile se detienen en Callao, llegan a Panamá y luego a Méjico (Nueva España) donde visitaron al capital y el puerto de Acapulco donde recalaba el galeón de Manila que hacía la ruta hacia las islas Filipinas. Malaspina buscó el paso noroeste y recorrió las costas de Alaska entrando en contacto con los esquimales. Cartografiada la zona regresa a Monterrey y conoce las misiones españolas en California. Desde allí se dirige a las Islas Filipinas, desde allí se dirigen a Sidney en Australia vuelve al Callao y tras doblar de nuevo el Cabo de Hornos regresa a Cádiz el 21 de septiembre de 1794

Otros tres marinos ilustres que murieron en la batalla de Trafalgar fueron Gravina, Churrua y Alcalá Galiano.

Federico Gravina (1756-1806). Obtuvo el ingreso en la Academia de San Fernando en 1775. Embarcó en el navío San José y estuvo en Brasil y en el Río de la Plata, participó en las campañas contra los piratas argelinos y como capitán al mando del San Luís participó en el bloqueo de Gibraltar. Tras ser promovido jefe de escuadra viajó a Inglaterra para ampliar sus estudios de náutica y técnicas navales. En 1796 tras ser ascendido a teniente general España firmó el tratado de San Ildefonso con Francia y entró en guerra con Gran Bretaña. Tras la firma de la paz recibió el cargo de embajador en París que aceptó con la condición de que volvería a la actividad naval y militar en caso de guerra.

Abiertas de nuevo las hostilidades con Gran Bretaña Gravina tomó el mando de la flota de guerra española y enarboló su estandarte en el navío Argonauta con 80 cañones el 15 de febrero de 1805.

Tras el encuentro con la flota inglesa en Finesterre que no fue favorable al combinado franco-español, Napoleón dijo de él:

“Gravina es todo genio y decisión en el combate. Si Villanueva hubiera tenido esas cualidades, el combate de Finisterre hubiese sido una victoria completa”.

En Cádiz, Federico Gravina y otros mandos españoles como Cosme Churrua (al mando del navío San Juan Nepomuceno) o el general Cisneros (al mando del enorme Santísima Trinidad), mantuvieron fuertes discusiones con los mandos franceses. Estos optaban por salir de Cádiz, mientras que los españoles recomendaban esperar, por ser el viento desfavorable y aproximarse un temporal en la zona. Finalmente la flota zarpó de Cádiz el 20 de octubre de 1805, tendiendo lugar al día siguiente la batalla de Trafalgar, desastrosa derrota franco-española frente a la escuadra inglesa.

Federico Gravina resultó herido, perdió el brazo y esa herida terminará matándole meses mas tarde. A pesar de ello, logró llegar con su navío el Príncipe de Asturias a Cádiz.

Dionisio Alcalá Galiano (1760-1805). A los once años de edad ingresó en la Armada Española. Estudioso, aplicado y amante de las ciencias se distinguió pronto como cartógrafo. Tomó parte en la toma de la isla Santa Catarina de Brasil y en la rendición de de la Colonia de Sacramento ocupada por los portugueses. Sirvió en el San Cristobal encargado de proteger las islas Malvinas después de un intento de apropiación por los franceses.

Participó en la expedición de Malaspina y participó en la expedición destinada descubrir el paso noroeste

Tras el tratado de San Ildefonso por el que España declaraba la guerra a Inglaterra Gravina rompió el bloqueo inglés de Cádiz y realizó un viaje a América en busca de caudales de donde trajo siete millones de duros para las arcas de la hacienda. En un segundo viaje fue bloqueado en la Habana por los ingleses pero se firmó la paz de Amiens y pudo regresar a España con grandes remesas de plata.

Cartografió el mediterráneo oriental: Grecia y Turquía. Luchó en la batalla de Trafalgar con el navío Bahama de 74 cañones contra tres buques enemigos perdiendo la vida en el combate. El furioso temporal que siguió a la batalla arrojó el Bahama contra la costa.

Cosme Damián Churruca era de origen vasco (1761- 1805). Se enroló en la Compañía de Guardias Marinas del Ferrol. Después de navegar como aprendiz en varios barcos Churruca participó en las acciones para intentar recuperar Gibraltar como en al de 1781, tras la perdida por Inglaterra de la guerra contra España que provocó la

independencia de los Estados Unidos. Participó en viajes científicos para cartografiar y hacer observaciones astronómicas en la zona austral.

Churruca participó en la batalla de Trafalgar. Villanueva formó la armada combinada en una línea alargada y viró sin sentido. La armada inglesa se lanzó en punta de flecha al centro de la formación para romper la línea y fraccionar en dos la escuadra hispano-francesa, ganando así una enorme superioridad, ya que muchos barcos aliados no entraron en combate. El San Juan Nepomuceno de Churruca se vio obligado a combatir nada menos que contra seis navíos británicos a los que puso en serios aprietos gracias a su habilidad. Una bala de cañón le arrancó un trozo de pierna por debajo de la rodilla, por lo que ordenó que le entregaran un cubo con harina para no desangrarse.

Cuando muerto Churruca y rendido el navío, los capitanes ingleses le pidieron al oficial de mayor rango que les entregara como era tradicional la espada del capitán vencido el español les entregó la espada en seis trozos, pues de haber atacado uno a uno no habrían vencido nunca.

El mayor navío que combatió en la batalla de Trafalgar fue el buque insignia español ***El Santísima Trinidad***, el mayor buque de guerra de su época, construido en la Habana con 140 cañones y cuatro puentes. Sólo la Armada de los Estados Unidos ha dispuesto, mas de cien años mas tarde en 1937, de otro navío con cuatro puentes el Pennsylvania pero con 136 cañones. Los ingleses planificaron construir un navío con cuatro puentes y 170 cañones el Duque de Kent que no llegó a construirse.

IV

CONCLUSIONES

Debe afirmarse la eficacia y eficiencia de la administración de las Españas que se mantuvo durante el largo periodo de tiempo de tres siglos. Es evidente que la organización de la Corona española en consejos y virreinos a ambos del Atlántico propios de la sociedad estamental permitió el gobierno de extensísimos territorios.

Durante los siglos XV, XVI, XVII y XVIII tanto los nobles, como el clero y el estado llano estaban convencidos de la superioridad de los españoles como país respecto al resto de los pueblos europeos como los franceses, ingleses e italianos inclusive los alemanes con los que se compartió durante los Austrias la misma casa reinante.

España era España y las Indias o las Españas. El éxito naval de la flota que anualmente cruzaba el atlántico en un viaje de ida y vuelta, el comercio de Méjico con Filipinas y la gran preparación de los marina española mantuvo la comunicación entre los territorios de la Corona española de ambos hemisferios.

Felipe V sustituyó los virreinos de la Corona de Aragón por Capitanes generales y Audiencias. La figura del Capitán General con funciones militares y gubernativas que sustituía directamente al virrey se explica por la larga guerra de sucesión a la Corona con motivo del cambio de Casa reinante. Pero el hecho determinante fue la división del

territorio en Intendencias que coincidían con las antiguas reinos o provincias, aunque se mantuvieron los virreinos fuera de la península. Con las intendencias se inició el camino hacia la organización de la administración moderna propia de una sociedad sin estamentos. (8)

(8) Como ejemplo de algunos virreyes, figura hoy poco conocida, que como su nombre indica eran los representantes del monarca en los diferentes reinos o territorio citaremos los que hubo en el Reino de Valencia. Carlos I durante su reinado nombró seis virreyes. Felipe II nombró nueve. Felipe III cinco. Felipe IV dieciséis. Durante el reinado de Carlos II hubo trece virreyes en este reino. Durante la guerra de sucesión a la Corona cada aspirante al trono nombró sus propios virreyes. Carlos de Austria nombró a Juan Bautista Basset y Ramos (1705-1706), Sancho Ruiz de Lihory, conde de Cardona (1706) y Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, conde de la Corzana (1706-1707). Por su parte Felipe V nombró otros tres virreyes para el Reino de Valencia a Joaquín Ponce de León, duque de Arcos (1705-1706), a Cristóbal Moscoso y Montemayor, conde de las Torres (1706-1707) y a Luis Antonio de Belluga y Moncada, obispo de Cartagena (1707). Ya hemos mencionado la reforma que Felipe V llevó a cabo cuando se consolidó en el trono, a imitación de las efectuadas por la misma casa reinante en Francia

Durante el siglo XVIII, durante los reinados de Fernando VI y Carlos III España es una primera potencia con un envidiable dominio en el mar.

El declive de España se produce con la invasión del aliado francés que obligó a buscar apoyo en Inglaterra nuestra constante rival.

Ni los franceses ni los ingleses tuvieron intención alguna durante la guerra de la independencia en el resurgimiento económico del país. La guerra de la independencia abandonó la construcción naval que no volvería a recuperarse con la idea de destinar todos los esfuerzos a los ejércitos de tierra dirigidos por Wellington.

Después de la guerra de la Independencia al desaparecer la comunicación marítima la escisión de los territorios de la Corona española era inevitable.

Fernando VII fue uno de los peores reyes de la historia de España por los dos motivos:

El primero porque no supo desempeñar el papel moderador que para mantener la estabilidad social y política corresponde a la Monarquía por encima de las disputas políticas.

El segundo porque dejó al final a su muerte un pleito dinástico que provocará cinco guerras civiles contra los partidarios de su hermano don Carlos

El siglo XIX puede considerarse como el peor siglo de nuestra historia con pronunciamientos y revoluciones, en algunos periodos cada diecinueve días.

Al final del siglo se produjo la pérdida definitiva de los territorios españoles (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) tras la guerra con los Estados Unidos.

Los españoles de hoy deben considerar el enorme legado cultural y lingüístico que supone Hispanoamérica o Iberoamérica en un mundo global sin distancias apreciables. Si nuestros antepasados se aventuraban por el Atlántico en peligrosas travesías que duraban casi dos meses, hoy el tiempo se ha reducido a 12 o 14 horas de avión.

Puede servir como ejemplo la Commonwealth inglesa como institución que relaciona los países con cultura inglesa. Es necesario, por tanto, recrear de nuevo el sentimiento de unidad en una comunidad con la misma lengua, religión y cultura de casi 400 millones de habitantes.

Terminaremos con las palabras imperecederas del diputado de Quito y Nueva Granada a las Cortes de Cádiz:

“Todos los españoles de ambos hemisferios componemos un solo cuerpo, formando un misma nación; es preciso que, así como somos iguales en derechos, lo seamos también en las obligaciones, cualquiera que sea el punto de la monarquía que sufra el peligro que motive los sacrificios[...]. Todos los americanos anhelan permanecer españoles[...] Y, a decir verdad, la nación española no es más que una gran familia que viniéndole estrecho el antiguo mundo se dilató por los inmensos espacios del nuevo, esto es, que no cabiendo en su primitiva casa la aumentó con nuevas habitaciones, pero siempre bajo un mismo techo, es

decir, al amparo de la sombra de una misma soberanía. Con que, siendo todos nosotros una solo nación, una indivisa familia y una indivisa fraternidad no encuentro inconveniente antes sí justos motivos para que nuestros hermanos lleven en la Américas las mismas cargas que en la península.

ARAGÓN Y EL COMPROMISO DE CASPE

Esteban Sarasa Sánchez

Universidad de Zaragoza

I

CRONOLOGÍA, ACONTECIMIENTOS, PERSONAJES Y ESCENARIOS

1410. Muerte del rey Martín el Humano (31 de mayo) en el monasterio de Valdoncella (Barcelona). Previamente ha muerto su único heredero Martín el Joven (25 de julio) y se ha casado con Margarita de Prades (17 de septiembre).

Inicio del Parlamento catalán en Montblanc y traslado a Barcelona (25 de septiembre).

1411. Inicio del Parlamento aragonés en Calatayud (8 de febrero), conversaciones y tratos hasta la clausura del mismo por el arzobispo de Zaragoza (30 de mayo) y su asesinato en La Almunia de Doña Gomina al regreso a la capital (1 de junio).

Traslado del Parlamento catalán de Barcelona a Tortosa (17 de junio), comienzo de sesiones (16 de agosto con prórroga para el inicio hasta el 25).

Apertura del Parlamento de Alcañiz (2 de septiembre) con presencia de una embajada catalana (16 de septiembre) y comienzo del Parlamento valenciano en Vinaroz (25 de septiembre).

Sentencia de excomunión contra Antón de Luna, acusado del asesinato del arzobispo de Zaragoza Fernández de Heredia (en Tortosa 24 de octubre).

1412. Continuación del Parlamento de Alcañiz, con presencia de embajadas: de Luis de Anjou (pretendiente al trono) (11 de enero) y del Parlamento catalán (12 de enero). Además de la llegada de la noticia de interceptación de escritos que comprometían al Conde don Jaime de Urgel (pretendiente al trono) con el gobernador de Mallorca y el rey de Granada en una conspiración para hacerse con el trono.

Conocimiento en Alcañiz de las bulas de Benedicto XIII redactadas en Peñíscola sobre la causa de la sucesión (30 de enero).

FIRMA DE LA CONCORDIA DE ALCANIZ por representantes aragoneses y catalanes el 15 de febrero y decisión para llevar a Caspe el cónclave que deberá estudiar definitivamente la sucesión y encontrar una solución final.

MARZO

Día 29. Inicio de las sesiones en Caspe a la espera de algunos compromisarios ausentes de los nueve elegidos.

Día 31. Llegada de algunos testamentos de los reyes de Aragón para estudiar los precedentes.

ABRIL

Día 17. Inauguración del cónclave, en ausencia todavía de dos compromisarios y cambio de uno de los compromisarios valencianos.

Día 23. Entrega de la jurisdicción de la villa de Caspe por parte del Papa al obispo de Huesca y designación de capitanes para proteger dicha villa jurando ante él justicia de la misma.

MAYO

Día 5. Los compromisarios escuchan el parte médico sobre el estado de Giner Rabasa que se verá sustituido por Pedro Beltrán por parte de Valencia.

Día 28. Prórroga del resultado de la sentencia arbitral hasta el 29 de junio, día de San Pedro.

JUNIO

Día 2. Se dan a conocer las condiciones que deben reunir las embajadas de los candidatos que acudan a escuchar la sentencia.

Día 11. Conocimiento fehaciente de las alteraciones del reino por las correrías de Antón de Luna y los partidarios aragoneses del Conde de Urgel.

Día 18. Exposición en el cónclave de una carta de Benedicto XIII reafirmando el poder arbitral de los compromisarios y recabando una sentencia acorde con la justicia y el derecho.

Día 25. VOTACIÓN Y REDACCIÓN DE LA SENTENCIA.

Día 28. Proclamación por Vicente Ferrer (uno de los nueve compromisarios) del resultado favorable a Fernando de Trastámara, Fernando I de Aragón como nuevo soberano.

La muerte del rey Martín el Humano a finales del mes de mayo del año 1410, abrió un tiempo de incertidumbre y expectativas en el reino de Aragón al haber fallecido el monarca sin descendencia directa y encontrarse el territorio interior de la Corona en una situación de inestabilidad social y económica por no haberse superado todavía las consecuencias de las crisis demoledoras del siglo XIV.

Los enfrentamientos nobiliarios entre familias feudales que arrastraban violentos episodios por cuestiones familiares o patrimoniales, así como también la inestabilidad social por las luchas de facciones urbanas o por el bandolerismo marginal persistente, contribuían por entonces a la necesidad de resolver de inmediato el proceso sucesorio en la Corona por la urgencia de reponer el trono con la persona que, como hasta entonces, representase la autoridad superior que el rango monárquico confería indiscutiblemente a quien lo ocupase legítima y legalmente.

Pero, por otro lado y en compensación por el estado de postración que atravesaba el reino, Aragón tenía la oportunidad de recuperar el protagonismo que había perdido en el conjunto de la Corona por la especial inclinación de los soberanos hacia otros de sus estados, especialmente desde Pedro el Ceremonioso (1336-1387). Sus máximas autoridades –el gobernador Gil Ruiz de Lihori, el Justicia mayor Juan Ximénez Cerdán y el arzobispo de Zaragoza García Fernández de Heredia-, como representantes de un reino descabezado, y con la colaboración de Berenguer de Bardaxí, iban a ser quienes iniciaran en cierto modo la operación de restablecer la monarquía común, por ser Aragón cabeza de la Corona, asumiendo las iniciativas pertinentes, a la vez que se responsabilizaban de controlar y pacificar el territorio, sofocar revueltas y disidencias y mantener el orden necesario para que las conversaciones que debían promover con los representantes del resto de la Corona no se vieran influidas por presiones ajenas a los intereses que

debían concentrar la atención de quienes se encontraban por entonces al frente del país.

Sin embargo, el proceso iniciado casi inmediatamente después del conocimiento de la muerte del rey Martín y dirigido a reducir la turbación generalizada en Aragón, Valencia y Cataluña, así como para encontrar una solución común, fue finalmente premioso y no carente de tensiones y dificultades para combinar el respeto hacia los parlamentos territoriales, reunidos al efecto, con la urgencia de acordar en lo posible un procedimiento que abocase a una solución acordada y pacífica que dejara los menos resquicios posibles a la controversia y el enfrentamiento dialéctico o violento.

A pesar de lo cual, el tiempo transcurrido entre junio y diciembre de 1410 fue de incertidumbre y de suspicacia a la espera de que los representantes catalanes y valencianos iniciaran los movimientos previos a un primer encuentro común con fines ya de acuerdo y resolución. Teniendo en cuenta además, que Aragón, como en anteriores ocasiones, tenía frontera con Castilla, de donde procedía uno de los posibles candidatos a la sucesión como nieto de Pedro el Ceremonioso y sobrino de Juan I y del difunto rey Martín, don Fernando de Trastámara, regente a la sazón en Castilla por la minoría de edad de su sobrino, el futuro Juan II en aquel reino. Y de hecho, las primeras maniobras del aspirante castellano se iniciaron de inmediato sobre dicha frontera que recorría de

norte a sur buena parte del territorio occidental aragonés, desde el Moncayo hasta Teruel. Lo cual iba a ser un condicionante a tener en cuenta a la hora de valorar las estrategias de los diferentes candidatos al trono vacante, pues la situación geográfica de los tres estados peninsulares de la Corona y la procedencia natural de los aspirantes, también son circunstancias a tener en cuenta.

Así pues, no fue hasta comienzos del año 1411 cuando se apresuraron los dirigentes aragoneses a presionar sobre los catalanes y valencianos para que se juntaran en sus respectivos territorios, una vez controladas las banderías, y para que enviasen a sus representantes al incipiente parlamento de Aragón que estaba previsto convocarlo de inmediato. A partir de entonces, el proceso sucesorio se fue precipitando hasta la solución final, con los sucesivos parlamentos, en el caso aragonés, de Calatayud y Alcañiz, que fueron sentando las bases de la sentencia arbitral de Caspe a comienzos del verano de 1412.

El parlamento de Calatayud

La convocatoria de un primer parlamento aragonés se hizo para el 8 de febrero de 1411 a instancia del gobernador y del Justicia del reino y para Calatayud, ciudad alejada de Cataluña y de Valencia pero cercana a Castilla, de donde procedía don Fernando, quien había recibido un espaldarazo importante en su consideración personal con la toma de Antequera en la frontera con el reino musulmán granadino; reino al que se achacaría posteriormente una alianza con otro de los aspirantes a la sucesión, don Jaime conde Urgel, que tras la elección en Caspe sería el único de los candidatos que no acabaría de aceptar la solución definitiva.

No obstante la insistencia en la necesidad de iniciar las conversaciones previstas cuanto antes, la presencia en la localidad del Jalón se demoró hasta finales de febrero por parte del arzobispo cesaraugustano y de los síndicos de la capital del reino; mientras que el parlamento catalán se reunía en Barcelona con delegados castellanos representando a don Fernando. Finalmente, incorporados los ausentes en principio, las deliberaciones bilbilitanas se mantuvieron hasta el 31 de marzo, proponiéndose la celebración de un parlamento general de la Corona para decidir sobre la sucesión.

Tras un paréntesis obligado por las circunstancias, a mediados de mayo nueve delegados aragoneses –dos por brazo o estamento, que en Aragón eran cuatro (iglesia, nobleza superior, nobleza media y el de universidades), mas Berenguer de Bardaxí- trataban en Calatayud con catalanes y valencianos sobre los respectivos parlamentos particulares como base de un necesario parlamento común y decisivo; aunque sin acuerdo sobre la presidencia de tal parlamento y el lugar de reunión, por lo que a iniciativa del arzobispo Fernández de Heredia, del gobernador y del Justicia, la comisión elegida se disolvió el 30 de mayo, trasladándose a Zaragoza para proseguir las conversaciones iniciadas y después de una solemne ceremonia de despedida en la iglesia de San Pedro de los Francos el 31 de mayo.

Pero la muerte violenta del arzobispo de Zaragoza en La Almunia de doña Godina a su regreso a la capital de su diócesis, al parecer a manos de los seguidores de Antón de Luna, cabecilla en Aragón de la facción que apoyaba a don Jaime de Urgel, iba a acelerar la división aragonesa con el enfrentamiento de bandos y la celebración de un parlamento paralelo en Mequinenza que convocó a los disidentes en torno al de Luna y a otros seguidores de su causa.

En un ambiente de tensión y de atenta vigilancia sobre lo que se fraguaba en los parlamentos catalán y valenciano, el territorio aragonés era recorrido violentamente por algunas facciones enemigas entre sí que

aprovechaban el desconcierto para sembrar la discordia y el terror. Lo que hacía más urgente acelerar el proceso sucesorio para evitar la desbandada general y el desorden generalizado; a pesar de que la amenaza de excomunión lanzada por el papa Benedicto XIII sobre el de Luna y los confabulados en Mequinenza retrajo en buena parte a quienes desde los estados vecinos de la misma Corona se sintiesen atraídos por la causa de los disidentes aragoneses.

El paso siguiente fue la decisión tomada por los ocho dirigentes aragoneses deliberantes en Calatayud, pues el noveno, el arzobispo, había muerto asesinado, de reunirse en Alcañiz, citándose para el 2 de septiembre junto a los nobles y representantes urbanos del reino, iniciándose los preparativos desde Zaragoza a partir del 11 de agosto e informando de dicha iniciativa a catalanes y valencianos; tomándose las medidas necesarias para garantizar el paso por el reino de los convocados a la villa del Guadalope desde sus lugares de origen hasta el lugar de convocatoria.

Desde el mismo momento en que se conoció la elección de Alcañiz, don Fernando movilizó sus tropas y emisarios para controlar la situación a su favor, sabiendo del respaldo que tenía, entre otros, del propio papa Luna, y de la alteración de Aragón, como se constataba por el envío a finales de año de Pedro Ximénez de Urrea, Juan de Luna y

Juan Fernández de Híjar sobre el territorio oscense para pacificarlo y controlar las correrías de Antón de Luna y los suyos.

El parlamento de Alcañiz y la Concordia

Las conversaciones llevadas a cabo en torno a la convocatoria alcañizana fueron premiosas e inciertas, pues aún a principios del año 1412 se presumía la alianza del sultán granadino con el de Urgel, se asistía a la llegada de enviados franceses y sicilianos en apoyo de sus candidatos y se mantenía la amenaza de Mequinenza. Hasta que la presencia de Francés de Aranda, enviado por Benedicto XIII, pontífice en la obediencia de Aviñón (Pedro Martínez de Luna en el tiempo) con disposiciones fechadas por carta en Peñíscola el 23 de enero y presentadas en Alcañiz el día 30 y en Tortosa el 8 de febrero, desbloqueó el proceso y reforzó la posición aragonesa al proclamar que si se demoraba la cuestión, Aragón tomaría la iniciativa como reino principal y cabeza de la Corona.

Según las disposiciones papales, para la resolución definitiva de la causa debían elegirse personas honradas, idóneas, conocedoras de las leyes e imparciales, evitando discordias y enfrentamientos. Espíritu que se sustanció en el acuerdo final conocido como la Concordia de Alcañiz firmada en su iglesia mayor el 15 de febrero de dicho año 1412 y que

recogía en 28 capítulos las condiciones y el procedimiento a seguir para la designación de quien debía ocupar el trono legal y legítimamente, según derecho y capacidades.

Los aragoneses firmantes de la concordia eran el obispo de Huesca Domingo Ram, el comendador mayor de los calatravos en Alcañiz Guillén Ramón Alamán de Cervellón, el chantre de la catedral de El Salvador de Zaragoza Juan del Arcipreste, el procurador de Pedro Jiménez de Urrea, Alfonso de Luna como procurador de los nobles Juan Fernández de Híjar y Juan de Luna, el gobernador del reino Gil Ruiz de Lihori, el Justicia Mayor Juan Ximénez Cerdán, Berenguer de Bardaxí, el doctor en leyes Juan de Funes, los escuderos Arnaldo de Bardaxí y Bernardo de Urgel, el jurisconsulto zaragozano Domingo Lanaja, y los jurisconsultos de las comunidades de aldeas de Calatayud y de Albarracín Juan Primerán y Juan Sánchez de Orihuela respectivamente. Todos los cuales eran en principio partidarios del infante castellano, por lo que la influencia ejercida en el proceso, ya político e interesado al fin y al cabo, había sido decisiva y lo seguiría siendo hasta el final del proceso. Mientras que los catalanes representantes del parlamento de Tortosa que firmaron el texto eran el arzobispo de Tarragona, el maestro en artes y teología Felipe de Malla, el arcediano del Penedés, el noble Berenguer Arnalt de Cruelles, Albert Catrilla, el ciudadano barcelonés Juan d'Ezplá y Juan de Ribasaltas de la villa de Perpiñán. A la vez que los valencianos se sumaron simplemente a la concordia, pues ya se habían excluido de los preparativos de la misma, porque los enviados de su parlamento solo

representaban a los de Vinaroz y no al conjunto del reino levantino; desestimándose además las pretensiones de los de Mequinenza al considerar los catalanes convocados en Tortosa que el único parlamento aragonés legítimo era el de Alcañiz.

Significado fue que el acuerdo tomado se firmara en presencia del notario catalán Ramón Batlle y de los aragoneses Bartolomé Vicente y Pablo Nicolás como garantes del mismo, habiendo además en el texto una introducción histórica alusiva a las gestiones llevadas a cabo por el monarca difunto para designar en vida al posible heredero, según su último deseo de que se declarase por justicia a su sucesor, así como recogiendo también las gestiones de los parlamentos celebrados hasta la fecha con igual finalidad.

Para cumplir lo establecido y acordado se diputaba a catorce personalidades aragonesas, las que figuraban en la firma antes mencionada, para que proveyeran, investigaran y decidieran con plena autoridad en la prosecución, junto con los representantes catalanes, de las actuaciones sobre la personalidad de quien debía ser finalmente electo. Resolviendo al respecto que las últimas conversaciones y negociaciones las llevaran a cabo nueve respetados compromisarios que habrían de valorar a los diversos candidatos, debiendo dar respuesta en el plazo de dos meses a contar desde el 29 de marzo y con posibilidad de una sola prórroga que no debía sobrepasar el 29 de julio.

El lugar donde debían juntarse los nueve compromisarios sería Caspe, cerca de Alcañiz y de Tortosa, con un fuerte castillo de la orden sanjuanista, y para una mayor transparencia del proceso se enviaron cartas a los diferentes candidatos informándoles de los puntos acordados y de la negociación llevada a cabo desde el 15 de febrero; prohibiendo a los aspirantes ausentes entrar en las tierras de la Corona y a los presentes en ellas -el duque de Gandía y los condes de Urgel y de Luna- acercarse a menos de dos jornadas de Caspe, donde quedarían recluidos los parlamentarios. Y para reforzar la protección de la villa y cualquier intromisión en las conversaciones, se pidió al papa que cediera temporalmente la jurisdicción y dominio del lugar a favor del obispo de Huesca, que asumió la tenencia mientras estuviesen reunidos los convocados.

Las nueve personas sobre quienes recaería finalmente la elección del nuevo soberano debían designarse en los veinte días siguientes a la firma de la concordia, representando a los tres estados peninsulares de la Corona, transfiriéndoles plenos poderes y facultades sobre la cuestión y teniendo en cuenta que bastaría con que seis de dichas personalidades se inclinasen por un candidato para aceptarlo; de manera que una vez decidido, la propuesta tendría que ser asumida sin rechazo alguno, evitando los recelos que en algún momento del proceso habían mostrado valencianos y mallorquines.

Tan solo faltaba la elección de los nueve compromisarios, que no tenían por que representar proporcionalmente a los tres estados coincidentes ni a las condiciones sociales del momento (eclesiásticos, nobles, juristas, prohombres, patricios, etc.). Sin embargo, dicha elección reunió a tres aragoneses y otros tantos catalanes y valencianos, aunque los mismos formaran un cuerpo común y no necesariamente se repartieran en tres conjuntos distintos. Operación en la que de nuevo los dirigentes aragoneses tomaron la iniciativa, aceptada por catalanes y valencianos, recayendo la propuesta sobre el obispo de Huesca Domingo Ram, Francisco de Aranda y Berenguer de Bardaxí (aragoneses), el arzobispo de Tarragona Pedro Sagarriga, Guillén de Valseca y Bernardo de Gualbes (catalanes), y Bonifacio y Vicente Ferrer, mas Giner Rabasa (valencianos); es decir, dos obispos, tres religiosos, otros tres letrados y un consejero.

Nombrados, pues, los compromisarios y trasladados los parlamentos de Alcañiz a Zaragoza el 26 de marzo y de Morella a Valencia, haciendo caso omiso a los disidentes de Mequinenza y Alcira, la cuestión sucesoria entraba ya en vías jurídicas, iniciándose la operación compromisaria el 29 de dicho mes de marzo. Así la afirmación aragonesa se impuso sobre las dudas catalanas, la reticencia y división valencianas, la presión de alguno de los aspirantes al trono y la facción disidente encabezada por Antón de Luna y los seguidores aragoneses de don Jaime. Y en ello, aun siendo todavía discutible, la influencia del papa

Luna aragonés Benedicto XIII sería considerable por interés personal, autoridad eclesial y referente moral.

El Compromiso de Caspe

El colofón con la solución final de la sentencia arbitral de Caspe no hizo, en realidad, mas que cumplir lo establecido por parte de los compromisarios o jueces, pues prácticamente se había preparado el terreno para concluir pacíficamente el proceso. Y a pesar de que el significado del encuentro caspolino ha eclipsado a veces o ha minorado lo anterior, lo cierto es que el hecho fundamental del proceso sucesorio en su conjunto fue cuanto rodeó a la celebración del parlamento en Alcañiz, por lo que representó y porque, al fin y al cabo, el resto fue una derivación de la concordia y el cumplimiento de lo que se aconsejaba para resolver decididamente el interregno en bien de la paz y la justicia, el derecho y los intereses conjugados en tan delicado momento histórico; sin negar, por el contrario, las consecuencias que para el inmediato futuro se iban a derivar de la sentencia de Caspe. Y en todo el proceso cabe destacar los aciertos aragoneses continuados al eludir en lo posible la presión de los candidatos al trono, mostrar su capacidad política para aunar voluntades y su disposición para poner el reino al servicio del común, pues no en balde, Calatayud, Alcañiz y Caspe no solo fueron hitos consecutivos en el camino del proceso, sino también escenarios que vivieron los momentos más señalados del hecho histórico de la

reposición monárquica en la persona de un descendiente del rey Pedro el Ceremonioso, aunque fuera por vía femenina.

El final es lo más conocido, pues el Compromiso de Caspe ha pasado a los libros de historia como un ejemplo de solución pacífica frente a lo que otros reinos y estados resolvieron por las armas. Aunque durante el proceso hubiera guerra y violencia, y aun después de la elección, y a pesar de que el nuevo soberano tuviera que combatir a quien no aceptó la sentencia, don Jaime de Urgel, desde junio del año caspolino 1412 hasta comienzos de 1414, posponiendo su solemne coronación a febrero del segundo año de reinado en la catedral de El Salvador de Zaragoza, como era preceptivo por ser la capital del reino principal y cabeza de su Corona. Teniendo también en cuenta que Caspe fue asimismo un segundo paso decisivo en la denominada revolución trastámara, iniciada en 1369 con el acceso al poder castellanoleonés de Enrique II y culminada cien años después, en 1469, con el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, ambos igualmente trastámaras.

Pero volviendo a los hechos finales, el cónclave definitivo no se cerró hasta el 17 de abril, procediendo los compromisarios al juramento de su constitución y esperando al valenciano Giner Rabasa, ausente por enfermedad y sustituido finalmente por Pedro Bertrán, y con presencia de los embajadores del reino de Castilla y del duque de Gandía, que

tuvieron ocasión de escuchar a Vicente Ferrer en uno de sus sermones, adecuado en estas circunstancias a la ocasión del cónclave.

El secreto se mantuvo sobre las deliberaciones de los compromisarios, pues los notarios del proceso –Ramón Batlle, Pablo Nicolás y Jaime d'Ezplá- eran llamados tan solo al final de cada sesión para redactar los acuerdos. Así transcurrieron los días hasta el 29 de mayo en que se cumplía el plazo establecido en la Concordia de Alcañiz, prorrogándose el mismo al 29 de junio e informando a los parlamentos para que se preparasen sobre quienes debían estar presentes en la proclamación real.

Hasta entonces habían comparecido para exponer sus motivos el procurador y los abogados del duque de Gandía el 18 de abril, los embajadores de don Fernando el 5 de mayo y los de Luis de Anjou a partir del día 10, enviados por su abuela Violante de Bar. Al igual que había ocurrido con el conde de Prades, hermano del duque de Gandía , defendido por un solo abogado el 9 de mayo, y ocurriría con el conde de Urgel representado por ocho emisarios que habían iniciado las conversaciones el día 16. Pero al prorrogarse el cónclave, aún se dio opción a la comparecencia de los abogados de Federico de Luna el 9 de junio.

Por otro lado, los intentos de Francia y Sicilia por entorpecer las actuaciones, protestando por la designación de Domingo Ram, Francisco de Aranda, Berenguer de Bardaxí y Bonifacio Ferrer, no interrumpieron el proceso, que requirió un esfuerzo especial de seguridad por parte del gobernador de Aragón, organizando un ejército de infantes dispuesto a socorrer cualquier eventualidad.

Según lo dispuesto en Alcañiz, la publicación del resultado final debía rodearse de toda solemnidad y ante la mayor presencia posible de notables, para dar fe de la corrección del proceso y prodigar el resultado con toda liberalidad. El 24 de junio los nueve jueces se reunieron en sesión secreta y procedieron a la votación que debía concluir el proceso, levantando acta por triplicado y recibiendo copias de la misma el aragonés Domingo Ram, el catalán Sagarriga y el valenciano Bonifacio Ferrer.

Al margen de la votación particular de cada compromisario sobre la candidatura de su preferencia y que dividió la opinión acerca de algunos de los aspirantes, el documento final se firmó por todos los implicados como compromiso de aceptación por el bien general de la persona del infante castellano don Fernando de Trastámara, Fernando I de Aragón.

Según el cronista oficial del reino aragonés Jerónimo Zurita, que relata pormenorizadamente todo el proceso del interregno, la sentencia complació mucho en Aragón, menos en Valencia y apenas en Cataluña, pero esta consideración está hecha desde una perspectiva de particularismo territorial y no como una decisión de conjunto que es como debe contemplarse el resultado final; sin entrar ahora en detalles sobre la actitud personal de cada compromisario respecto de la persona de su opción o sobre los intereses conjugados por cada uno de los tres estados peninsulares de la Corona en la elección final o también la presión particular de algunos interpuestos y de otros reinos ajenos a la Corona de Aragón.

Finalmente, como es sabido, el 28 de junio de 1412 y en la iglesia mayor de Caspe, tras la solemne ceremonia eucarística previa oficiada por el obispo de Huesca, Vicente Ferrer, en uno de sus afamados y enfervorecidos sermones al uso, se refería al final del proceso de la sucesión, dando públicamente la noticia tan esperada de la elección de Fernando como nuevo rey, enviando de inmediato comunicación del acuerdo al papa Benedicto XIII y también al elegido.

Así concluyó uno de los episodios más interesantes y decisivos de la historia del reino aragonés, de la Corona de Aragón, de España y aun de Europa. Aunque en el caso concreto de los aragoneses, siga cuestionándose la postura tomada por los seguidores de don Jaime de

Urgel, incluso después de la elección caspolina, la indiferencia de algunas poblaciones importantes del reino durante el interregno, la postura del parlamento paralelo de Mequinenza, la influencia directa o indirecta de Benedicto XIII, la interferencia en el largo proceso temporal del infante castellano a través de emisarios delegados y embajadas, la posición de los dirigentes del reino ante la muerte violenta del arzobispo de Zaragoza o la interesada o razonable elección de Alcañiz primero y Caspe después como centros de atención de la Corona durante los años 1411 y 1412 para tomar las decisiones más definitivas sobre el proceso electivo.

Pero de lo que no cabe duda es que durante el interregno, Aragón fue el protagonista principal de los acontecimientos y el territorio aragonés –con Calatayud, Alcañiz y Caspe especialmente- el escenario de unos hechos que han pasado a la historia como ejemplo de acuerdo, concordia y compromiso político en aras de un bien común y de un resultado aceptado mayoritariamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Manuel DUALDE y José CAMARENA, *El Compromiso de Caspe*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1971.
- Esteban SARASA SÁNCHEZ, *Aragón y el Compromiso de Caspe*, Librería General, Zaragoza 1981.
- José A. SESMA MUÑOZ, *El Interregno (1410-1412). Concordia y compromiso político en la Corona de Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 2011.
- Francisco M. GIMENO BLAY, *El Compromiso de Caspe (1412). Diario del proceso. Estudio introductorio, edición crítica y notas*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 2012.

ÍNDICE

ÍNDICE GENERAL

M.D. Cabanes Pecourt

Sobre el compromiso de Caspe 7

100 años de Historia Medieval de Valencia y la Vall de Bayrén .. 35

J.J. Esteban Garrido

Siglo XVIII. La Armada de las Españas 65

J. V. Gómez Bayarri

100 años de la Historia de la Lengua Valenciana en la Real

Academia de Cultura Valenciana 137

J. B. Renart Moltó

La Administración de las Españas en época de Jorge Juan 267

E. Sarasa Sánchez

Aragón y el compromiso de Caspe 303

SERIE HISTÓRICA
DEL AULA DE HUMANIDADES
Fundada en 1985

NÚMEROS PUBLICADOS

Núm. 1.- Temas del VI Curso de Historia y Cultura Valenciana.

Sumario: Aparicio Pérez, J.: **"Presentación"**. Cabanes Catalá, M^a.L.: **"Documentación del s. XIII en relación con la Conquista"**. Ferrer Navarro, R.: **"El proceso de la Conquista"**. Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó, J.M.: **"Consideraciones sobre las Cartas Pueblas y repoblación en el Reino de Valencia (s. XIII)"**. San Valero Aparisi, J.: **"Formación del Reino de Valencia"**. Garrido Mayol, V.: **"Origen y estructura política del Reino de Valencia"**. Beltrán Martínez, A.: **"Circulación monetaria en el Reino de Valencia y en los estados limítrofes durante los siglos XIII y XIV"**. Camarena Mahiques, J.: **"Reconquista y repoblación en la comarca de Gandía"**. Valencia, 1986.133

págs. I.S.S.N.: 84-600-431-5.....P.V.P. 800 ptas.

Núm. 2.- Temas del VII Curso de Historia y Cultura Valenciana y del I Seminario "El Mediterráneo-Mare Nostrum". Sumario: San Valero Aparisi, J.: **"Consideraciones sobre el concepto de la cultura en la historia valenciana"**. Aparicio Pérez, J.: **"Cambio o persistencia de la población valenciana"**. Beltrán Martínez, A.: **"La población valenciana desde el Bronce final a la Romanización"**. Reflexiones sobre el tema". Vila Moreno, A.: **"La expulsión de los moriscos: problemática y estado actual de su investigación"**. Fernández Izquierdo, A.: **"El comercio marítimo en la Edad Antigua: aceite, vino, garum y otros productos"**. Llop Catalá, M.: **"Comercio marítimo valenciano del siglo XIII al XV"**.

Valencia, 1987, 143 págs..... P.V.P. 800 ptas.

Núm. 3.- Aparicio Pérez, J.: **"Les arrels del Poble Valencià y la seua cultura"**. Bilingüe, en Lengua Valenciana y Castellana. Valencia, 1988, 203 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X.
.....P.V.P. 800 ptas.

Núm. 4.- Temas del VIII y IX Curso de Historia y Cultura Valenciana.
Sumario: Mestre Sanchis, A.: **"El siglo XVIII valenciano"**. Franch Benavent, R.: **"La economía valenciana en el siglo XVIII"**. Gascón Pelegrí, V.: **"Introducción a la figura de Gabriel Ciscar y Ciscar, científico valenciano de la Ilustración"**. Becerra de Becerra, E.: **"Gabriel Ciscar y Ciscar, el político y el estadista ante la invasión napoleónica"**. González Bueno, A.: **"Gabriel Ciscar (1760-1829) en las mentalidades de su tiempo"**. Valencia, 1989.

122 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X P.V.P. 800 ptas.

Núm. 5.- Temas del II Seminario sobre el Mediterráneo – El Mare Nostrum. *Sumario:* Aparicio Pérez, J.: **"Yacimientos arqueológicos y evolución de la costa valenciana durante la Prehistoria"**. Rubio Gomis, F.: **"Las fuentes clásicas y la costa valenciana. Las ciudades litorales en la antigüedad"**. Martínez Roda, F.: **"Los puertos valencianos, evolución histórica y situación actual"**. Valencia, 1990.

139 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X..... P.V.P. 800 ptas.

Núm. 6.- Temas del X Curso de Historia y Cultura Valenciana y del III Seminario sobre Agricultura, Industria y Comercio. *Sumario:* Beltrán, A.: **"Los orígenes de Sagunto"**. Martínez Cabrera, F.: **"Los orígenes de Llíria"**. Ramos Fernández, R.: **"Los orígenes de Elche"**. Pérez Mínguez, R.: **"Agricultura, ganadería, caza y pesca en época ibérica"**. Beltrán Martínez, A.: **"Agricultura, ganadería, alimentación y cocina en época romana"**. Valencia, 1990.

111 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X..... P.V.P. 800 ptas.

Núm. 7.- Temas del X Curso y del XI Curso de Historia y Cultura Valenciana. Sumario: Aparicio Pérez, J.: "**Los orígenes de Gandía y La Vall de Bayrén**". Ferrer Navarro, R.: "**Conquista y repoblación de La Vall de Bayrén**". Uroz Sáez, J.: "**Los orígenes de Alicante**". Valencia, 1991.

130 págs. I.S.S.N.:0214-025 X..... P.V.P. 800 ptas.

Núm. 8.- Gómez Bayarri, J.V.: "**La transición del mundo musulmán al cristiano en el Reino de Valencia**". Vol.I.: "**Aspectos socioculturales y sociolingüísticos**". Vol. II.: "**Glosario**". Valencia, 1991.

183 págs. I.S.S.S.N.: 0214-025 X..... P.V.P.800 ptas.

Núm. 9.-Temas del XII Curso de Historia y Cultura Valenciana. Sumario: Beltrán Martínez, A.: "**Játiva en la antigüedad**". Meseguer Folch, V.: "**Los orígenes de Benicarló**". Aparicio Pérez, J.: "**Los orígenes de Oliva**". Valencia, 1992.

143 págs.I.S.S.N X.....P.V.P. 800 ptas.

Núm. 10.- Temas del XIII Curso de Historia y Cultura Valenciana.

Sumario: Aparicio Pérez, J.: "**Prehistoria del Maestrazgo (Mesolítico y Neolítico)**". Beltrán Martínez, A.: "**Arte rupestre del Maestrazgo**". Gómez Sanjuán, J. A.: "**El Maestrazgo**". Orden Militar de Caballería de Santa María de Montesa y de San Jorge de Alfama". Simó Castillo, J. B.: "**El Papa Luna, Señor del Maestrazgo**". Meseguer Folch, V.: "**Arte, etnología y cultura popular del Maestrazgo**". Valencia,

1993. 172 págs. I.S.S.N.: 0214-02 X..... P.V.P. 800 ptas.

Núm. 11.- Pérez Vilatela, L.: "**Estudios de Hidronimia y Toponimia antigua castellonense**". Valencia, 1994.

102 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X..... P.V.P. 800 ptas.

Núm. 12.- Temas del XIV Curso de Historia y Cultura Valenciana.

Sumario: Aparicio Pérez, J.: **"Prehistoria de los Valles del Norte de la provincia de Alicante (Comunidad Valenciana. España)".** Beltrán Martínez, A.: **"Arte rupestre prehistórico".** Lloréns Barber, R.: **"Etnografía y folklore".** Valencia, 1994.

151 págs I.S.S.N.: 0214-025 X..... P.V.P. 850 ptas.

Núm. 13.- Varia de Historia Antigua y Medieval. *Sumario:* Pérez Vilatela, L.: **"Figuras sanadoras de la mitología griega: Apolo, Quirón y Asklepio".** Pérez Vilatela, L.: **"El torso ibérico con Clipeo de cabeza de lobo de la Alcudia de Elche: una interpretación".** Pérez Vilatela, L.: **"La exégesis homérica y argonáutica del extremo occidente, según la escuela de Pérgamo".** Castell Mahiques, V.: **"Las Bulas Alejandrinas".** Valencia, 1994.

145 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X.P.V.P. 850 ptas.

Núm. 14.- Temas del XII Curso de Historia y Cultura Valenciana.

Sumario: Aparicio Pérez, J.: **"Orígenes de Villena".** Aparicio Pérez, J. y Martínez Sansó, J.S.: **"Orígenes de Cullera".** Valencia, 1995. 152 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X. P.V.P..... 850 ptas.

Núm. 15.- Temas del XV Curso de Historia y Cultura Valenciana.

Sumario: Aparicio Pérez, J.: **"Prehistoria del Marquesat".** Beltrán, A.: **"El arte rupestre prehistórico en el Marquesado de Denia y problemas de la etapa postpaleolítica en la zona".** Pérez Vilatela, L.: **"De hemeroscopio a Denia. Una propedéutica sobre las fuentes literarias."** Codina Bas, J.B.: **"El Marquesado de Denia a finales del siglo XVIII y comienzos del XX".** Valencia, 1995.

180 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X..... P.V.P.850 ptas.

Núm. 16.- Temas del XVII Curso de Historia y Cultura Valenciana.

Sumario: Guillem, J. J.: "**Semblanza biográfica y humana de Jorge Juan**". Beltrán, A.: "**Martín Cortés de Albacar, Cosmógrafo Aragonés precursor de Jorge Juan**". Becerra de Becerra, E.: "**Jorge Juan, Modelo de Ilustrado**". Cerezo Martínez, R.: "**Jorge Juan y Antonio de Ulloa, dos Científicos Españoles del siglo XVIII**". Villena, L.: "**Jorge Juan y la Metrología**". Pérez Pujol, C.: "**Jorge Juan: Marino y Embajador**". Ballesteros Gaibrois, M.: "**La Asamblea Amistosa-Literaria, ayer y hoy**". Torregrosa Valero, M.: "**Jorge Juan y la Orden de Malta**". Valencia, 1997,

272 págs. I.S.S.N. 0214-025 X..... P.V.P. 850 ptas.

Núm. 17.- Temas del XVIII Curso de Historia y Cultura Valenciana.

Sumario: Becerra de Becerra, E.: "**Los ilustrados Valencianos**". Villena Pardo, L.: "**Las ciencias físico-matemáticas y la tecnología en el s. XVIII**". Ballesteros Gaibrois, M.: "**Los botánicos españoles del s. XVIII en América**". Beltrán Martínez, A.: "**La ciencia numismática y epigráfica en tiempo de Cavanilles**". Vila Moreno, A.: "**La llengua valenciana en temps de Cavanilles**". Catalán Pérez-Urquiola, M.: "**La astronomía en el siglo XVIII. Antecedentes. Su evolución hacia el presente**". Valencia, 1998.175 págs. I.S.S.N. 0214-025 X. P.V.P. 850 ptas.

Núm. 18.- Temas del XVI Curso de Historia y Cultura Valenciana.

Historia General del Reyno de Valencia. Manual. Sumario: Aparicio, J.: Capítulo I, "**La Prehistoria**". Pérez Vilatela, L.: Capítulo II, "**Edad Antigua**". Gómez Bayarri, J.V.: Capítulo III, "**Edad Media**". Ciscar Pallarés, E.: Capítulo IV, "**Edad Moderna**". Martínez Roda, F.: Capítulo V, "**Edad Contemporánea**". Valencia, 2002.

552 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X. P.V.P. 12 €

Núm. 19.- Historia General del Reyno de Valencia. Cinco volúmenes.
Valencia, 2002. I.S.S.N.: 0214-025 X... P.V.P. 150 €

Núm. 20.- Temas del XIX Curso de Historia y Cultura Valenciana.
"1898: Fin de una Epopeya. La participación valenciana".
Sumario: Catalán Pérez-Urquiola, M.: **"La Armada Española entre la Ilustración y 1898"**. Cerezo Martínez, R.: **"La política naval ante la crisis "colonial" de España de 1898"**. Aguilar Peris, J.: **"La ciencia española en torno al 98"**. Rodríguez González, A.R.: **"Los Combates Navales de Manzanillo: La gesta de un Valenciano"**.

132 págs. I.S.S.N.0214-025 X..... P.V.P. 850 ptas.

Núm. 21.- Temas del XX Curso de Historia y Cultura Valenciana." El Cid". Sumario: Martínez Díez, G.: **"El otro Cid: El Cid de la historia en Valencia"**. Becerra de Becerra, E.: **"Otra visión del Cid"**. Ferrer Navarro, R.: **"¿Un nuevo autor del Poema del Mío Cid?"**. Mena Calvo, A.: **"El Cid en la música europea"**. Gómez Bayarri, J. V.: **"Valencia en la hazaña cidiana"**. Ribera i Tarragó, J.: **"El Cid en Benicadell"**. Sala Giner, D.: **"El Cid en Penya Cadiela"**. Marrero, A.: **"Cronología cidiana"**. Valencia, 2000. 190 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X. P.V.P. 850 ptas.

Núm. 22.- Temas del XXI Curso de Historia y Cultura Valencianas.
"Els Borja" y Tema de Historia Valenciana. Sumario: Ballesteros Gaibrois, M.: **"Un documento inédito: El complemento de la dote de la hija de Santángel, Luis"**. Costa Catalá, J.: **"Luis de Santángel"**. Atienza Peñarrocha, A.: **"Els Papes Borja, Valencians"**. Navarro Sorní, M.: **"De Calixto III a Alejandro VI: Los Borja de Xàtiva a Roma"**. García Hernán, E.: **"Francisco de Borja como diplomático y su proyección en el barroco"**. Valencia, 2001. 208 págs. I.S.S.N. : 0214-025 X..... P.V.P. 850 ptas.

Núm. 23.- Temas del XXII Curso de Historia y Cultura Valenciana
"Valencia y los Valencianos hace dos mil años". Sumario:
Pérez Vilatela, L.: **"Las tierras valencianas hace dos mil años: colonias, ciudades, municipios, sociedad y economía"**.
Morote Barberá, G.: **"Ciudades y sociedad indígena al final de la protohistoria y principios de la edad antigua"**. Garcia Gelabert, M.P.: **"Ciudades, municipios y colonias a partir de la época romana tardo-republicana en tierras de la Comunidad Valenciana"**. Villena Pardo, L.: **"Las fortificaciones ibero-romanas en la Comunidad Valenciana y sus antecedentes"**. Montesinos Martínez, J.: **"La cerámica internacional. La terra sigillata: fabricación y comercio"**. Aguilar Peris, J. **"La tecnología en la hispania romana"**. Valencia, 2002. 288 págs. I.S.S.N. 0214-025 X. P.V.P. 9 €

Núm. 24.- Pingarrón Esaín, F.: **"El Campanario Barroco de la Iglesia de Santa Catalina Mártir de Valencia"**. Valencia, 2002. 157 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X..... P.V.P. 9 €

Núm. 25.- Temas del XXIII Curso de Historia y Cultura Valenciana.
"Castillos valencianos". Sumario: J. Aparicio Pérez: **"Presentación"**. J. Cremades de Adaro: **"Castillos de la Comunidad Valenciana"**. A. Quesada Gómez: **"El hombre y su necesidad de protección desde el principio de los tiempos"**. L. Villena: **"España, país de castillos abandonados. La AEAC vino a protegerlos"**. L. Villena: **"Función de un castillo y de cada uno de sus elementos"**. M. Aparici Navarro: **"Castillos de la provincia de Valencia"**. R. Azuar Ruiz: **"Castillos de la provincia de Alicante"**. J. L. Menéndez: **"Moros en la costa" y la red de torres para la defensa del litoral costero en el Reino de Valencia durante el siglo XVI: Propuesta tipológica y evolución"**. M. Luisa Cabanes Catalá: **"Los castillos en los sellos"**. E. Becerra de Becerra: **"La fortificación abaluartada. Sus huellas en el Reino de Valencia"**. Valencia, 2003. 302 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X..... P.V.P. 9 €

Núm. 26.- In memoriam. D. Juan Beltrán Miralles. A Don Juan Beltrán Miralles (In memoriam). **Presentación. I. Temas del XXIV**

Curso de Historia y Cultura Valenciana. “La Valencia del siglo XX”. Sumario: D. Sala. “El arte en la Valencia del siglo XX”. E. García: “La evolución de los contenidos de la prensa valenciana en el siglo XX: Secciones y organización de la información en el diario *Las Provincias* (1903-2003)”. F. Martínez-F. Cardells: “Cambios socio-económicos en la Valencia del siglo XX”. M. J. Lavilla: “Corrientes literarias en una sociedad en proceso de cambio: cien años de literatura valenciana”. II. Varia de arqueología e historia. J. V. Gómez : “El juego de la pelota valenciana en tiempos de Juan Luis Vives”. J. Aparicio: “Noticia del hallazgo de un grabado parietal de caballo en la Cova del Parpalló (Gandía. Valencia)”. Valencia, 2004, 200 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X..... P.V.P. 9 €

Núm. 27.- In Memoriam. Dn. José Camarena Mahiques 1921-2004, por A. Herrero Alonso. I Temas del XXV Curso de Historia y Cultura Valenciana. Sumario: “Las Órdenes Militares en la Comunidad Valenciana”. J. Aguilar Peris: “El Temple y la Alquimia”. E. Becerra de Becerra: “El Freire: monje y guerrero”. A. Cabanes Pecourt: “La economía de algunas órdenes militares en el Reino de Valencia a mediados del siglo XV”. M. Navarro Benito: “La herencia de los Templarios: los castillos de la Orden de Montesa en la Edad Media”. E. Sarasa Sánchez: “Las órdenes militares en las crónicas de la Corona de Aragón (siglos XIII-XIV)”. L. Villena Pardo: “Castillos de las Órdenes Militares, en particular la de Montesa”. II Varia de Arqueología e Historia. Sumario: J. Aparicio Pérez: “Noticia sobre dos puentes singulares en Bocairente (Valencia)”. J. V. Gómez Bayarri: “Conquista, repoblación y castellología de l’Alcalatén”. Valencia, 2005, 215 págs..... P.V.P. 9 €

Núm. 28. – Aparicio Pérez, J.: “Historia-Memoria de los veinticinco años de divulgación cultural y de investigación científica”. Valencia, 2005. 239 págs. I.S.S.N.: 0214-025 X..... P.V.P. 9 €

Núm. 29. – Temas del XXVI Curso de Historia y Cultura Valenciana. “Temas de nuestro tiempo”. Aguilar Peris, J.: El efecto invernadero y el cambio climático. Blázquez Martínez, J.M.: Los pueblos y las regiones de la Hispania Prerromana y

Romana. Giner Giner, F.: **Pasat, present i futur de la llengua valenciana.** Giner Giner, F.: **Pasado, presente y futuro de la lengua valenciana.** II Aula de Humanidades y Ciencias. 1980-2005. 25 Años de Actividad Cultural y Científica. Conmemoración. Por J. Aparicio Pérez... P.V.P. 9 €

Núm. 30.- Temas del XXVII y XXVIII Curso de Historia y Cultura Valenciana y I Curso de Ciencias. Temas del XXVII Curso de Historia. Parpalló: 75 años después. Aparicio Pérez, J. y Morote Barberá, J.G.: **Cova del Parpalló. 75 Años después.** Blázquez Martínez, J.M.: **La Cueva de El Parpalló vista por tres grandes arqueólogos españoles del siglo XX.** Silgo Gauche, L.: **Comentarios sobre dos plaquetas decoradas de la Cueva del Parpalló.** Olaria Puyoles, C. y Gusi Jener, F.: **Los cantos grabados de Cova Matutano (Castellón) y sus relaciones con el arte mobiliario de la Cova del Parpalló (Valencia).** **Temas del XXVIII Curso de Historia.** El Camino Valenciano del Cid. Aparicio Pérez, J.: **El camino valenciano del Cid.** Gómez Bayarri, J. V.: **Fortificaciones de los caminos del Cid en tierras valencianas.** **I Curso de Ciencias.** La Ciencia Europea durante los siglos XVII y XVIII. González de Posada, F.: **La física: “Ciencia por excelencia”.** Ortega ante la teoría de la relatividad. Aguilar Peris, J. (†): **Galileo Galilei: el universo está escrito en lenguaje matemático.** Ferraz Fayos, A.: **Newton: “El mayor genio de la humanidad”.** Villena Pardo, L.: **Jorge Juan: la marina, la tecnología y la ciencia.** Martínez Prieto, M. A.: **Un científico de la Ilustración “D. Antonio de Ulloa”.** P.V.P. 9 €

Núm. 31.- Temas del XXIX y XXX Curso de Historia y Cultura Valenciana y IV Curso de Ciencias. Temas del XXIX Curso de Historia. Alfonso el Magnánimo 550 años después. J.V. Gómez Bayarri: **“Alfonso el Magnánimo; Rey Político y Mecenas Humanista”.** M. Aparici Navarro: **“La Capilla de los Reyes, erigida por Alfonso V el Magnánimo”.** A. Herrero Alonso: **“Poetas de la corte de Alfonso, El Magnánimo”.** **Temas del XXX Curso de Historia. 1609-2009. La expulsión de los moriscos 400 años después.** J. Aparicio Pérez: **“1609-2009”.** A. Herrero Alonso: **“Los Moriscos del Señorío de los Borja y efectos de su expulsión”.** M^a. J. Casaus Ballester: **“La**

expulsión de los Moriscos Valencianos vista desde el siglo XIX". E. Sarasa Sánchez: **"De Mudéjares a Moriscos en la Corona de Aragón"**. J. V. Gómez Bayarri: **"Actuaciones de los Monarcas y Legislación Foral relativa a los Sarracenos Valencianos (1238-1285). IV Curso de Ciencias. Astronomía teórica y prácticas**. M. Chueca Pazos; M. J. Jiménez Martínez: **"Jorge Juan y la Geodésia de la Ilustración. Visión Técnica e Histórica desde el siglo XXI"**. M. López Muñoz Pellicer: **"Astronomía y Mecánica celeste en Muñoz, Zaragoza y Laplace"**. F. González de Posada: **"El Principio Galileano de Matematicidad de la Naturaleza"**.P.V.P. 9 €

Núm 32.- I Temas del XXXI Curso de Historia. Los Borja: Poder Terrenal, Poder Celestial. A. Herrero Alonso; **"Francisco de Borja, el esplendor de un Ducado"**. J.V. Gómez Bayarri: **"Genealogía de los Borja Valencianos. Desde Gonzalo Çapata de Borja (1315) a San Francisco de Borja (1510-1572)"**. M. Navarro Sorní: **"San Francisco de Borja y la Compañía de Jesús"**.

II Temas del XXXI Curso de Historia. El Espacio y el tiempo en la historia y en la filosofía. D. Maravall Casesnoves: **"El Espacio y el tiempo en la Historia y en la Filosofía"**. M. López Pellicer: **"Las Matemáticas de Jorge Juan"**. M. Chueca Pazos, M. Villar Cano: **"Un apunte sobre la Historia de la Ingeniería Cartográfica en el Mundo Occidental. Páginas valencianas"**. G. Garnelo Arbat: **"La Herencia Vanguardista en el Primer Miguel Hernández: Purismo y Neogongorismo en Perito en Lunas"**. E. Becerra: **"Don Gabriel Ciscar y Ciscar, Regente de España"**

II Temas del XXXII Curso de Ciencias. E. González de Posada: **"El Principio de los Primeros principios: El principio Antrópico"**P.V.P 9 €

Núm 33.- Temas del XXXIII Curso de Historia y V Curso de Ciencias.
J.V. Gómez Bayarri “**El Reino de Valencia en el Compromiso de Caspe**”. J. Renart Moltó: “**El Artículo 1º de la Constitución de Cádiz: los españoles de ambos hemisferios**”. J. Peña González: “**Cádiz: la respuesta española**”. F. Martínez Roda: “**El contexto histórico de la Constitución de 1812**”. J.V. Gómez Bayarri: “**Diputados Valencianos en la Constitución de Cádiz de 1812**”. F. González de Posada: “**El problema del origen del universos en la actualidad**”. A. Herrero Alonso: “**El Topónimo de Gandia**”. J. M Blazquez: “**La polémica sobre la autenticidad de la Dama de Elche**”. J.V. Gómez Bayarri. “**¿Etnia Árabe o simplemente Valencianos Islamizados?**”

El número 34 de la
Serie Histórica se terminó de preparar
para su impresión el 1 de junio del año 2015,
cuando todavía no se sabía si el Ayuntamiento de
Gandía, como en años anteriores, se
responsabilizaría de la misma.